



ICTA

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MULTIANUAL 2023-2027**

Actualización 5

Diciembre 2023

INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

ÍNDICE



Introducción	5
1. Planificación estratégica institucional	6
1.1. Diagnóstico o análisis de la situación	6
1.1.1. Vinculación institucional.....	7
1.1.2. Identificación de la contribución institucional a la Política General de Gobierno 2020-2024	7
1.1.3. Contribución institucional con las MED´s-CONADUR	11
1.1.4. Análisis de mandatos y políticas públicas.....	11
1.1.5. Identificación, análisis y priorización de la problemática.....	12
1.1.5.1. Análisis de la población	12
1.1.5.2. Modelos de causalidad	15
1.2. Etapa de diseño	34
1.2.1. Modelo lógico de la estrategia	47
1.2.1.1. Matriz de resultados, indicadores y metas.....	51
1.3. Análisis de las capacidades institucionales	53
1.3.1. Misión	53
1.3.2. Visión.....	53
1.3.3. Valores	53
1.3.4. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas.....	54
1.3.4.1. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).....	54
1.3.5. Relacionamiento de fuerzas FODA (SPPD-12)	55
1.3.6. Estructura organizacional	60
1.3.7. Análisis de actores.....	61
2. Plan operativo multianual 2023-2027	63
2.1. Ficha de seguimiento POM.	65
3. Plan operativo anual 2023.....	67
3.1. Resultado Institucional.....	67
3.2. Programación cuatrimestral de productos y subproductos	67
3.3. Programación mensual productos, subproductos y acciones.....	71
3.4. Ficha de seguimiento POA 2023	146

3.4.1.	Ficha del indicador (seguimiento SPPD-10)	149
3.5.	Objetivo general del POA 2023	171
3.6.	Objetivos estratégicos, operativos y acciones	171
3.7.	Seguimiento a nivel institucional.....	176
4.	Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas.....	178
5.	Anexos	179
6.	Bibliografía.....	277

ÍNDICE DE CUADROS



Cuadro 1.	Producción promedio y monto de las exportaciones de hortalizas priorizadas en el plan estratégico del ICTA 2021-2032.....	23
-----------	---	----

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 1.	Mapa de regiones agroecológicas del país.....	14
Figura 2.	Modelo Conceptual	16
Figura 3.	Modelo explicativo	17
Figura 4.	Red casual crítica	29
Figura 5.	Intervenciones para mitigar los daños causados por plagas a cultivos	32
Figura 6.	Intervenciones para el uso de cultivares con alto potencial de rendimiento	32
Figura 7.	Intervenciones para el uso de tecnología agrícola para la reducción de los impactos de la degradación de los suelos.....	33
Figura 8.	Intervenciones para el uso de semilla de buena calidad.....	33
Figura 9.	Modelo lógico.....	48
Figura 10.	Diagrama de flujo en la secuencia operativa del Sistema Tecnológico Agrícola.....	52
Figura 11.	Organigrama General Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas	61

ÍNDICE DE TABLAS



Tabla 1.	Pilar economía, competitividad y prosperidad.....	8
Tabla 2.	Pilar de desarrollo social	9

Tabla 3. Compromisos en la gran cruzada nacional por la nutrición.....	9
Tabla4.Prioridad nacional y meta estratégica (MED-CONADUR) a la cual el ICTA aporta según su mandato institucional.....	11
Tabla 5. Población a atender por el ICTA	12
Tabla 6. Distribución de la tierra según su capacidad de uso	25
Tabla 7. Resultado institucional al 2032	36
Tabla8.Resultados inmediatos de generación y validación de tecnología agrícola al 2023.....	37
Tabla 9. Resultados inmediatos de promoción de tecnología agrícola al 2023	38
Tabla 10. Resultados inmediatos de producción de semilla al 2023.....	40
Tabla 11. Resultados inmediatos de servicios técnicos al 2023	42
Tabla12.Resultados intermedios de generación y validación de tecnología agrícola al 2027	43
Tabla 13. Resultados intermedios de promoción de tecnología agrícola al 2027	43
Tabla 14. Resultados intermedios de producción de semilla al 2027	46
Tabla 15. Resultados intermedios de servicios técnicos al 2027	47
Tabla 16. Cultivos PEI 2021-2032	49
Tabla 17. Red de producción	50
Tabla 18. Resultados, productos, subproductos y costos multianual (SPPD-14)	63
Tabla 19. Seguimiento a nivel multianual del resultado (SPPD-15).....	65
Tabla 20. Seguimiento a nivel multianual de los productos (SPPD-15).....	66
Tabla 21. Programación cuatrimestral, productos-subproductos (SPPD-16).....	67
Tabla 22. Programación mensual productos, subproductos y acciones (SPPD-17)..	71
Tabla 23. Programación de insumos de las acciones (SPPD-17).....	77
Tabla 24. Seguimiento a nivel anual del producto (SPPD-18).....	146
Tabla 25. Seguimiento a nivel anual de subproductos (SPPD-18)	147
Tabla26.Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas	178

ÍNDICE DE ANEXOS



Anexo 1. Análisis de mandatos (SPPD-01)	179
Anexo 2. Análisis de políticas públicas vinculadas al ICTA (SPPD-02)	190
Anexo 3. Matriz de planificación estratégica.....	198
Anexo 4. Alineación y Vinculación al Plan Katún 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), y la Política General de Gobierno (PGG- 2020- 2024).....	210
Anexo 5. Análisis de la población (SPPD-07)	220
Anexo 6. Análisis de actores (SPPD-13)	222

Anexo 7. Clasificadores temáticos presupuestarios.....	237
Anexo 8. Vinculación a la gran cruzada nacional por la nutrición	238
Anexo 9. Información presupuestaria de los últimos diez años	240
Anexo 10. Primera actualización, enero 2023.....	241
Anexo 11. Segunda actualización, abril 2023.	244
Anexo 12. Tercera actualización, agosto 2023.	257
Anexo 13. Cuarta actualización, noviembre 2023.....	264
Anexo 14. Quinta actualización, diciembre 2023.	271

Introducción



El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas con base al Decreto 68-72, Ley Orgánica del ICTA y al Plan Estratégico Institucional 2021-2032, formuló el plan operativo anual del 2023 con un presupuesto de Q. 40,500,000.00, sin embargo, le fue aprobada la cantidad de Q. 53,124,200.00.

Según Acuerdo Gubernativo número 339-2022, se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), por la suma de Q. 53,124,200.00, lo cual originó la primera actualización del POA 2023.

En abril de 2023, la Honorable Junta Directiva de ICTA, aprueba la segunda actualización al Plan Estratégico Institucional, la modificación de metas físicas y presupuestarias, según Puntos Resolutivos números JD-2-2-03/2023, JD-4.2-4-03/2023 y JD-4.1-4-03/2023, respectivamente, que originan el presente documento que constituye segunda actualización del plan operativo anual 2023. La documentación correspondiente se puede apreciar en el Anexo 11.

El 25 de agosto de 2023, mediante Punto Resolutivo número JD-3-306/2023, la Honorable Junta Directiva de ICTA, aprueba una modificación interna del presupuesto vigente de la institución, en el programa 11 "generación, validación y promoción de tecnología agrícola, misma que no implica modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023, ya que obedece únicamente a readecuaciones presupuestarias. La documentación correspondiente se puede apreciar en el anexo 12.

La Honorable Junta Directiva de ICTA aprobó la segunda modificación de metas físicas del ejercicio fiscal, para ello emitió el Punto Resolutivo número JD-2-2-08/2023, mismo que fuera certificado el 25 de octubre de 2023. Esta modificación fue exclusivamente de metas físicas y origina la cuarta modificación al Plan Operativo Anual 2023. La documentación de respaldo se presenta en el anexo 13.

El 14 de diciembre de 2023, la Honorable Junta Directiva, aprobó una modificación de metas físicas exclusivamente, de acuerdo al contenido del Punto Resolutivo No. JD-4.2-4-10/2023 que se ingresó y autorizó en SIGES, generando el COF número 6, documentación que se puede apreciar en el anexo 14. Como consecuencia se genera la quinta modificación al Plan Operativo Anual 2023.

Para la formulación del plan operativo anual del instituto, se toma en cuenta las orientaciones generales del plan de gobierno; las políticas públicas orientadas a la investigación agrícola; el Plan Estratégico Institucional 2021-2032; los planes operativos multianuales de investigación, validación y transferencia de tecnología; lineamientos específicos del K'atún 2032 y se fundamenta en la estrategia de gestión por resultados. Este plan operativo está vinculado principalmente al tema de seguridad alimentaria y nutricional y para el efecto se ha definido el resultado institucional y el

grupo de productos y sub-productos que dan respuesta a los requerimientos establecidos dentro del tema en mención.

Además de lo anterior, se consideraron los lineamientos y normativas establecidas por las instituciones rectoras del proceso de planificación y administración financiera como lo son la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

El objetivo general del Plan Estratégico Institucional 2021-2032 es establecer las principales líneas de acción de la institución en el corto, mediano y largo plazo, en coherencia con las políticas públicas, prioritariamente Seguridad Alimentaria y Nutricional, y Desarrollo Rural Integral de Guatemala.

Compenetrados con el objetivo del PEI, el objetivo general del POA 2023 es ampliar la oferta tecnológica para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, de esta forma participar en las acciones de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), plan de gobierno, estrategias del MAGA, ejes del Katún 2032, en consonancia con el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

1. Planificación estratégica institucional



1.1. Diagnóstico o análisis de la situación

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) desempeña un rol protagónico en el proceso de generación y validación de tecnología agrícola; la vinculación con el Sistema Nacional de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es fundamental para la transferencia y promoción de tecnología en el campo, de esta forma se logra la integración a las cadenas agro productivas a nivel nacional; y se contribuye a solucionar la problemática identificada “baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola”.

La planificación estratégica institucional establece, en resumen, las intervenciones que el ICTA llevará a cabo para contribuir a solucionar la problemática en el corto, mediano y largo plazo, según algunas de las acciones estratégicas que se detallan a continuación:

- Identificar y poner a disposición de los usuarios la oferta tecnológica existente en respuesta a las demandas.
- Generar, validar y transferir tecnología para el manejo apropiado de los sistemas de producción con base en la problemática y demanda detectadas.

- Capacitar a extensionistas, promotores, agricultores colaboradores y otros actores de los encadenamientos productivos.
- Promocionar y divulgar, entre los usuarios, la información, procesos, materiales y métodos derivados de la investigación.

El enlace entre la demanda nacional de tecnología y la generación, validación, promoción y transferencia de la misma, se logrará en articulación con las diferentes instancias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), agricultores, productores, academia, instituciones privadas, ongs y centros internacionales de investigación, entre otros.

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), establece en su Plan Estratégico Institucional, mecanismos de participación conjunta para formular propuestas viables para el desarrollo de soluciones.

1.1.1. Vinculación institucional

Se identificó la vinculación institucional que el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas tiene con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 y a la Política general de Gobierno 2020-2024, orientadas a la investigación y que puedan contribuir a alcanzar los objetivos que se plantean en estos instrumentos. El análisis detallado que el ICTA tiene con los compromisos nacionales e internacionales se visualiza en el **anexo 4**.

1.1.2. Identificación de la contribución institucional a la Política General de Gobierno 2020-2024

La Política General de Gobierno 2020-2024 está vinculada al Plan K'atun 2032 en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en dicho plan. Para el gobierno significa aprovechar la oportunidad de iniciar y conducir su gestión durante el período 2020-2024, disponiendo de un instrumento que aporta una visión y orientaciones para el desarrollo nacional.

Los pilares estratégicos de la política general de gobierno 2020-2024 se describen a continuación:

1. Economía, competitividad y prosperidad;
2. Desarrollo social;
3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo;
4. Estado responsable, transparente y efectivo;
5. Relaciones con el mundo.

De los 5 ejes mencionados anteriormente, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas se relaciona con el de economía, competitividad y prosperidad; y desarrollo

social. A continuación, se vinculan las acciones estratégicas que el instituto tiene con los ejes mencionados.

Tabla 1. Pilar economía, competitividad y prosperidad

Pilares de la política de gobierno 2020-2024	Objetivo estratégico del gobierno	Acción estratégica del gobierno	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
Economía, competitividad y prosperidad.	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.	Generar tecnología agrícola para ampliar la oferta tecnológica, contribuir al incremento de la productividad agrícola y coadyuvar a mejorar los ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala.
		Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de maíz y frijol.	Generar tecnologías agrícolas para contribuir a la producción de alimentos y ponerla a disposición de los agricultores.
		Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.	
		Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola.	1. Promover la generación y transferencia de tecnología agrícola; 2. Proveer de un ambiente seguro para la conservación de diversidad de semillas de las plantas nativas y mejoradas para la alimentación; 3. Monitoreo de plagas en cultivos de interés; 4. Generar tecnología agrícola para el manejo integrado de plagas; 5. Generar tecnologías agrícolas para determinar umbrales económicos con
		Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	

Pilares de la política de gobierno 2020-2024	Objetivo estratégico del gobierno	Acción estratégica del gobierno	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
			6. fines del manejo integrado de plagas; Generar tecnologías agrícolas para pos cosecha, para el secado y ensilaje de granos básicos.

Fuente: Propia.

Tabla 2. Pilar de desarrollo social

Pilares de la política de gobierno 2020-2024	Objetivo estratégico del gobierno	Acción estratégica del gobierno	Meta estratégica de gobierno	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
Desarrollo social.	Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Para el 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.	Disponer de semillas mejoradas para promoción y dotarlas a los agricultores con alta vulnerabilidad en inseguridad alimentaria y nutricional.

Fuente: Propia.

Tabla 3. Compromisos en la gran cruzada nacional por la nutrición

Línea de Acción	Intervención por componente	Población objetivo	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
Disponibilidad y acceso a una	Capacitación y transferencia de tecnología en:	Productoras y productores familiares	Promover y facilitar la investigación participativa en las áreas de producción de

Línea de Acción	Intervención por componente	Población objetivo	Acciones directas o indirectas que realiza el ICTA
alimentación saludable	<p>Producción de frutales anuales en patio.</p> <p>Producción artesanal de semillas de granos básicos, hortalizas y frutas anuales.</p> <p>Procesamiento y conservación de frutas y hortalizas.</p> <p>Agroindustria artesanal.</p> <p>Producción artesanal de semillas.</p> <p>Almacenamiento y acondicionamiento de productos agropecuarios.</p> <p>Parcelas de producción se semillas.</p>	subsistentes y excedentarios de comunidades clasificadas de alta vulnerabilidad para la inseguridad alimentaria.	<p>alimentos, prácticas agrícolas, así como el uso de la tecnología apropiada derivada de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas, velando por su rescate, protección y registro como patrimonio de la nación.</p> <p>Producir tecnologías para incrementar la productividad de los cultivos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional, promover la utilización de variedades mejoradas que contribuyan a la disponibilidad de alimentos en la finca y para los mercados locales.</p>
	<p>Producción familiar sostenible de alimentos.</p> <p>Promoción de agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa).</p> <p>Promoción y adopción de alimentos en zonas vulnerables a variaciones climáticas.</p>		

Fuente: Propia.

1.1.3. Contribución institucional con las MED's-CONADUR

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) aprobó las diez prioridades nacionales del desarrollo y sus 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's) mediante punto resolutivo 08-2017 se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan, para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria.

De las 10 prioridades establecidas en las MED's, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas se vincula a la prioridad de seguridad alimentaria y nutricional, la cual se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Prioridad nacional y meta estratégica (MED-CONADUR) a la cual el ICTA aporta según su mandato institucional

No	Prioridades Nacionales	Meta Estratégica (MED)	Resultado estratégico (RED)	Vinculación Institucional	Intervenciones de ICTA
5	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Generación de tecnología agrícola para cultivos biofortificados. (Hierro, cinc, betacarotenos, alta calidad de proteína, entre otros) o con alto potencial de rendimiento	Variedades, híbridos, clones, manuales de recomendaciones técnicas.

Fuente: Propia.

1.1.4. Análisis de mandatos y políticas públicas

Existen normas legales que orientan la gestión institucional, tanto a nivel nacional como internacional, que en su conjunto y de manera alineada contribuyen a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 y a la política general de Gobierno 2020-2024.

En la Constitución Política de la República de Guatemala; en su artículo 80 el Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional y a través del Decreto No. 68-72, Ley Orgánica del ICTA, artículo 3, define que el ICTA es la institución de derecho público responsable de generar y

promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas en el sector respectivo, en consecuencia, le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola, que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el sector público agrícolas.

En el párrafo anterior, se mencionan los dos mandatos que son de importancia para el ICTA, sin embargo, se cuenta con un amplio soporte jurídico derivado de las políticas públicas de estado, sectoriales e internacionales, las cuales se detallan en los **anexos 1 y 2**.

1.1.5. Identificación, análisis y priorización de la problemática

1.1.5.1. Análisis de la población

La estrategia de generación, validación, promoción y transferencia es en favor de los agricultores con el apoyo del Sistema Nacional de Extensión Agrícola, que dirige el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En este proceso estarán vinculados los extensionistas, agricultores, productores de semillas, ongs, asociaciones, cooperativas, entes del sector público, académico y organismos internacionales, entre otros. La población objetivo que ICTA atenderá se indica en la Tabla 5.

Tabla 5. Población a atender por el ICTA

Población a atender por el ICTA		No. de hogares y personas a atender	Descripción
Población total	Población total de la República de Guatemala	14,901,286	Población total de la República de Guatemala
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución	1,299,377	Total de hogares agropecuarios (PAFFEC MAGA)
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	790,545	Hogares dedicados a la agricultura (PAFFEC MAGA)

Población a atender por el ICTA		No. de hogares y personas a atender	Descripción
Población Elegible	Población total beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	462,492	Investigadores, agricultores, productores de semillas, estudiantes, ongs, asociaciones, cooperativas, sector público y privado y entes internacionales

Fuente: Propia.

Enfoque territorial

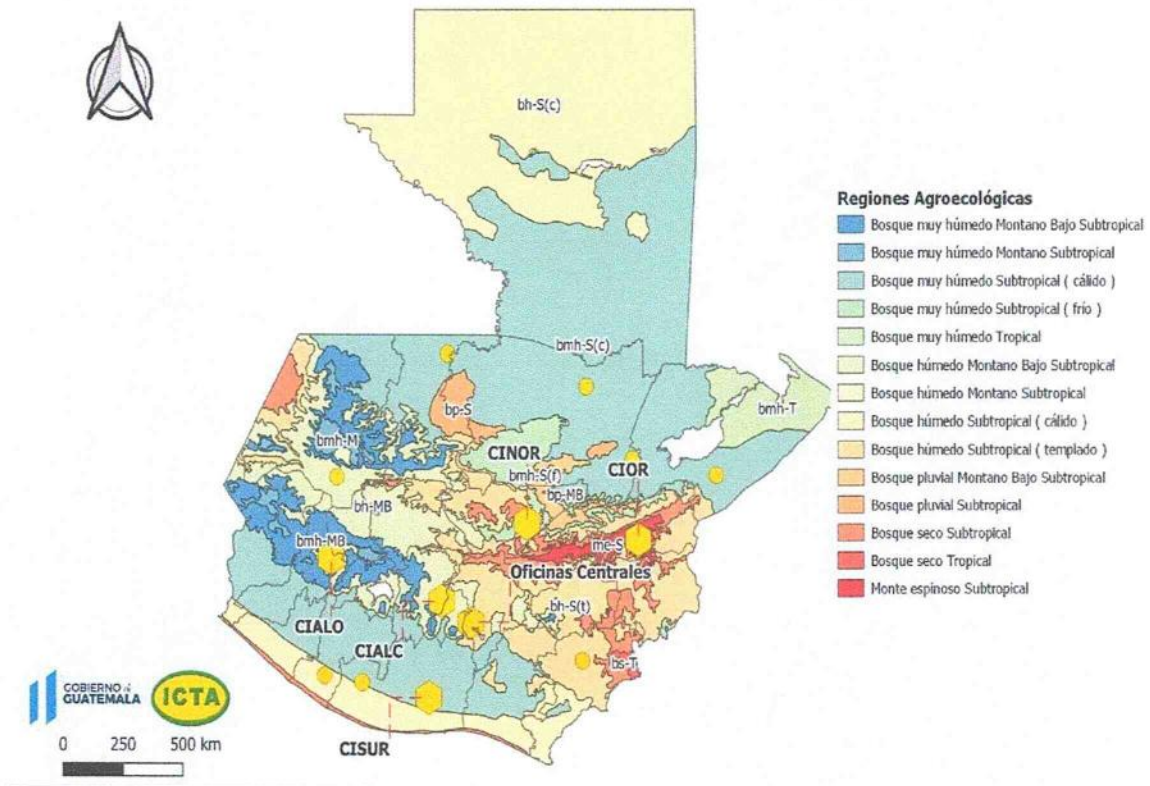
El ICTA trabaja en regiones agroecológicas para el desarrollo de la investigación, agrupadas de la siguiente manera:

- Región del Norte (RENOR) comprende: bosque muy húmedo subtropical, bosque muy húmedo montano subtropical (cálido). Posee un centro experimental en el municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz y sub-centros en Playa Grande-Ixcán, Quiché; Panzós, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal, Alta Verapaz. Comprende los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz, parte norte del departamento de Quiché y parte sur del departamento de Peten.
- Región del oriente (REOR) comprende: bosque húmedo subtropical (templado), bosque seco subtropical, bosque pluvial subtropical, monte espinoso subtropical. Posee un centro experimental en el municipio de Estanzuela, Zacapa y sub-centros en Jutiapa, Jutiapa y Los Amates, Izabal. Comprende los departamentos de Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Izabal y la zona norte de Jutiapa y Santa Rosa.
- Región del Sur (RESUR) comprende: bosque muy húmedo montano subtropical y bosque húmedo subtropical (cálido), ubicados en la franja de la costa sur de Guatemala. Posee un centro experimental en Masagua, Escuintla y sub centros en La Nueva Concepción, Escuintla y San José la Máquina, Suchitepéquez. Comprende los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, parte sur de los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa, Quetzaltenango y San Marcos.
- Región del Altiplano Occidental (REALO) comprende: bosque muy húmedo montano bajo Subtropical, bosque húmedo montano bajo subtropical. Posee un centro experimental en Olintepeque, Quetzaltenango. Comprende los departamentos de Totonicapán, Sololá, Huehuetenango, parte norte de los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos y parte sur de Quiché.
- Región del Altiplano Central (REALC) comprende: bosque húmedo subtropical (templado), bosque húmedo montano bajo subtropical. Posee un centro

experimental en Chimaltenango, Chimaltenango. Incluye a los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala.

En los centros y sub centros experimentales se genera la tecnología que luego es validada en fincas de agricultores representativos de la población que presenta la problemática a resolver.

Figura 1. Mapa de regiones agroecológicas del país



Fuente: Propia.

1.1.5.2. Modelos de causalidad

1.1.5.2.1. Problemática y causalidad

En el proceso de elaboración del PEI ICTA 2021-2032, para definir la problemática del sector agrícola se realizaron talleres de trabajo, en los cuales se sistematizaron conocimientos y visiones del personal científico y técnico del ICTA, para aportar insumos a la definición del problema y como el instituto tiene que atenderlo.

Resultado del análisis, se definió que el problema a atender en el sector agrícola es: “Baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola”.

Una de las causas de la baja productividad agropecuaria fue la reestructuración del Estado. Según el documento “Alcanzando la Seguridad Alimentaria en Guatemala: Oportunidades y Retos” (USAID, 2010; 31), el estancamiento de la producción de granos básicos en Guatemala en la década de los años ‘90 coincide con el descenso y la subsiguiente eliminación del servicio de extensión del Ministerio de Agricultura y del continuo debilitamiento del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) (USAID, 2013).

Además, en ese periodo Guatemala como país inicia a sentir con mayor frecuencia y magnitud los efectos del cambio climático, la degradación de los recursos naturales suelo y agua.

Los estudios de la FAO (FAO, 2012(c)), demuestran que algunos gastos del sector público en la agricultura son más efectivos que otros para promover las inversiones y crecimiento agrícola. Relacionado con esto, de la inversión para investigación en maíz y arroz para el periodo 1973 a 1990, sitúan a los programas de investigación de ICTA entre los casos de alta rentabilidad social, por cada quetzal invertido para la generación y validación de tecnología en el cultivo de maíz se obtuvieron entre 6.06 y 14.32 en beneficio social, los retornos para arroz oscilaron entre 3.34 y 6.68 (Reyes, 2001)

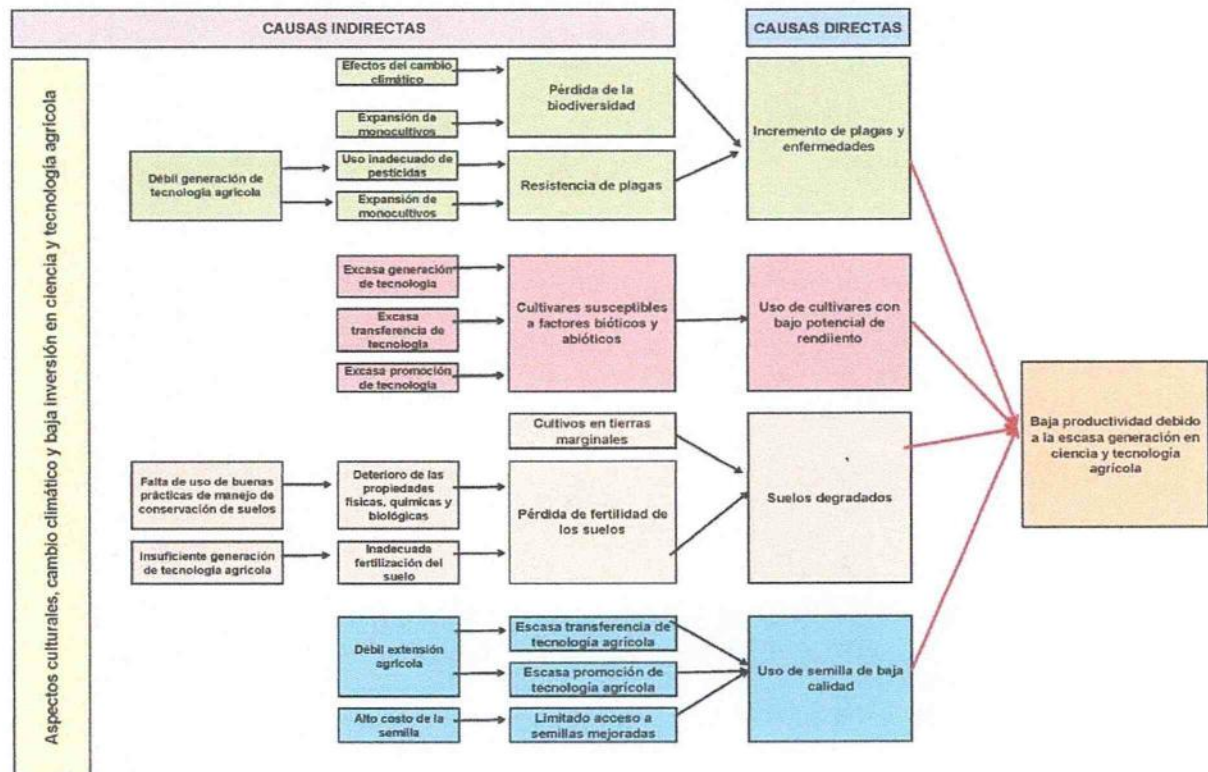
La investigación como la extensión son factores importantes del aumento de la productividad en agricultura (rendimiento por unidad de área). Las mejoras de la capacidad de investigación están relacionadas con un mayor crecimiento de la productividad, incluso en ausencia de mejoras de la capacidad de extensión, mientras que a la inversa no ocurre así (USAID, 2013). Sin embargo, en vez de invertir más fondos para la investigación agrícola, ha sucedido lo contrario tanto en centro nacionales como internacionales, desde mediados del decenio de 1980; (FAO, 2000 y 2012(c)) (USAID, 2013).

1.1.5.2.2. Modelo conceptual

El problema de la baja productividad agrícola tiene cuatro causas directas: 1) incremento de plagas y enfermedades; 2) uso de cultivares con bajo potencial de rendimiento; 3) suelos degradados; y 4) uso de semillas de baja calidad.

Cada causa directa tiene causas indirectas, las cuales se visualizan en la Figura 2.

Figura 2. Modelo Conceptual



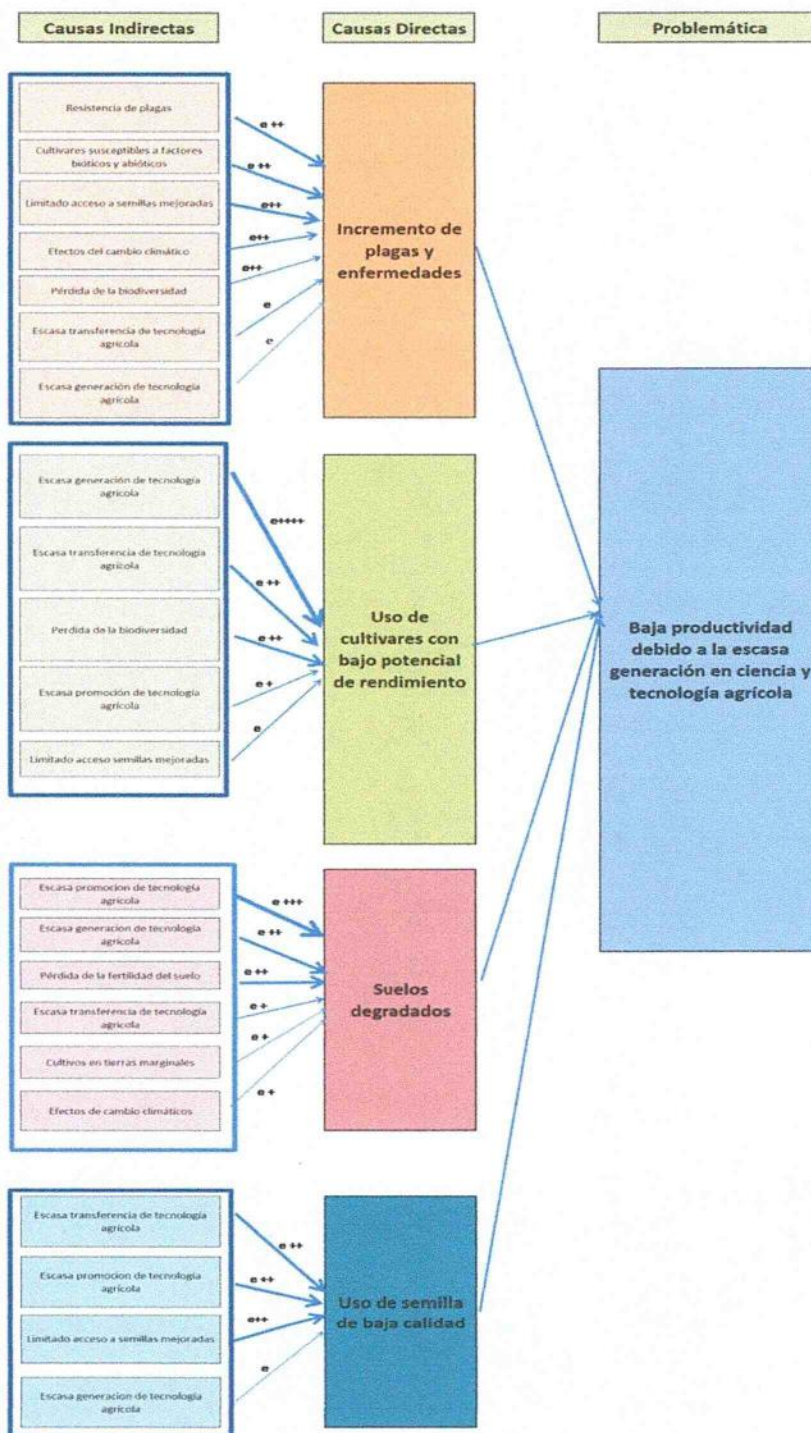
Fuente: Propia.

Derivado del modelo conceptual antes referido, se estableció el modelo explicativo relativo a la “baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola”. Dicho modelo analiza la problemática, así como las causas directas e indirectas que inciden en la problemática identificada.

1.1.5.2.3. Modelo explicativo

El modelo explicativo se deriva del proceso de la construcción del modelo conceptual esto implica la identificación de las causas del problema “Baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola” y las causas indirectas que la provocan. De esta manera, las soluciones propuestas se estiman viables y factibles técnica y económicamente. Además, se busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible, para valorar la fuerza de las relaciones causales por medio de la revisión sistemática de las evidencias.

Figura 3. Modelo explicativo



Fuente: Propia.

1.1.5.2.4. Análisis del modelo explicativo

Causas directas identificadas

Incremento de plagas y enfermedades

Con base en los resultados de la encuesta agropecuaria (INE, 2008), el 38.7% de las pérdidas en cultivos permanentes son causadas por plagas y el 28.9% por factores abióticos. En cuanto a cultivos anuales, la pérdida es del 28.4% por factores bióticos y 50.2% por factores abióticos.

En relación a lo anterior, se determinó que en el 95.5% de tierras con cultivos permanentes utilizan plaguicidas químicos, 1.6% orgánicos y 2.9% utiliza ambos. Similares resultados se tienen para cultivos anuales. El uso generalizado de plaguicidas químicos a través del tiempo, aunado a su mala aplicación o utilización de pocas moléculas para el control también tiene efecto negativo en el incremento de plagas. Esto debido a que las plagas supera los mecanismos de control, tanto de los productos como la resistencia genética del hospedero, y se necesita utilizar plaguicidas cada vez más complejos y contaminantes.

Cruz (1990) identificó que el uso irracional de plaguicidas fosforados y clorados hicieron que las principales plagas del cultivo se volvieran resistentes y al mismo tiempo se adicionaron dos nuevas plagas las cuales no existían antes del uso de los plaguicidas. Su uso constante eliminó diversos enemigos naturales que fungían como controladores de las plagas. Entonces, la creciente de poblaciones resistentes ha ocurrido desde los inicios de la revolución verde. Mohammad y Victoriano (2007) reportaron que luego de la introducción de DDT los artrópodos presentaron resistencia de manera exponencial, agravando el número de plagas presentes.

Es importante resaltar que a pesar de utilizar plaguicidas químicos en la mayoría de los cultivos, las plagas se están tornando con mayor resistencia a este tipo de producto, lo que implica que cada día se tendrá que utilizar compuestos químicos más complejos y esto aumenta los costos de producción y la contaminación ambiental.

En el contexto específico de plagas y enfermedades, CENGICAÑA (2014) ha estudiado el efecto en la producción por algunas enfermedades en caña como el raquitismo de las socas, que disminuye la producción. Resalta que las enfermedades representan costos y pérdidas en la producción y la importancia de mantener las plantaciones libres de enfermedades.

El aumento de las temperaturas a nivel mundial induce que las plagas migren a lugares donde antes no podían habitar, y afecten otros cultivos. También hay otros factores que contribuyen al incremento de plagas y enfermedades tales como la globalización, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el mal uso de la tierra (FAO, 2008). El número de artículos científicos relacionados a plagas y cambio climático publicados ha aumentado notoriamente en los últimos años, y ya está bien establecido que el

aumento de temperaturas favorece al incremento de una gran cantidad de plagas y enfermedades (Hodar, Zamora y Cayuela, 2012).

El uso de cultivares resistentes reduce los costos por el uso de plaguicidas y pérdidas causadas por las plagas. El uso de semilla mejorada contribuye directamente a la seguridad alimentaria, sin embargo, el alto precio de la misma es una limitante para agricultores de subsistencia (*Ferro et al.*, 2009).

Según Murguido (2007), cuando se intenta establecer un programa de manejo integrado de plagas, se tiene que partir de investigaciones debidamente desarrolladas que fundamentan todas las acciones y decisiones que se toman antes, durante y después de su ejecución. Por lo cual es importante mantener la información actualizada.

Se identificaron como causas indirectas la resistencia de plagas, cultivares susceptibles a factores bióticos y abióticos, limitado acceso a semillas mejoradas, efectos del cambio climático, pérdida de la biodiversidad, escasa transferencia y generación de tecnología agrícola.

Uso de cultivares con bajo potencial de rendimiento

Guatemala es un país con una superficie de 108,889 km² y más de 15 millones de habitantes, de los cuales el 60.3 % vive en el área rural y 48.6 % es indígena. El 42 % de los guatemaltecos padecen de desnutrición crónica, siendo el nivel más alto en América Latina (FAO, 2018). Dado que la disponibilidad de alimentos en Guatemala ha mostrado una tendencia irregular desde la década de los 80, a partir de 1995 se inicia un proceso de deterioro, hasta colocarse en un nivel crítico. La actual situación alimentaria se caracteriza por la insuficiencia del suministro global de alimentos a nivel nacional, respecto a las necesidades nutricionales de la población, debido a una persistente reducción de la producción nacional de granos básicos determinada por fenómenos climáticos y un contexto económico desfavorable. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

La baja rentabilidad del productor, junto con las desventajas competitivas, están altamente relacionadas con los diferentes eslabones en las cadenas de producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas, en un círculo vicioso que limita su desarrollo técnico y comercial. Aún con buenas intenciones, existen proyectos enfocados a aumentar los niveles de producción, sin tomar en cuenta que se necesita un mercado eficiente, para potenciar los impactos dando relevancia a las acciones no solo de producción sino también de transformación y comercialización.

En la Política Agropecuaria 2016-2020 elaborada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), donde uno de los ejes principales está enfocado en el desarrollo rural integral y sostenible, se evidencian que los bajos rendimientos por unidad de área en los cultivos agrícolas de Guatemala se producen por factores

biofísicos, tecnológicos e institucionales. Dentro de las causas tecnológicas se encuentra el acceso a insumos (fertilizantes y semillas), estructuras de conservación y falta de implementación de tecnología de producción (forma eficiente de la utilización de los insumos).

La escasa generación de tecnología, así como la baja promoción y transferencia de tecnología en el sector agrícola, son limitantes para mejorar la productividad de las fincas en Guatemala, en el caso de cultivos como maíz y frijol, que son considerados cultivos de seguridad alimentaria, la mayoría de agricultores utiliza semilla de variedades nativas, las cuales tienen un bajo potencial de rendimiento; por otro lado, el caso de arroz y trigo, las variedades que actualmente se encuentran en el mercado, de igual manera ofrecen un rendimiento poco competitivo.

El plan estratégico del ICTA, tiene un enfoque de doble propósito, atender cultivos prioritarios para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y al mismo tiempo darle importancia a cultivos de alto valor en el mercado nacional e internacional, transformación de productos y comercialización de los mismos.

Cultivos priorizados para seguridad alimentaria y nutricional

- **Maíz.** Forma parte del grupo de granos básicos que constituyen base de la dieta de la población guatemalteca por su alto contenido energético y de proteínas. En los últimos años, la producción de maíz constituye el 76.9% de la superficie con cultivos anuales en monocultivo, mientras que en asocio representa el 47.4 % del área (90% es maíz blanco y 10% otros colores), el cultivo ha presentado un rendimiento promedio a nivel nacional de 2 t/ha en 2012 a 2.15 t/ha en 2016. Los rendimientos han mantenido un comportamiento estable, sin embargo, son rendimientos muy por debajo del potencial de producción del cultivo y que no alcanzan a cubrir el consumo nacional, derivado de esto se tiene la necesidad de importar más de 24,000 toneladas métricas (Agro en Cifras, 2016).
- **Frijol.** El cultivo de frijol en Guatemala, ha sido básicamente para autoconsumo, constituyendo la principal fuente de proteínas en el área rural. La producción nacional de frijol negro en Guatemala representa el 35.5 % de la superficie de cultivos anuales en asocio, mientras que en monocultivo es únicamente el 13.3 % de la superficie cosechada. Con rendimientos promedio de 0.93 t/ha, y una producción nacional de 245,900 toneladas; la cual no alcanza a cubrir las necesidades de consumo de la población, importándose anualmente alrededor de 2,800 toneladas métricas de frijol negro (Agro en Cifras, 2016).
- **Arroz.** Es el grano básico más consumido en Guatemala después del maíz y el frijol, y es fuente importante de calorías para la dieta de las personas. La producción ha permanecido constante los últimos años, se estimó para el año agrícola 2016/2017 una producción de 33,500 toneladas (Agro en Cifras, 2016).

- **Sorgo.** Por ser una planta con mayor tolerancia al estrés por sequía, se ha convertido en un cultivo alternativo al maíz, en las zonas del corredor seco de Guatemala, ya que su contenido nutricional es muy similar al del maíz. La producción de sorgo se ha mantenido constante en la última década; del período agrícola 2010/2011 a la estimación 2012/2013 se produjo 1,081,958 quintales mejorando levemente los rendimientos de 26.8 a 27.8 quintales por manzana. (Situación y perspectivas de la agricultura en Guatemala, MAGA 2012).
- **Trigo.** Es el cereal más consumido a nivel mundial, constituye una fuente de aminoácidos esenciales como la valina y la fenilalanina, cien gramos de trigo cubren la necesidad diaria recomendada de estos nutrientes. La producción es baja (33,500 toneladas), por lo que es necesario importar anualmente alrededor de 114,000 toneladas métricas. (Agro en Cifras, 2016).
- **Papa.** Es una de las fuentes principales de carbohidratos y vitaminas en la dieta de los guatemaltecos y forma parte principal de los ingresos económicos en las comunidades del altiplano. Para el año 2016 se tuvo una producción de más de 534,000 toneladas métricas (Agro en Cifras, 2016).

Cultivos relevantes para mercado nacional e internacional

- **Aguacate.** Guatemala es uno de los centros de origen del aguacate, por lo que su potencial de producción es grande. Con un total de 11,200 hectáreas sembradas, para el año 2016, Guatemala produjo más de 121,000 toneladas métricas, de las cuales exportó principalmente a Honduras más de 3,500 (Agro en Cifras, 2016).
- **Café.** Guatemala es reconocida mundialmente por la calidad de su café, para el año 2018 se tuvo una producción de 208,559 toneladas métricas de grano de exportación, las cuales significaron divisas por más de US\$ 600,000,000.00 (Estadísticas ANACAFÉ, 2018).
- **Hortalizas.** Las hortalizas son uno de los principales productos de exportación en Guatemala, con una red de productores organizados colocando productos en Estados Unidos, Europa y Asia. La arveja, brócoli y tomate, con grandes producciones promedio y niveles de exportación (Cuadro 1), se consideran cultivos hortícolas priorizados para la generación de tecnología, especialmente en el altiplano central del país.

Cuadro 1. Producción promedio y monto de las exportaciones de hortalizas priorizadas en el plan estratégico del ICTA 2021-2032

Cultivo	Producción 2016	Volumen de exportación	Monto de exportación
Arveja	53,045.05 TM	30,836.61 TM	US\$ 49,381,838.00
Brócoli	71,716.22 TM	37,350.98 TM	US\$ 20,732,814.00
Tomate	318,418.92 TM	52,387.62 TM	US\$15,000,226.00
Papa	534,801.80 TM	72,947.07 TM	US\$ 4,873,459.00

Fuente: DIPLAN-MAGA con datos del BANGUAT.

Transformación y valor agregado

- **Melocotón.** Esta fruta es producida principalmente en el altiplano de Guatemala con una producción de 48,374 toneladas métricas. Uno de los principales factores de pérdida para los productores de melocotón se encuentra en la etapa de post cosecha y transformación del producto.
- **Cacao.** Es un producto con buen mercado nacional e internacional, sin embargo la oferta es limitada. El cacao de Guatemala tiene una calidad diferenciada al resto de países siendo reconocida mundialmente; con una producción para el año 2016 de 11,486 toneladas métricas, que no alcanzó a cubrir la demanda a nivel nacional (Agro en Cifras, 2016).

La transferencia de tecnología en el sector agrícola es un factor vital para mejorar los procesos productivos en toda la cadena de la producción agrícola en los países en vías de desarrollo. En el caso de Guatemala, la extensión agrícola juega un papel importante para la adopción de las tecnologías por parte de los productores. También se incluyen las interacciones entre empresa privada y otros centros de investigación, haciendo énfasis en la utilización de conocimientos científicos generados para el incremento de la productividad agrícola.

Un alto porcentaje de productores de la región Centroamericana y del Caribe no utilizan semillas mejoradas por falta de acceso, ya sea debido a la escasa oferta o a los precios altos. Estos productores usan semillas seleccionadas de cosechas anteriores o adquiridas en los mercados locales, cuyo potencial productivo es bajo (susceptibilidad a plagas, enfermedades y su genética) (IICA, Red SICTA, 2014).

Los efectos del cambio climático en la dinámica de las poblaciones de plagas y enfermedades que afectan directamente los rendimientos de cultivos, hacen constante la necesidad de generar cultivares con resistencia a plagas y enfermedades, así como con tolerancias a estreses abióticos como sequía y altas temperaturas.

Se identificaron como causas indirectas escasa generación y transferencia de tecnología agrícola, pérdida de la biodiversidad, escasa promoción de tecnología agrícola y limitado acceso a semillas mejoradas.

Suelos degradados

Sistema lítico y edáfico

El sistema lítico y edáfico es uno de los principales componentes que conforman el ambiente. Su importancia radica en que de él depende la productividad agrícola del suelo, la que a su vez representa uno de los elementos de mayor aportación a la economía nacional: el sector agrícola. Al mismo tiempo, este sistema permite la generación de otros bienes y servicios ambientales, los que, relacionados con el bosque y el agua, facilitan el desarrollo e impulsan la vida misma.

El término suelo, como muchos otros, tiene diferentes significados. Desde una perspectiva ambientalista, presentada, en la carta de la conferencia europea sobre medio ambiente de 1990, define al suelo de la siguiente manera: *Suelo es una parte integral de los ecosistemas de la tierra y está situado en la interfase entre la superficie de la tierra y el lecho de roca.* Este está dividido en capas horizontales continuas, con características físicas, químicas y biológicas específicas. Definición que involucra las formaciones propias del suelo, su diversidad, sus interrelaciones con otros sistemas naturales y la importancia que reviste una visión integral para su estudio.

La gente considera importante al suelo porque soporta a las plantas que suministran alimentos, fibras, drogas y otros satisfactores humanos, además de filtrar el agua y reciclar desechos. El suelo cubre a la superficie terrestre como un *continuum*.

Se debe tener en cuenta que el recurso suelo es diverso, finito e invaluable, por lo que su uso debe planificarse para que el impacto del crecimiento de la urbanización sea el mínimo posible sobre el deterioro de dicho recurso, principalmente en las tierras agrícolas, que son las que están siendo cada vez más limitadas por dicho crecimiento (ISRIC, 1997).

El suelo también es importante desde el contexto cultural, ya que de éste se considera el origen del hombre; y, depende la gran mayoría de los medios de vida tradicionales. Sin embargo, la degradación o la mala gestión que se haga del mismo, hace que se transforme en una fuerza capaz de provocar muerte y destrucción, desde una deficiente producción que provoca inseguridad alimentaria y desnutrición, hasta deslaves que destruyen infraestructura y vidas humanas, todas ellas consideradas como freno del desarrollo nacional.

La práctica de la actividad agrícola está estrechamente relacionada con el uso de los recursos naturales renovables como el suelo, el agua y el bosque. Con relación al recurso suelo, en la tabla 5, se presentan las principales clases según capacidad de uso, determinadas para el territorio nacional de acuerdo al método de clasificación de tierras por capacidad de uso del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Las tierras agrícolas "sin limitaciones" (clases I y II) y "con limitaciones (clase III) suman el 24.9% de territorio. Las tierras de la clase IV pueden utilizarse para fines agrícolas,

pero deben incluirse prácticas de conservación de suelos y no ser objeto de mecanización. En total estas cuatro clases cubren el 34.2% del territorio. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

Tabla 6. Distribución de la tierra según su capacidad de uso

Clase de Capacidad	Capacidad de Uso de la Tierra	Superficie	
		Ha	%
I	Agricultura sin Limitaciones	119,783	1.1
II	Agricultura con Ligeras Limitaciones	744,140	6.8
III	Agricultura con Moderadas Limitaciones	1,829,649	16.8
IV	Agricultura con Limitaciones Severas	1,035,946	9.5
V	Conservación y/o pecuaria	243,800	2.2
VI	Agroforestal	1,592,488	14.6
VII	Forestal de Producción	4,475,521	41.1
VIII	Forestal de Protección, Conservación y Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad	774,723	7.1
Cuerpos de Agua		72,840	0.7
TOTAL		10,888,900	100.0

Fuente: Perfil ambiental de Guatemala. URL. 2004.

En las tierras de las clases V y VI (16.8%) el uso recomendado incluye cultivos sin mecanización y ganado de tipo extensivo, permite la realización de cultivos seleccionados debido a las limitantes para arar y por el manejo de la humedad. La recomendación para las tierras de clase VI (14.6%) es el asocio de cultivos agrícolas permanentes y árboles. Esto hace que más de la mitad del área del país se dedique en forma directa a actividades económicas, relacionadas con la agricultura y la ganadería, lo que requiere una atención especial, y en particular, en materia de tecnología para su uso y conservación. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

Los suelos de clase VII (41.1%) son principalmente para la producción de bosques; y finalmente las tierras de la clase VIII (7.1%) son ocupadas por zonas de conservación y/o protección de hábitat naturales. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

En síntesis, las tierras con aptitud para la agricultura propiamente dicha, "sin limitaciones", ocupan el 8% del territorio nacional, pero existe una diversidad de sistemas productivos que se distribuyen a nivel regional, y llegan a cubrir más de la mitad del territorio nacional. (Diagnóstico sucinto del ICTA. IICA, enero 2006).

La falta de políticas apropiadas de ordenamiento territorial, la remoción de la cubierta forestal y las prácticas inapropiadas de uso de la tierra, han provocado un deterioro acelerado de los recursos edáficos del país, dando como resultado cambios significativos en el uso del suelo en relación con su capacidad. Bajo estas circunstancias se estima que la estructura actual del uso del suelo presenta un 25% (27,192 km²) con sobre uso, mientras que un 28% (30,547.8 km²) es subutilizado. Únicamente 49,968.1 km² que equivalen al 46%, es utilizado correctamente. El impacto

de este desempeño se manifiesta de diferentes maneras, pero principalmente en la pérdida de la capacidad productiva por efecto de la erosión de los suelos. (Política Agropecuaria y Sectorial MAGA 2004).

El mal manejo de los suelos y prácticas agropecuarias no apropiadas son una de las razones de baja productividad, por lo que es importante agregar al análisis el tema de la "sustentabilidad del sistema alimentario", el cual se define como la capacidad de éste de asegurar que el logro de los niveles de suficiencia, estabilidad y autonomía, no impliquen un deterioro tal de los recursos naturales que hagan imposible el sostenimiento de dichas condiciones en el largo plazo, afectando la seguridad alimentaria de generaciones futuras (RIMISP, 2006; USAID, 2013).

Tras casi tres décadas de "nuevo estilo" de política agropecuaria, el mercado corporativo de servicios de investigación y asistencia técnica agrícola responde a la demanda de la gran producción agrícola con fines comerciales, quedando excluidos por falta de recursos económicos la gran mayoría de productores del país, situación que agrava la presión sobre el recurso suelo, pues obliga a la producción de alimentos en tierras clase V,VI y VII, sin técnicas de manejo adecuado del suelo, por la falta o escasa asistencia técnica gubernamental (CONGCOOP, 2008).

Los principales problemas en este ámbito y que afectan la sustentabilidad del sistema alimentario son: primero, la pérdida de tierras laborales (sobre-intensificación de áreas frágiles, erosión, pérdida de fertilidad de suelos y presión por deforestar); segundo, sobre fertilización, sobre mecanización y uso ineficiente del agua en el sector de agricultura moderna; y tercero, pérdida de recursos fitogenéticos y, con ellas, la pérdida del conocimiento ancestral de su cultivo o función (RIMISP, 2006; USAID, 2013).

En general, la presión sobre los recursos naturales del planeta es ejercida en su mayoría por las actividades comunes del hombre; el crecimiento demográfico, la industrialización y el aumento de la demanda de mejora de los niveles de vida ejercen una presión creciente, la cual se agrava por los efectos adversos que el cambio climático ejerce, sobre todo, en aquellas regiones con mayor vulnerabilidad y menor resiliencia al mismo.

Los cultivos de consumo interno (maíz, frijol, arroz y sorgo) han ocupado prácticamente la misma superficie durante las últimas décadas. Por el contrario, la superficie dedicada a cultivos no tradicionales ha aumentado, así como la dedicada a los cultivos tradicionales de exportación (banano, café y cardamomo) y a los cultivos para la industrialización (caña de azúcar y palma africana). La expansión en área de los cultivos de caña de azúcar y palma africana, ha incrementado la presión sobre la frontera agrícola de las tierras montañosas, con la consecuente degradación de los recursos naturales, entre los que se incluye el recurso suelo, y, además, el uso intensivo de agroquímicos en la producción de dichos cultivos, pueden estar degradando la calidad del suelo.

Es por ello que hacer una buena gestión del sistema lítico y edáfico, se convierte en una prioridad nacional; y, por lo tanto, la atención a los temas de cambio de uso del suelo, deforestación y los elementos de demanda, como el crecimiento poblacional, el modelo de desarrollo en conjunto con los impactos del cambio climático, requieren de acciones conjuntas (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. 2011; Informe ambiental del Estado de Guatemala).

Uso de semilla de baja calidad

La disponibilidad de semillas para los agricultores constituye una actividad no favorecida por razones diversas, entre las que destacan: la insuficiencia de la capacidad productiva de los grupos de agricultores, el interés de mantener la producción en materiales ancestrales por aspectos culturales, aunque los rendimientos sean más bajos que con el uso de semillas mejoradas, alta susceptibilidad a plagas y enfermedades, susceptibilidad al cambio climático, baja competitividad en los mercados y por último, poco interés de parte de organismos del Estado en la generación de políticas que favorezcan incrementar presupuestos destinados a la producción y disposición de semillas mejoradas.

Los esfuerzos realizados por el gobierno central de Guatemala para poner a disposición de los pequeños agricultores semillas mejoradas de granos básicos y hortalizas, se remontan a muchos años atrás, en virtud del aumento de la población y la baja disponibilidad y acceso a los alimentos.

En Guatemala, la producción de granos básicos se encuentra en su gran mayoría en manos de los pequeños y medianos agricultores, quienes utilizan por lo general sistemas tradicionales de cultivo con escasa utilización de insumos que requieran ser comprados, entre los que se incluye a la semilla, la que es recolectada de la cosecha comercial del año anterior y corresponde a variedades criollas o a generaciones avanzadas de algunas introducciones hechas en el pasado y cuyo potencial de rendimiento y características agronómicas indeseables (Vergara, 1979).

El agricultor utiliza como semilla parte del grano comercial que produce o que consigue en los mercados cantonales a precios relativamente bajos, producidos sin ningún tipo de control. La semilla de baja calidad está relacionada con bajo poder germinativo, bajo vigor, daño mecánico, contaminación con semillas de malezas, hongos, bacterias, virus, semillas de otros cultivos y materia inerte (impurezas, tierra, palos, hojas, piedras, entre otros).

La semilla mejorada es tecnología con un valor estratégico, ya que permite obtener mayor eficiencia productiva de los recursos: tierra, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, agua, mano de obra. Es imposible obtener una buena cosecha si no se parte de una semilla de calidad, dado que un cultivo puede resultar de una calidad inferior a la semilla sembrada, pero nunca superior a ella (Farrás, 2011).

La transferencia de tecnología es fundamental para que los agricultores conozcan la importancia del uso de semillas mejoradas y las características que éstas semillas poseen; sin embargo, la transferencia de tecnología se ha visto limitada desde la desintegración del sector agrícola y por el escaso apoyo de los gobiernos por fortalecer la extensión agrícola ya que para desarrollar dicha actividad se requiere de recursos económicos y de coordinación interinstitucional.

El acceso a las semillas mejoradas de los diferentes cultivos se ve limitado por diversas razones, por no tener el poder adquisitivo para la compra, desconocimiento de las semillas que mejor se adaptan y sus características, el gasto que representa movilizarse hasta el punto de compra, no se produce la semilla suficiente para cubrir la demanda y porque no existen políticas de gobierno que puedan garantizar que las semillas mejoradas lleguen a manos de los agricultores en el momento oportuno.

Existen grandes barreras para la adopción de estas tecnologías, principalmente cuando las mismas son variedades mejoradas de diferentes cultivos a las cuales los agricultores tiene un limitado acceso, Los problemas están relacionados con la baja transferencia, promoción y difusión de variedades mejoradas, crédito agrícola escaso, bajo acceso y disponibilidad oportuna de semilla y problemas de calidad y adaptabilidad de la semilla (García, 2012).

Otro factor causal relacionado al uso de semilla de baja calidad, es la escasa generación de tecnología, considerando importante mencionar que la innovación en agricultura ha permitido a la creciente población del mundo subsistir a las hambrunas, mediante el incremento de la producción agrícola, en consecuencia, de la disponibilidad de alimentos, y de la mejora de los ingresos de los productores agrícolas, que conllevan la reducción del hambre y de la pobreza.

Para enfrentar los desafíos globales, debe existir un nexo entre el aumento de la productividad de la agricultura, la conservación de la base de los recursos naturales y la innovación. Por lo anterior, es necesario incrementar las inversiones en actividades nacionales e internacionales de investigación para el desarrollo agrícola, reforzando los sistemas nacionales de investigación (Sonnino y Ruane, 2012).

La escasa promoción de tecnología, principalmente en lo relacionado al uso de semillas mejoradas, es un factor causal que provoca en los agricultores un desconocimiento de la disponibilidad de semillas mejoradas de cultivos que genera el ICTA, estas semillas tienen características importantes como alto potencial de rendimiento, tolerantes a sequías, tolerantes a enfermedades y biofortificadas, que les permitirían a los agricultores solucionar el problema de bajos rendimientos o pérdida total de las cosechas.

La promoción de tecnología actualmente es escasa, sin embargo, es importante establecer políticas institucionales para incrementar la promoción de tecnología de semillas en los sectores productivos.

Metodología utilizada para el sustento de la evidencia

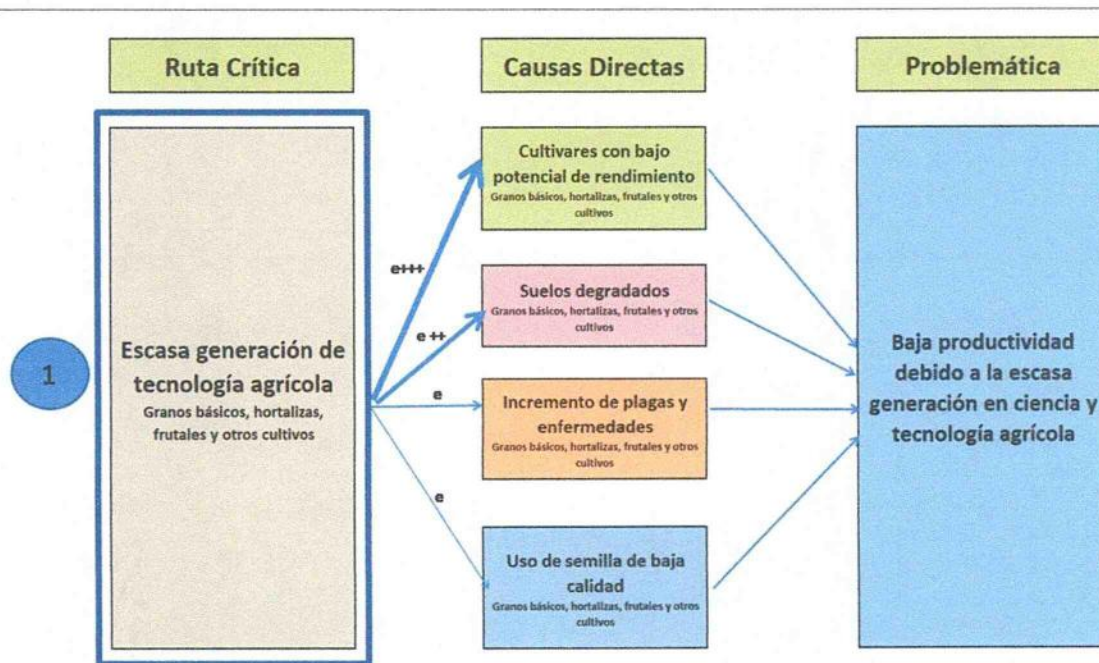
Para sustentar las evidencias, se realizaron talleres participativos, así como la identificación de documentos relacionados a la problemática.

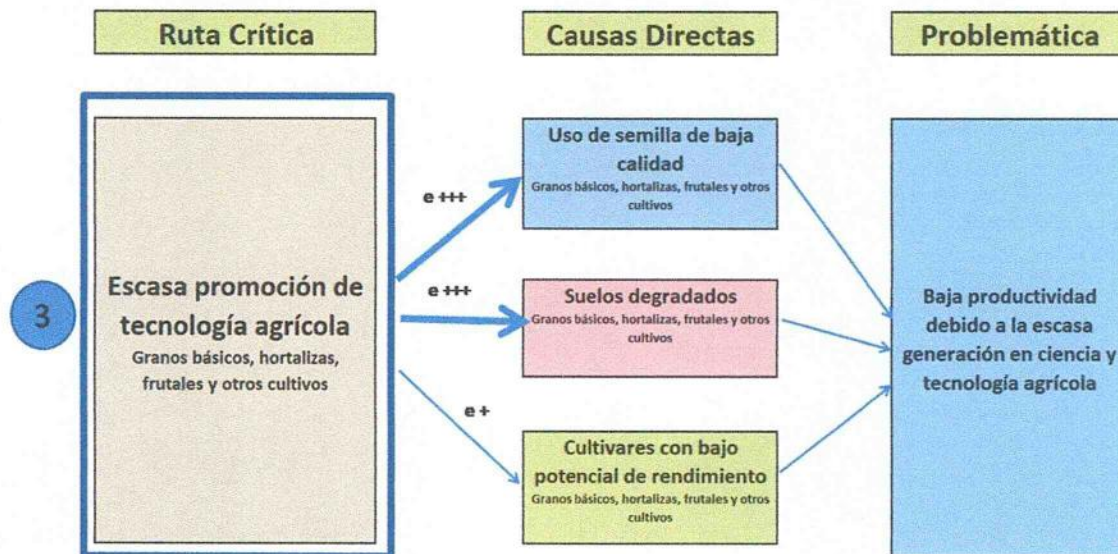
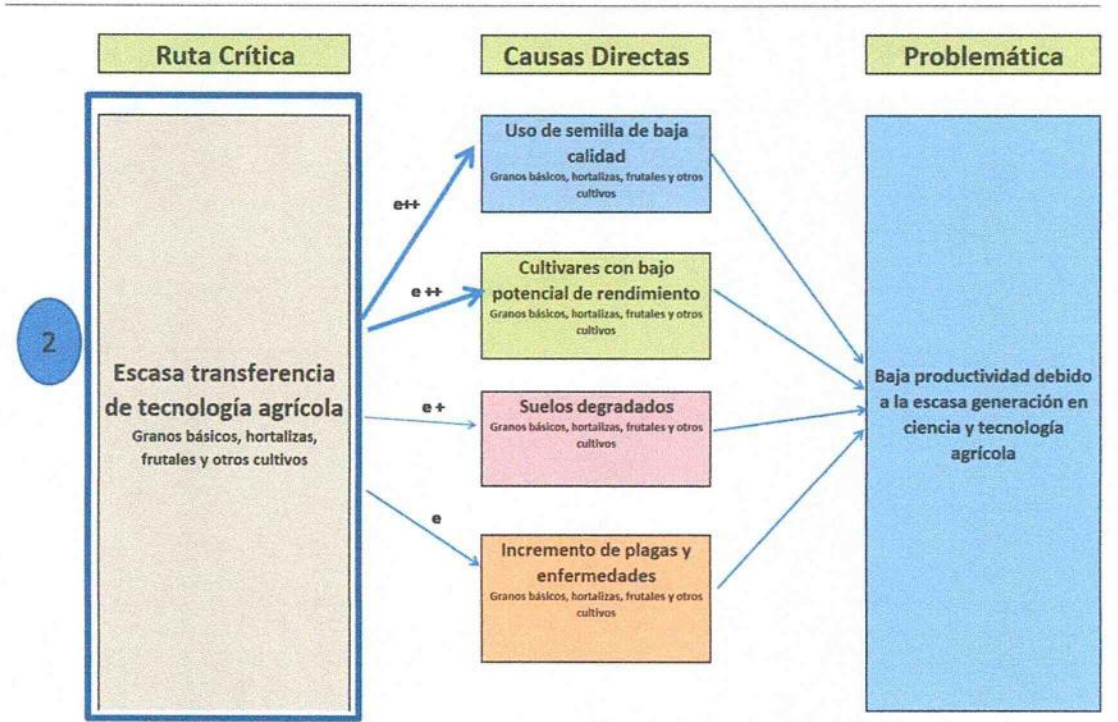
a) Identificación de caminos causales críticos

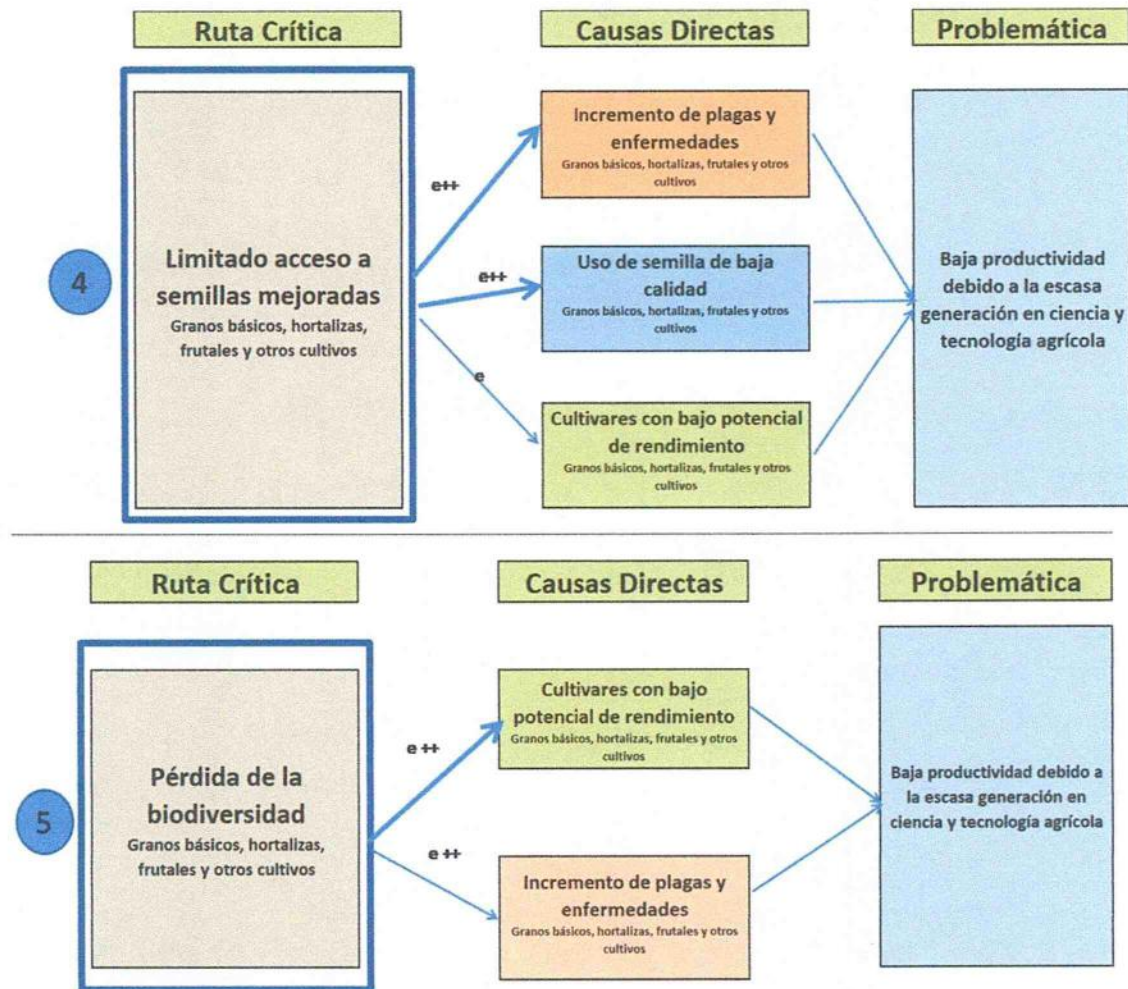
Se estableció la jerarquía de los caminos de causalidad identificados en el modelo explicativo y se determinó los de mayor importancia para afrontar el problema “Baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola”.

En la red causal crítica que se observa en la Figura 4, se identifican el grosor de las flechas de los factores causales citados inicialmente, en donde existe una relación causa-efecto priorizado.

Figura 4. Red causal crítica







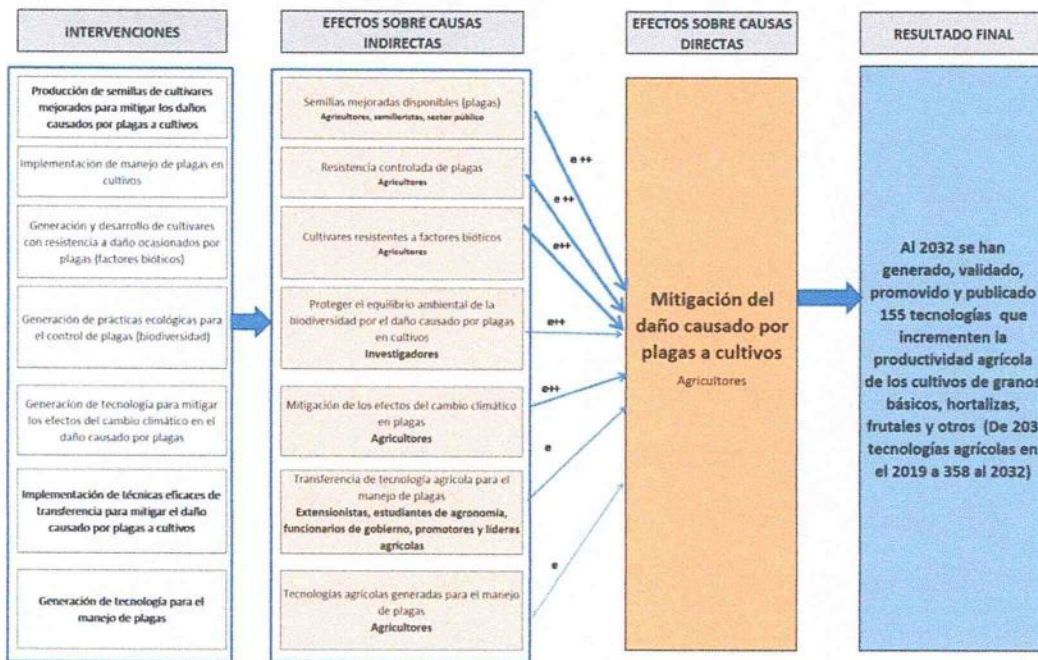
Fuente: Propia.

1.1.5.2.5. Modelo prescriptivo

En las Figuras de la 5 a la 8, se identifican las intervenciones eficientes que el ICTA realizará para atacar la problemática por medio de los caminos causales críticos

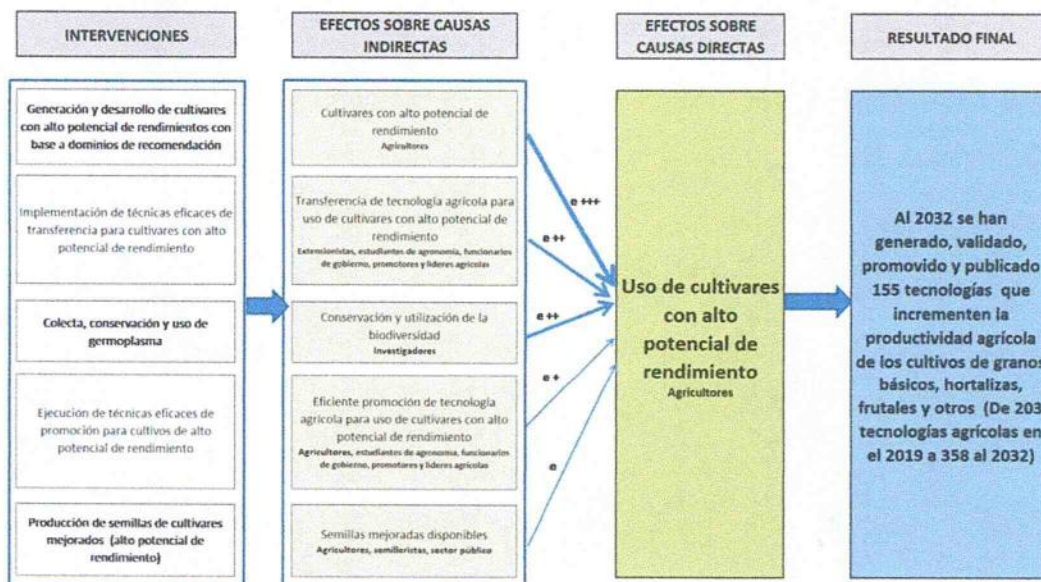
Las intervenciones se construyeron sobre las evidencias encontradas y en donde el ICTA intervendrá en sus acciones para cada factor causal en el proceso de generación, validación, transferencia y promoción de tecnología agrícola, las cuales se pueden visualizar con detalle en el **anexo 6**.

Figura 5. Intervenciones para mitigar los daños causados por plagas a cultivos



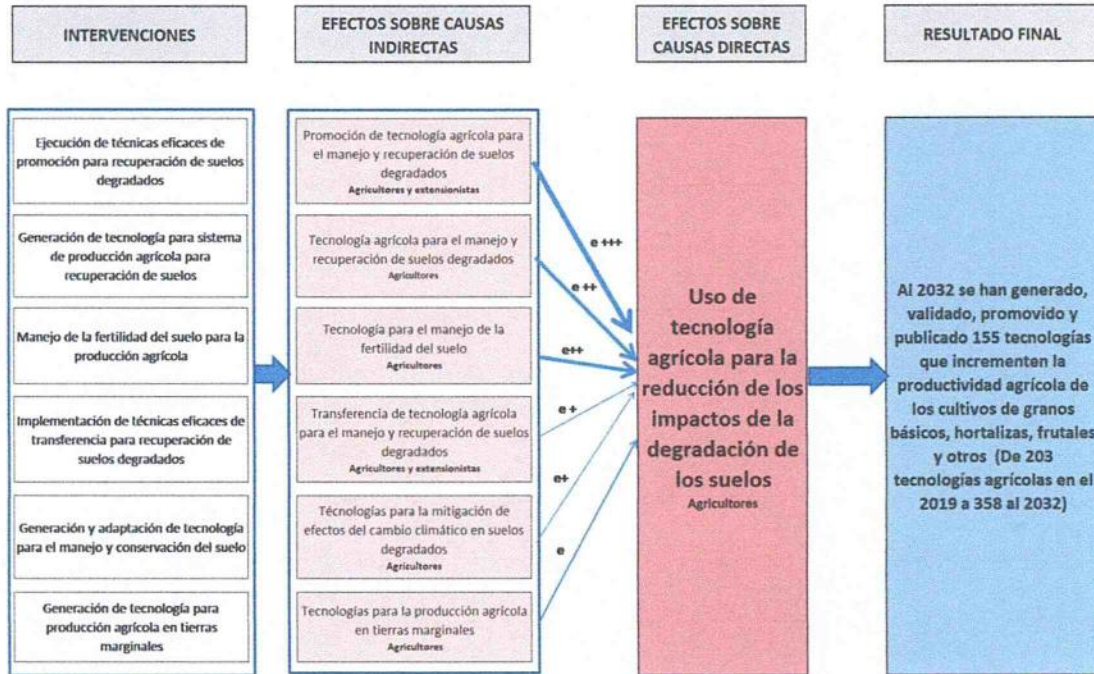
Fuente: Propia.

Figura 6. Intervenciones para el uso de cultivos con alto potencial de rendimiento



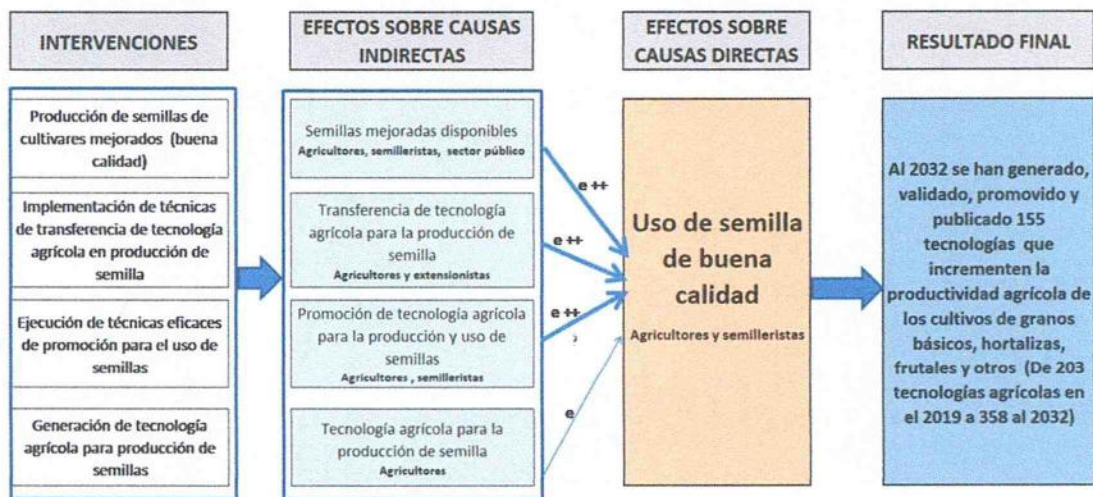
Fuente: Propia.

Figura 7. Intervenciones para el uso de tecnología agrícola para la reducción de los impactos de la degradación de los suelos



Fuente: Propia.

Figura 8. Intervenciones para el uso de semilla de buena calidad



Fuente: Propia.

1.2. Etapa de diseño

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas es el responsable de generar y promover el uso de la Ciencia y Tecnología en el sector agrícola según su mandato. Después de un análisis profundo de evidencias, se considera que la problemática central en dicho sector y en donde el ICTA puede incidir es “La baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola”.

Al indagar sobre las causas directas de la baja productividad, se encontró que existen cuatro pilares en los que se debe guiar todo el proceso de investigación: incrementar el rendimiento de los cultivos, implementar técnicas de manejo y control de plagas y enfermedades, implementar técnicas que reduzcan la degradación del suelo, la utilización de semillas de calidad y, como valor agregado, la implementación de técnicas que disminuyan las pérdidas y desperdicio de alimentos en el proceso de agro cadenas.

Una de las causas directas más importantes que afecta a los cuatro pilares establecidos con anterioridad, es el cambio climático, ya que la escasez de agua y altas temperaturas han generado un incremento y un cambio en el ciclo de las plagas, una disminución en los rendimientos, y degradación de los suelos. Además, el desperdicio de alimentos contribuye a la generación de gases contaminantes. Por tal razón, en este plan se considera al cambio climático como un eje transversal para todos los trabajos de investigación planteados.

El enfoque de los pilares de investigación busca brindar oportunidades a los agricultores y sus familias para incrementar la productividad de sus cultivos mediante el uso de tecnologías validadas en su contexto, y así mejorar sus condiciones de vida.

La cadena de resultados se realizó partiendo de los factores causales críticos identificados en el modelo explicativo, en el cual se consideraron los subproductos para formular los resultados inmediatos, intermedios y finales.

Formulación de resultados

La cadena de resultados se realizó partiendo de los factores causales críticos identificados en el modelo explicativo, en el cual se consideraron los subproductos para formular los resultados inmediatos, intermedios y finales.

Para dar respuesta a la problemática identificada, se definió la cadena de resultados que se menciona a continuación:

- **Resultado final (institucional)**

Éste es el de mayor nivel. Su finalidad es darle una solución general al problema principal. Por lo que se plantea generar, validar, promover y publicar tecnologías agrícolas enfocadas en las cuatro causas directas mencionadas, que una vez sean transferidas al agricultor con el apoyo de los extensionistas, puedan ser adoptadas para mejorar la productividad en sus cultivos.

- **Resultado intermedio**

En esta fase se formulan acciones pertinentes para cumplir con el resultado final, están ligados a la publicación de informes técnicos y manuales de recomendación que servirán como herramienta para la promoción de tecnología. Además, la publicación de informes científicos y técnicos que servirán de base para la continua generación y validación de tecnologías. También se cuantificará la cantidad de personas o entidades beneficiadas con la promoción de las tecnologías generadas y con la producción de semilla de los cultivares mejorados y liberados para los agricultores. La prestación de servicios para los semilleristas y agricultores también contribuirá con el resultado final.

- **Resultado inmediato**

Los resultados inmediatos están ligados a la publicación de informes técnicos y científicos que servirán de base para las diferentes fases de la generación de tecnologías. En este punto, el proceso de validación de las tecnologías es clave para poder llevarlas con el agricultor. Además, se cuantificará la cantidad de personas o entidades beneficiadas con la promoción de las tecnologías agrícolas y con la producción de semilla de los cultivares mejorados.

Tabla 7. Resultado institucional al 2032

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Dónde?	Expresión del resultado
Agricultores.	Generación, validación, promoción publicación de tecnologías agrícolas que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos.	Tecnologías agrícolas generadas, validadas, promovidas y publicadas.	Ampliar la oferta tecnológica de cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); de hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), de frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos (rosa de jamaica, café) para contribuir al incremento de la productividad agrícola.	Departamentos y municipios donde se han generado y adoptado las tecnologías generadas por el ICTA.	Al 2032 se han generado, validado, promovido, y publicado 155 tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032).

Fuente: Propia.

Tabla 8. Resultados inmediatos de generación y validación de tecnología agrícola al 2023

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Dónde?	Expresión del resultado
Agricultores	Generación, validación, promoción publicación de tecnologías agrícolas que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos.	Tecnologías agrícolas generadas, validadas, promovidas y publicadas.	Ampliar la oferta tecnológica de cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); de hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), de frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos (rosa de jamaica, café) para contribuir al incremento de la productividad agrícola.	Departamentos y municipios donde se han generado y adoptado las tecnologías generadas por el ICTA.	Al 2032 se han generado, validado, promovido, y publicado 155 tecnologías que contribuyan a incrementar la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032).

Fuente: Propia.

Tabla 9. Resultados inmediatos de promoción de tecnología agrícola al 2023

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores, extensionistas y semillerista.	Promocionar y transferir conocimiento de tecnología agrícola a los agricultores; semilleristas; y extensionistas de diversas instituciones públicas y privadas.	Promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleristas y extensionistas.	Agricultores, semilleristas y extensionistas amplían sus conocimientos sobre las nuevas y ya existentes tecnologías agrícolas que genera el ICTA, para su respectiva adopción.	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas por el ICTA.	Para el 2023 se han beneficiado 23,060 personas con la promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleristas y extensionistas de instituciones públicas o privadas. (Línea base 2021, histórico de personas atendidas por ICTA en temas agrícolas).
Agricultores, extensionistas y semillerista.	Eventos de promoción y transferencia de tecnología agrícola a los agricultores; semilleristas y extensionistas de diversas instituciones públicas y privadas.	Eventos de capacitación, días de campo, jornadas de promoción y visitas guiadas a centros de producción, para dar a conocer tecnologías agrícolas generadas y validadas por el ICTA.	Agricultores, semilleristas y extensionistas amplían sus conocimientos sobre las nuevas y ya existentes tecnologías agrícolas que genera el ICTA, para su respectiva adopción.	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas por el ICTA.	Para el 2023 se han realizado 99 eventos para promocionar la tecnología generada por ICTA. (Líneas base 2021, histórico de eventos realizados por el ICTA en temas agrícolas).

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores, extensionistas, semilleros	Material informativo para dar a conocer las tecnologías agrícolas que genera el ICTA.	Material didáctico informativo impreso y electrónico en beneficio de agricultores, extensionistas y semilleros.	Agricultores, extensionistas, semilleros y personas en general, informadas sobre las tecnologías agrícolas que el ICTA genera, valida y promueve de los cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos (rosa de jamaica, café).	Departamentos y municipios prioritarios según las tecnologías generadas y adoptadas por el ICTA.	Para el 2023 se han beneficiado 81,500 personas, entre agricultores, extensionistas, semilleros y estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas. (Línea base 2021, histórico de personas atendidas por ICTA en temas agrícolas).
Agricultores, extensionistas, semilleros.	Comunicar y entregar físicamente o electrónicamente, material informativo para dar a conocer las tecnologías agrícolas que genera el ICTA.	Material didáctico informativo impresos y electrónicos disponibles en diferentes medios de comunicación.	Agricultores, extensionistas, semilleros y personas en general, informadas a través de los medios de comunicación, sobre las tecnologías agrícolas que el ICTA genera, valida y promueve de los cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), frutales (aguacate, melocotón y cacao);	Departamentos y municipios prioritarios según las tecnologías generadas y adoptadas por el ICTA.	Para el 2023 se han publicado 81,500 ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de rendimiento, producción de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
			y otros cultivos (rosa de jamaica, café).		básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos. (Línea base 2021, histórico de ejemplares otorgados por ICTA en temas agrícolas).

Fuente: Propia.

Tabla 10. Resultados inmediatos de producción de semilla al 2023

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores y semilleristas	Producción de semilla de cultivares mejorados para el uso de agricultores y semilleristas	Agricultores y semilleristas beneficiados con semillas botánicas	Agricultores y semilleristas con semillas mejoradas que contribuyen a incrementar la productividad de los cultivares orientados a la seguridad alimentaria y nutricional	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2023 se han beneficiado 21 agricultores y semilleristas con la producción de semilla botánica. (Línea base 2021, histórico de agricultores y semilleristas beneficiados con la producción de semillas botánica)
Agricultores, semilleristas	Producción de semilla botánica en toneladas métricas	Tonelada métrica producida de semilla botánica	Agricultores y semilleristas con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2023 se han producido 399 toneladas métricas de semilla botánica. (Línea base 2021, sobre la producción de semilla botánica en

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
					toneladas métricas)
Agricultores, semilleros	Producción de semilla vegetativas de cultivos mejorados para el uso de agricultores y semilleros	Agricultores y semilleros beneficiados con semilla vegetativa	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2023 se han beneficiado 45 agricultores y semilleros con la producción de semilla vegetativa. (Línea base 2021, histórico de los agricultores y semilleros beneficiados con la producción de semilla vegetativa)
Agricultores, semilleros	Producción de semilla vegetativa	Unidades de semilla vegetativa producida	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2023 se han producido 1,932,000 unidades de semilla vegetativa. (Línea base 2021, histórico sobre la cantidad de semilla vegetativa producida por ICTA)

Fuente: Propia.

Tabla 11. Resultados inmediatos de servicios técnicos al 2023

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Semilleristas y agricultores.	Acondicionamiento de semilla botánica.	Semilleristas y agricultores beneficiados con el acondicionamiento de semilla botánica.	Semilla botánica de calidad en beneficios de los semilleristas y agricultores.	Departamento de Guatemala, Municipio de Villa Nueva.	Para el 2023 se han beneficiado a 12 semilleristas y agricultores con el acondicionamiento de semilla de granos básicos. (Línea base 2021, histórico de los semilleristas beneficiados con el servicio de procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica).
Semilleristas y agricultores.	Procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica.	Toneladas métricas de semilla de granos básicos acondicionada.	Semilla botánica de calidad procesada y acondicionada en tonelada métrica.	Departamento de Guatemala, Municipio de Villa Nueva.	Para el 2023 se ha procesado y acondicionado 675 toneladas métricas de cultivares de granos básicos. (Línea base 2021, histórico sobre las toneladas métricas acondicionadas en la planta de procesamiento del ICTA).

Fuente: Propia.

Tabla 12. Resultados intermedios de generación y validación de tecnología agrícola al 2027

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores	Generación y validación de tecnología agrícola que permita contribuir al incremento de la productividad y calidad nutricional de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos, que incidan en el bienestar social de la población guatemalteca.	Informes científicos de investigación agrícola básica o aplicada generados y publicados	Agricultores cuentan con tecnologías agrícolas nuevas de cultivos mejorados con las características siguientes: mejor potencial de rendimiento, resistencia a plagas y enfermedades, tolerancia a sequía, alto valor nutritivo, entre otros; y manuales de recomendaciones técnicas para conocer el proceso de producción de los nuevos cultivos	Departamentos y municipios donde se han generado y adoptado las tecnologías generadas por el ICTA.	Para el 2027 se han publicado 409 informes científicos de investigación básica o aplicada que contribuyan a la generación de tecnología agrícola en los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivos. (Línea base año 2019, histórico de informes técnicos elaborados por el ICTA)

Fuente: Propia.

Tabla 13. Resultados intermedios de promoción de tecnología agrícola al 2027

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores, extensionistas y semillero	Promocionar y transferir conocimiento de tecnología agrícola a los agricultores; semilleros; y extensionistas de diversas instituciones públicas y privadas	Promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas	Agricultores, semilleros y extensionistas amplían sus conocimientos sobre las nuevas y ya existentes tecnologías agrícolas que genera el ICTA, para su respectiva adopción.	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas por el ICTA	Para el 2027 se han beneficiado 31,240 personas con la promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas de instituciones públicas o privadas. (Línea base 2021,

					histórico de personas atendidas por ICTA en temas agrícolas)
Agricultores, extensionistas y semillero	Eventos de promoción y transferencia de tecnología agrícola a los agricultores; semilleros y extensionistas de diversas instituciones públicas y privadas	Eventos de capacitación, días de campo, jornadas de promoción y visitas guiadas a centros de producción, para dar a conocer tecnologías agrícolas generadas y validadas por el ICTA.	Agricultores, semilleros y extensionistas amplían sus conocimientos sobre las nuevas y ya existentes tecnologías agrícolas que genera el ICTA, para su respectiva adopción.	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas por el ICTA.	Para el 2027 se han realizado 132 eventos para promocionar la tecnología agrícola generada por ICTA. (Línea base 2021, histórico de eventos realizados por el ICTA en temas agrícolas)

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Agricultores, extensionistas, semilleros.	Material informativo para dar a conocer las tecnologías agrícolas que genera el ICTA.	Material didáctico informativo impreso y electrónico en beneficio de agricultores, extensionistas y semilleros.	Agricultores, extensionistas, semilleros y personas en general, informadas sobre las tecnologías agrícolas que el ICTA genera, valida y promueve de los cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile, cañahuate, brócoli, arveja y loroco), frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas y adoptadas por el ICTA.	Para el 2027 se han beneficiado 110,000 personas, entre agricultores, extensionistas, semilleros y estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas. (Línea base 2021, histórico de personas atendidas por ICTA en

Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
			(rosa de jamaica, café).		temas agrícolas)
Agricultores, extensionistas, semilleristas	Comunicar y entregar física o electrónicamente, material informativo para dar a conocer las tecnologías agrícolas que genera el ICTA	Material didáctico informativo impresos y electrónico disponibles en diferentes medios de comunicación	Agricultores, extensionistas, semilleristas y personas en general, informadas a través de los medios de comunicación, sobre las tecnologías agrícolas que el ICTA genera, valida y promueve de los cultivos de granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí, trigo); hortalizas (papa, yuca, camote, tomate, chile cahabonero, brócoli, arveja y loroco), frutales (aguacate, melocotón y cacao); y otros cultivos (rosa de jamaica, café).	Departamentos y municipios priorizados según las tecnologías generadas y adoptadas por el ICTA	Para el 2027 se han publicado 110,000 ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de rendimiento, producción de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos. (Línea base 2021, histórico de ejemplares otorgados por ICTA en temas agrícolas)

Fuente: Propia.

Tabla 14. Resultados intermedios de producción de semilla al 2027

Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Producción de semilla de cultivares mejorados para el uso de agricultores y semilleros	Agricultores y semilleros beneficiados con semillas botánicas	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas que contribuyen a incrementar la productividad de los cultivares orientados a la seguridad alimentaria y nutricional	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2027 se han beneficiado 28 agricultores y semilleros con la producción de semilla botánica. (Línea base 2021, histórico de agricultores y semilleros beneficiados con la producción de semillas botánicas)
Producción de semilla botánica en toneladas métricas	Tonelada métrica producida de semilla botánica	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2027 se han producido 532 toneladas métricas de semilla botánica. (Línea base 2021, sobre la producción de semilla botánica en toneladas métricas)
Producción de semilla vegetativas de cultivares mejorados para el uso de agricultores y semilleros	Agricultores y semilleros beneficiados con semilla vegetativa	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2027 se han beneficiado 608 agricultores y semilleros con la producción de semilla vegetativa. (Líneas base 2021, histórico de los agricultores y semilleros beneficiados con la producción de semilla vegetativa)
Producción de semilla vegetativa	Unidades de semilla vegetativa producida	Agricultores y semilleros con semillas mejoradas con mayor valor nutricional; buen potencial de rendimiento, resistente a plagas y enfermedades y tolerancia a sequía.	Departamentos y municipios priorizados según el sistema de extensión rural dirigido por el MAGA; y datos estadísticos del ICTA	Para el 2027 se han producido 2,576,000 unidades de semilla vegetativa. (Línea base 2021, histórico sobre la cantidad de semilla vegetativa producida por ICTA)

Fuente: Propia.

Tabla 15. Resultados intermedios de servicios técnicos al 2027

Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Donde?	Expresión del resultado
Acondicionamiento de semilla botánica	Semilleristas y agricultores beneficiados con el acondicionamiento de semilla botánica	Semilla botánica de calidad en beneficios de los semilleristas y agricultores	Departamento de Guatemala, Municipio de Villa Nueva	Para el 2027 se han beneficiado a 16 semilleristas y agricultores con el procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica. (Línea base 2021, histórico de los semilleristas beneficiados con el servicio de procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica)
Procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica	Toneladas métricas de semilla de granos básicos acondicionada	Semilla botánica de calidad procesada y acondicionada en tonelada métrica	Departamento de Guatemala, Municipio de Villa Nueva	Para el 2027 se ha procesado y acondicionado 900 toneladas métricas de cultivos de granos básicos. (Línea base 2021, histórico sobre las toneladas métricas acondicionadas en la planta de procesamiento del ICTA)

Fuente: Propia.

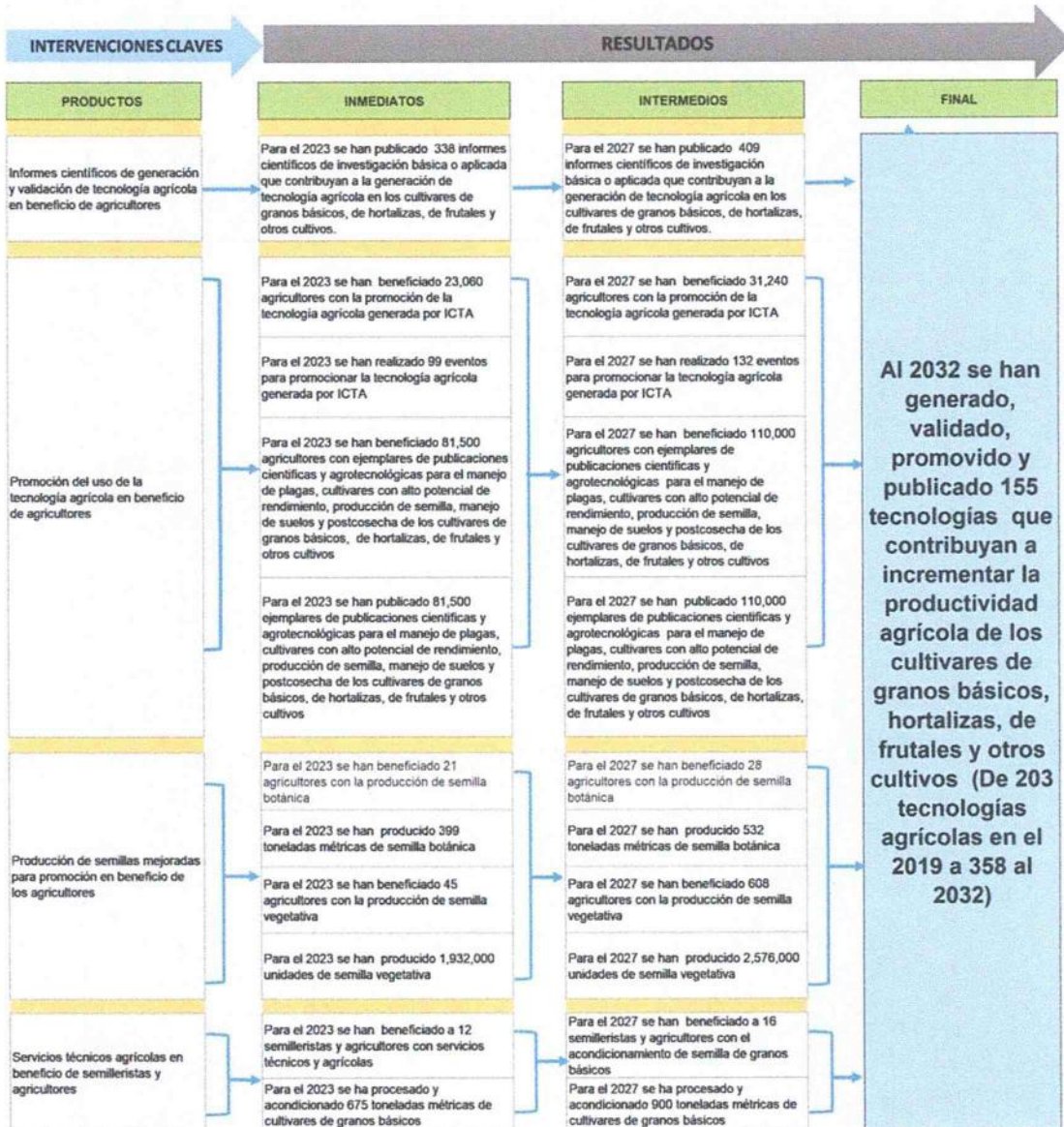
1.2.1. Modelo lógico de la estrategia

El modelo lógico prioriza y conecta las intervenciones con el resultado institucional, inmediato e intermedio, e ilustra cómo y por qué las intervenciones alcanzarán los resultados previstos.

La cadena de resultados está fundamentada en la evidencia que respalda el hecho que las intervenciones del ICTA (subproductos) están orientadas en orden de prioridad en resolver la problemática de la baja productividad debido a la escasa generación en ciencia y tecnología agrícola.

En la Figura 9 se muestran las intervenciones claves que ICTA realizará para alcanzar los resultados definidos.

Figura 9. Modelo lógico



Fuente: Propia.

De los resultados definidos, se analizó y priorizó los cultivos en los cuales ICTA realizará investigaciones agrícolas en los 12 años, con un enfoque de agro cadenas, según cumplimiento de su mandato. Sobre esta base está sustentada la cadena de resultados descrita con anterioridad. Los cultivos se describen en la Tabla 16.

Tabla 16. Cultivos PEI 2021-2032

No.	Cultivos	
1	Granos básicos	Maíz
2		Frijol
3		Arroz
4		Sorgo
5		Ajonjolí
6		Trigo
7	Hortalizas	Papa
8		Yuca
9		Camote
10		Tomate
11		Chile Cahabonero
12		Brócoli
13		Arveja
14		Loroco
15	Frutales y otros cultivos	Aguacate
16		Melocotón
17		Cacao
18		Rosa de jamaica
19		Café

Fuente: Propia.

Es importante resaltar que estos cultivos que se mencionan en el PEI, no deben de interpretarse como exclusivos. De acuerdo a los recursos disponibles, políticas de gobierno y demandas específicas, el ICTA puede abordar en el futuro otras líneas de investigación.

En la Tabla 17 se indica la red de producción que ICTA trabajará durante 12 años para obtener los resultados definidos.

Tabla 17. Red de producción

Resultado institucional	Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de medida
Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032).	Generación y validación de tecnología agrícola			
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento
	Promoción de tecnología agrícola			
	Promoción del uso de tecnología agrícola dirigido a agricultores	Personas	Promoción del uso de la tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Evento
			Publicaciones científicas y agrotecnológicas en beneficio de agricultores.	Documento
	Producción de semillas mejoradas para promoción			
	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Personas	Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica
			Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla
	Servicios técnicos agrícolas			

Resultado institucional	Producto	Unidad de medida	Subproducto	Unidad de medida
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Personas	Servicios de procesamiento y acondicionamiento de semilla	Tonelada métrica

Fuente: Propia.

1.2.1.1. Matriz de resultados, indicadores y metas

Para lograr el resultado final, intermedios e inmediatos, el ICTA basa su secuencia operativa de investigación en su sistema tecnológico que tiene su fundamento en el método científico y se enfoca en la generación, validación y promoción de tecnología lo desarrolla con un equipo de científicos formados para este fin.

La organización del ICTA está estructurada de acuerdo con el enfoque de "Sistemas de Investigación en Finca", el cual enfatiza que los problemas deben diagnosticarse conjuntamente con los agricultores, siguiendo un enfoque interdisciplinario, y que la mayor parte de la investigación debe conducirse en las fincas de los productores y que, los agricultores deben participar en el proceso de investigación. Para seguir este enfoque en mención, el ICTA se organizó en programas especializados por cultivo y disciplinas de apoyo que siguen un enfoque integral.

La tecnología generada en los centros experimentales, se traslada a los equipos de prueba y validación de tecnología, quienes después de un proceso de comprobación de las tecnologías en los campos de los agricultores, y finalmente con el criterio de aprobación de los mismos, deciden cuáles son las tecnologías con mejor potencial de adaptación, de aceptación y de adopción entre los agricultores. Estas son las tecnologías que finalmente el ICTA libera y los equipos de prueba y validación de tecnología trasladan o transfieren a los extensionistas de diversas instituciones públicas o privadas.

El ICTA realizará esfuerzos por promocionar su tecnología en alianzas principalmente con el Sistema de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, asimismo, con municipalidades, cooperativas, ONG's, asociaciones de productores, otros entes privados y el sector académico. A partir de que la tecnología es puesta en manos de los extensionistas, estos transfieren las tecnologías generadas por el ICTA a los agricultores.

Sistema Tecnológico Agrícola

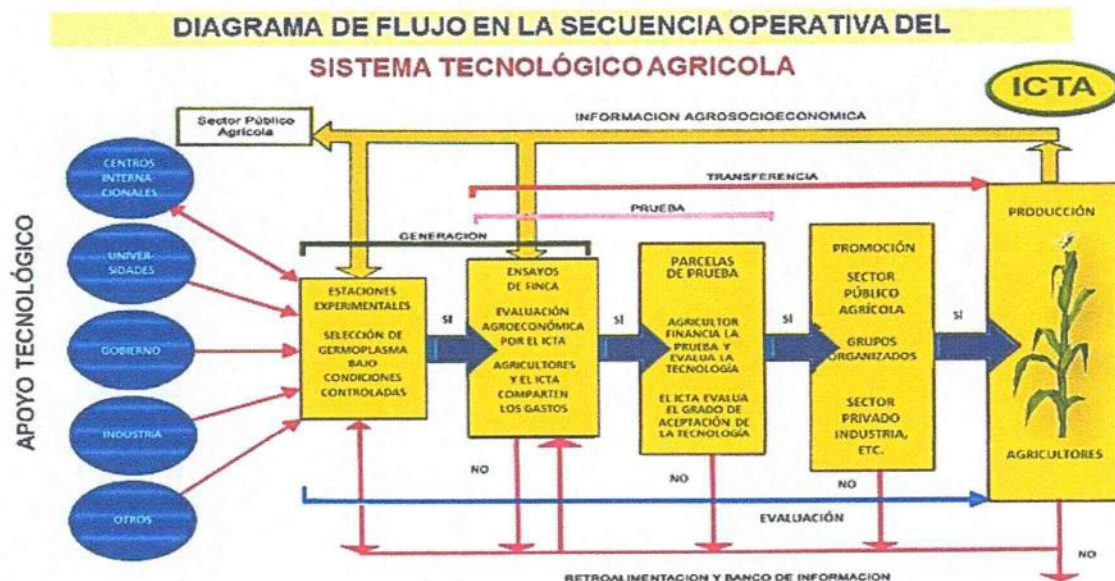
Las actividades a cargo del ICTA están orientadas a generar, desarrollar y probar tecnología y promocionar su uso, principalmente entre pequeños y medianos agricultores. Para cumplir esta misión, ICTA desarrollo una metodología, en la cual, los agricultores se incluyen en todas las fases del proceso de investigación y juegan un papel importante en la toma de decisiones. Esta tecnología conduce a la obtención de tecnologías adaptadas a condiciones agro socioeconómicas específicas (muy variables en Guatemala), y minimiza las posibilidades de recomendar tecnologías que son inapropiadas, que conllevan un riesgo para los agricultores y que por estas razones se resisten a aceptar o que, en última instancia, no adoptan.

La metodología tiene cinco componentes básicos que están relacionados entre sí: estudios agro socioeconómicos, experimentación aplicada generar nueva tecnología a cada región agroecológica específica, ensayos de finca (EF), parcelas de prueba (PP) y evaluación de la tecnología probada.

A esa estrategia de trabajo se le identifica como **El Sistema Tecnológico Agrícola**. Es importante mencionar que el ICTA fue quien diseñó e institucionalizó el Sistema de Investigación en Fincas, enfoque que actualmente sigue siendo utilizado por muchos países en desarrollo.

Diagrama de flujo del sistema tecnológico agrícola que operativiza el ICTA en el proceso de generación, validación y promoción de tecnología agrícola.

Figura 10. Diagrama de flujo en la secuencia operativa del Sistema Tecnológico Agrícola



Fuente: Propia.

Para cumplir con los resultados institucionales, intermedios e inmediatos, se formula este plan operativo anual y las metas e indicadores a cumplirse para el 2021 se menciona en el **anexo 6 (PEI)**.

1.3. Análisis de las capacidades institucionales

El Plan Estratégico Institucional parte de un marco general en torno al proceso de planificación y gestión por resultados, el cual tiene un alcance de largo plazo. En este apartado se definen la visión, misión y valores fundamentales sobre las cuales se debe orientar las acciones estratégicas del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA).

1.3.1. Misión

Somos una institución de derecho público que tiene como fin primordial generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas, que incidan en el desarrollo rural agrícola.

1.3.2. Visión

Ser la institución líder en investigación agrícola en Guatemala reconocida por la calidad e impacto de la innovación tecnológica para el desarrollo de una agricultura sostenible.

La misión institucional es congruente con la misión de país y es una forma de contribuir al bienestar general de la sociedad y de los agricultores, particularmente.

1.3.3. Valores

El Plan Estratégico Institucional del ICTA se fundamenta en los valores que se deben aplicar, mantener y fomentar en todos los funcionarios y empleados del Instituto. Los mismos se describen a continuación.

Compromiso. Trabajamos con empeño y responsabilidad en el cumplimiento de la misión institucional.

Ética. Desempeñamos nuestras labores apegados al método científico, a la solución de la problemática agrícola y respeto a las necesidades del agricultor.

Mística de trabajo. Trabajamos con dedicación y entrega que va más allá del cumplimiento de funciones porque se realiza con pertinencia y diligencia.

Honestidad. Trabajamos con veracidad para fomentar la credibilidad en la población guatemalteca.

Responsabilidad. Cumplimos con nuestras obligaciones y respondemos a los objetivos institucionales.

Trabajo en equipo. Trabajamos en equipo inter y multidisciplinarios para atender las demandas de la sociedad, a través de la generación de conocimientos de tecnologías agrícolas.

1.3.4. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas

Sobre la base de un proceso participativo, se realizaron diversos talleres de trabajo para sintetizar las fortalezas y debilidades institucionales, así como como las oportunidades y amenazas presentes al entorno, y mediante el análisis FODA se combina dichos elementos para encontrar formas de potenciar el trabajo institucional.

1.3.4.1. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)

Fortalezas

- Cuenta con una ley orgánica;
- Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas;
- Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola;
- Proceso de selección, formación, especialización y contratación del personal científico técnico;
- Cuenta con infraestructura (laboratorios de suelo y planta, biotecnología, protección vegetal, banco de germoplasma y planta semillas);
- Cuenta con cinco centros y siete sub centros de investigación agrícola ubicados de manera estratégica a nivel nacional que cubren las zonas de vida del país;
- Permite la capacitación constante del personal;
- Cuenta con plan estratégico institucional;
- Oferta de tecnología para el sector agrícola y semillerista;
- Generación de tecnología permanente.

Debilidades

- Carece de plan institucional para la formación del recurso humano;
- No existe política institucional para la gestión de alianzas;
- Débil gestión en políticas públicas;
- Débil liderazgo institucional en el sector de la investigación agrícola;
- Débil imagen institucional;
- Limitada cobertura de la problemática en la producción agrícola;

- Disminución de credibilidad institucional;
- Deficiente difusión y divulgación de los productos de investigación;
- Deficiente control de calidad de los procesos de investigación institucional;
- Débil coordinación y organización de la investigación;
- Limitada capacidad de respuesta a demandas específicas de usuarios;
- Débil capacidad institucional en la automatización de procesos;
- Migración de personal por bajos salarios;
- Débil organización en la gestión del conocimiento;
- Sub-utilización de tierras del ICTA, por falta de presupuesto;
- Débil compromiso de algunos miembros de la junta directiva hacia el ICTA.

Oportunidades

- Cooperación Internacional (Financiera);
- Cooperación Internacional (Técnica);
- Acceso a capacitación y especialización académica;
- Credibilidad institucional (agricultores, extensionistas, semilleros y academia);
- Mayor demanda de alimentos por crecimiento poblacional;
- Demanda de nuevos y mejores alimentos;
- Demanda de tecnología para la sostenibilidad de la producción de alimentos;
- Demanda de tecnología para la mitigación del cambio climático;
- Demanda de tecnología en nuevos cultivos;
- Demanda de producir alimentos competitivamente.

Amenazas

- Falta de políticas públicas que apoyen la generación y promoción del uso de ciencia y tecnología agrícolas;
- Falta de apoyo político;
- Baja inversión del PIB en ciencia y tecnología;
- Pérdida de bienes inmuebles por invasión;
- Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto;
- Demanda de investigadores capacitados por centros de investigación privados que ofrecen mejor remuneración económica;
- Disminución del financiamiento de entes internacionales para la investigación agrícola.

1.3.5. Relacionamiento de fuerzas FODA (SPPD-12)

El relacionamiento de fuerzas permite identificar potencialidades, desafíos, limitaciones y riesgos, como análisis para la definición de estrategias. A continuación, el análisis de relacionamiento del FODA.

Fortalezas	Oportunidades	FO=Potencialidades
Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas.	Cooperación Internacional (Financiera).	El ICTA tiene capacidad de acceso a la cooperación financiera internacional por ser el único instituto estatal de investigación agrícola con capacidad instalada a nivel nacional y por contar con personal científico capacitado y con experiencia y respaldado con un plan estratégico institucional.
Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas.	Cooperación Internacional (Técnica).	El ICTA puede acceder a la cooperación técnica internacional por ser el único instituto estatal de investigación agrícola con capacidad instalada a nivel nacional y por contar con personal científico capacitado y con experiencia y respaldado con un plan estratégico institucional.
Proceso de selección, formación, especialización y contratación del personal científico técnico. Permite la capacitación constante del personal.	Acceso a capacitación y especialización académica.	El ICTA puede acceder a oportunidades de capacitación y especialización académica, por tener una política de selección de personal y capacitación constante.
Cuenta con infraestructura (laboratorios de suelo y planta, biotecnología, protección vegetal, banco de germoplasma y planta semillas). Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Credibilidad institucional (agricultores, extensionistas, semilleros y academia).	El ICTA por ser el único instituto estatal de investigación agrícola con capacidad instalada a nivel nacional y por contar con personal científico capacitado y con experiencia y respaldado con un plan estratégico institucional genera credibilidad entre los

Fortalezas	Oportunidades	FO=Potencialidades
		agricultores para satisfacer la demanda de tecnología para resolver los problemas de la producción agrícola.
Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas.	Cooperación Internacional (Financiera).	El ICTA tiene capacidad de acceso a la cooperación financiera internacional por ser el único instituto estatal de investigación agrícola con capacidad instalada a nivel nacional y por contar con una planilla de personal científico capacitado y con experiencia y respaldado con un plan estratégico institucional.

Debilidades	Amenazas	DA=Limitaciones
Disminución de credibilidad institucional.	Falta de apoyo político.	Limitada importancia del quehacer del ICTA por parte de las autoridades que toman decisiones por una disminución de credibilidad y visibilidad institucional.
Limitada cobertura de la problemática en la producción agrícola.	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto.	Limitada cobertura de la problemática de la producción agrícola debido a la escasa asignación presupuestaria.
Débil liderazgo institucional en el sector de la investigación agrícola.	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto.	Débil liderazgo institucional en la investigación agrícola debido a la disminución de su presupuesto que favorece el apareamiento de nuevas ONGS que trabajan investigación agrícola.
Limitada capacidad de respuesta a demandas específicas de usuarios.	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que	Debido a la dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que

Debilidades	Amenazas	DA=Limitaciones
	evidencia una permanente disminución del presupuesto.	evidencia una permanente disminución del presupuesto, el ICTA tiene limitada capacidad de respuesta a demandas sociales específicas de usuarios y promoción y transferencia de los productos de la investigación.
Disminución de credibilidad institucional.	Limitado control de calidad en los procesos de investigación institucional.	Limitado control de calidad en los procesos de investigación institucional lo cual contribuye a que disminuya aún más la credibilidad del instituto.

Fortalezas	Amenazas	FA= Riesgos
Se cuenta con una ley orgánica.	Falta de políticas públicas que apoyen la generación y promoción del uso de ciencia y tecnología agrícolas.	Se cuenta con una ley orgánica pero no se cuenta con apoyo político y financiero para su cumplimiento.
Es el instituto nacional público responsable de la generación y promoción tecnología agrícolas.	Baja inversión del PIB en ciencia y tecnología.	Es el Instituto nacional de investigación agrícola responsable de generar y transferir tecnología, pero a nivel nacional existe baja inversión en ciencia y tecnología, con relación al PIB.
Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Demanda de investigadores capacitados por centros de investigación privados que ofrecen mejor remuneración económica.	Personal técnico y científico capacitado en investigación agrícola el cual migra a centros de investigación privados que ofrecen mejor remuneración económica
Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Baja inversión del PIB en ciencia y tecnología.	Personal técnico y científico capacitado en investigación agrícola, quienes no pueden ejecutar sus funciones por la baja asignación en ciencia y tecnología agrícola con relación al PIB.

Fortalezas	Amenazas	FA= Riesgos
Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Disminución del financiamiento de entes internacionales para la investigación agrícola.	Personal técnico y científico capacitado e infraestructura adecuada para investigación agrícola que se ve afectada por el bajo presupuesto de los entes internacionales.
Personal técnico científico capacitado en investigación agrícola.	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto.	Personal científico que se ha capacitado pero no se puede contratar por la falta asignación presupuestaria.
Cuenta con infraestructura (laboratorios de suelo y planta, biotecnología, protección vegetal, banco de germoplasma y planta semillas).	Dependencia del MAGA en la asignación de recursos financieros que evidencia una permanente disminución del presupuesto.	Se cuenta con infraestructura, pero está en deterioro por la baja asignación presupuestaria.
Cuenta con infraestructura (laboratorios de suelo y planta, biotecnología, protección vegetal, banco de germoplasma y planta semillas).	Pérdida de bienes inmuebles por invasión.	Se cuenta con infraestructura, pero algunos centros corren el riesgo de pérdida por invasiones.

Debilidades	Oportunidades	DO=Desafíos
No existe política institucional para la gestión de alianzas.	Cooperación Internacional (Financiera) Cooperación Internacional (Técnica).	Por no contar con una política institucional para la gestión de alianzas, se pierde el enfoque e impacto adecuado de la cooperación internacional, técnica y financiera, para la generación de tecnología agrícola y automatización de procesos administrativos de investigación y planificación.
Carece de plan institucional para la formación del recurso humano.	Acceso a capacitación y especialización académica.	La falta de un plan institucional para la formación y capacitación del recurso humano científico, técnico y administrativo y un escalafón salarial de acuerdo al tiempo de servicio y grado

Debilidades	Oportunidades	DO=Desafíos
		académico, no permite una adecuada actualización y especialización del personal según las necesidades institucionales, así como la estabilidad del personal capacitado.
Débil liderazgo institucional en el sector de la investigación agrícola.	Credibilidad institucional (agricultores, extensionistas, semilleros y academia).	El débil liderazgo, organización y coordinación de la gestión del conocimiento, pone en riesgo la credibilidad e imagen institucional.
Débil gestión en políticas públicas.	Demanda de tecnología para la sostenibilidad de la producción de alimentos Demanda de producir alimentos competitivamente.	Por la débil gestión en políticas públicas, limitada cobertura de la problemática y la deficiente difusión y divulgación de tecnología agrícola, no satisface la demanda de tecnología para la producción sostenible y competitiva de alimentos.
Limitada cobertura de la problemática en la producción agrícola Sub-utilización de tierras del ICTA, por falta de presupuesto.	Demanda de tecnología para la mitigación del cambio climático Demanda de nuevos y mejores alimentos.	Ante el incremento en la demanda de alimentos a causa del crecimiento poblacional en Guatemala y los efectos del cambio climático, el ICTA no puede ampliar la cobertura debido a la baja asignación presupuestaria, lo que se ve reflejado en la subutilización de las tierras de los centros experimentales.

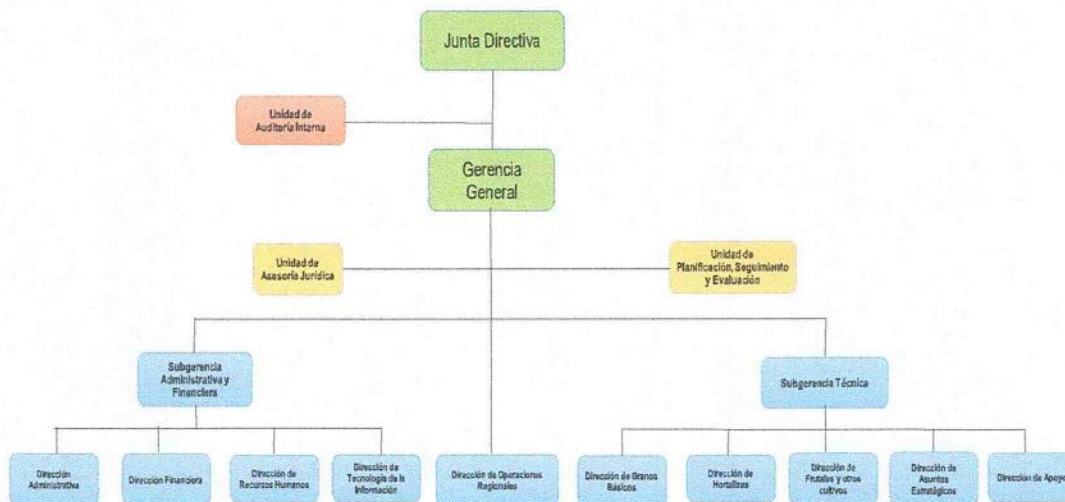
1.3.6. Estructura organizacional

Uno de los pilares básicos para el desarrollo sostenible y competitivo del agro, lo constituye la innovación tecnológica, fundamentada en la gestión del conocimiento, concretada en tecnologías y productos tecnológicos adaptados a las áreas de recomendación esperadas, además, la importancia económica de la agricultura se debe a que es la proveedora de alimentos, cuya demanda se incrementa con el crecimiento poblacional. La investigación agrícola desempeña un papel fundamental

en la seguridad alimentaria y nutricional y en el desarrollo agrícola, al elevar la producción de productos para alimentar a una población en rápido crecimiento.

La estructura orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas está conformada de la siguiente forma:

Figura 11. Organigrama General Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas



Fuente: Propia.

1.3.7. Análisis de actores

Los actores son aquellas organizaciones o personas que más influyen en el éxito o fracaso del que hacer institucional. Los tipos genéricos de relaciones con actores claves son: cliente (beneficiario, usuario, población meta, demandante); socios (aliado, colaborador); competidores (opositor) y fiscalizadores.

Entre los actores involucrados en el proceso de la generación y transferencia de tecnología, se encuentran los productores agrícolas, las pequeñas y medianas agroindustrias, cooperativas, ONG's, el estado, institutos nacionales de tecnología agropecuaria (INIA's), los centros internacionales, programas cooperativos de investigación agrícola, institutos regionales, consorcios eco-regionales y redes especializadas, representantes del sector privado, universidades y diferentes tipos de actores públicos y privados del agro negocio regional y nacional; los consejos nacionales de ciencia y tecnología, fundaciones, entre otras.

El mapa político de los actores vinculantes y no vinculantes al ICTA demuestra que alrededor de la Institución convergen de manera positiva y negativa, diversos actores de la vida nacional, tanto de carácter nacional como internacional, del sector privado,

público, no gubernamental y de la sociedad civil, cuyas percepciones se pueden resumir de la manera siguiente:

- a) El ICTA es una institución con un alto respaldo de instituciones internacionales, que apoyan total / parcialmente la gestión del Instituto en términos económicos, técnicos y de investigación.
- b) A nivel nacional, se percibe una falta de apoyo institucional, derivado de la percepción sobre el funcionamiento del Instituto en los últimos años.
- c) Existen sectores en franco desacuerdo con el quehacer institucional; además de otros sectores interesados en propiedades (extensiones de tierra) del ICTA.
- d) Se percibe la necesidad e importancia de la existencia de la institución, aunque, hay sectores que la adversan.

En el **anexo 6** se detalla el mapa de actores con los cuales interactúa ICTA.

público, no gubernamental y de la sociedad civil, cuyas percepciones se pueden resumir de la manera siguiente:

- a) El ICTA es una institución con un alto respaldo de instituciones internacionales, que apoyan total / parcialmente la gestión del Instituto en términos económicos, técnicos y de investigación.
- b) A nivel nacional, se percibe una falta de apoyo institucional, derivado de la percepción sobre el funcionamiento del Instituto en los últimos años.
- c) Existen sectores en franco desacuerdo con el quehacer institucional; además de otros sectores interesados en propiedades (extensiones de tierra) del ICTA.
- d) Se percibe la necesidad e importancia de la existencia de la institución, aunque, hay sectores que la adversan.

En el **anexo 6** se detalla el mapa de actores con los cuales interactúa ICTA.



2. Plan operativo multianual 2023-2027

Se realizó la matriz de resultados, productos, subproductos y costos multianual, la cual contiene información relativa a pactos de gobierno y resultados institucionales con sus respectivas metas de producción y presupuesto para los años 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 como se indica a continuación.

Tabla 18. Resultados, productos, subproductos y costos multianual (SPPD-14)

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.
Dirección y coordinación	Documento	15	21,550,051.00	15	21,550,051.00	15	21,550,051.00	15	21,550,051.00	15	21,550,051.00
Dirección y coordinación			21,550,051.00		21,550,051.00		21,550,051.00		21,550,051.00		21,550,051.00
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	9,597,800.00	79	9,597,800.00	79	9,597,800.00	79	9,597,800.00	79	9,597,800.00
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores			9,597,800.00		9,597,800.00		9,597,800.00		9,597,800.00		9,597,800.00
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	601	6,097,055.00	601	6,097,055.00	601	6,097,055.00	601	6,097,055.00	601	6,097,055.00
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores			6,097,055.00		6,097,055.00		6,097,055.00		6,097,055.00		6,097,055.00
Semilla botánica, producida y	Tonelada métrica	601	5,446,985.00	601	5,446,985.00	601	5,446,985.00	601	5,446,985.00	601	5,446,985.00
Semilla botánica, producida y			5,446,985.00		5,446,985.00		5,446,985.00		5,446,985.00		5,446,985.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO												
		2023		2024		2025		2026		2027				
		Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.	Meta física	Meta financiera en Q.			
entregada para promoción en beneficio de agricultores														
Semilla vegetaliva producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	255,000.00	600,000	255,000.00	600,000	255,000.00	600,000	255,000.00	600,000	255,000.00	6,000,000	255,000.00	255,000.00
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500	395,070.00	75,500	395,070.00	75,500	395,070.00	75,500	395,070.00	75,500	395,070.00	75,500	395,070.00	395,070.00
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	2,323,419.00	11,367	2,323,419.00	11,367	2,323,419.00	11,367	2,323,419.00	11,367	2,323,419.00	11,367	2,323,419.00	2,323,419.00
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	4,167	1,939,330.00	4,167	1,939,330.00	4,167	1,939,330.00	4,167	1,939,330.00	4,167	1,939,330.00	4,167	1,939,330.00	1,939,330.00
Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Personas	7,200	384,089.00	7,200	384,089.00	7,200	384,089.00	7,200	384,089.00	7,200	384,089.00	7,200	384,089.00	384,089.00
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semillistas y agricultores	Tonelada métrica	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	931,675.00
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semillistas y agricultores	Tonelada métrica	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	600	931,675.00	931,675.00
TOTAL	TOTAL	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,500,000.00

2.1. Ficha de seguimiento POM.

Tabla 19. Seguimiento a nivel multiannual del resultado (SPPD-15)

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO												
			LINEA DE BASE		2023		2024		2025		2026		2027		
			AÑO	META	META	META	META	META	META	META	META	META	META	META	
Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementan la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 300 al 2032)	Variación (incremento o decremento) de las tecnologías programadas en función de la línea base	(Tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año en curso + tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año base/tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año base) x 100	2019	5	2.5	8	1.6	10	2	12	2.4	14	2.8	16	3.2

Fuente: Propia.

Tabla 20. Seguimiento a nivel multiannual de los productos (SPPD-15)

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			LINEA DE BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
			ANO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		Datos Absolutos	Datos Relativos	META		Datos Absolutos	Datos Relativos	META		Datos Absolutos	Datos Relativos	META		
Dirección y coordinación	Documento	Documentos elaborados/ Documentos programados	2019	14	100.00	100.00	15	100.00	15	100.00	15	100.00	15	100.00	15	100.00	15	100.00		
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	(Informes científicos generados año actual + informes científicos generados año base/informe científicos generados año base) - 1 x 100	2019	70	100.00	100.00	79	112.00	102	146.00	102	146.00	102	146.00	102	146.00	106	151.00		
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	(Agricultores atendidos en el año en curso + agricultores atendidos año base / agricultores atendidos año base) - 1 x 100	2019	2,228	100.00	100.00	11,000	488.00	11,000	488.00	11,000	488.00	11,000	488.00	11,000	488.00	11,10	487.00		
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	(Toneladas métricas de semilla botánica producidas en el año en curso + toneladas métricas producidas año base/toneladas métricas producidas año base) - 1 x 100	2019	51	100.00	100.00	51	100.00	51	100.00	51	100.00	51	100.00	51	100.00	51	100.00		
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	Tonelada métrica	(Toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año en curso + toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base/toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base) - 1 x 100	2019	275	100.00	100.00	275	100.00	276	100.00	278	101.00	278	101.00	279	101.00	280	102.00		

Fuente: Propia.

3. Plan operativo anual 2023

3.1. Resultado Institucional

Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, de hortalizas, de frutales y otros cultivares. (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032).

3.2. Programación cuatrimestral de productos y subproductos

Tabla 21. Programación cuatrimestral, productos-subproductos (SPPD-16)

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			2023										
	Meta Estratégica de Desarrollo	Meta de la Política General de Gobierno 2020-2034		RED		Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Meta		Final	Intermedio			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera		Meta Física	Meta Financiera
Sin vinculación	No se vincula	No se vincula	No se vincula	No se vincula	No se vincula	En resultado	No aplica	No aplica	Dirección y coordinación		0	7,722,488.31	0	6,896,461.31	15	6,932,891.39	15	21,560,851.00	
									Dirección y coordinación	Vita Nueva	5,318,018.87	7,722,488.31		6,896,461.31		6,932,891.39		21,560,851.00	
									Dirección y coordinación	Chimaltenango	287,189.00		3,986,768.87	1	4,000,040.05	1	13,310,827.00	1	981,180.00
									Dirección y coordinación	Maragá	203,794.67		203,794.67	1	311,714.67	1	824,634.00	1	824,634.00
									Dirección y coordinación	Nueva Concepción	158,236.67		158,236.67	1	121,637.67	1	121,637.67	1	405,114.00
									Dirección y coordinación	Chiquipaz	308,666.00		308,666.00	1	443,824.00	1	443,824.00	1	1,180,334.00
									Dirección y coordinación	San José La Maguana	201,217.00		201,217.00	1	242,271.00	1	242,271.00	1	685,758.00
									Dirección y coordinación	Huehuetenango	84,817.33		106,784.33	1	123,888.33	1	123,888.33	1	333,508.00
									Dirección y coordinación	Iscán	150,682.33		193,035.33	1	171,635.33	1	171,635.33	1	615,365.00
									Dirección y coordinación	San Jerónimo	268,301.67		248,487.67	1	324,207.67	1	324,207.67	1	940,987.00
									Dirección y coordinación	Cobán	43,295.33		61,667.33	1	46,067.33	1	46,067.33	1	150,870.00
									Dirección y coordinación	Frío Balam de las Cañas	97,829.67		117,381.67	1	115,181.67	1	115,181.67	1	335,488.00

3.3. Programación mensual productos, subproductos y acciones

Tabla 22. Programación mensual productos, subproductos y acciones (SPPD-17)

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	RECURSO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FÍSICA FINANCIERA			
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
						Dirección y coordinación		Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15
								Documento	Meta financiera	1,430,339.83	1,487,312.83	1,758,692.83	3,096,172.83	1,638,877.83	1,481,258.83	2,318,878.83	1,457,868.83	1,494,698.83	1,494,698.83	1,513,031.17	1,538,667.23	2,374,303.17	21,558,051.00	21,558,051.00
						Dirección y coordinación		Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15
								Documento	Meta financiera	1,430,339.83	1,487,312.83	1,758,692.83	3,096,172.83	1,638,877.83	1,481,258.83	2,318,878.83	1,457,868.83	1,494,698.83	1,494,698.83	1,513,031.17	1,538,667.23	2,374,303.17	21,558,051.00	21,558,051.00
						Acciones de coordinación Villa Nueva	115	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
								Documento	Meta financiera	851,395.49	943,830.49	1,139,500.49	2,339,480.49	990,141.49	865,990.49	1,296,082.49	854,558.49	857,843.49	868,878.89	1,294,660.89	1,294,660.89	1,294,660.89	13,318,827.60	13,318,827.60
						Acciones de dirección y coordinación Chimaltenango	401	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
								Documento	Meta financiera	69,227.00	69,397.00	74,397.00	74,187.00	72,097.00	75,397.00	122,975.00	71,397.00	74,397.00	77,397.00	72,397.00	128,095.00	981,180.00	981,180.00	
						Acciones de dirección y coordinación Miraflores	505	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
								Documento	Meta financiera	59,026.17	56,026.17	59,026.17	62,226.17	59,026.17	57,026.17	108,026.17	57,326.17	61,026.17	69,026.17	59,126.17	107,226.17	824,934.00	824,934.00	
						Acciones de dirección y coordinación Nueva Concepción	513	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
								Documento	Meta financiera	26,009.67	24,009.67	26,009.67	63,009.67	26,009.67	28,009.67	46,309.67	24,009.67	27,609.67	24,009.67	24,009.67	48,009.67	48,009.67	468,114.00	468,114.00
						Acciones de dirección y coordinación Olintepique	903	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
								Documento	Meta financiera	75,746.50	75,746.50	76,599.50	80,599.50	114,698.50	69,698.50	134,424.50	68,346.50	92,666.50	88,746.50	79,426.50	192,664.50	1,190,234.00	1,190,234.00	
						Acciones de coordinación San José la Maguana	1021	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
								Documento	Meta financiera	49,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	50,604.25	685,726.00	685,726.00
						Acciones de dirección y coordinación Huehuetenango	1301	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
								Documento	Meta financiera	23,679.33	25,679.33	27,679.33	26,079.33	23,479.33	38,389.33	23,479.33	26,679.33	25,679.33	25,679.33	25,679.33	47,091.33	323,599.00	323,599.00	
						Acciones de dirección y coordinación Lucan	1420	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
								Documento	Meta financiera	32,299.06	32,299.06	44,299.06	41,799.06	41,799.06	66,641.06	41,799.06	44,299.06	44,299.06	44,299.06	44,299.06	44,299.06	62,741.06	513,393.00	513,393.00
						Acciones de dirección y coordinación San Jerónimo	1507	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
								Documento	Meta financiera	65,595.42	59,695.42	76,459.42	74,559.42	79,659.42	117,541.42	74,479.42	84,479.42	63,675.42	63,675.42	113,675.42	949,997.90	949,997.90		
						Acciones de dirección y coordinación	1601	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

PROGRAMA	SUBPROYECTO / ACCIONES	CLASIFICADOR GEOGRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FÍSICA Y FINANCIERA	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
	Coordinación Cabán	1601	Meta financiera	7,309.93	8,606.83	12,668.83	14,308.83	17,258.83	11,768.83	20,060.83	11,768.83	11,768.83	11,768.83	9,268.83	10,768.83	14,268.83	158,970.00
	Acciones de coordinación y dirección de Barroil de los Cabán	1615	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Acciones de coordinación y dirección de Barroil de los Cabán	1615	Meta financiera	22,862.42	22,862.42	26,982.42	26,982.42	26,017.42	26,017.42	23,017.42	43,791.42	24,566.42	24,566.42	23,017.42	24,566.42	43,001.42	310,483.00
	Acciones de coordinación y dirección de Libertad	1706	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Acciones de coordinación y dirección de Libertad	1706	Meta financiera	14,703.92	16,203.92	16,203.92	17,703.92	16,203.92	14,703.92	30,228.92	14,703.92	14,703.92	14,703.92	16,203.92	17,703.92	27,603.92	218,897.00
	Acciones de coordinación y dirección de Anastasio	1805	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Acciones de coordinación y dirección de Anastasio	1805	Meta financiera	31,609.25	31,609.25	37,409.25	34,409.25	31,609.25	37,409.25	37,409.25	59,365.25	34,409.25	37,409.25	31,609.25	34,409.25	66,265.25	468,703.00
	Acciones de coordinación y dirección de Estrateja	1902	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Acciones de coordinación y dirección de Estrateja	1902	Meta financiera	62,273.76	52,273.76	56,123.76	66,073.76	64,123.76	66,073.76	66,073.76	92,073.76	64,073.76	62,373.76	62,123.76	52,073.76	64,423.76	241,391.00
	Acciones de coordinación y dirección de Jampú	2201	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Acciones de coordinación y dirección de Jampú	2201	Meta financiera	32,369.76	33,667.76	34,477.76	37,667.76	32,077.76	34,077.76	61,016.76	32,077.76	32,077.76	32,077.76	33,073.76	33,073.76	62,623.76	462,581.00
11	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79	79
	Informes científicos de generación y validación de tecnologías agrícolas en beneficio de agricultores		Meta física	26,167.67	59,248.67	55,197.67	59,325.67	58,124.67	57,844.67	1,023,252.67	57,844.67	57,844.67	57,844.67	2,143,228.67	693,284.67	1,060,011.67	9,567,800.00
	Acciones de generación y validación de tecnologías agrícolas en Villa Nueva	115	Meta financiera	159,756.08	193,311.08	173,305.08	164,067.08	151,685.08	144,606.08	273,463.08	143,716.08	144,606.08	144,606.08	1,714,730.08	260,184.08	302,163.08	3,828,828.00
	Acciones de generación y validación de tecnologías agrícolas en Chimaltenango	401	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13
	Acciones de generación y validación de tecnologías agrícolas en Chimaltenango	401	Meta financiera	111,003.00	65,676.00	94,968.00	101,493.00	100,116.00	100,998.00	178,927.00	100,178.00	96,649.00	120,235.00	65,604.00	65,604.00	200,744.00	1,318,076.00
	Acciones de generación y validación de tecnologías agrícolas en Huehuetenango	506	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9
	Acciones de generación y validación de tecnologías agrícolas en Huehuetenango	506	Meta financiera	50,722.50	61,962.50	53,962.50	62,302.50	56,672.50	62,342.50	103,066.50	66,062.50	66,062.50	63,242.50	66,112.50	66,112.50	104,016.50	807,156.00
	Acciones de generación y validación de tecnologías agrícolas en Escuintla	613	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
	Acciones de generación y validación de tecnologías agrícolas en Escuintla	613	Meta financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	4,420.00	2,420.00	2,420.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	15,660.00
	Acciones de generación y validación de tecnologías agrícolas en Escuintla	903	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16
	Acciones de generación y validación de tecnologías agrícolas en Escuintla	903	Meta financiera	108,669.08	114,016.08	121,029.08	140,574.08	144,699.08	128,529.08	216,066.08	128,616.08	169,699.08	112,609.08	122,609.08	212,414.08	1,718,626.00	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SINP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	CLASIFICADOR GEOGRAFICO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA					
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en San José La Magdalena	1021	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	120,000.00		
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1021		Meta financiera	5,122.17	5,122.17	10,012.17	7,482.17	12,542.17	15,664.17	18,824.17	10,542.17	14,542.17	14,542.17	11,542.17	11,542.17	12,014.17	12,014.17	12,014.17	120,000.00	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1301	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	194,335.00
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1301		Meta financiera	14,334.75	14,334.75	17,464.75	15,064.75	15,064.75	15,064.75	25,973.75	15,064.75	15,064.75	12,064.75	12,064.75	12,064.75	12,064.75	25,173.75	25,173.75	194,335.00	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1420	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1420		Meta financiera	0.00	0.00	1,800.00	1,742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,547.00
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1507	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1507		Meta financiera	78,232.00	43,887.00	34,107.00	38,847.00	40,447.00	68,331.00	40,527.00	43,827.00	43,827.00	40,527.00	40,527.00	36,877.00	36,877.00	73,094.00	73,094.00	574,297.00	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1615	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1615		Meta financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	1,220.00	720.00	720.00	300.00	300.00	780.00	300.00	780.00	0.00	0.00	0.00	4,040.00
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1706	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1706		Meta financiera	0.00	0.00	1,500.00	3,340.00	3,300.00	2,420.00	2,420.00	2,420.00	4,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	16,845.00	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1905	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1905		Meta financiera	46,537.42	44,927.42	44,927.42	50,197.42	53,097.42	87,556.42	55,107.42	52,117.42	52,117.42	48,347.42	48,347.42	48,347.42	91,056.42	91,056.42	67,423.00	67,423.00	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1902	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	1902		Meta financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	2,040.00	24,168.00	2,040.00	2,040.00	1,840.00	1,840.00	2,840.00	1,840.00	2,840.00	1,000.00	1,000.00	36,398.00	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	2201	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
						Acciones para estrategias de generación y validación de tecnología agrícola en Huehuetenango	2201		Meta financiera	9,821.67	40,466.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	19,314.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	9,821.67	30,014.67	30,014.67	187,181.00	
						Producción de semillas mejoradas para el cultivo de los agricultores			Meta física	0	0	81	305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	31	801
						Producción de semillas mejoradas para el cultivo de los agricultores			Meta financiera	29,039.83	66,034.83	47,039.83	43,819.83	23,749.83	26,025.83	19,741.83	214,796.83	426,496.83	426,496.83	426,496.83	426,496.83	426,496.83	330,845.83	330,845.83	6,067,055.00	
						Producción de semillas mejoradas para el cultivo de los agricultores	115	Tonelada métrica	Meta física	0	0	81	305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	31	801
						Producción de semillas mejoradas para el cultivo de los agricultores	115		Meta financiera	710,538.83	541,544.83	374,248.83	311,819.83	192,759.83	248,025.83	187,418.83	189,759.83	381,458.83	381,458.83	381,458.83	381,458.83	381,458.83	320,843.83	320,843.83	5,446,935.00	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SIF	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	CLASIFICADOR GEORRÁFICO	UNIDAD DE MEDIDA	Clasificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sep	Oct	Nov	Dic	
						entregar semillas para promoción en Villa Nueva.	115	Meta financiera	18,978.33	182,141.33	1,919,420.33	61,800.33	18,806.33	34,412.33	20,866.33	21,778.33	23,476.33	22,778.33	36,062.33	24,664,843.00	
						Acciones para producir y entregar semillas para promoción en Chimaltenango.	401	Tonelada métrica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Miraflores.	401	Meta financiera	3,890.09	24,889.09	3,888.09	34,680.09	14,888.09	15,888.09	11,888.09	11,888.09	26,888.09	15,888.09	15,888.09	181,473.00	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Miraflores.	505	Tonelada métrica	0	0	113	80	0	0	0	0	0	0	0	193	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Miraflores.	505	Meta financiera	63,851.50	88,851.50	20,901.50	55,271.50	59,271.50	67,813.50	53,951.50	103,851.50	108,851.50	87,403.50	883,832.00	883,832.00	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Miraflores.	513	Tonelada métrica	0	0	19	9	0	0	0	0	0	0	0	25	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Miraflores.	513	Meta financiera	15,196.83	26,616.83	13,116.83	22,616.83	12,616.83	10,119.83	7,196.83	11,196.83	25,196.83	30,196.83	18,319.83	264,408.00	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Miraflores.	903	Tonelada métrica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Miraflores.	903	Meta financiera	13,068.67	20,068.67	24,078.67	36,068.67	20,068.67	30,518.67	21,068.67	31,068.67	30,068.67	33,918.67	325,134.00	325,134.00	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en San José de Magaña.	1021	Tonelada métrica	0	0	34	62	0	0	0	0	0	0	0	96	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en San José de Magaña.	1021	Meta financiera	14,753.00	61,753.00	46,753.00	21,753.00	11,753.00	42,953.00	36,753.00	47,173.00	52,173.00	53,365.00	473,100.00	473,100.00	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en San Jerónimo.	1507	Tonelada métrica	0	0	21	19	0	0	0	0	0	0	2	54	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en San Jerónimo.	1507	Meta financiera	18,508.59	74,508.59	20,508.59	36,508.59	14,508.59	18,680.59	9,008.59	9,508.59	34,508.59	28,860.59	343,467.00	343,467.00	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Los Amalés.	1905	Tonelada métrica	0	0	0	69	0	0	0	0	0	0	0	68	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Los Amalés.	1905	Meta financiera	18,000.00	38,420.00	10,420.00	18,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	20,000.00	193,269.00	193,269.00	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Los Amalés.	1902	Tonelada métrica	0	0	69	69	0	0	0	0	0	0	0	138	
						Acciones para producir y entregar semillas para fines de promoción en Los Amalés.	1902	Meta financiera	23,196.83	36,196.83	23,616.83	36,616.83	26,616.83	24,119.83	23,196.83	23,196.83	36,196.83	24,319.83	405,488.00	405,488.00	
						Beneficio de agricultura.		Meta financiera	4,008.00	31,008.00	7,008.00	31,008.00	14,008.00	4,008.00	2,008.00	2,008.00	45,008.00	70,008.00	10,008.00	255,000.00	
						Beneficio de agricultura.		Meta física	0	0	36,000.00	36,000.00	0	0	0	0	0	0	0	360,000	
						Beneficio de agricultura.	1021	Meta física	4,000.00	10,000.00	5,000.00	17,000.00	7,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	5,000.00	30,000.00	10,000.00	134,000.00	
						Beneficio de agricultura.	1507	Meta física	0	0	25,000.00	25,000.00	0	0	0	0	0	0	0	250,000	
						Beneficio de agricultura.	1507	Meta financiera	0.00	15,000.00	2,000.00	17,000.00	7,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	10,000.00	40,000.00	0.00	128,000.00	
						Plantas entregadas para		Meta física	0	0	0	0	0	75,500	0	0	0	0	0	75,500	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SISP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	CLASIFICADOR GEOGRAFICO	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA				
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	401	Piezas físicas	20,000.00	11,000.00	68,700.00	35,300.00	77,000.00	27,000.00	20,000.00	27,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	363,070.00		
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	401	Piezas físicas	12,000.00	37,000.00	28,200.00	11,100.00	27,000.00	12,000.00	12,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144,390.00		
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Marazul	505	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Marazul	505	Piezas físicas	12,000.00	37,000.00	12,200.00	14,100.00	28,000.00	10,000.00	10,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,620.00		
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Marazul	803	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	803	Piezas físicas	12,000.00	38,400.00	28,200.00	8,100.00	28,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,660.00		
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	803	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	720.00	1,330.00	1,330.00	1,330.00	2,370.00	1,870.00	1,320.00	1,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,367.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	803	Piezas físicas	145,013.25	104,471.25	183,323.25	180,843.25	185,252.25	201,588.25	308,443.25	183,443.25	185,282.25	185,188.25	185,188.25	185,188.25	185,188.25	185,188.25	185,188.25	298,383.25	2,372,418.00
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	803	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	370.00	180.00	180.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	4,167.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	803	Piezas físicas	123,970.00	141,430.00	132,268.00	137,660.00	141,932.00	154,032.00	284,331.00	183,873.00	140,693.00	144,066.00	144,066.00	144,066.00	144,066.00	144,066.00	144,066.00	253,007.00	1,028,330.00
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	401	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	40.00	10.00	20.00	80.00	110.00	120.00	120.00	120.00	0.00	0.00	950.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	401	Piezas físicas	24,151.25	24,151.25	27,601.25	26,021.25	28,033.25	30,151.25	53,412.25	28,301.25	28,301.25	25,021.25	25,021.25	25,021.25	25,021.25	25,021.25	25,021.25	54,709.25	378,736.00
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Marazul	505	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	450.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Marazul	505	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Nueva Concepción	513	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	60.00	0.00	90.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Nueva Concepción	513	Piezas físicas	5,107.00	8,927.00	6,047.00	5,107.00	5,107.00	5,707.00	8,924.00	5,107.00	5,107.00	5,107.00	5,107.00	5,107.00	5,107.00	5,107.00	5,107.00	10,124.00	73,888.00
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	803	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Chimaltenango	803	Piezas físicas	32,846.00	32,846.00	32,846.00	32,846.00	32,846.00	32,846.00	64,433.00	43,998.00	34,698.00	30,846.00	30,846.00	30,846.00	30,846.00	30,846.00	30,846.00	65,233.00	424,771.00
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de San José La Mixtura	1021	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de San José La Mixtura	1021	Piezas físicas	13,008.00	13,008.00	13,008.00	13,468.00	14,653.00	14,068.00	27,698.00	14,068.00	16,968.00	13,068.00	13,068.00	13,068.00	13,068.00	13,068.00	26,633.00	192,011.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Huehuetenango	1301	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Huehuetenango	1301	Piezas físicas	8,821.67	8,821.67	8,821.67	8,821.67	8,821.67	11,453.67	16,314.67	11,021.67	11,021.67	10,421.67	10,421.67	10,421.67	10,421.67	10,421.67	18,514.67	142,278.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Phayá Grande	1420	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de Phayá Grande	1420	Piezas físicas	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	2,206.00	525.00	700.00	3,525.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,955.00
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de San Jerónimo	1507	Piezas físicas	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	50.00	50.00	200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	450.00	
						Acciones de beneficio de productores agrícolas para el desarrollo de la producción en el departamento de San Jerónimo	1507	Piezas físicas	4,453.92	4,453.92	4,453.92	5,653.92	5,653.92	8,703.92	9,373.92	9,703.92	5,203.92	5,203.92	5,203.92	5,203.92	5,203.92	8,703.92	8,823.92	78,887.00	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SISP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	CLASIFICADOR GEOGRAFICO	UNIDAD MEDIDA	Cuantificación de ventas 2023												META FISICA Y FINANCIERA		
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
						Acciones promocionales para tecnología en Fray Marcos y Cabañas	1615	Meas físicas	0	0	0	0	0	0	15	20	20	20	25	0	0	0	100
						Meas financieras	1615	Meas financieras	0.00	0.00	0.00	1,500.00	3,450.00	750.00	750.00	1,800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
						Acciones promocionales para tecnología en La Libertad	1705	Meas físicas	0	0	0	20	0	0	10	16	10	65	75	25	0	0	220
						Meas financieras	1705	Meas financieras	9,500.00	9,500.00	13,500.00	11,000.00	11,000.00	11,500.00	20,800.00	20,800.00	11,300.00	9,500.00	9,500.00	11,300.00	11,300.00	19,400.00	144,467.00
						Acciones promocionales para tecnología en Los Amoltes	1805	Meas físicas	0	0	0	120	0	0	20	20	155	35	35	132	70	0	577
						Meas financieras	1805	Meas financieras	9,500.00	9,500.00	9,500.00	10,400.00	11,300.00	11,300.00	20,200.00	11,300.00	11,300.00	11,300.00	11,300.00	10,500.00	10,500.00	20,300.00	144,002.00
						Acciones estratégicas para promover tecnología en Escuintla	1902	Meas físicas	0	0	0	0	0	0	40	100	110	10	200	30	0	0	550
						Meas financieras	1902	Meas financieras	14,203.17	14,203.17	14,203.17	14,203.17	16,823.17	33,234.16	18,243.17	14,203.17	24,953.17	20,853.25	24,953.17	14,203.17	28,313.17	28,313.17	222,618.00
						Acciones estratégicas para promover tecnología en Jutiapa	2201	Meas físicas	0	0	20	20	40	10	0	0	65	30	20	75	0	0	300
						Meas financieras	2201	Meas financieras	3,230.00	3,230.00	3,230.00	3,230.00	3,230.00	4,204.00	3,230.00	3,230.00	3,230.00	3,230.00	3,230.00	3,230.00	3,230.00	6,401.00	56,468.00
						Aplicativos publicitarios con beneficios agroecológicos	115	Meas físicas	0	0	0	350	1,150	1,200	1,250	1,250	1,425	1,400	425	0	0	0	7,200
						Meas financieras	115	Meas financieras	16,643.25	26,032.25	21,093.25	42,823.25	21,093.25	47,543.25	42,823.25	26,323.25	26,323.25	26,323.25	20,853.25	20,853.25	20,333.25	20,333.25	384,089.00
						Acciones estratégicas para cargar datos de tecnologías a agricultores de Villa Nueva	115	Meas físicas	0	0	0	350	1,150	1,200	1,250	1,250	1,425	1,400	425	0	0	0	7,200
						Meas financieras	115	Meas financieras	16,643.25	26,032.25	21,093.25	42,823.25	21,093.25	47,543.25	42,823.25	26,323.25	26,323.25	26,323.25	20,853.25	20,853.25	20,333.25	20,333.25	384,089.00
						Servicios técnicos agrícolas en beneficio de productores y aplicadores		Meas físicas	50	50	105	105	105	20	20	20	20	25	25	25	25	50	600
						Meas financieras		Meas financieras	65,148.00	25,059.00	26,434.00	52,148.00	71,309.00	75,105.00	63,125.00	35,249.00	52,148.00	52,148.00	41,148.00	41,148.00	58,005.00	58,005.00	831,675.00
						Servicios técnicos agrícolas en beneficio de sembreros y agricultores		Meas físicas	50	50	105	105	105	20	20	20	20	25	25	25	25	50	600
						Meas financieras		Meas financieras	65,148.00	25,059.00	26,434.00	52,148.00	71,309.00	75,105.00	63,125.00	35,249.00	52,148.00	52,148.00	41,148.00	41,148.00	58,005.00	58,005.00	831,675.00
						Servicios técnicos agrícolas en beneficio de sembreros y productores de granos en Villa Nueva	115	Meas físicas	50	50	105	105	105	20	20	20	20	25	25	25	25	50	600
						Meas financieras	115	Meas financieras	65,148.00	25,059.00	26,434.00	52,148.00	71,309.00	75,105.00	63,125.00	35,249.00	52,148.00	52,148.00	41,148.00	41,148.00	58,005.00	58,005.00	831,675.00
									TOTAL INSTITUCIONAL 2023												40,500,000.00		

Fuente: Propia.

Tabla 23. Programación de insumos de las acciones (SPPD-17)

-1 Acción	2 Cualificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Punto de Encargamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuadrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
Acciones de dirección y coordinación VII Itz'at	115									7,72,498.31	6,896,461.31	6,932,091.39	Lic. Abelardo Viena NT 22220008
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	142,805.50	1,713,662.00	57,124.00	57,124.00	57,124.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	104,500.00	1,254,000.00	418,000.00	418,000.00	418,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	2,286.00	27,432.00	8,140.00	8,140.00	8,140.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	7,312.50	87,750.00	28,250.00	28,250.00	28,250.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	152,668.68	1,832,024.16	610,679.33	610,679.33	610,679.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	28,292.76	339,513.12	112,851.00	112,851.00	112,851.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	106.00	1,272.00	420.00	420.00	420.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	14,181.67	170,180.00	58,728.67	58,728.67	58,728.67	
		Servicios extraordinarios de personal permanente	12	Mes	41	0	11	2,700.00	32,400.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00	
		Aportes patronales al IGSS	12	Mes	51	0	11	142,039.50	1,704,474.00	568,158.00	568,158.00	568,158.00	
		Aportes para diseño pesquero	12	Mes	55	0	11	124,568.33	1,494,772.00	488,257.33	488,257.33	488,257.33	
		Días	12	Mes	61	0	11	800.00	9,600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
		Gastos de representación	12	Mes	65	0	11	10,000.00	120,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	429,027.00	429,027.00	0.00	0.00	429,027.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	429,027.00	429,027.00	0.00	429,027.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	18,200.00	18,200.00	0.00	0.00	18,200.00	
		Personal por contrato	24	Mes	29	0	11	4,000.00	96,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	
		Energía Eléctrica	12	Servicio	111	N/A	11	70,000.00	840,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	
		Teléfono	12	Servicio	113	N/A	31	21,600.00	259,200.00	86,000.00	86,000.00	86,000.00	
		Comens y Telégrafos	12	Servicio	114	N/A	31	3,600.00	3,600.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	
		Ayuda para funerales	1	Pago	411	0	11	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Prestaciones Pólizas	1	Pago	412	0	31	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Vacaciones por Rubro	1	Pago	415	0	31	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insuano	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Codigo Insuano	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro.1	Cuadro.2	Cuadro.3	
		Indemnizaciones	1	Pago	413	0	11	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Servicios de capacitación	1	Servicio	455	N/A	11	101,250.00	101,250.00	0.00	0.00	0.00	
		Atención y Práctico	1	Servicio	195	N/A	32	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	12	Servicio	115	N/A	31	1,200.00	14,400.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	
		Difusión e información	0	Servicio	121	N/A	32	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Ingeniería en acuicultura y reproducción	12	Servicio	122	N/A	32	50,000.00	600,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
		Ingeniería	500	Servicio	122	N/A	32	3.00	1,500.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
		Ingeniería	600	Servicio	122	N/A	32	3.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00
		Válculos en el interior	100	Servicio	133	N/A	32	42,000.00	4,200,000.00	11,740.00	15,120.00	15,140.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	3	Servicio	162	N/A	32	1,500.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	60	Servicio	165	N/A	31	5,000.00	300,000.00	20,000.00	20,000.00	60,000.00	
		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias	10	Servicio	169	N/A	32	2,000.00	20,000.00	4,000.00	8,000.00	8,000.00	
		Mantenimiento y reparación de edificios	1	Servicio	171	N/A	32	34,050.00	34,050.00	0.00	0.00	34,050.00	
		Mantenimiento y reparación de instalaciones	5	Servicio	174	N/A	31	1.00	200,000.00	150,000.00	0.00	50,000.00	
		Mantenimiento y reparación	2	Servicio	176	N/A	32	15,000.00	30,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	
		Capacitación al personal sobre temas de archivo	1	1 Unidad(es)	185	3025	32	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	
		Autorización	1	Servicio	195	N/A	32	300.00	300.00	300.00	0.00	0.00	
		Habilitación	1	Servicio	195	N/A	32	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	
		Habilitación	1	Servicio	195	N/A	32	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	
		Otros Servicios	120	Servicio	199	N/A	32	76.75	9,210.00	3,050.00	3,050.00	3,090.00	
		Otros Servicios	2	Servicio	199	N/A	32	1,500.00	3,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00	
		Otros Servicios	100	Servicio	199	N/A	32	25.00	2,500.00	800.00	600.00	700.00	
		Otros Servicios	10	Servicio	199	N/A	32	500.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	
		Honorarios, registrales	18	Servicio	199	N/A	32	160.00	2,880.00	3,040.00	0.00	0.00	
		Alimentos para personas	200	Porción	211	N/A	31	60.00	12,000.00	3,840.00	4,000.00	4,000.00	
		Caso para piqueta	8	1 Unidad(es)	214	60160	32	40.00	320.00	320.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuadrimestre			
Acción	Classificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código Insumo	Plazas de Ensamblamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Avena	10	1 Metro cúbico	23	2774	32	100.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	
		Café	10	25 kilogramos	24	2766	32	30.00	300.00	0.00	0.00	300.00	
		Piedra	3	1 Metro Cúbico	23	32796	32	250.00	750.00	750.00	0.00	0.00	
		Calzón	42	1 Libra	23	121002	32	60.00	2,520.00	0.00	2,520.00	0.00	
		Cerita	40	unidad	23	101880	32	250.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	
		Cerita	20	1 Unidad(es)	23	118748	32	250.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	
		Papel bond	500	500 Unidades(es)	24	1592	32	30.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	
		Papel bond	200	500 Unidades(es)	24	1593	32	33.00	6,600.00	0.00	6,600.00	0.00	
		Papel bond	800	1 Unidad(es)	24	82287	32	1.50	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	
		Masking tape	30	25 Yards	24	2183	32	9.00	270.00	0.00	270.00	0.00	
		Masking tape	30	25 Yards	24	2120	32	12.00	360.00	0.00	360.00	0.00	
		Pasta	500	1 Unidad(es)	24	27865	32	1.00	500.00	0.00	500.00	0.00	
		Foliar	1500	1 Unidad(es)	24	2180	32	0.50	750.00	0.00	750.00	0.00	
		Foliar	500	1 Unidad(es)	24	2181	32	0.50	250.00	0.00	250.00	0.00	
		Sobre	1500	1 Unidad(es)	24	4811	32	0.50	750.00	0.00	750.00	0.00	
		Sobre	1500	1 Unidad(es)	24	2204	32	0.50	750.00	0.00	750.00	0.00	
		Productos de papel o cartón	50	12 Unidad(es)	24	101572	32	150.00	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	
		Archivador	40	1 Unidad(es)	24	2208	32	13.00	520.00	0.00	520.00	0.00	
		Archivador	40	1 Unidad(es)	24	2210	32	14.00	560.00	0.00	560.00	0.00	
		Cuaderno	25	1 Unidad(es)	24	88219	32	8.00	200.00	0.00	200.00	0.00	
		Bliz adhesivo	50	1 Unidad(es)	24	2212	32	4.00	200.00	0.00	200.00	0.00	
		Formulario 1-h	35	50 Unidad(es)	24	32354	32	42.20	1,477.00	0.00	1,477.00	0.00	
		Tintres	100	Unidad	24	27895	32	1.00	100.00	100.00	0.00	0.00	
		Tintres	50	Unidad	24	27868	32	0.50	25.00	25.00	0.00	0.00	
		Tintres	80	Unidad	24	27702	32	5.00	400.00	300.00	0.00	100.00	
		Tintres	80	Unidad	24	27701	32	10.00	800.00	600.00	0.00	200.00	

-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Programación por cuatrimestre				Responsable
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código Insumo	Punto de Encargamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3		
		Lleña	4	1 Unidad(es)	253	105611	32	750.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00		
		Lleña	4	1 Unidad(es)	253	108684	32	1,400.00	5,600.00	5,600.00	0.00	0.00		
		Lleña	8	1 Unidad(es)	253	77229	32	1,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00		
		Lleña	20	1 Unidad(es)	253	40228	32	1,200.00	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00		
		Lleña	4	1 Unidad(es)	253	10571	32	1,300.00	5,200.00	5,200.00	0.00	0.00		
		Lleña	8	1 Unidad(es)	253	101249	32	1,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00		
		Lleña	4	1 Unidad(es)	253	118450	32	1,300.00	5,200.00	5,200.00	0.00	0.00		
		Lleña	4	1 Unidad(es)	253	105603	32	1,300.00	5,200.00	5,200.00	0.00	0.00		
		Lleña	4	1 Unidad(es)	253	66802	32	1,300.00	5,200.00	5,200.00	0.00	0.00		
		Lleña	8	1 Unidad(es)	253	42439	32	800.00	6,400.00	6,400.00	0.00	0.00		
		Lleña	2	1 Unidad(es)	253	18825	32	500.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00		
		Lleña	2	1 Unidad(es)	253	30223	32	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00		
		Afionas para vehículo	10	unidad	254	84005	32	600.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00		
		Afionas	10	unidad	254	100448	32	350.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	
		Thinor	5	1 Unidad(es)	261	4900	32	200.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Refrigerante	10	1 Galón	261	3818	32	350.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	
		Refrigerante	40	Galón	261	3819	32	50.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Alcohol	100	Galón	261	38008	32	75.00	7,500.00	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	
		Cero	30	1 Galón	261	4894	32	20.00	600.00	600.00	0.00	600.00	0.00	
		Alcohol etílico	2	Tonel	261	65	32	3,300.00	6,600.00	6,600.00	0.00	6,600.00	0.00	
		Combustible	100	1 Unidad(es)	262	33102	32	1,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Combustible	50	1 Unidad(es)	262	38247	32	1,400.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Impresabilizante	17	5 Galón	265	51367	32	1,400.00	24,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	
		Toner	3	Unidad	267	107451	32	450.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	
		Pizora	40	5 Galón	267	91241	32	700.00	28,000.00	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	
		Pizora	15	5 Galón	267	82912	32	900.00	13,500.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Funda	4	100 Unidades	268	13518	32	50.00	200.00	0.00	200.00	0.00	
		Funda	7	100 Unidades	268	53298	32	85.00	465.00	0.00	465.00	0.00	
		Pesta	1	100 Unidades	268	47502	32	160.00	160.00	0.00	160.00	0.00	
		Paina	4	25 Unidades	268	22203	32	139.00	556.00	0.00	556.00	0.00	
		Aspábril	10	1 Unidades	268	33302	32	3.00	30.00	0.00	30.00	0.00	
		Adaptador	10	1 Unidades	268	33303	32	2.50	25.00	0.00	25.00	0.00	
		Arteses de seguridad	10	Unidad	268	14180	32	80.00	800.00	0.00	800.00	0.00	
		Cereta	2	Unidad	268	19919	32	75.00	150.00	0.00	150.00	0.00	
		Crisa de baño	10	20 Metro	268	29853	32	15.00	150.00	0.00	150.00	0.00	
		Cubo	20	1 Unidades	268	33339	32	3.00	60.00	0.00	60.00	0.00	
		Mecilla espesura	2	1 Unidades	268	118936	32	600.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	
		Reactor	10	1 Unidades	268	41882	32	4.00	40.00	0.00	40.00	0.00	
		Sifón	2	1 Unidades	268	33548	32	70.00	140.00	0.00	140.00	0.00	
		Hilo	20	1 Unidades	268	46019	32	120.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	
		Sifón	5	1 Unidades	268	33331	32	50.00	250.00	0.00	250.00	0.00	
		Cemento	20	42.5 Kilogramos	274	56974	32	75.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	
		Chico	10	1 Libra	293	4882	32	10.00	100.00	0.00	100.00	0.00	
		Cilindro	10	1 Libra	293	4854	32	10.00	100.00	0.00	100.00	0.00	
		Cilindro	10	1 Libra	293	4856	32	10.00	100.00	0.00	100.00	0.00	
		Mala	2	1 Unidades	293	65166	32	700.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	
		Belgrano	268	1 Unidades	291	42073	32	1.50	402.00	0.00	402.00	0.00	
		Frutero	50	50 Unidades	291	2021	32	30.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	
		Tape mágico	25	1 Unidades	291	33728	32	14.00	350.00	0.00	350.00	0.00	
		Perforador	30	1 Unidades	291	10888	32	45.00	1,350.00	0.00	1,350.00	0.00	
		Tape	30	75 Yarda	291	2114	32	10.00	300.00	0.00	300.00	0.00	
		Ctp	50	100 Unidades	291	34769	32	3.50	175.00	0.00	175.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Puntas de Envasamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Tijera	20	1 Unidad(en)	201	47833	32	12.00	240.00	0.00	240.00	0.00	
		Marcador	25	1 Unidad(en)	201	2025	32	5.00	125.00	0.00	125.00	0.00	
		Marcador	20	1 Unidad(en)	201	51105	32	5.00	100.00	0.00	100.00	0.00	
		Marcador	36	1 Unidad(en)	201	2004	32	4.85	174.60	0.00	174.60	0.00	
		Almohadilla	5	1 Unidad(en)	201	20255	32	12.00	60.00	0.00	60.00	0.00	
		Sacapuntas	48	1 Unidad(en)	201	2071	32	2.00	96.00	0.00	96.00	0.00	
		Borrador	48	1 Unidad(en)	201	47903	32	3.00	144.00	0.00	144.00	0.00	
		Goma de pegar	30	42 Gramos	201	5379	32	18.00	540.00	0.00	540.00	0.00	
		Goma de pegar	30	8 Onzas	201	5379	32	7.50	225.00	0.00	225.00	0.00	
		Memoria USB	20	1 Unidad(en)	201	8272	32	53.00	1,060.00	0.00	1,060.00	0.00	
		Memoria USB	15	1 Unidad(en)	201	33084	32	68.00	1,020.00	0.00	1,020.00	0.00	
		Bandejas	50	125 Unidades(en)	201	27886	32	5.00	250.00	0.00	250.00	0.00	
		Lápiz	180	1 Unidad(en)	201	30628	32	1.50	270.00	0.00	270.00	0.00	
		Sello	1	1 Unidad(en)	201	128706	32	150.00	150.00	150.00	0.00	0.00	
		Sello	1	1 Unidad(en)	201	134639	32	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00	
		Sello	3	unidad	201	138878	32	200.00	600.00	0.00	600.00	0.00	
		Organizador de escritorio	3	unidad	201	143119	32	100.00	300.00	0.00	300.00	0.00	
		Corrector	3	unidad	201	2098	32	25.00	75.00	0.00	75.00	0.00	
		Papelera apilable	3	unidad	201	113846	32	250.00	750.00	0.00	750.00	0.00	
		Dofes	2	50 Unidades(en)	201	82916	32	167.41	334.82	334.82	0.00	0.00	
		Tornillo	50	Unidad	202	114118	32	50.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	
		Armadillazo	120	50 Gramos	202	5732	32	3.00	360.00	0.00	0.00	360.00	
		Escriba	36	1 Unidad(en)	202	64920	32	12.00	432.00	0.00	0.00	432.00	
		Pala	24	1 Unidad(en)	202	2670	32	12.00	288.00	0.00	0.00	288.00	
		Palo limpiador	48	1 Unidad(en)	202	121747	32	6.00	288.00	0.00	0.00	288.00	
		Desinfectante	80	1 Galón	202	42667	32	15.00	900.00	0.00	0.00	900.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuatrimestre			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código Insumo	Planta de Enchufamiento	Precio Unitario	Precio Total					
		Dielergente	50	1 Kilogramos	292	2939	32	12.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	
		Macha	36	1 Unidad(es)	292	38212	32	20.00	720.00	0.00	0.00	0.00	720.00	
		Mopa	36	1 Unidad(es)	292	33698	32	30.00	1,080.00	0.00	0.00	0.00	1,080.00	
		Jabón de tocador	60	1 Galón	292	2938	32	25.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	
		Palo para trapeador	36	1 Unidad(es)	292	33987	32	20.00	720.00	0.00	0.00	0.00	720.00	
		Faja	2	1 Unidad(es)	295	86268	32	300.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	
		Faja	2	1 Unidad(es)	295	79960	32	300.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	
		Guantes	7	100 unidades	295	7573	32	210.00	1,470.00	1,470.00	0.00	0.00	0.00	
		Guantes	8	100 Unidades(es)	295	29981	32	210.00	1,680.00	1,680.00	0.00	0.00	0.00	
		Guantes	7	50 Unidades(es)	295	37962	32	50.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00	
		Guantes	7	100 Unidades(es)	295	125798	32	50.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00	
		Guantes	2	100 Unidades(es)	295	74484	32	50.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	
		Lampara para alumbrado publico	6	1 Unidad(es)	297	98170	32	1,500.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Extensión	10	1 Unidad (es)	297	45545	32	200.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	
		Electrodo	25	1 Lira	297	20089	32	18.00	450.00	450.00	0.00	0.00	0.00	
		Cable	10	100 Metro	297	89139	32	450.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	
		Bombilla led	24	Unidad	297	102917	32	45.00	1,080.00	1,080.00	0.00	0.00	0.00	
		Repuestos varios	100	1 Unidad (es)	298	n/a	31	1,000.00	95,000.00	33,495.64	33,495.64	28,089.72	28,089.72	
		Brocha	8	1 Unidad (es)	299	87141	32	25.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	
		Brocha	12	1 Unidad(es)	299	65110	32	15.00	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	
		Brocha	10	1 Unidad(es)	299	65108	32	20.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	
		Arnés de seguridad	2	1 Unidad(es)	299	91549	32	850.00	1,700.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	
		Cinta de pintar	10	1 Unidad(es)	299	60067	32	40.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	
		Faja para collar	15	1 Unidad(es)	299	60666	32	28.00	420.00	420.00	0.00	0.00	0.00	
		Rodillo para pintar	5	1 Unidad(es)	299	59829	32	28.00	140.00	140.00	5.00	0.00	135.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad		Unidad de medida
Acción											Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
Acciones de dirección y coordinación Chimaltenango	401										297,188.00	34,1796.00	382,256.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	8,104.00	102,248.00		38,418.00	38,418.00	38,418.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	7,500.00	90,000.00		30,000.00	30,000.00	30,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	100.00	1,200.00		400.00	400.00	400.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00		1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	9,650.50	115,806.00		38,802.00	38,802.00	38,802.00	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	19,543.75	234,444.00		78,183.00	78,183.00	78,183.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	230.00	2,760.00		860.00	860.00	860.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	9,973.26	118,679.00		39,893.00	39,893.00	39,893.00	
		Ayuda personal al ICSS	12	Mes	51	0	11	2,008.50	24,102.00		11,854.00	11,854.00	11,854.00	
		Aguijudo	1	Mes	71	0	11	52,888.00	52,888.00		0.00	0.00	52,888.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	52,888.00	52,888.00		0.00	0.00	52,888.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	2,800.00	2,800.00		0.00	0.00	2,800.00	
		Jornales	4	0	35	n/a	11	3,000.00	12,000.00		0.00	0.00	12,000.00	
		Energía Eléctrica	12	Mes	111	n/a	31	8,000.00	96,000.00		36,000.00	36,000.00	36,000.00	
		Telefónica	12	Mes	113	n/a	31	86.00	10,320.00		3,400.00	3,400.00	3,400.00	
		Viajes en el interior	21	Unidad	133	n/a	31	80.00	1,680.00		460.00	460.00	560.00	
		Impresión, encuadernación y reproducción.	400	Unidad	122	0	31	0.00	1,500.00		0.00	1,500.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	5	Servicio	181	n/a	31	600.00	3,000.00		1,200.00	1,600.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo de oficina.	2	Servicio	182	n/a	31	800.00	1,600.00		1,600.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación medios de transporte.	6	Servicio	185	n/a	31	1,000.00	6,000.00		2,000.00	2,000.00	2,000.00	
		Impuestos, tasas e intereses	400	Servicio	185	n/a	31	0.00	800.00		0.00	800.00	0.00	
		Accesorios y repuestos en general.	15	Unidad	298	n/a	31	1,000.00	15,000.00		5,000.00	5,000.00	5,000.00	
Acciones de dirección y coordinación Masagua	505										252,704.67	265,514.67	311,714.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	8,312.00	99,744.00		33,348.00	33,348.00	33,348.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuatrimestre			
Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código Insumo	Precio de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3			
	Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	8,000.00	96,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00		
	Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	325.00	3,900.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00		
	Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	8,009.67	96,116.04	36,022.67	36,022.67	36,022.67	36,022.67		
	Jornales	12	Mes	31	0	11	15,202.25	182,427.00	60,809.00	60,809.00	60,809.00	60,809.00		
	Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	235.00	2,820.00	940.00	940.00	940.00	940.00		
	Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	7,779.92	93,359.00	31,119.67	31,119.67	31,119.67	31,119.67		
	Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	2,271.33	27,256.00	9,086.33	9,086.33	9,086.33	9,086.33		
	Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	46,310.00	46,310.00	0.00	0.00	46,310.00	46,310.00		
	Bono 14	1	Mes	72	0	11	46,310.00	46,310.00	0.00	46,310.00	0.00	0.00		
	Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00		
	Energía eléctrica	12	0	111	N/A	31	3,400.00	68,000.00	13,600.00	13,600.00	48,000.00	48,000.00		
	Teléfono	12	0	113	N/A	31	4,000.00	8,000.00	1,600.00	1,600.00	4,000.00	4,000.00		
	Viviécos	20	0	133	N/A	31	15,000.00	1,500.00	1,200.00	300.00	0.00	0.00		
	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	5	0	161	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00		
	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	10	0	165	N/A	31	800.00	8,000.00	1,800.00	1,800.00	5,400.00	1,800.00		
	Repuestos en General	10	Unidades	298	N/A	31	1,000.00	10,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	4,000.00		
Acciones de dirección y coordinación Nueva Concepción		513						153,238.67	124,237.67	124,237.67	124,237.67	124,237.67		
	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	6,054.00	72,648.00	24,216.00	24,216.00	24,216.00	24,216.00		
	Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	4,500.00	54,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00		
	Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00		
	Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	6,457.42	77,489.00	25,829.67	25,829.67	25,829.67	25,829.67		
	Jornales	12	Mes	31	0	11	2,171.75	26,061.00	8,687.00	8,687.00	8,687.00	8,687.00		
	Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	75.00	900.00	300.00	300.00	300.00	300.00		
	Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	1,126.00	13,512.00	4,504.00	4,504.00	4,504.00	4,504.00		

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuatrimestre			
	Clasificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Pieza de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Cuatro. 1	Cuatro. 2	Cuatro. 3		
			12	Mes	51	0	11	300.00	3,600.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	
		Aguiado	1	Mes	71	0	11	18,569.00	18,569.00	0.00	0.00	0.00	18,569.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	18,569.00	18,569.00	0.00	0.00	0.00	18,569.00	0.00
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00
		Dedajo	12	Mes	005	0	11	1,500.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
		Energía eléctrica	12	Servicio	111	N/A	31	800.00	9,600.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00
		Telefona	12	Servicio	113	N/A	31	200.00	2,400.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
		Vehículo	12	Vehículo	133	N/A	31	420.00	5,040.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	6	Servicio	165	N/A	31	1,000.00	6,000.00	3,200.00	1,600.00	1,600.00	3,200.00	3,200.00
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2	Servicio	161	N/A	31	1,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00
		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	2	Servicio	169	N/A	31	1,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00
		Mantenimiento y reparación de edificio	1	Servicio	171	N/A	31	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
		Accesorios y repuestos	4	1 Unidad (pa)	299	N/A	31	4,000.00	16,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
		Acciones de dirección y coordinación Obraepaque								308,686.00	427,944.00	443,524.00	443,524.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	13,300.00	159,600.00	53,200.00	53,200.00	53,200.00	53,200.00	53,200.00
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	10,500.00	126,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	25,000.00	300,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	75,000.00	900,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	14,641.42	175,697.00	58,566.67	58,566.67	58,566.67	58,566.67	58,566.67
		Jornales	12	Mes	31	0	11	19,202.25	230,427.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00	60,800.00
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	17,000.00	204,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	7,756.92	93,083.04	31,023.67	31,023.67	31,023.67	31,023.67	31,023.67
		Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	2,291.92	27,503.04	9,047.67	9,047.67	9,047.67	9,047.67	9,047.67
		Aguiado	1	Mes	71	0	11	58,809.00	58,809.00	0.00	0.00	0.00	58,809.00	58,809.00
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	58,809.00	58,809.00	0.00	0.00	0.00	58,809.00	58,809.00

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Presupuesto	8 Punto de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	2,800.00	
		Electricidad	12	Servicio	111	N/A	31	10,000.00	150,000.00	40,000.00	40,000.00	70,000.00	
		Teléfono	12	Servicio	113	N/A	31	900.00	27,000.00	3,600.00	3,600.00	18,800.00	
		Extracción de basura	12	Servicio	115	N/A	31	30.00	360.00	120.00	120.00	120.00	
		Válidos	25	Unidad	133	N/A	31	4,200.00	105,000.00	1,800.00	2,500.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación maquinaria agrícola	5	Servicio	181	N/A	31	1,800.00	9,000.00	2,000.00	4,000.00	3,000.00	
		Mantenimiento y reparación equipo de oficina	10	Servicio	182	N/A	31	750.00	7,500.00	2,000.00	2,500.00	3,000.00	
		Mantenimiento vehículo	10	Servicio	185	N/A	31	2,000.00	20,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	
		Mantenimiento equipo para comunicaciones	3	Servicio	188	N/A	31	8,000.00	24,000.00	0.00	20,000.00	4,000.00	
		Repuestos	20	Unidad	288	0	31	2,000.00	40,000.00	0.00	27,000.00	13,000.00	
	1021	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	6,228.00	74,736.00	24,912.00	24,912.00	24,912.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	5,000.00	60,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	11,000.00	132,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	6,679.83	80,158.00	27,519.33	27,519.33	27,519.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	15,207.25	182,487.00	60,829.00	60,829.00	60,829.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	205.00	2,460.00	820.00	820.00	820.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	7,767.17	93,206.00	31,068.67	31,068.67	31,068.67	
		Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	2,267.00	27,204.00	9,068.00	9,068.00	9,068.00	
		Aguijaldo	1	Mes	71	0	11	36,054.00	36,054.00	0.00	0.00	36,054.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	36,054.00	36,054.00	0.00	36,054.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	
		Energía eléctrica	12	Mes	111	Se código	11	1,500.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
		Teléfono	12	Mes	113	Se código	11	300.00	3,600.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuadrimestre			
Acción	Classificador geográfico	Insumo	Cantidad	Utilidad de medida	Región	Código Insano	Punto de Rendimiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Válidos	12	Unidad	103	Sin código	31	420.00	5,040.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00	
		Correo y telégrafos	12	Unidad	114	Sin código	31	50.00	600.00	200.00	200.00	200.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria	12	Servicio	161	Sin código	31	1,250.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
		Mantenimiento y reparación medios de transporte	12	Servicio	165	Sin código	31	1,250.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
		Reparos	10	Unidad	288	Sin código	31	2,000.00	20,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
	1301									10,917.33	10,917.33	123,699.33	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4,717.00	56,604.00	18,868.00	18,868.00	18,868.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3,500.00	42,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	75.00	900.00	300.00	300.00	300.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5,246.58	62,957.00	20,982.33	20,982.33	20,982.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	2,171.75	26,081.00	8,687.00	8,687.00	8,687.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	50.00	600.00	200.00	200.00	200.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	1,117.08	13,405.00	4,468.33	4,468.33	4,468.33	
		Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	32,682	3,923.00	1,307.67	1,307.67	1,307.67	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	16,381.00	16,381.00	0.00	0.00	16,381.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	16,381.00	16,381.00	0.00	16,381.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	600.00	600.00	0.00	0.00	600.00	
		Energía Eléctrica	4	Servicio	111	0	31	175.00	6,300.00	700.00	0.00	5,600.00	
		Agua	4	Servicios	112	0	31	22.00	110.00	68.00	0.00	22.00	
		Teléfono	4	Servicios	113	0	31	800.00	6,400.00	3,200.00	0.00	3,200.00	
		Correos y Telégrafos	16	Servicios	161	0	31	36.00	576.00	576.00	0.00	0.00	
		Arrendamiento de edificios y locales	4	Servicios	114	0	31	4,400.00	52,800.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	
		Válidos en el Interior	12	Válido	103	0	31	460.00	5,520.00	1,840.00	0.00	3,680.00	
		Servicio	5	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Interno	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código Insano	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Proyección por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Accesorios y repuestos en general	20	Unidad	298	0	31	500.00	10,000.00	2,500.00	2,500.00	5,000.00	
Acciones de dirección y coordinación ICTA	1420									193,036.33	171,635.33		
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1,891.00	21,892.00	7,334.00	7,334.00	7,324.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1,500.00	18,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	60.00	600.00	200.00	200.00	200.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1,756.63	21,069.63	7,056.33	7,056.33	7,056.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	15,202.25	182,427.00	60,809.00	60,809.00	60,809.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	209.75	2,517.00	855.00	855.00	855.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	7,766.67	89,200.00	31,078.67	31,078.67	31,078.67	
		Apoyo personal al IGSS	12	Mes	51	0	11	2,267.59	27,211.00	9,070.33	9,070.33	9,070.33	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	26,343.00	26,343.00	0.00	0.00	26,343.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	26,343.00	26,343.00	0.00	26,343.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	75	0	11	1,600.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00	
		Retribución a destajo	900	Jornales	035	N/A	31	100.00	56,000.00	16,000.00	32,000.00	8,000.00	
		Servicio	12	mes	111	N/A	31	460.00	5,400.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	
		Válidos en el litier	36	Días	133	N/A	31	420.00	15,120.00	5,040.00	5,040.00	5,040.00	
		Servicio	5	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	
		Accesorios y repuestos en general	20	Unidad	298	0	31	500.00	10,000.00	2,500.00	2,500.00	5,000.00	
Acciones de dirección y coordinación San Jerónimo	1507									268,301.67	316,467.67	324,107.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	8,020.00	96,240.00	32,080.00	32,080.00	32,080.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	6,500.00	78,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	175.00	2,100.00	700.00	700.00	700.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	8,678.59	104,143.00	34,714.33	34,714.33	34,714.33	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código Insumo	8 Punto de Inadecuación	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Aporte personal al IGSS	12	Mes	51	0	11	651.69	7,819.00	2,608.33	2,608.33	2,608.33	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	6,132.00	6,132.00	0.00	0.00	6,132.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	6,132.00	6,132.00	0.00	6,132.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400.00	400.00	0.00	0.00	400.00	
		Retención a destajo	260	Jornales	026	N/A	31	100.00	26,000.00	8,000.00	16,000.00	4,000.00	
		Servicio	1	mes	111	N/A	31	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	
		Servicio	8	mes	111	N/A	31	200.00	1,600.00	0.00	800.00	800.00	
		Servicio	1	mes	112	N/A	31	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	
		Servicio	8	mes	112	N/A	31	250.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	
		Servicio	5	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	7,500.00	3,000.00	1,500.00	3,000.00	
		Repuestos y Accesorios en General	5	1 Unidades	288	N/A	31	1,600.00	7,500.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	
	1615									87,629.67	117,361.67	115,191.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4,684.00	58,208.00	18,756.00	18,756.00	18,756.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3,500.00	42,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	36.00	400.00	140.00	140.00	140.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5,215.67	62,588.00	20,862.67	20,862.67	20,862.67	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	4,543.50	54,522.00	17,374.00	17,374.00	17,374.00	
		Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	36.00	360.00	0.00	140.00	140.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	2,206.69	26,479.00	8,826.33	8,826.33	8,826.33	
		Aporte personal al IGSS	12	Mes	51	0	11	642.67	7,712.00	2,570.67	2,570.67	2,570.67	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	19,264.00	19,264.00	0.00	0.00	19,264.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	19,264.00	19,264.00	0.00	19,264.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	800.00	800.00	0.00	0.00	800.00	
		Servicio	12	mes	111	N/A	31	250.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	

1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuadrimestre			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	12
Acción	Calificador geográfico	Instituto	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código Instituto	Puesto de Base del Instituto	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable	
		Servicio	12	mes	112	N/A	31	800	9600	000	4800	4800		
		Servicio	12	mes	113	N/A	31	500	6000	20000	20000	20000		
		Válidos en el Interior	48	Días	133	N/A	31	42000	2016000	672000	672000	672000		
		Servicio	5	Servicio	185	N/A	31	15000	75000	30000	30000	15000		
		Repuestos y Accesorios en General	5	1 Unidad(es)	289	N/A	31	15000	75000	30000	30000	15000		
	Acciones de dirección y coordinación La Libertad	1705								61,815.67	76,940.67	76,940.67		
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	3,625.00	42,300.00	14,100.00	14,100.00	14,100.00		
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2000.00	24,000.00	8000.00	8000.00	8000.00		
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	3750.00	45,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00		
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	3,921.67	47,060.00	15,666.67	15,666.67	15,666.67		
		Jornales	12	Mes	31	0	11	1,620.75	21,849.00	7,283.00	7,283.00	7,283.00		
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	1,096.25	13,191.00	4,397.00	4,397.00	4,397.00		
		Aporte personal al IGSS	12	Mes	51	0	11	287.25	3,387.00	1,120.00	1,120.00	1,120.00		
		Aguiarado	1	Mes	71	0	11	12,625.00	12,625.00	0.00	0.00	12,625.00		
		Banco 14	1	Mes	72	0	11	12,625.00	12,625.00	0.00	12,625.00	0.00		
		Banco vacacional	1	Mes	73	0	11	400.00	400.00	0.00	0.00	400.00		
		Válidos en el Interior	48	Días	133	N/A	31	42000	2016000	672000	672000	672000		
		Servicio	5	Servicio	185	N/A	31	15000	75000	30000	15000	30000		
		Repuestos y Accesorios en General	5	1 Unidad(es)	289	N/A	31	15000	75000	30000	30000	15000		
	Acciones de dirección y coordinación Los Amigos	1805								135,637.00	183,095.00	183,095.00		
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4,348.00	52,176.00	17,478.00	17,478.00	17,478.00		
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3,000.00	36,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00		
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	3750.00	45,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00		
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	4,981.33	59,776.00	19,845.33	19,845.33	19,845.33		

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuadrimestre			
Clasificador geográfico	Insuano	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del ítem	Punto de partida	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3			
	Jornales	12	Mes	31	0	11	10,867.75	130,305.00	43,435.00	43,435.00	43,435.00			
	Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	10,000.00	1,200.00	400.00	400.00	400.00			
	Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	6,532.50	68,300.00	22,130.00	22,130.00	22,130.00			
	Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	1,012.67	10,362.00	6,450.67	6,450.67	6,450.67			
	Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	27,448.00	27,448.00	0.00	0.00	27,448.00			
	Bono 14	1	Mes	72	0	11	27,448.00	27,448.00	0.00	27,448.00	0.00			
	Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	1,400.00	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00			
	Reducciones e desajo	75	Jornal	36	N/A	31	10,000.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00			
	Energía eléctrica	12	Pago mensual	111	0	31	50,000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00			
	Internet	12	Pago mensual	113	0	31	60,000.00	7,200.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00			
	Mantenimiento y reparación de equipo	4	Servicio/separación	165	0	31	3,000.00	12,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00			
	Accesorios y repuestos en general	20	Unidad	208	0	31	50,000.00	10,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00			
	Acciones de dirección y coordinación Estacional	1902					218,545.00	280,048.00	280,048.00	281,798.00				
	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	7,479.00	88,748.00	28,916.00	28,916.00	28,916.00			
	Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	6,500.00	78,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00			
	Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	125.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00			
	Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00			
	Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	8,202.58	98,911.00	33,170.33	33,170.33	33,170.33			
	Jornales	12	Mes	31	0	11	13,000.50	158,366.00	52,122.00	52,122.00	52,122.00			
	Complemento por antigüedad al personal por jornal	12	Mes	32	0	11	185.00	2,220.00	740.00	740.00	740.00			
	Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	33	0	11	6,682.17	78,946.00	26,648.67	26,648.67	26,648.67			
	Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	1,844.50	23,334.00	7,778.00	7,778.00	7,778.00			
	Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	40,053.00	40,053.00	0.00	0.00	40,053.00			
	Bono 14	1	Mes	72	0	11	40,053.00	40,053.00	0.00	40,053.00	0.00			
	Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00			

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Fuente de mantenimiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Energía eléctrica	12	Mes	111	n/a	31	1,095.00	13,120.00	4,340.00	4,340.00	4,340.00	
		Teléfono	12	Mes	113	n/a	31	595.00	7,140.00	2,380.00	2,380.00	2,380.00	
		Correos y telegramas	10	Mes	114	n/a	31	100.00	1,000.00	300.00	400.00	400.00	
		Válidos en el interior	12	Mes	133	n/a	31	1,000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	
		Arrendamiento de citas maquinarias y equipos	3	Servicios	156	n/a	31	5,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4	Servicios	161	n/a	31	1,500.00	6,000.00	1,500.00	3,000.00	1,500.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	2	Servicios	162	n/a	31	2,000.00	4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	12	Servicios	165	n/a	31	3,000.00	36,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	3	Servicios	168	n/a	31	1,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	
		Impuestos, derechos y tasas	4	Servicios	185	n/a	31	250.00	1,000.00	250.00	500.00	250.00	
		Alimentos para personas	4	UNIDAD	211	3652	31	500.00	2,000.00	500.00	1,000.00	500.00	
		Accesorios y repuestos en general	12	0	258	n/a	31	2,000.00	24,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
	201									137,410.00	162,750.00	162,338.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	8,127.00	108,524.00	36,508.00	36,508.00	36,508.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	8,000.00	96,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	75.00	900.00	300.00	300.00	300.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375.00	4,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	8,844.58	118,335.00	39,778.33	39,778.33	39,778.33	
		Jornales	12	Mes	31	0	11	2,171.76	26,061.00	8,687.00	8,687.00	8,687.00	
		Complementos específicos al personal por jornal	12	Mes	30	0	11	1,089.25	13,191.00	4,397.00	4,397.00	4,397.00	
		Aporte patronal al IGSS	12	Mes	51	0	11	319.67	3,836.00	1,278.67	1,278.67	1,278.67	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	28,819.00	28,819.00	0.00	0.00	28,819.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	28,819.00	28,819.00	0.00	28,819.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	1,400.00	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00	
		Energía Eléctrica	12	Servicio	111	N/A	31	750.00	9,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	

Acción	Clasificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del ítem	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuadrimestre			Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Agua Potable	12	Servicio	112	N/A	31	137.50	1,650.00	550.00	550.00	550.00	560.00
		Teléfono e internet	12	Servicio	113	N/A	31	400.00	4,800.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
		Correos y Telégrafos	36	Servicio	114	N/A	31	36.00	1,296.00	324.00	432.00	432.00	540.00
		Extracción de Basura	11	Servicio	115	N/A	31	50.00	550.00	150.00	200.00	200.00	200.00
		Vehículos en el Interior	8	Unidad	133	N/A	31	400.00	3,200.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Servicio	165	N/A	31	1,500.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	3	Servicio	165	N/A	31	500.00	1,500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
								2,791,116.67		2,791,116.67	4,513,493.67		Julio García
	115	Acciones estratégicas para efectuar generación y validación de tecnología agrícola en 128 fincas						881454.33		713,653.33	2,441,712.33		
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4591.8	55,101.6	18,367.20	18,367.20	18,367.20	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2950.0	35,400.0	11,800.00	11,800.00	11,800.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	495	5,940	1,980.00	1,980.00	1,980.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	3375	40,500	13,500.00	13,500.00	13,500.00	
		Complementos especiales al personal permanente	12	Mes	15	0	11	46967.00333	584,805	191,268.33	191,268.33	191,268.33	
		Aguijaldo	1	Mes	71	0	11	1233.28	12,332.8	0.00	0.00	12,332.80	
		Banco 14	1	Mes	72	0	11	1233.28	12,332.8	0.00	12,332.80	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	3600	3600	0.00	0.00	3600.00	
		Vehículos	46	Día	133	0	32	210	9660	0.00	4410.00	5250.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Servicio	165	0	32	1050	1050	1,900.00	0.00	0.00	
		Extracción de desechos tóxicos	12	Servicio	115	NA	32	200	2400	800.00	800.00	800.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	3	Servicio	163	NA	32	2000	6000	2000.00	2000.00	2000.00	
		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	3	Servicio	169	NA	32	2000	6000	2000.00	2000.00	2000.00	
		Desarrollo de aplicación para dispositivos móviles	1	1 unidad (es)	166	108615	32	1500000	1500000	0.00	0.00	1500000.00	
		Vehículos	5	Por día	133	NA	32	410	2050	820.00	820.00	410.00	
		Azúcar refinada	20	2500 gramos	211	3405	32	20	400	0.00	0.00	400.00	
		Hule	40	1 libra	254	51077	32	10	400	0.00	0.00	400.00	

Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Unidad de medida	Rangón	Código del ítem	
	Qualificador geográfico	Insumo	Capacidad							Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Agragar	3	1 Kilogramo	261	6052	32	950	2950	0.00	0.00	2950.00	
		Bolsas de plástico jumbo	5	10 Unidades(x)	268	10282	32	18	90	0.00	0.00	90.00	
		Papel de polipropileno	30	1libra	268	131085	32	40	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Mantenimiento de equipo de laboratorio	1	Servicio	163	No aplica	32	1258	1258	1,258.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipo	1	Servicio	169	No aplica	32	1258	1258	1,258.00	0.00	0.00	
		Toalla	4	12 (unidades)	263	27879	32	120	480	0.00	0.00	480.00	
		Personal por contrato	1	Mes	29	0	32	10000	12000	40,000.00	40,000.00	40,000.00	
		Agua desmineralizada	13	18.8 litros	261	31064	32	16	234	0.00	0.00	234.00	
		Hipoclorito de sodio	25	1 Galón	261	25563	32	20	500	0.00	0.00	500.00	
		Nitrato de amonio	2	1 Kilogramo	261	56282	32	1000	2000	0.00	0.00	2000.00	
		Insecticida	2	100 ml	264	36529	32	70	140	0.00	0.00	140.00	
		Insecticida	1	1litro	264	0	32	600	600	0.00	0.00	600.00	
		Desinfectante	10	1Libra	262	65792	32	20	200	0.00	0.00	200.00	
		Desinfectante	4	unidad	262	42657	32	36	140	0.00	0.00	140.00	
		Mantenimiento y reparación de otra maquina y equipo	6	servicio	169	0	32	1400	6100	2,800.00	2,800.00	2,800.00	
		Bolsas	40	100 unidades	261	120465	32	42	1680	0.00	0.00	1680.00	
		Masking tape	20	40 yardas	243	2120	32	27	540	0.00	0.00	540.00	
		Toalla	30	Unidad	263	27879	32	32	960	0.00	0.00	960.00	
		Bloc adhesivo	6	1Unidad(x)	244	25441	32	48	288	0.00	0.00	288.00	
		Cuota de pagar	20	40 gramos	261	5379	32	40	800	0.00	0.00	800.00	
		Lámpara de ceras	4	1Unidad(x)	266	64707	32	268	1072	0.00	0.00	1072.00	
		Batería	2	2Unidades(x)	267	57104	32	130	260	0.00	0.00	260.00	
		Extracción de basura y desbucción de desechos líquidos	200	Galones	115	N/A	32	50	10000	0.00	0.00	10000.00	
		Mantenimiento y reparación de equipamiento sanitario y de laboratorio	1	1Unidad(x)	163	N/A	32	7000	7000	0.00	0.00	7000.00	
		Mantenimiento y reparación de equipamiento sanitario y de laboratorio	2	1Unidad(x)	163	N/A	32	2700	5400	0.00	0.00	5400.00	
		Mantenimiento y reparación de equipamiento sanitario y de laboratorio	2	1Unidad(x)	163	N/A	32	1700	3400	0.00	0.00	3400.00	

Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por trimestre	Programación por trimestre	Programación por trimestre	
Acción	Qualificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del ítem	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario de laboratorio	2	1 Unidad(es)	163	N/A	32	1600	3200	0.00	0.00	2000.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario de laboratorio	8	1 Unidad(es)	163	N/A	32	700	5600	0.00	0.00	5600.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario de laboratorio	1	1 Unidad(es)	163	N/A	32	2500	2500	0.00	0.00	2500.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario de laboratorio	1	1 Unidad(es)	163	N/A	32	1200	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario de laboratorio	2	1 Unidad(es)	163	N/A	32	800	1600	0.00	0.00	1600.00	
		Otros estudios y servicios	5	1 Unidad(es)	189	N/A	32	500	2500	0.00	0.00	2500.00	
		Papel bond	14	500 Unidades(es)	281	32877	32	45	630	0.00	0.00	630.00	
		Papel higiénico	15	Roll	243	31382	32	45	675	0.00	0.00	675.00	
		Acetileno	1000	Pie cubico / Carga	281	30314	32	7	7000	0.00	0.00	7000.00	
		Agua desmineralizada	100	Envase	281	31504	32	16	1600	0.00	0.00	1600.00	
		Nitrogeno	5	300 pie cubico	281	42209	32	1500	7500	0.00	0.00	7500.00	
		Guantes talla M	10	Caja de 100 Unidades	289	80817	32	200	2000	0.00	0.00	2000.00	
		Desinfectante	20	1 Galón	292	42867	32	25	500	0.00	0.00	500.00	
		Cuanta	3	100 Unidades(es)	295	74464	32	160	480	0.00	0.00	480.00	
		Mascarilla	5	100 Unidades(es)	295	25961	32	160	800	0.00	0.00	800.00	
		Válvulas	5	Dia	133	N/A	32	420	2100	0.00	0.00	2100.00	
		Diesel	20	1 Unidades(es)	282	28729	32	100	2000	0.00	0.00	2000.00	
		Fertilizante	2	1 Unidad	283	13259	32	500	1000	0.00	0.00	1000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	195	N/A	32	3000	3000	0.00	0.00	3000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	165	N/A	32	3000	3000	0.00	0.00	3000.00	
		Diesel	100	1 Unidades(es)	282	28727	32	100	10000	0.00	0.00	10000.00	
		Diesel	150	1 Unidades(es)	282	28729	32	50	7500	0.00	0.00	7500.00	
		Accesorios y repuestos en general	1	Unidades	298	0	32	3600	3600	0.00	0.00	3600.00	
		Literra	2	1 Unidades(es)	253	90495	32	348.5	4182	0.00	0.00	4182.00	
		Combustible	40	1 Unidad (es)	282	33102	32	100	200	0.00	0.00	200.00	
		Ahorros y felicitaciones	2	Cuatal	283	30893	32	350	700	0.00	0.00	700.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Punto de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre			Responsable
		Abonos y fertilizantes	2	Quintal	283	25759	32	450	900	0.00	900.00	0.00	
		Insecticida	2	Sobre	284	0	32	150	300	0.00	300.00	0.00	
		Insecticida	1	Litro	284	94878	32	475	475	0.00	475.00	0.00	
		Herbicida	3	Litro	284	29678	32	75	225	0.00	225.00	0.00	
		Herbicida	1	Cubeta 05 litros	284	13342	32	385	385	0.00	385.00	0.00	
		Abonos y fertilizantes	1	Quintal	283	67013	32	450	450	0.00	450.00	0.00	
		Herbicida	1	Litro	284	0	32	185	185	0.00	185.00	0.00	
		Herbicida	1	Litro	284	0	32	250	250	0.00	250.00	0.00	
		Combustible	42	Cupon	282	28727	32	100	4200	1,000.00	30,000.00	0.00	
		Liente	2	Unidad	283	40228	32	1000	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	Quintal	283	124896	32	400	1600	1,600.00	0.00	0.00	
		Fertilizante bioestimulante	4	Litro	283	95076	32	100	400	400.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	8	Litro	283	85854	32	70	560	560.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	Litro	284	84878	32	250	750	750.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	500 gr	284	97256	32	800	800	800.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	500 gr	284	0	32	300	300	300.00	0.00	0.00	
		Adherente	5	Litro	281	42888	32	80	400	60.00	0.00	0.00	
		Abono orgánico	12	Quintal	283	41844	32	80	1200	1,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	Quintal	283	25759	32	400	400	400.00	0.00	0.00	
		Insecticida	0.25	Litro	284	130278	32	280	280	280.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	Litro	284	110556	32	500	500	500.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	Litro	284	0	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida-Fungicida trahador de semilla	0.25	Litro	284	0	32	700	2800	2,800.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	Litro	284	0	32	300	900	900.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	1	Quintal	283	25724	32	400	400	400.00	0.00	0.00	
		Fertilizante bioestimulante	2	Litro	283	95076	32	100	400	400.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Fertilizante	2	1 Libra	283	25274	32	280	260	280.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 Libra	284	41827	32	271	813	813.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 libra	284	13242	32	55	110	110.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	200-gramos	284	41824	32	45	90	90.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 libra	284	0	32	400	400	400.00	0.00	0.00	
		Trépal ganace	2	Quintal	283	25207	32	450	900	900.00	0.00	0.00	
		Urea	2	Quintal	283	25259	32	425	850	850.00	0.00	0.00	
		Agua-agar	1	1 kilogramo	281	60222	32	5000	5000	5000.00	0.00	5000.00	
		Alcohol etílico	6	1 galón	281	65	32	150	900	900.00	0.00	900.00	
		Alcohol isopropílico	4	1 galón	281	126445	32	200	800	800.00	0.00	800.00	
		Otro	4	1 galón	281	4694	32	30	120	120.00	0.00	120.00	
		Mascador	8	unidad	291	2025	32	25	200	200.00	0.00	200.00	
		Baldío	2	cuje	291	2014	32	25	50	50.00	0.00	50.00	
		Oreana B solución hidroalcohólica	1	100 ml	281	0	32	1710	1710	1710.00	0.00	1710.00	
		Alcohol etílico	4	1 galón	281	65	32	150	600	600.00	0.00	600.00	
		velas de combustible	25	velas	282	33102	32	100	2500	1500.00	1000.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	283	124688	32	300	600	600.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	283	25259	32	500	1000	1000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Libra	283	65654	32	90	180	180.00	0.00	0.00	
		Fungicida e insecticida	2	50 Mililitros	284	125022	32	250	500	500.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	1 Libra	284	0	32	600	600	600.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 Libra	284	84678	32	630	630	630.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 libra	284	42008	32	300	300	300.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 Libra	284	41817	32	350	350	350.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 Libra	284	13242	32	55	110	110.00	0.00	0.00	
		Herbicida	2	1 Libra	284	26278	32	50	100	100.00	0.00	0.00	

Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	
			1	2 Libro	264	72074	32	600	600	600.00	0.00	0.00	
			4	1 galón	201	20128	32	00	300	300.00	0.00	40.00	
			5	libra	263	101474	32	100	500	500.00	0.00	0.00	
			6	1 Galón	201	5115	32	50	300	300.00	0.00	0.00	
			2	500 Gramos	201	32572	32	600	1200	1,200.00	0.00	0.00	
			2	500 gramos	201	60522	32	800	1600	1,600.00	0.00	0.00	
			5	1 Galón	201	36190	32	70	350	350.00	0.00	0.00	
			6	1 Galón	201	0	32	150	900	900.00	0.00	0.00	
			12	1 Galón	201	45468	32	60	720	720.00	0.00	0.00	
			2	500 Gramos	201	32572	32	600	1200	1,200.00	0.00	0.00	
			2	500 gramos	201	60522	32	800	1600	1,600.00	0.00	0.00	
			10	1 Galón	201	36190	32	80	800	800.00	0.00	0.00	
			1	50 Gramos	201	137777	32	612	612	612.00	0.00	0.00	
			56	1 Unidades	262	28727	32	100	5600	5600.00	0.00	5000.00	
			50	1 Unidades	262	28729	32	100	5000	5000.00	0.00	5000.00	
			50	1 Unidades	262	28727	32	100	5000	5000.00	0.00	5000.00	
			100	1 Unidades	262	28729	32	75	7500	7500.00	0.00	7500.00	
			8	1 Unidad	263	134686	32	450	3600	3600.00	0.00	3600.00	
			3	1 Unidad	263	25759	32	300	900	900.00	0.00	900.00	
			2	500 Gramos	264	42046	32	300	600	600.00	0.00	600.00	
			2	1 libra	264	126355	32	300	600	600.00	0.00	600.00	
			1	500 Gramos	264	42031	32	300	300	300.00	0.00	300.00	
			5	1 Libra	261	42086	32	300	1500	1500.00	0.00	1500.00	
			8	1 libra	263	85654	32	150	1200	1200.00	0.00	1200.00	
			5	Unidad	268	132525	32	150	750	750.00	0.00	750.00	
			5	Unidad	268	132524	32	150	750	750.00	0.00	750.00	

Acción	2	3	4	6	7	8	9	10	11			12	
									Clasificador Borrador	Insutmo	Cantidad		Unidad de medida
		Regadera	1	unidad	268	34029	32	150	150	0.00	0.00	150.00	
		Manguera	1	unidad	268	120134	32	150	150	0.00	0.00	150.00	
		Carreta de mano	1	unidad	268	19072	32	150	150	0.00	0.00	150.00	
		Bombas de Mochila	2	unidad	266	118700	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Desbrozadora (Desmalezadora)	1	unidad	329	12453	32	150	150	0.00	0.00	150.00	
		Adherente	5	1 Quintal	261	42066	32	150	750	0.00	0.00	750.00	
		Fertilizante	8	1 quintal	263	124686	32	150	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	25759	32	150	450	0.00	0.00	450.00	
		Fertilizante	8	1 libro	263	86664	32	150	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Fungicida	2	1 kilogramo	264	42031	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Fungicida	2	1 libro	264	42036	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Fungicida	2	500 Gramos	264	42046	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Fungicida	2	1 libro	264	42049	32	150	300	0.00	0.00	300.00	
		Insectida	6	Unidad	264	120247	32	150	900	0.00	0.00	900.00	
		Cintas métricas	2	Cinta métrica	329	102209	32	250	500	50.00	0.00	0.00	
		Combustibles y lubricantes	60	Cupones de Q.100.00	262	1941	32	100	6000	2.00	0.00	2000.00	
		Combustibles y lubricantes	60	Cupones de Q.100.00	262	1941	32	100	6000	2.00	0.00	2000.00	
		Combustible	100	11 unidades	262	33102	32	100	10000	0.00	0.00	10000.00	
		Adherente	5	1 Quintal	261	42066	32	50	250	0.00	0.00	250.00	
		Fertilizante	8	1 quintal	263	124686	32	400	3200	0.00	0.00	3200.00	
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	25759	32	400	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Fertilizante	8	1 libro	263	86664	32	400	3200	0.00	0.00	3200.00	
		Fertilizante	3	1 Quintal	263	124686	32	600	1800	1.50	0.00	0.00	
		Fertilizante	6	1 Libro	263	86664	32	75	450	30.00	0.00	150.00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	25759	32	600	1200	1.20	0.00	0.00	
		Insectida	2	1 libro	264	84878	32	350	700	70.00	0.00	0.00	

1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
											Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad		Unidad de medida
												Cuarto. 1	Cuarto. 2	Cuarto. 3	Responsable
			Fungicida	2	500 gramos	264	110656	32	300	600	600.00	0.00	0.00	0.00	
			Combustible	22	Cupón	262	0	32	100	2200	2,200.00	0.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	4	1 Quiral	263	124898	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	3	1 Quiral	263	25759	32	600	1800	1,800.00	0.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	4	1 Libra	263	85664	32	75	300	300.00	0.00	0.00	0.00	
			Insecticida	2	1 Libra	264	84878	32	350	700	700.00	0.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	3	1 Quiral	263	85664	32	600	1800	1,800.00	0.00	0.00	0.00	
			Fertilizante	8	1 Libra	263	25759	32	75	600	600.00	0.00	0.00	0.00	
			Insecticida	8	1 Libra	264	41917	32	350	2800	2,800.00	0.00	200.00	200.00	
			Combustible	42	1 Unidades	262	33102	32	100	4200	1,200.00	2000.00	2000.00	1000.00	
			Fertilizante	4	1 Quiral	263	124898	32	495	1940	485.00	0.00	0.00	1455.00	
			Fertilizante	3	1 Quiral	263	85677	32	430	1290	1290.00	0.00	0.00	1290.00	
			Fertilizante	10	1 Libra	263	85664	32	75	750	750.00	0.00	0.00	750.00	
			Fungicida	1	500 Gramos	264	42031	32	300	300	300.00	0.00	0.00	300.00	
			Insecticida	2	1 Libra	264	126866	32	430	860	430.00	0.00	0.00	430.00	
			Insecticida	2	1 Libra	264	84878	32	250	500	500.00	0.00	0.00	500.00	
			Herbicida	3	1 Libra	264	126866	32	80	360	360.00	0.00	0.00	0.00	
			Sulfonamida agricola	1	1 Libra	264	130357	32	300	300	300.00	0.00	0.00	300.00	
			costal	50	unidad	264	56967	32	7	350	0.00	0.00	0.00	350.00	
			Saco (costal)	50	1 Unidades	264	143243	32	5	250	0.00	0.00	0.00	250.00	
			Nylon	1	unidad	264	61824	32	700	700	700.00	0.00	0.00	0.00	
			Combustible	20	1 Unidades	262	33102	32	100	2000	1,200.00	800.00	800.00	0.00	
			Fertilizante	1	1 Quiral	263	124898	32	465	465	465.00	0.00	0.00	465.00	
			Fertilizante	1	1 Quiral	263	85677	32	430	430	430.00	0.00	0.00	430.00	
			Fertilizante	1	1 Libra	263	85664	32	75	75	75.00	0.00	0.00	0.00	
			Fungicida	1	500 Gramos	264	42031	32	300	300	300.00	0.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Rango	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable
		Insecticida	1	1 Litro	264	126356	32	430	430	0,00	0,00	430,00	
		Insecticida	1	litro	264	84878	32	250	250	0,00	0,00	250,00	
		Herbicida	1	1 litro	264	126394	32	90	90	0,00	0,00	90,00	
		Surfactante agrícola	1	1 Litro	264	130357	32	360	360	360,00	0,00	0,00	
		cestral	100	unidad	264	59597	32	7	700	0,00	0,00	700,00	
		Sero (cestral)	100	1 Unidad(es)	264	143243	32	5	500	0,00	0,00	500,00	
		Nylon	1	unidad	264	61834	32	700	700	0,00	0,00	700,00	
		Uñas y neumáticos	4	Unidad	263	101377	32	1200	4800	0,00	0,00	4800,00	
		Combustibles y lubricantes	70	Unidad	262	33192	32	100	7000	1,500,00	2500,00	3000,00	
		Fertilizante	4	Quintal	263	124686	32	416	1672	1,672,00	0,00	0,00	
		Fertilizante	1	Quintal	263	26728	32	460	460	460,00	0,00	0,00	
		Fertilizante	1	Quintal	263	67013	32	420	420	420,00	0,00	0,00	
		Fertilizante	4	Quintal	263	25759	32	460	1840	1,840,00	0,00	0,00	
		Fertilizante	3	litro	263	66664	32	66	207	207,00	0,00	0,00	
		Herbicida	1	Galón	264	41887	32	290	290	290,00	0,00	0,00	
		Herbicida	1	Galón	264	29678	32	290	290	290,00	0,00	0,00	
		Herbicida	1	Kilogramo	264	41884	32	100	100	0,00	0,00	100,00	
		Papel de escritorio	2	500 Unidades	241	1669	32	35	70	70,00	0,00	0,00	
		Combustibles y lubricantes	40	Unidad	262	33102	32	100	4000	0,00	0,00	4000,00	
		Fertilizante	5	Quintal	263	124686	32	416	2090	0,00	0,00	2090,00	
		Fertilizante	1	Quintal	263	25728	32	460	460	0,00	0,00	460,00	
		Fertilizante	1	Quintal	263	67013	32	420	420	0,00	0,00	420,00	
		Fertilizante	3	Quintal	263	25759	32	460	1380	0,00	0,00	1380,00	
		Fertilizante	2	litro	263	66664	32	70	140	0,00	0,00	140,00	
		Herbicida	1	Galón	264	41887	32	290	290	0,00	0,00	290,00	
		Herbicida	1	Galón	264	29678	32	290	290	0,00	0,00	290,00	

Acción	Clasificador geográfico	Insuano	Cantidad	Unidad de medida	Rango	Código del Insuano	Fuente de Financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre			Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Herbicida	1	Kilogramo	264	41884	32	100	100	0,00	0,00	100,00	
		Fertilizante	10	1 Quintal	263	124686	32	300	3000	3,000,00	0,00	0,00	
		Fertilizante	10	1 Liro	263	85654	32	100	1000	1,000,00	0,00	0,00	
		Fungicida	1	500 Gramos	264	42001	32	500	500	500,00	0,00	0,00	
		Fungicida	2	500 Gramos	264	110556	32	300	600	600,00	0,00	0,00	
		Insecticida	1	1 Liro	264	133346	32	500	500	500,00	0,00	0,00	
		Herbicida	2	1 Liro	264	418878	32	200	400	400,00	0,00	0,00	
		Fertilizante	1	1 Quintal	263	124686	32	500	500	500,00	0,00	0,00	
		Fertilizante	1	1 Liro	263	85654	32	70	70	70,00	0,00	0,00	
		Insecticida	1	1 Liro	264	41885	32	300	300	300,00	0,00	0,00	
		Insecticida	1	1 Kilogramos	264	129177	32	100	100	100,00	0,00	0,00	
		Herbicida	2	1 Liro	264	13342	32	55	110	110,00	0,00	0,00	
		Herbicida	1	1 Liro	264	129881	32	295	295	295,00	0,00	0,00	
		Herbicida	1	1 Liro	264	418878	32	223	223	223,00	0,00	0,00	
		Herbicida	2	1 Liro	264	29878	32	105	210	210,00	0,00	0,00	
		Combustible	70	1 Unidad(en)	262	33102	32	100	7000	0,00	0,00	7000,00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	124686	32	485	970	0,00	0,00	970,00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	25759	32	485	970	0,00	0,00	970,00	
		Fertilizante	2	1 Quintal	263	25725	32	250	500	0,00	0,00	500,00	
		Fertilizante	5	1 Liro	263	85654	32	75	375	0,00	0,00	375,00	
		Insecticida	1	1 Liro	264	126595	32	455	455	0,00	0,00	455,00	
		Insecticida	2	125 ml	264	120054	32	260	520	0,00	0,00	520,00	
		Insecticida	5	700 Gramos	264	41884	32	70	350	0,00	0,00	350,00	
		Insecticida	1	1 Liro	264	94878	32	350	350	0,00	0,00	350,00	
		herbicida	2	1 Liro	264	128656	32	340	680	0,00	0,00	680,00	
		herbicida	2	1 Liro	264	136279	32	300	600	0,00	0,00	600,00	

Acción	Categoría programática	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre			Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		herbicida	3	lbro	264	120394	32	60	180	0.00	0.00	180.00	
		fungicida	1	500 gramos	264	42031	32	350	350	0.00	0.00	350.00	
		Combustible	30	1 Unidad(es)	262	33102	32	100	3000	0.00	0.00	3000.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	124688	32	465	1860	0.00	0.00	1860.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	25726	32	465	1860	0.00	0.00	1860.00	
		Fertilizante	4	1 Quinal	263	25728	32	250	1000	0.00	0.00	1000.00	
		Fertilizante	5	1 Libro	263	85664	32	75	375	0.00	0.00	300.00	
		Insecticida	1	lbro	264	126395	32	455	455	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	5	125 ml	264	120054	32	200	1000	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	5	700 Gramos	264	41884	32	70	350	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	Libro	264	84078	32	350	350	0.00	0.00	0.00	
		herbicida	2	Libro	264	126666	32	340	680	0.00	0.00	0.00	
		herbicida	3	lbro	264	136279	32	300	900	0.00	0.00	0.00	
		herbicida	6	lbro	264	120394	32	60	360	0.00	0.00	0.00	
		herbicida	1	100 gramos	264	126666	32	665	665	0.00	0.00	0.00	
		fungicida	1	500 gramos	264	42031	32	350	350	0.00	0.00	0.00	
		Combustible	30	1 Unidad(es)	262	33102	32	100	3000	0.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Quinal	263	124688	32	465	930	0.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	2	1 Quinal	263	25726	32	465	930	0.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 Libro	263	85664	32	75	375	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	lbro	264	126666	32	455	455	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	125 ml	264	120054	32	200	400	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	5	700 Gramos	264	41884	32	70	350	0.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	Libro	264	84078	32	350	350	0.00	0.00	0.00	
		herbicida	2	Libro	264	126666	32	340	680	0.00	0.00	680.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insuano	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		herbicida	2	lbro	264	136279	32	300	600	0.00	0.00	600.00	
		herbicida	3	lbro	264	128394	32	60	180	0.00	0.00	180.00	
		fungicida	1	500 gramos	264	42031	32	350	350	0.00	0.00	350.00	
		Combustible	90	1 Unidades(m)	262	33192	32	100	9000	0.00	4000.00	5000.00	
		Fertilizante	8	1 Quintal	263	126886	32	465	3680	3,880.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	8	1 Quintal	263	25759	32	465	3880	3,880.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	8	1 Quintal	263	25726	32	250	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	10	1 Libro	263	85664	32	75	750	750.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	lbro	264	126886	32	465	465	455.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	125 ml	264	126886	32	260	780	780.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	700 Gramos	264	41864	32	70	560	560.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	Libro	264	84878	32	350	350	350.00	0.00	0.00	
		herbicida	2	Libro	264	126886	32	340	680	680.00	0.00	0.00	
		herbicida	3	lbro	264	136279	32	300	900	960.00	0.00	0.00	
		herbicida	3	lbro	264	128394	32	60	180	180.00	0.00	0.00	
		fungicida	1	500 gramos	264	42031	32	350	350	350.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	Libro	264	84878	32	350	350	350.00	0.00	0.00	
		herbicida	5	Libro	264	126886	32	340	1700	1,700.00	0.00	0.00	
		herbicida	5	lbro	264	136279	32	300	1500	1,500.00	0.00	0.00	
		herbicida	10	lbro	264	128394	32	60	600	600.00	0.00	0.00	
		herbicida	1	100 gramos	264	126886	32	700	700	700.00	0.00	0.00	
		fungicida	1	500 gramos	264	42031	32	350	350	350.00	0.00	0.00	
	401	Acciones estratégicas para efectuar generación y transferencia tecnológica en el Chiriquito								403072.00	478321.00	516853.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	2962	35924	118408.00	118008.00	118008.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	17500	210000	70000.00	70000.00	70000.00	

-1 Acción	2 Clasificador Programático	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Renglón	7 Código del Insumo	8 Paralelo de Inventariamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuadrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	50	600	200.00	200.00	200.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	2025	31.500	10.500.00	10.500.00	10.500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	32411	36932	120844.00	120844.00	120844.00	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	79079	79079	0.00	0.00	79079.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	79079	79079	0.00	79079.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	2000	2000	0.00	0.00	2000.00	
		Jornales	46	Jornales	035	N/A	32	150	6750	0.00	3150.00	3600.00	
		Viajes en el interior	40	Viaje	133	0	32	210	8400	0.00	8400.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	165	0	32	600	1200	0.00	1200.00	0.00	
		Saco (ceda)	100	1 Unidad(es)	232	63598	32	5	500	500.00	0.00	0.00	
		diario	120	Jornal	035	n/a	32	100	12000	2.000.00	6000.00	4000.00	
		Retribuciones a desdijo	50	Personal	035	0	32	150	7500	0.00	0.00	7500.00	
		Retribuciones a desdijo	40	Personal	035	N/A	32	150	6000	0.00	0.00	6000.00	
		Viajes al interior	4	Documentos	133	N/A	32	420	1680	0.00	0.00	1680.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	165	N/A	32	2045	2045	0.00	0.00	2045.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	165	N/A	32	2500	2500	0.00	0.00	2500.00	
		Papel	3	500 Unidad(es)	241	32327	32	50	150	0.00	0.00	150.00	
		Papel bond	1	501 Unidad(es)	241	1571	32	60	60	0.00	0.00	60.00	
		Papel periódico	5	Unidad	242	28718	32	20	100	0.00	0.00	100.00	
		Sobre	1	50 Unidad(es)	243	55140	32	40	40	0.00	0.00	40.00	
		Cuaderno	2	1 Unidad(es)	244	32481	32	45	90	0.00	0.00	90.00	
		Diesel	20	1 Unidad(es)	262	28727	32	100	2000	0.00	0.00	2000.00	
		Diesel	30	1 Unidad(es)	262	28729	32	50	1500	0.00	0.00	1500.00	
		Kil de tinta	1	4 Unidad(es)	267	45247	32	1000	1000	0.00	0.00	1000.00	
		Bolsa	4	Ciento	268	4825	32	28	112	0.00	0.00	112.00	
		Bolsa	5	Ciento	268	48336	32	8	40	0.00	0.00	40.00	

-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Clasificador Programático	Insumo	Cantidad		Unidad de medida
Acción											Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable
		Film pedifizable	2	Rollo	289	90853	32	150	300	0.00	0.00	0.00	300.00	
		Bolsas	3	Cienbo	288	62916	32	65	195	0.00	0.00	0.00	195.00	
		Cinta adhesiva	2	30 Yards	291	40077	32	20	40	0.00	0.00	0.00	40.00	
		Mercador	1	12 Unidades(en)	291	2051	32	60	60	0.00	0.00	0.00	60.00	
		Mercador	1	12 Unidades(en)	291	2049	32	60	60	0.00	0.00	0.00	60.00	
		Mercador	1	12 Unidades(en)	291	2025	32	60	60	0.00	0.00	0.00	60.00	
		Boligrato	1	10 Unidades(en)	291	59376	32	150	150	0.00	0.00	0.00	150.00	
		Légar	4	12 Unidades(en)	291	45221	32	80	320	0.00	0.00	0.00	320.00	
		Mercador	2	Caja	291	2049	32	60	120	0.00	0.00	0.00	120.00	
		Toalla	3	Unidad	292	54176	32	40	120	0.00	0.00	0.00	120.00	
		Esporgia	15	Unidad	292	38229	32	5	75	0.00	0.00	0.00	75.00	
		Esporgia	5	Paquete	292	38918	32	20	100	0.00	0.00	0.00	100.00	
		Desinfectante	6	Galón	292	2843	32	30	180	0.00	0.00	0.00	180.00	
		Escoba	4	unidad	292	64820	32	22	88	0.00	0.00	0.00	88.00	
		Jabón	15	unidad	292	2890	32	18	270	0.00	0.00	0.00	270.00	
		Jabón	10	unidad	292	5348	32	18	180	0.00	0.00	0.00	180.00	
		Barridos rectangulares	8	unidad	299	29435	32	5	40	0.00	0.00	0.00	40.00	
		Retribuciones a desdajo	133	Personal	005	N/A	32	150	19650	0.00	0.00	0.00	19650.00	
		Válvulas al interior	4	Documentos	133	N/A	32	420	1680	0.00	0.00	0.00	1680.00	
		Servillas	3	Unidad	243	28908	32	9	27	0.00	0.00	0.00	27.00	
		Papel higiénico	20	Unidad	243	30966	32	25	500	0.00	0.00	0.00	500.00	
		Masking tape	8	Unidad	243	2120	32	15	120	0.00	0.00	0.00	120.00	
		popal	4	Resma	243	1595	32	50	200	0.00	0.00	0.00	200.00	
		Caja	100	Unidad	243	67773	32	5	500	0.00	0.00	0.00	500.00	
		Galbacia	6	Unidad	254	101874	32	120	720	0.00	0.00	0.00	720.00	
		Merito	1	Unidad	286	73533	32	55	55	0.00	0.00	0.00	55.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del insumo	8 Punto de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Machete	1	Unidad	288	44724	32	45	45	0.00	0.00	45.00	
		Piqueta	1	Unidad	288	1738	32	120	120	0.00	0.00	120.00	
		Retructuración a desdiseño	100	0	36	0	32	100	10000	6,000.00	4000.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medio de transporte	2	0	165	0	32	2500	5000	0.00	0.00	5000.00	
		Retructuración a desdiseño	240	0	005	0	32	100	24000	8,000.00	8000.00	8000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	1	Reparaciones	165	0	32	2000	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Otros Servicios	1	Análisis	169	0	32	5000	5000	5,000.00	0.00	0.00	
		Retructuración a desdiseño	240	0	005	0	32	100	24000	8,000.00	8000.00	8000.00	
		Otros estudios y/o servicios.	1	Servicios	169	0	32	4000	4000	4,000.00	0.00	0.00	
		Nylon para inventariador	2	Rolfo	269	140256	32	2100	4200	4,200.00	0.00	0.00	
		Mala antiñus	540	m2	289	20541	32	0.75	4725	4,725.00	0.00	0.00	
		Retructuración a desdiseño	25	Servicio	005	0	32	2000	50000	16,000.00	16000.00	18000.00	
		Válculos al interior	24	Documento	133	0	32	420	10080	3,360.00	3360.00	3080.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	4	Servicio	165	0	32	2080	8320	4,160.00	2880.00	2880.00	
		Personal al desdiseño	6.5	Jornales	35	n/a	32	2000	11000	2,000.00	8000.00	1900.00	
		Válculos	15	0	133	n/a	32	420	6300	1,680.00	2100.00	2520.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	3	Servicio/R reparación	165	n/a	32	500	1500	500.00	1900.00	0.00	
		Requeto para medios de transporte	1	Unidades	289	n/a	32	1695	1695	1,595.00	0.00	0.00	
										21,637.00	27,945.00	30,535.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	16134	193608	64,526.00	64,526.00	64,526.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	10500	126000	42,000.00	42,000.00	42,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	0	110	1320	440.00	440.00	440.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	1500	18000	6,000.00	6000.00	6000.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	16	0	0	18058.5	216702	72,234.00	72,234.00	72,234.00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	0	44433	44433	0.00	0.00	44433.00	

-1 Acción	2 Clasificador programático	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Fleete de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro, 1	Cuadro, 2	Cuadro, 3	
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	44433	44433	0.00	44433.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	72	0	0	1200	1200	0.00	0.00	1200.00	
		Válidos	5	Día	133		0	420	2100	0.00	1200.00	900.00	
		diario	120	Jornal	035	n/a	0	100	12000	2,000.00	8000.00	4000.00	
		Válidos	10	Días	133	0	0	420	4200	888.00	1680.00	1680.00	
		Manguera	1	unidad	268	129134	0	100	100	0.00	0.00	100.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Repaparaciones	165	0	0	1750	3500	0.00	1750.00	1750.00	
		Accesorios y repuestos en general	1	Unidad	268	0	0	3610	3610	0.00	0.00	3610.00	
		Jornal	480	Día	035	0	0	100	48000	16,000.00	16000.00	16000.00	
		Válidos en el interior	27	0	133	0	0	420	11340	2,520.00	4200.00	4620.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	2	Servicio	165	0	0	2000	4000	0.00	0.00	4000.00	
		Personal al destajo	8	Jornales	35	n/a	0	2000	16000	0.00	4000.00	12000.00	
		Válidos	4	0	133	n/a	0	420	1680	0.00	1680.00	0.00	
		Retribuciones a destajo	6	Meases	035	0	0	2000	12000	0.00	6000.00	6000.00	
		Válidos en el exterior	4	Unidad	131	0	0	750	3000	3,000.00	0.00	0.00	
		Válidos en el interior	11	Unidad	133	0	0	420	4620	1,200.00	1680.00	1680.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	5	Unidad	165	0	0	1000	5000	1,000.00	2000.00	2000.00	
		Servicio Médico	1	Unidad	199	0	0	2500	2500	2,500.00	0.00	0.00	
		Alimentos para personas	25	Unidad	211	37620	0	40	1000	0.00	0.00	1000.00	
		Croal	200	Unidad	232	51137	0	3.5	700	0.00	0.00	700.00	
		Papeles comerciales, carbonos y otros	3	500Unidades	342	0	0	200	600	600.00	0.00	0.00	
		Bomba de moctilis	1	Unidad	268	119700	0	700	700	700.00	0.00	0.00	
		Filtro de aire	3	Unidad	268	0	0	160	480	480.00	0.00	0.00	
		Filtro de aceite	6	Unidad	268	0	0	60	360	360.00	0.00	0.00	
		Filtro de diesel	2	Unidad	268	0	0	200	400	400.00	0.00	0.00	
		Batería	1	Unidad	268	0	0	900	900	900.00	0.00	0.00	

Acción	Clasificador geográfico	Instamo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Planteo de Presupuesto	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuadrimestre			Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Fija de tiempo	1	Unidad	298	0	0	500	500	500,00	0,00	0,00	
		Pastillas de freno	1	Unidad	208	0	0	300	300	300,00	0,00	0,00	
		Personal al diseño	7	Jornales	35	n/a	0	2000	14000	0,00	8000,00	6000,00	
		Vehículos	4	0	133	n/a	0	420	1680	0,00	1680,00	0,00	
		Retenciones a diseño	2	Metros	005	0	0	2000	4000	0,00	5000,00	3000,00	
		Vehículos en el interior	2	Unidad	133	0	0	420	840	0,00	420,00	420,00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad	165	0	0	1000	1000	0,00	1000,00	0,00	
		Costal	100	Unidad	252	51137	0	3,5	350	0,00	0,00	350,00	
Acciones estratégicas para validación de tecnología agrícola en La Nueva Concepción	513									0,00	9,6390,00	6,000,00	
		Personal al diseño	7	Jornales	35	n/a	0	2000	14000	0,00	8000,00	6000,00	
		Vehículos	4	0	133	n/a	0	420	1680	0,00	1680,00	0,00	
Acciones estratégicas para efectuar penetración y validación de tecnología agrícola en Olanjueta	003									48,5191,33	616,3113,33	617,021,33	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	34777	417324	133,108,00	139168,00	139168,00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	22500	270000	90,000,00	90000,00	90000,00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	0	150	1800	600,00	600,00	600,00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	2025	31500	10,200,00	10500,00	10500,00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	37717,08333	452605	15,0868,33	15,0868,33	15,0868,33	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	0	90460	90460	0,00	0,00	92460,00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	90460	90460	0,00	92460,00	0,00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	2800	2800	0,00	0,00	2800,00	
		Vehículos	2	Día	133	n/a	0	420	840	420,00	0,00	420,00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	0	Servicio	165	n/a	0	0	6000	3,000,00	3000,00	2000,00	
		Accesorios y Repuestos	0	Unidad	208	n/a	0	0	10047	3,000,00	5047,00	2000,00	
		diseño	100	Tareas	35	n/a	0	100	10000	4,000,00	6000,00	0,00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12	
										Clasificador programático	Insumo	Cantidad		Unidad de medida
Acción											Cuarto 1	Cuarto 2	Cuarto 3	
		Mantenimiento y reparación de otros equipos	4	Servicio	189	n/a	0	1250	5000	0.00	0.00	0.00	5000.00	
		Azúcar	10	5 libras	211	2405	0	20	200	0.00	0.00	0.00	200.00	
		Papel aluminio	12	unidad	282	5115	0	60	720	0.00	0.00	0.00	720.00	
		Toalla	10	unidad	343	27973	0	60	600	0.00	0.00	0.00	600.00	
		Banda elástica	4	1 libra	254	103582	0	25	100	0.00	0.00	0.00	100.00	
		Bardes para germinación	50	unidad	288	99181	0	30	1500	0.00	0.00	0.00	1500.00	
		Espuma	4	3 unidades	292	2851	0	25	100	0.00	0.00	0.00	100.00	
		Desinfectante	4	galón	292	2843	0	60	240	0.00	0.00	0.00	240.00	
		Jabón	2	unidad	292	40282	0	60	120	0.00	0.00	0.00	120.00	
		Jabón	2	galón	292	2858	0	60	120	0.00	0.00	0.00	120.00	
		Miecha	4	unidad	292	2846	0	50	200	0.00	0.00	0.00	200.00	
		Mascarilla	4	50 unidades	295	125887	0	40	160	0.00	0.00	0.00	160.00	
		Guante	4	100 unidades	295	74377	0	160	640	0.00	0.00	0.00	640.00	
		Hija de bisturi	2	100 unidades	295	2801	0	250	500	0.00	0.00	0.00	500.00	
		Lamina de ciera	2	1 unidad	295	94707	0	400	800	0.00	0.00	0.00	800.00	
		Tubo Led	26	1 unidad	297	54781	0	30	780	0.00	0.00	0.00	780.00	
		desajo	80	Tarea	35	n/a	0	100	8000	2000.00	6000.00	0.00	8000.00	
		Papel aluminio	2	unidad	342	5115	0	60	120	0.00	0.00	0.00	120.00	
		Toalla	6	unidad	343	27973	0	60	360	0.00	0.00	0.00	360.00	
		Mascarilla	6	50 unidades	295	125887	0	40	240	0.00	0.00	0.00	240.00	
		Guantes	1	100 unidades (va)	295	7572	0	160	160	0.00	0.00	0.00	160.00	
		Guante	1	100 unidades	295	74377	0	160	160	0.00	0.00	0.00	160.00	
		desajo	40	Tarea	35	n/a	0	100	4000	0.00	4000.00	0.00	4000.00	
		Mantenimiento y reparación de otros equipos	2	Servicio	189	n/a	0	1250	2500	0.00	0.00	0.00	2500.00	
		Papel aluminio	2	unidad	342	5115	0	60	120	0.00	0.00	0.00	120.00	
		Toalla	6	unidad	343	27973	0	60	360	0.00	0.00	0.00	360.00	

-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Classifier geográfico	Insu	Cantidad	
		Mailing tape	4	rollo	343	81434	0	20	80	0.00	0.00	80.00	
		Bandeja para germinación	12	unidad	268	80181	0	30	360	0.00	0.00	360.00	
		Desinfectante	4	galón	292	2843	0	60	240	0.00	0.00	240.00	
		Jabón	2	galón	292	2858	0	60	120	0.00	0.00	120.00	
		Limpieza	2	unidad	292	41715	0	30	60	0.00	0.00	60.00	
		Miscelánea	6	50 unidades	295	12987	0	40	240	0.00	0.00	240.00	
		Hoja de bisturi	2	100 unidades	295	34809	0	250	500	0.00	0.00	500.00	
		Guante	2	100 unidades	295	74377	0	160	320	0.00	0.00	320.00	
		Tubo Led	30	1 unidad	297	54781	0	30	900	0.00	0.00	900.00	
		desdajo	120	Jornal	035	194	0	100	12000	2,000.00	6000.00	4000.00	
		Retribución a desdajo	5	jornal	36	36	0	2000	10000	0.00	2000.00	8000.00	
		Mantenimiento de equipo de laboratorio	2	Servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio	183	0	0	2000	4000	2,000.00	2000.00	0.00	
		Sustrato de peat moss (turba)	2	25 kilogramos	214	101130	0	500	1100	1,100.00	0.00	0.00	
		benfite de germinación	20	1 unidades	288	101090	0	40	800	800.00	0.00	0.00	
		Desinfectante	8	3.78 Lbro	292	3657	0	100	800	800.00	0.00	0.00	
		Jabón	3	1 Galón	292	38077	0	40	120	10,500	0.00	15.00	
		Miscelánea	2	50 Unidades	295	36529	0	250	500	500	0.00	500.00	
		hojas de bisturi	2	100 unidades	295	34809	0	210	420	420.00	0.00	0.00	
		hojas de bisturi	2	100 unidades	295	2801	0	250	500	500.00	0.00	0.00	
		Retribución a desdajo	5	jornal	36	36	0	2000	10000	2,000.00	8000.00	0.00	
		Mantenimiento de equipo de laboratorio	1	Servicio de mantenimiento de equipo de laboratorio	183	0	0	3000	3000	0.00	3000.00	0.00	
		Retribuciones a desdajo	4	0	36	035	0	2000	8000	0.00	8000.00	0.00	
		Válvulas al interior	8	válvula	133	0	0	420	3360	420.00	840.00	2100.00	
		Mantenimiento de equipos de laboratorio	2	servicio	183	0	0	1500	3000	0.00	3000.00	0.00	
		Jugo	20	5.5 Onzas	211	21461	0	10	200	200.00	0.00	0.00	
		Jabón	5	1 Galón	292	38077	0	35	175	17,500	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador programático	3 Ítem	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Rango	7 Código del ítem	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuadrimestre			12 Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Desinfectante	6	3.78 Litro	292	3657	0	16	570.00	570.00	0.00	0.00	
		Desinfectante	5	508 Gramos	292	27966	0	90	450.00	450.00	0.00	0.00	
		Quintas de niño	3	100 Unidades(es)	295	7573	0	150	450.00	450.00	0.00	0.00	
		Retribución a desajuste	7	Jornal	095	0	0	2000	14000.00	8000.00	2000.00	2000.00	
		Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	3	Servicio	193	0	0	5500	16500.00	16500.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medio de transporte	2	0	195	0	0	3500	7000.00	3500.00	0.00	3500.00	
		Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	1	0	179	0	0	2500	2500.00	2500.00	0.00	0.00	
		Papel litro	3	100 Unidades(es)	243	13678	0	250	750.00	750.00	0.00	0.00	
		Papel higiénico	6	6 Unidad (es)	243	81353	0	150	900.00	900.00	0.00	0.00	
		laminas mayordomo	10	Unidad (es)	246	58298	0	30	300.00	300.00	0.00	0.00	
		Bata	3	20 Unidades(es)	298	67951	0	36	108.00	108.00	0.00	0.00	
		Atomizador	5	Unidad	298	86328	0	15	75.00	75.00	0.00	0.00	
		Dispensador de papel higiénico	1	162008	292	139381	0	400	400.00	400.00	0.00	0.00	
		Desinfectante	2	5 litro	292	3843	0	70	140.00	140.00	0.00	0.00	
		Espejitos de laboratorio	5	Unidad	295	139650	0	20	100.00	100.00	0.00	0.00	
		Láminas porocelulosas	4	50 unidad (es)	295	37983	0	40	160.00	160.00	0.00	0.00	
		Láminas cubreobjetos	2	100 unidades (es)	295	36418	0	50	100.00	100.00	0.00	0.00	
		Película selladora de laboratorio	1	Unidad (es)	295	80440	0	360	360.00	360.00	0.00	0.00	
		Retribuciones a desajuste	3	Mes	095	N/A	0	3000	9000.00	9000.00	0.00	0.00	
		Válculos al interior	25	Día	133	N/A	0	420	10500.00	10500.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	195	N/A	0	2000	2000.00	2000.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad de Medida	195	N/A	0	3000	3000.00	3000.00	0.00	0.00	
		Accesorios y repuestos en general	1	Unidades	299	0	0	3000	3000.00	3000.00	0.00	0.00	
		Retribuciones a desajuste	340	personas	35	0	0	100	34000.00	8000.00	8000.00	8000.00	
		Válculos	12	Días	122	0	0	420	5040.00	2520.00	2520.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	6	Servicios	195	0	0	1000	6000.00	2000.00	2000.00	2000.00	

Acción	Clasificador programático	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		accesos y repuestos en general.	3	Unidad	298	0	0	600	1800	1,800.00	0.00	0.00	
		Válidos en el interior	0	Servicio	133	0	0	0	15,000	0.00	0.00	15,000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	0	Servicios	185	0	0	0	5,000	0.00	0.00	5,000.00	
		Accesorios y repuestos en general	0	Repaparaciones	298	0	0	0	5,000	0.00	0.00	5,000.00	
		Rebribuciones a desdajo	480	Jornal	035	0	0	100	49,320	16,300.00	16,000.00	16,000.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	1	Repaparaciones	165	0	0	5,900	5,900	5,900.00	0.00	0.00	
		Rebribuciones a desdajo	5	Servicio	035	0	0	2,000	10,000	2,000.00	8,000.00	8,000.00	
		Personal al desdajo	2	Jornales	35	n/a	0	2,000	4,000	2,000.00	2,000.00	0.00	
		Válidos	2	0	133	n/a	0	420	840	420.00	420.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	2	Servicios/Repaparación	165	n/a	0	500	1,000	500.00	500.00	0.00	
		Reputo para medios de transporte	1	Unidades	298	n/a	0	1,955	1,955	1,955.00	0.00	0.00	
		Rebribuciones a desdajo	11	Servicio	035	0	0	2,000	22,000	6,000.00	8,000.00	8,000.00	
		Válidos al interior	2	Documento	133	0	0	420	840	420.00	420.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	1	Servicio	165	0	0	0	2,000	2,000.00	0.00	0.00	
		Otros servicios no personales	1	Servicio	199	0	0	3,000	3,000	3,000.00	0.00	0.00	
		Costal	100	109 unidades	232	51137	0	4	400	400.00	0.00	0.00	
		Accesorios y repuestos	1	0	298	0	0	4,010	4,010	4,010.00	0.00	0.00	
	1021									25,378.67	50,405.67	53,263.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	1,931	21,972	7,236.00	7,236.00	7,236.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	1,500	18,000	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	0	50	600	200.00	200.00	200.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	1,741.166667	20,894	6,064.67	6,064.67	6,064.67	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	0	4,932	4,932	0.00	0.00	4,932.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	4,932	4,932	0.00	4,932.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	200	200	0.00	0.00	200.00	

-1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Unidad de medida	Renglón	Código del Insumo	
		Retribución por desajuste	60	Jornales	35	N/A	0	100	6000	0.00	4000.00	2000.00	
		Válidos	1	Unidad	133	N/A	0	420	420	0.00	420.00	0.00	
		Servicios de mano de obra	2	Servicio	165	N/A	0	750	1500	750.00	750.00	0.00	
		Repuestos	2	unidad	298	N/A	0	750	1500	750.00	750.00	0.00	
		Retribuciones a desajuste	7	0	35	n/a	0	2000	14000	0.00	6000.00	8000.00	
		Personal al desajuste	5	Jornales	35	n/a	0	2000	10000	0.00	2000.00	8000.00	
		Personal al desajuste	8	Jornales	35	n/a	0	2000	16000	0.00	8000.00	8000.00	
		Válidos	8	0	133	n/a	0	420	3760	420.00	1680.00	1680.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	4	Servicio/Reparación	165	n/a	0	500	2000	500.00	1500.00	0.00	
		Repuesto para medios de transporte	1	Unidades	298	n/a	0	2470	2470	2470.00	0.00	0.00	
	1301									60,418.00	72,838.00	61,138.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	3997	47964	15,948.00	15948.00	15948.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	2000	24000	8000.00	8000.00	8000.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	375	4500	1500.00	1500.00	1500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	4282.75	51393	17,771.00	17771.00	17771.00	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	0	10319	10319	0.00	0.00	10319.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	10319	10319	0.00	10319.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	290	290	0.00	0.00	290.00	
		Jornal	50	Día	35	0	0	100	5000	1,000.00	4000.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	5	Servicio	165	0	0	1000	5000	1,000.00	4000.00	0.00	
		Accesorios y repuestos en general	5	Unidad	298	0	0	1000	5000	1,000.00	4000.00	0.00	
		Retribuciones a desajuste	240	personas	35	0	0	100	24000	8,000.00	8000.00	8000.00	
		Válidos	12	Días	122	0	0	409	5000	5,000.00	0.00	0.00	
		accesorios y repuestos en general	3	Unidad	298	0	0	600	1800	1,800.00	0.00	0.00	

Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuadrimestre			Responsable	
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3		
Acciones estratégicas para el desarrollo de la ciencia y tecnología agrícola en Playa Grande, Escuintla	1420	Servicio	1	Servicio	165	N/A	0	1747	5241	0,00	1747,00	0,00		
		accesorios y repuestos en general	3	Unidad	298	0	0	0	0,00	0	1.800,00	0,00	0,00	
Acciones estratégicas para el desarrollo de la ciencia y tecnología agrícola en San Jerónimo	1507													
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	0	9688	119656	30.602,00	30692,00	0,00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	0	6500	78000	26.000,00	26000,00	0,00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	0	0	50	600	200,00	200,00	0,00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	0	750	9000	3000,00	3000,00	0,00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	0	10718	128628	42.876,00	42876,00	0,00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	0	0	26794	26794	0,00	0,00	26794,00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	0	26794	26794	0,00	26794,00	0,00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	0	800	800	0,00	0,00	800,00	
		Jornales	40	Jornales	005	N/A	0	0	100	4000	0,00	2100,00	1900,00	
		Válidos en el Interior	10	Días	133	N/A	0	0	420	4200	0,00	2940,00	1260,00	
		Retribuciones a destajo	80	personas	35	0	0	0	100	8000	0,00	4000,00	4000,00	
		Bolsa Para vivero	5	Unidad	298	132525	0	0	5	800	0,00	0,00	800,00	
Bolsa para vivero	5	Unidad	208	132524	0	0	5	800	0,00	0,00	800,00			
Regadera	1	unidad	268	34029	0	0	1	400	0,00	0,00	400,00			
Manguera	1	unidad	268	129134	0	0	1	100	0,00	0,00	100,00			
Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	2	Repeticiones	165	0	0	0	2	1750	0,00	1750,00	0,00			
Accesorios y repuestos en general	2	Unidad	298	0	0	0	0	1750	3000	0,00	1750,00	1750,00		
Retribuciones a destajo	480	Jornal	35	0	0	0	0	100	48000	16.000,00	16000,00	0,00		
Válidos en el Interior	25	Día	133	0	0	0	0	420	10500	2.520,00	2060,00	4620,00		
Reparación y mantenimiento de vehículos	1	0	165	0	0	0	0	10000	10000	10.000,00	0,00	0,00		
Costo estudios y/o servicios	1	unidad	189	141876	0	0	0	8000	8000	8.000,00	0,00	0,00		

-1 Acción	2 Clasificador programático	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Puede de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuadrimestre			12 Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Otros estudios y/o servicios	1	unidad	199	141877	0	6000	6000	0,00	0,00	0,00	
		Otros estudios y/o servicios	0	unidad	199	0	0	0	10000	3360,00	4120,00	0,00	
		Deposito de agua	1	1 unidad	208	29075	0	2000	2000	2,000,00	0,00	0,00	
		Substrato de peat moss (turba)	5	50 kilogramos	214	101130	0	500	2500	2,500,00	0,00	0,00	
		Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	100	1 Unidades	208	78365	0	40	4000	4,000,00	0,00	0,00	
		Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	5	50 Metro	208	139041	0	2000	10000	10,000,00	0,00	0,00	
		Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	2	2200 Metro	208	66640	0	2500	5000	5,000,00	0,00	0,00	
		Malla anti aldos	540	m2	208	136620	0	8,75	4725	4,725,00	0,00	0,00	
		Accesorios y repuestos en general	0	0	208	0	0	8975	8975	0,00	0,00	8975,00	
		Personal al detalle	10	Jornales	35	n/a	0	2000	20000	0,00	12000,00	8000,00	
		Vehículos	10	0	133	n/a	0	420	4200	840,00	1680,00	1080,00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	4	Servicios/Reparación	165	n/a	0	500	2000	560,00	1500,00	0,00	
		Repuesto para medios de transporte	1	Unidades	208	n/a	0	2495	2495	2,495,00	0,00	0,00	
	1015									0,00	2,690,00	1,330,00	
		Jornal	20	Día	035	0	0	100	2000	0,00	1400,00	600,00	
		Vehículos	3	Día	133	0	0	420	1260	0,00	1260,00	0,00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	1	Servicio	165	0	0	780	780	0,00	0,00	780,00	
	1706									1,500,00	11,440,00	6,000,00	
		Vehículos	3	Unidad	133	N/A	0	420	1260	0,00	1260,00	0,00	
		Servicios de mano de obra	2	Servicio	165	N/A	0	1000	2000	0,00	1900,00	100,00	
		Repuestos	2	unidad	208	N/A	0	1000	2000	0,00	1000,00	1000,00	
		Personal al detalle	5	Jornales	35	n/a	0	2000	10000	0,00	6000,00	4000,00	
		Vehículos	4	0	133	n/a	0	420	1680	0,00	1680,00	0,00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Servicios/Reparación	165	n/a	0	500	1000	500,00	500,00	0,00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Cuestador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Rango	Código del insumo	Forma de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total				Responsable
			Requero para medios de transporte	1	Unidades	288	n/a	0	1005	1005	1,005.00	0.00	0.00	
		1905										0.00	26,918.00	7,220.00
			Jornales	80	Día	36	n/a	0	100	6000	0.00	0.00	2000.00	2800.00
			Válvulas	12	Día	133	0	0	420	5040	0.00	0.00	2920.00	2920.00
			Mantenimiento y reparación de vehículos	3	Servicio	165	0	0	1000	3000	0.00	0.00	1900.00	2000.00
			Retribuciones a desdajo	7	MeSES	035	0	0	2000	14000	0.00	0.00	14000.00	0.00
			Válvulas en el interior	7	Unidad	133	0	0	420	2940	0.00	0.00	2940.00	0.00
			Mantenimiento y reparación de medios de transporte	4	Unidad	165	0	0	1000	4000	0.00	0.00	4000.00	0.00
			Cental	100	Unidad	232	51137	0	3.5	350	0.00	0.00	350.00	0.00
			Filtro de aire	2	Unidad	289	0	0	160	320	0.00	0.00	320.00	0.00
			Filtro de aceite	4	Unidad	288	0	0	60	240	0.00	0.00	240.00	0.00
			Filtro de diésel	1	Unidad	288	0	0	200	200	0.00	0.00	200.00	0.00
			Pastillas de freno	1	Unidad	288	0	0	278	278	0.00	0.00	278.00	0.00
		1902									516,335.67	516,335.67	213,048.67	
			Personal permanente	12	Mes	11	0	0	13055	157220	55,748.00	55,748.00	55,748.00	
			Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	9500	114000	38,000.00	38,000.00	38,000.00	
			Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	1125	13500	4,500.00	4,500.00	4,500.00	
			Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	16527.41687	198329	62,289.87	62,289.87	62,289.87	
			Aguaivado	1	Mes	71	0	0	38259	38259	0.00	0.00	38259.00	
			Bono 14	1	Mes	72	0	0	38259	38259	0.00	0.00	38259.00	
			Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	1200	1200	0.00	0.00	1200.00	
			Retribución a desdajo	150	Jornal	035	0	0	100	15000	0.00	0.00	12000.00	3000.00
			Válvulas	10	Día	133	0	0	420	4200	0.00	0.00	3900.00	840.00
			Jornal	340	Día	035	0	0	100	34000	8,000.00	8,000.00	8000.00	

Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuadrimestre			
Clasificador geográfico	Insuño	Cantidad	Unidad de medida	Requiere	Código del Insumo	Flujo de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	Responsable	
		Rebajas a destajo	240	Jornal	36	0	0	100	34,000	8,000.00	8000.00		
		Vehículos en el interior	20	Día	133	0	0	420	8400	2,520.00	3360.00		
		Reparación y mantenimiento de vehículos	1	0	105	0	0	5000	5000	5,000.00	0.00		
		Accesorios y repuestos en general	1	0	208	0	0	5000	5000	0.00	5000.00		
		Personal al destajo	7	Jornales	36	n/a	0	2000	14,000	0.00	8000.00		
		Vehículos	4	0	133	n/a	0	420	1680	0.00	9580.00		
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte.	2	Servicios/Reparación	165	n/a	0	500	1000	500.00	500.00		
		Reputo para medios de transporte	1	Unidades	208	n/a	0	1005	1005	1,005.00	0.00		
		Rebajas a destajo	4	Mesero	035	0	0	2000	8000	0.00	2000.00		
		Vehículos en el exterior	3	Unidad	133	0	0	420	1260	420.00	420.00		
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	Unidad	165	0	0	1000	1000	0.00	9000.00		
		Cesal	100	Unidad	232	61137	0	3.5	350	0.00	0.00		
		Bonificación	1	Unidad	208	119700	0	741	741	741.00	0.00		
	201									69,921.87	66,479.87		
		Personal permanente	12	Mes	11	0	0	3525	42300	14,100.00	14100.00		
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	0	2000	24000	8,000.00	8000.00		
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	0	375	4500	1,500.00	1500.00		
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	0	3921.666667	47060	15,088.67	15088.67		
		Aguiñado	1	Mes	71	0	0	9483	9483	0.00	0.00		
		Bono 14	1	Mes	72	0	0	9483	9483	0.00	9483.00		
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	0	200	200	0.00	0.00		
		Jornal	110	Día	035	0	0	100	11000	11,000.00	0.00		
		Vehículos	5	día	133	No aplica	0	420	2100	2,100.00	0.00		
		Mimo de obra	4	servicio	165	No aplica	0	1125	4500	4,500.00	0.00		
		Barrido informativo	3	unidad	204	70002	0	250	750	750.00	0.00		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuadrimestre			
Acción	Categoría geográfica	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	Responsable
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	2	Servicio	181	N/A	32	3000	6000	6,000.00	0.00	0.00	
		Otros servicios no personales	2	Licencia	188	N/A	32	360	700	700.00	0.00	0.00	
		Otros servicios no personales	180	Servicio	189	N/A	32	20	3600	1,080.00	1920.00	0.00	
		Otros servicios no personales	10	Servicio	189	N/A	32	600	5000	5,000.00	0.00	0.00	
		Impuestos, tasas y aranceles	7812	1 entrega	195	N/A	32	5	36000	0.00	36000.00	0.00	
		Combustible	880	1 Unidad (es)	202	33102	32	100	90000	99,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	16	1 quintal	203	30003	32	600	8000	8,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	32	1 quintal	203	25759	32	560	17600	17,600.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	12	1 lbro	203	86864	32	125	1500	1,500.00	0.00	0.00	
		Adherente	6	1 lbro	201	42085	32	370	2220	2,220.00	0.00	0.00	
		Herbicida	18	1 lbro	204	13042	32	60	1090	1,090.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 lbro	204	0	32	280	1740	1,740.00	0.00	0.00	
		Herbicida	12	700 gramos	204	41884	32	100	1200	1,200.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 lbro	204	12881	32	305	1830	1,830.00	0.00	0.00	
		Herbicida	8	1 lbro	204	12834	32	140	840	840.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 lbro	204	41878	32	255	1530	1,530.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	1 lbro	204	84878	32	360	1440	1,440.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	1 lbro	204	42088	32	340	1360	1,360.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	2	1 lbro	204	12562	32	1300	2600	2,600.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	125 cc	204	12054	32	300	2400	2,400.00	0.00	0.00	
		Insecticida	1	1 lbro	204	0	32	500	500	500.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 lbro	204	12866	32	440	880	880.00	0.00	0.00	
		Fungicida e Insecticida	8	146537	204	12602	32	160	1520	1,520.00	0.00	0.00	
		Fungicida	4	500 gramos	204	42031	32	900	3600	3,600.00	0.00	0.00	
		Accesorios y repuestos en general	0	Unidad (es)	208	N/A	32	0	10000	4,000.00	4000.00	2000.00	
		Adherente	1	1 lbro	201	42088	32	250	250	250.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador programático	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Fuente de Financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Combustible	100	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	10000	10,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	12498	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	25759	32	500	2000	2,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 Libra	263	85654	32	125	625	625.00	0.00	0.00	
		Abono orgánico	40	1 Quintal	263	41844	32	150	6000	6,000.00	0.00	0.00	
		Fungicida	4	500 Gramos	264	42031	32	800	3600	3,600.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	1 Libra	264	42036	32	180	360	360.00	0.00	0.00	
		Fungicida	6	1 Kilogramos	264	42046	32	140	840	840.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	500 gramos	264	145786	32	80	240	240.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	1 Libra	264	146827	32	180	540	540.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	1 Libra	264	58982	32	575	1725	1,725.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	1 Kilogramos	264	145784	32	400	1200	1,200.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	1 Libra	264	129247	32	1380	4140	4,140.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	1 Libra	264	84878	32	360	2160	2,160.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 Libra	264	41917	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
		Herbida	12	1 Libra	264	13342	32	60	720	720.00	0.00	0.00	
		Combustible	30	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	3000	3,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 quintal	263	25757	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 quintal	263	25759	32	500	2200	2,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 libra	263	85654	32	125	500	500.00	0.00	0.00	
		Herbida	3	1 libra	264	13342	32	60	180	180.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 libra	264	84878	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 libra	264	42038	32	340	680	680.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	500 gramos	264	42031	32	900	900	900.00	0.00	0.00	
		Adherente	1	1 libra	261	42086	32	250	250	250.00	0.00	0.00	
		Combustible	100	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	10000	10,000.00	0.00	0.00	

Acción	Clasificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del Insumo	Planteo de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cultiuario			Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	124686	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	25759	32	550	2200	2,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 Lítro	263	85654	32	125	625	625.00	0.00	0.00	
		Abono orgánico	30	1 Quintal	263	41944	32	150	4500	4,500.00	0.00	0.00	
		Fungicida	4	500 Gramos	264	42031	32	900	3600	3,600.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	1 Lítro	264	42036	32	180	360	360.00	0.00	0.00	
		Fungicida	6	1 Kilogramos	264	42046	32	140	840	840.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	500 gramos	264	145786	32	60	180	180.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	1 Lítro	264	146827	32	180	540	540.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	1 Lítro	264	58682	32	325	975	975.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	1 Kilogramos	264	145784	32	400	1200	1,200.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	1 Lítro	264	129247	32	1390	4170	4,170.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	1 Lítro	264	84678	32	360	1080	1,080.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 Lítro	264	41917	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
		Herbicida	9	1 Lítro	264	13342	32	60	540	540.00	0.00	0.00	
		Adherente	1	1 Lítro	261	42088	32	250	250	250.00	0.00	0.00	
		Combustible	100	1 Unidad (ea)	262	33102	32	100	10000	10,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	124686	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Quintal	263	25759	32	550	2200	2,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	4	1 Lítro	263	85654	32	125	500	500.00	0.00	0.00	
		Abono orgánico	30	1 Quintal	263	41944	32	150	4500	4,500.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	500 Gramos	264	42031	32	900	2700	2,700.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	1 Lítro	264	42036	32	180	360	360.00	0.00	0.00	
		Fungicida	6	1 Kilogramos	264	42046	32	140	840	840.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	500 gramos	264	145786	32	60	180	180.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	1 Lítro	264	146827	32	180	360	360.00	0.00	0.00	

Acción	Clasificador programático	Insuano	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestra			Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Fungicida	2	1 Lbro	264	59032	32	575	1150	1,150.00	0.00	0.00	
		Fungicida	2	1 Kilogramos	264	145794	32	450	890	880.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 Lbro	264	126247	32	1380	2760	2,760.00	0.00	0.00	
		Insecticida	3	1 Lbro	264	84878	32	360	1080	1,080.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 Lbro	264	41817	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
		Herbicida	9	1 Lbro	264	13342	32	60	540	540.00	0.00	0.00	
		Combustible	30	1 Unidad (ec)	262	33102	32	100	3000	3,300.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 quintal	263	25707	32	500	2500	2,500.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 quintal	263	25759	32	550	2750	2,750.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 lbro	263	85664	32	125	625	625.00	0.00	0.00	
		Adherente	2	1 lbro	261	42064	32	85	170	170.00	0.00	0.00	
		Herbicida	5	1 lbro	264	13342	32	60	300	300.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 lbro	264	84878	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 lbro	264	42038	32	340	680	680.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	500 gramos	264	42031	32	900	2700	2,700.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	500 gramos	264	42031	32	850	2550	2,550.00	0.00	0.00	
		Combustible	30	1 Unidad (ec)	262	33102	32	100	3000	3,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 quintal	263	25707	32	500	2500	2,500.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 quintal	263	25759	32	550	2750	2,750.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 lbro	263	85664	32	125	625	625.00	0.00	0.00	
		Herbicida	5	1 lbro	264	13342	32	60	300	300.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 lbro	264	84878	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 lbro	264	42038	32	340	680	680.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	500 gramos	264	42031	32	900	2700	2,700.00	0.00	0.00	
		Fungicida	3	500 gramos	264	42031	32	850	2550	2,550.00	0.00	0.00	
		Combustible	30	1 Unidad (ec)	262	33102	32	100	3000	3,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 quintal	263	25707	32	500	2500	2,500.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 quintal	263	25759	32	550	2750	2,750.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	5	1 lbro	263	85664	32	125	625	625.00	0.00	0.00	
		Herbicida	5	1 lbro	264	13342	32	60	300	300.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 lbro	264	84878	32	360	720	720.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 lbro	264	42038	32	340	680	680.00	0.00	0.00	
		Fungicida	1	500 gramos	264	42031	32	900	900	900.00	0.00	0.00	
		Adherente	6	1 lbro	261	42064	32	80	540	540.00	0.00	0.00	
		Combustible	200	1 Unidad (ec)	262	33102	32	100	20000	20,000.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador programático	3 Insuano	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Renglón	7 Código del Insumo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Fertilizante	31	1 quintal	263	30083	32	500	15500	15,500.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	82	1 quintal	263	25759	32	560	34100	34,900.00	0.00	0.00	
		Herbicida	14	1 lbro	264	13242	32	60	840	840.00	0.00	0.00	
		Herbicida	19	700 gramos	264	41884	32	90	1620	1,620.00	0.00	0.00	
		Herbicida	5	1 lbro	264	12681	32	305	1525	1,525.00	0.00	0.00	
		Herbicida	12	1 lbro	264	12834	32	140	1680	1,680.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 lbro	264	41878	32	255	1530	1,530.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	1 lbro	264	84878	32	360	2160	2,100.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	1 lbro	264	42018	32	340	2040	2,040.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	2	1 lbro	264	12682	32	1300	2600	2,600.00	0.00	0.00	
		Insecticida	5	125 cc	264	12054	32	300	1500	1,500.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	1 lbro	264	0	32	500	4000	4,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	1 lbro	264	12686	32	440	1760	1,760.00	0.00	0.00	
		Fungicida e insecticida	10	146537	264	12682	32	190	1900	1,900.00	0.00	0.00	
		Fungicida	6	600 gramos	264	42011	32	800	5400	5,400.00	0.00	0.00	
		Adherente	8	1 lbro	261	42085	32	1000	8000	8,000.00	0.00	0.00	
		Combustible	800	1 Unidad (ex)	262	33102	32	100	80000	80,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	200	1 quintal	263	25737	32	500	100000	100,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	400	1 quintal	263	25759	32	560	220000	220,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	80	1 lbro	263	85854	32	125	11250	11,250.00	0.00	0.00	
		Herbicida	50	700 gramos	264	41884	32	90	5400	5,400.00	0.00	0.00	
		Insecticida	20	1 lbro	264	72674	32	1000	20000	20,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	110	50 gramos	264	14688	32	125	13750	13,750.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	20	1 lbro	264	12682	32	1300	26000	26,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	100	125 ml	264	12054	32	300	30000	30,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	14	1 lbro	264	0	32	500	7000	7,000.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador programático	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Rango	7 Código del insumo	8 Número de instrumentación	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Fungida	18	Litro	264	130084	32	1100	19800	19,800.00	0.00	0.00	
		Fungida	20	500 gramos	264	42031	32	900	18000	18,000.00	0.00	0.00	
		Adherente	6	1 litro	261	42084	32	86	516	510.00	0.00	0.00	
		Combustible	180	1 Unidad (es)	262	33102	32	100	18000	18,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	32	1 equal	263	39093	32	500	16000	16,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	64	1 equal	263	25759	32	560	35200	35,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	20	1 litro	263	86964	32	125	2500	2,500.00	0.00	0.00	
		Herbicida	22	1 litro	264	13242	32	60	1320	1,320.00	0.00	0.00	
		Herbicida	20	1 litro	264	138238	32	130	2600	2,600.00	0.00	0.00	
		Herbicida	7	1 litro	264	139487	32	150	1050	1,050.00	0.00	0.00	
		Herbicida	5	1 litro	264	139699	32	290	1450	1,450.00	0.00	0.00	
		Herbicida	12	700 gramos	264	41984	32	80	1000	1,000.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 litro	264	139981	32	305	1830	1,830.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 litro	264	130084	32	140	840	840.00	0.00	0.00	
		Herbicida	6	1 litro	264	41878	32	255	1530	1,530.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	1 litro	264	42008	32	340	1360	1,360.00	0.00	0.00	
		Insecticida	2	1 litro	264	75146	32	800	1600	1,600.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	125 cc	264	139054	32	300	1800	1,800.00	0.00	0.00	
		Insecticida	4	1 litro	264	0	32	500	2000	2,000.00	0.00	0.00	
		Fungida e Insecticida	6	50 ml	264	126902	32	190	1140	1,140.00	0.00	0.00	
		Fungida	6	300 ml	264	0	32	370	2220	2,220.00	0.00	0.00	
		Fungida	3	600 gramos	264	42031	32	900	2700	2,700.00	0.00	0.00	
		Combustible	150	1 Unidad (es)	262	33102	32	100	15000	15,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	27	1 equal	263	39093	32	500	13500	13,500.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	64	1 equal	263	25759	32	550	35200	35,200.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	10	20 kilogramos	263	145185	32	200	3200	3,200.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Classificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Rango	7 Código del Insumo	8 Fuente de Encomendamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
		Fertilizante	10	25 kg	263	0	32	490	4900.00	0.00	0.00		
		Insecticida	9	1 litro	264	84878	32	360	3240.00	0.00	0.00		
		Insecticida	9	1 litro	264	42009	32	340	3060.00	0.00	0.00		
		Insecticida	3	1 Litro	264	41935	32	330	990.00	0.00	0.00		
		Insecticida	5	1 litro	264	126686	32	440	2200.00	0.00	0.00		
		Insecticida	4	700 gramos	264	129054	32	300	1200.00	0.00	0.00		
		Fungicida	4	1 Litro	264	145796	32	1000	4000.00	0.00	0.00		
		Fungicida	5	1 Kilogramos	264	42019	32	750	3750.00	0.00	0.00		
		Insecticida / Fungicida	2	1 Litro	264	125602	32	1300	2600.00	0.00	0.00		
		Combustible	800	1 Unidad (cc)	262	33102	32	100	80000.00	0.00	0.00		
		Fertilizante	140	1 quintal	263	39003	32	500	70000.00	0.00	0.00		
		Fertilizante	140	1 quintal	263	0	32	300	42000.00	0.00	0.00		
		Fertilizante	140	1 quintal	263	25759	32	550	77000.00	0.00	0.00		
		Fertilizante	90	1 litro	263	65664	32	125	7500.00	0.00	0.00		
		Hebida	70	700 gramos	264	41884	32	90	6300.00	0.00	0.00		
		Hebida	48	1 litro	264	128394	32	140	6720.00	0.00	0.00		
		Insecticida	50	1 litro	264	84878	32	360	18000.00	0.00	0.00		
		Insecticida	28	1 litro	264	42009	32	340	9520.00	0.00	0.00		
		Insecticida / Fungicida	9	1 Litro	264	125602	32	1300	11700.00	0.00	0.00		
		Insecticida	50	125ml	264	129054	32	300	15000.00	0.00	0.00		
		Fungicida	10	500 gramos	264	42019	32	900	9000.00	0.00	0.00		
		Combustible	600	1 Unidad (cc)	262	33102	32	100	60000.00	0.00	0.00		
		Fertilizante	52	1 quintal	263	39003	32	500	26000.00	0.00	0.00		
		Fertilizante	52	1 quintal	263	25759	32	550	28600.00	0.00	0.00		
		Fertilizante	52	1 quintal	263	0	32	150	7800.00	0.00	0.00		
		Fertilizante	30	1 litro	263	95664	32	125	3750.00	0.00	0.00		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuadrimestre			
Acción	Classificador programático	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Rango	Código del Insumo	Flujo de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Herbicida	42	1 litro	264	13242	32	60	2520	2,220.00	0.00	0.00	
		Herbicida	12	1 litro	264	12666	32	260	3120	3,480.00	0.00	0.00	
		Herbicida	10	700 gramos	264	41884	32	90	900	900.00	0.00	0.00	
		Herbicida	30	1 litro	264	12666	32	140	4200	4,200.00	0.00	0.00	
		Insecticida	15	1 litro	264	84678	32	360	5400	5,400.00	0.00	0.00	
		Insecticida	10	1 litro	264	42008	32	340	3400	3,400.00	0.00	0.00	
		Insecticida / Fungicida	4	1 Litro	264	12666	32	1300	5200	5,200.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	125 mililitros	264	12666	32	300	1800	1,800.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	1 litro	264	0	32	500	3000	3,000.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	1 litro	264	12666	32	440	2640	2,640.00	0.00	0.00	
		Fungicida e Insecticida	5	0	264	12666	32	190	950	950.00	0.00	0.00	
		Fungicida	10	1 litro	264	81755	32	860	8600	8,300.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	250 gramos	264	136269	32	580	4720	4,720.00	0.00	0.00	
		Insecticida	6	1 Litro	264	72674	32	1000	6000	6,000.00	0.00	0.00	
		Fungicida	6	500 Gramos	264	110556	32	400	2400	2,400.00	0.00	0.00	
		Herbicida	10	1 litro	264	0	32	260	2600	2,600.00	0.00	0.00	
		Insecticida	100	1 kilogramo	264	12677	32	5	500	500.00	0.00	0.00	
		Adherente	15	1 litro	261	42084	32	65	1275	1,275.00	0.00	0.00	
		Combustible	180	1 Unidad (ea)	262	33192	32	100	18000	10,200.00	1900.00	4700.00	
		Fertilizante	50	1 galón	263	30983	32	500	25000	25,000.00	0.00	0.00	
		Fertilizante	62	1 galón	263	26759	32	550	34100	34,100.00	0.00	0.00	
		Herbicida	70	1 Litro	264	145769	32	125	8750	8,750.00	0.00	0.00	
		Herbicida	20	1 Litro	264	136239	32	150	2600	2,600.00	0.00	0.00	
		Herbicida	45	1 Litro	264	12666	32	260	13050	13,050.00	0.00	0.00	
		Herbicida	35	700 gramos	264	41884	32	90	3150	3,150.00	0.00	0.00	
		Herbicida	30	1 litro	264	12666	32	140	4200	4,200.00	0.00	0.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuadrimestre			
Acción	Clasificador programático	Detalle	Cantidad	Unidad de medida	Rango	Código del ítem	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1500	18000	6,000.00	6000.00	6000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	35	420	140.00	140.00	140.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1294.083333	15529	5,176.33	5176.33	5176.33	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	3708	3708	0.00	0.00	3708.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	3708	3708	0.00	3708.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Retribución a deslajo	600	Jornales	005	N/A	32	100	60000	6,000.00	28000.00	30000.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	105	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	101	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00	
		Repuestos	1	Unidad	298	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00	
	005	Acciones estratégicas para producir y entregar semillas para fines de promoción en las zonas								27,876.00	255,000.00	34,000.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	5091	60732	20,244.00	20244.00	20244.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3000	36000	12,000.00	12000.00	12000.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1500.00	1500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5415.5	64986	21,662.00	21662.00	21662.00	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	13242	13242	0.00	0.00	13242.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	13242	13242	0.00	13242.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Retribución a deslajo	6000	Jornales	005	N/A	32	100	600000	19,000.00	146000.00	260000.00	
		Vehículos	5	Vehículo	133	N/A	32	420	2100	840.00	1260.00	0.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	105	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	101	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00	
		Saco (corta)	1720	1 Unidad (pes)	232	133450	32	5	8630	6,630.00	0.00	0.00	
		Repuestos	1	Unidad	298	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
Acción	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del insumo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuadrante			Responsable
Acciones estratégicas para el maíz y frijol semilla para fines de promoción en Guatemala	513									60,347.33	52,550.33	84,910.33	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1074	12889	4,296.00	4296.00	4296.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1000	12000	4,000.00	4000.00	4000.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1122.833333	13474	4,491.33	4491.33	4491.33	
		Aguijaldo	1	Mes	71	0	11	2923	2923	0.00	0.00	2923.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	2923	2923	0.00	2923.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Retribución a desdajo	960	Jornales	035	N/A	32	100	96000	26,000.00	16000.00	44000.00	
		Válidos	5	Válido	133	N/A	32	420	2100	1,200.00	600.00	0.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00	
		Saco (total)	300	1 Unidad (es)	232	133450	32	5	1500	1,500.00	0.00	0.00	
Acciones estratégicas para el maíz y frijol semilla para fines de promoción en Guatemala	603									86,284.67	116,774.67	121,174.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4598	55188	18,284.00	18284.00	18284.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3000	36000	12,000.00	12000.00	12000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	50	600	203.00	203.00	203.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1500.00	1500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5044.666667	60536	20,178.67	20178.67	20178.67	
		Aguijaldo	1	Mes	71	0	11	12450	12450	0.00	0.00	12450.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	12450	12450	0.00	12450.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Retribución a desdajo	800	Jornales	035	N/A	32	100	80000	16,000.00	32000.00	32000.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00	
		Saco (total)	602	1 Unidad (es)	232	60580	32	5	3010	3,010.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insuano	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insuano	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuadrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Repuestos	1	Unidad	298	N/A	32	1	2000	15,000.00	0.00	5000.00	
Acciones estratégicas para producir y entregar semillas para fines de promoción en San Jerónimo	1021									17,0912.00	113,214.00	19,8374.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	2240	26880	6,990.00	8960.00	8960.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2000	24000	6,000.00	8000.00	8000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	85	1020	348.00	348.00	348.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	2428	29136	6,732.00	9732.00	9732.00	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	6202	6202	0.00	0.00	6202.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	6202	6202	0.00	6202.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Retribución a desdajo	3180	Jornales	005	N/A	32	100	318000	12,000.00	60000.00	130000.00	
		Vialicos	3	unidad	133	N/A	32	420	1260	0.00	0.00	1200.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	2000	0.00	15000.00	5000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	181	N/A	32	1	2000	0.00	3000.00	15000.00	
		Repuestos	1	Unidad	298	N/A	32	1	2000	15,000.00	0.00	5000.00	
Acciones estratégicas para producir y entregar semillas para fines de promoción en San Jerónimo	1027									19,034.33	97,216.33	96,416.33	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	3296	39552	13,180.00	13180.00	13180.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2000	24000	6,000.00	8000.00	8000.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1500.00	1500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	3038.693333	46063	15,364.33	43364.33	45264.33	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	9182	9182	0.00	0.00	9182.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	9182	9182	0.00	9182.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	2000.00	
		Retribución a desdajo	1500	Jornales	005	N/A	32	100	150000	110,000.00	140000.00	260000.00	
		Agua para riego	10	Servicio	112	N/A	32	600	6000	6,000.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	2000	0.00	15000.00	5000.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuadrimestre			
	Clasificador geográfico	Insumo	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del Insumo	Flujo de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3		
			Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	181	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00	
			Repuestos	1	Unidad	208	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00	
	Acciones estratégicas para producir y entregar semillas para fines de promoción en Los Quetzales	1000									67,264.00	24,000.00	68,000.00	
			Retribución a desajuste	1000	Jornales	005	N/A	32	100	100000	64,000.00	4000.00	32000.00	
			Vehículos	3	Vehículo	133	N/A	32	420	1200	1,200.00	0.00	0.00	
			Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipos	2	Servicio	166	N/A	32	6000	12000	0.00	0.00	12000.00	
			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicio	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	
			Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	181	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00	
			Seco (costa)	600	1 Unidad (se)	232	132450	32	5	3000	3,000.00	0.00	0.00	
			Alambre	8	Rollos	203	77814	32	500	4000	4,000.00	0.00	0.00	
			Repuestos	1	Unidad	208	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00	
	Acciones estratégicas para producir y entregar semillas para fines de promoción en Estanzuela	1002									98,2207.33	116,550.33	916,910.33	
			Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1074	13888	4,296.00	4296.00	4296.00	
			Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1000	12000	4,000.00	4000.00	4000.00	
			Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1122.633333	13474	4,491.33	4491.33	4491.33	
			Aguiado	1	Mes	71	0	11	2923	2923	0.00	0.00	2923.00	
			Bono 14	1	Mes	72	0	11	2923	2923	0.00	2923.00	0.00	
			Bono vacacional	1	Mes	70	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
			Retribución a desajuste	2000	Jornales	005	N/A	32	100	300000	80,000.00	80000.00	140000.00	
			Vehículos	3	Vehículo	133	N/A	32	420	1200	420.00	840.00	0.00	
			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicio	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	
			Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	181	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00	
			Repuestos	1	Unidad	208	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00	
											51,000.00	54,000.00	150,000.00	Edwin Leonel Argueta 16/02/2023

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Programación por cuatrimestre			
Acción	Clasificador geográfico	Instamo	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Instamo	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
Acciones estratégicas para product y entrega semillas para fines de promoción en San Jerónimo	1021	Rebución a diseño	250	Jornales	005	N/A	32	100	75000	32,000.00	26,000.00	75,000.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00	
		Reguetos	1	Unidad	268	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00	
Acciones estratégicas para product y entrega semillas para fines de promoción en San Jerónimo	1507	Rebución a diseño	100	Jornales	005	N/A	32	100	60000	15,000.00	26,000.00	75,000.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	20000	0.00	15000.00	5000.00	
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15	Servicio	161	N/A	32	1	20000	0.00	5000.00	15000.00	
		Reguetos	1	Unidad	268	N/A	32	1	20000	15,000.00	0.00	5000.00	
Acciones estratégicas para product y entregar plántas para fines de promoción en Guatemala	401	Rebución a diseño	100	Jornales	005	N/A	32	100	10000	250,170.00	144,900.00	0.00	Edwin Leonel Argueta Ventura 02522939
		Rebución a diseño	791	Jornales	005	N/A	32	100	70100	80,290.00	55,000.00	0.00	
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	15000	0.00	15000.00	0.00	
		Productos agropecuarios para comercialización	15000	1 Unidad (es)	219	0	32	1	15000	15,000.00	0.00	0.00	
		Bolsa Para vivero	10	1 Unidad (es)	268	132525	32	150	1500	1,500.00	0.00	0.00	
		Regadera	2	1 Unidad (es)	268	34029	32	200	400	400.00	0.00	0.00	
		Carrera de mano	1	1 Unidad (es)	266	16002	32	650	650	650.00	0.00	0.00	
		Bolsa para almídigo	4	Mitar	268	74789	32	65	260	260.00	0.00	0.00	
		Bolsa Para vivero	20	Unidad	268	132525	32	150	3000	3,000.00	0.00	0.00	
		Bolsa para vivero	30	Unidad	268	132524	32	150	4500	4,500.00	0.00	0.00	
		Reguetos	1	Unidad	268	N/A	32	1	15000	15,000.00	0.00	0.00	

Acción	Clasificador programático	Instano	Cantidad	Unidad de medida	Renglón	Código del instano	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre			Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
Acciones estratégicas para producir y entregar plantas para fines de promoción en Guatemala	505	Retribución a deslago	941	Jornales	035	N/A	32	100	94100	78,028.00	40,000.00	0.00	0.00
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	15000	15000.00	15000.00	0.00	0.00
		Bolsa Para vivero	10	1 Unidad (es)	268	133525	32	150	1500	15000.00	15000.00	0.00	0.00
		Regadores	2	1 Unidad (es)	268	34029	32	200	400	400.00	400.00	0.00	0.00
		Carrera de mano	2	1 Unidad (es)	268	19902	32	650	1200	1200.00	1200.00	0.00	0.00
		Bolsa para almiglgo	4	Mitar	268	74706	32	66	200	200.00	200.00	0.00	0.00
		Bolsa Para vivero	20	Unidad	268	133525	32	150	3000	3000.00	3000.00	0.00	0.00
		Bolsa para vivero	30	Unidad	268	133524	32	150	4500	4500.00	4500.00	0.00	0.00
		Repuestos	1	Unidad	268	N/A	32	1	15000	15000.00	15000.00	0.00	0.00
Acciones estratégicas para producir y entregar plantas para fines de promoción en Chimaltenango	503	Retribución a deslago	700	Jornales	035	N/A	32	100	70000	44,000.00	25000.00	0.00	0.00
		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	Servicios	165	N/A	32	1	15000	15000.00	15000.00	0.00	0.00
		Productos apropiados para comercialización	8000	1 Unidad (es)	219	62001	32	2	10000	10000.00	10000.00	0.00	0.00
		Bolsa Para vivero	10	1 Unidad (es)	268	133525	32	150	1500	1500.00	1500.00	0.00	0.00
		Regadores	2	1 Unidad (es)	268	34029	32	200	400	400.00	400.00	0.00	0.00
		Bolsa para almiglgo	4	Mitar	268	74706	32	66	200	200.00	200.00	0.00	0.00
		Bolsa Para vivero	20	Unidad	268	133525	32	150	3000	3000.00	3000.00	0.00	0.00
		Bolsa para vivero	30	Unidad	268	133524	32	150	4500	4500.00	4500.00	0.00	0.00
		Repuestos	1	Unidad	268	N/A	32	1	15000	15000.00	15000.00	0.00	0.00
Acciones estratégicas para producir y entregar plantas para fines de promoción en Chimaltenango	401									537,328.00	772,685.00	679,317.00	684 Escobedo Incentivo Carrera MIT- 8535254
										102325.00	140,874.00	134,032.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	8441	101292	30,764.00	30,764.00	30,764.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	5500	66000	22,000.00	22,000.00	22,000.00	
Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	36	420	148.00	148.00	148.00			

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Instamo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Renglón	7 Código del Instamo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	750	9000	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	9425.25	113103	37,701.00	37,701.00	37,701.00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	23298	23298	0.00	0.00	23298.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	23298	23298	0.00	23298.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	600	600	0.00	0.00	600.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1	servicio	165	0	11	1500	1500	0.00	0.00	1500.00	
		Toner	1	unidad	267	107451	11	400	400	400.00	0.00	0.00	
		Accesorios y Repuestos	6	1 Unidad(es)	298	n/a	11	400	2400	2,400.00	0.00	0.00	
		Válculos en el interior	50	Válculo	133	0	11	210	10500	0.00	8400.00	2100.00	
		Publicidad y propaganda	1	cientos	121	0	11	600	600	600.00	0.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	195	0	11	662.75	1325.50	0.00	1365.00	0.00	
		Agua	500	UNIDADES	211	4877	11	4	2040	38.00	600.00	1940.00	
		reflexión para adulto	300	unidad	211	747241	11	20	6000	0.00	1200.00	4800.00	
		Abono	200	ración	211	3623	11	32	6400	6400.00	2680.00	2680.00	
										0.00	4,000.00	0.00	
	505									0.00	2000.00	0.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	1	Servicio	165	N/A	11	2000	2000	0.00	2000.00	0.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1831	21972	7,324.00	7324.00	7324.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1600	19200	6,000.00	6000.00	6000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	35	420	140.00	140.00	140.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1741	20892	6,964.00	6964.00	6964.00	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	4817	4817	0.00	0.00	4817.00	

Acción	Clasificador programático	Insuano	Cantidad	Unidad de medida	Rango	Código del Insuano	Fuente de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Programación por cuatrimestre			Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	4817	4817	0,00	4817,00	0,00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0,00	0,00	200,00	
		Jornal	15	Día	005	0	11	100	1500	1,000,00	0,00	0,00	
		Válidos	2	Día	133	0	11	420	840	420,00	0,00	420,00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	1	Servicio	185	0	11	600	600	0,00	600,00	0,00	
		Alimentos para personas	21	1 Unidad(en)	211	37860	11	40	840	440,00	0,00	400,00	
		Refacción para adulto	50	1 Unidad(es)	211	74724	11	20	1000	460,00	0,00	600,00	
	903									131,322,00	174,732,00	164,027,00	
		Personal permiente	12	Mes	11	0	11	11710	140520	46,364,00	46364,00	46364,00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	7000	84000	26,000,00	26000,00	26000,00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	35	420	140,00	140,00	140,00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	1125	13500	4,500,00	4500,00	4500,00	
		Complementos específicos # personal permanente	12	Mes	15	0	11	12978	155736	51,872,00	51872,00	51872,00	
		Agraciado	1	Mes	71	0	11	31685	31685	0,00	0,00	31685,00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	31685	31685	0,00	31685,00	0,00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	800	800	0,00	0,00	800,00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	0	Unidad	185	0	11	0	3000	0,00	3000,00	0,00	
		Transporte de personas	100	Unidad	141	0	11	30	3000	0,00	0,00	3000,00	
		Refacción	149	Unidad	211	3652	11	25	3725	0,00	1875,00	1850,00	
		Manta	3	Unidad	208	25518	11	300	900	0,00	900,00	0,00	
		Accesorios y Repuestos	0	0	208	n/a	11	0	6000	0,00	6000,00	0,00	
	1021									52,681,33	70,775,33	69,041,33	
		Personal permiente	12	Mes	11	0	11	4598	55188	18,286,00	18286,00	18286,00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3000	36000	12,000,00	12000,00	12000,00	

Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
										Unidad de medida	Renglón	Código del Insumo	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	50	600	200.00	200.00	200.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1500.00	1500.00	1500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5044.833333	60538	26178.33	26178.33	26178.33	
		Aguijudo	1	Mes	71	0	11	12465	12465	0.00	0.00	12465.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	12465	12465	0.00	0.00	12465.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Retribuciones por destino	30	Jornales	36	N/A	11	100	3000	0.00	3000.00	0.00	
		Viajes	1	Día	133	N/A	11	420	420	0.00	0.00	0.00	
		Reflexión	90	1 Unidad(es)	211	3652	11	25	2250	0.00	750.00	1500.00	
		Almuerzos	80	1 Unidad(es)	211	3652	11	40	3600	0.00	1200.00	2400.00	
		Papel manila	100	pliego	342	2904	11	1	100	0.00	100.00	0.00	
		Cuaderno	100	1 Unidad(es)	244	74910	11	3.5	350	0.00	350.00	0.00	
		Lápiz	8	caja	281	46166	11	15	135	0.00	135.00	0.00	
Acciones estratégicas para el fortalecimiento de la tecnología en el agroguatemalteco	1301									30,284.67	51,611.67	51,374.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	3025	42300	14100.00	14100.00	14100.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2000	24000	8000.00	8000.00	8000.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1500.00	1500.00	1500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	3821.689927	47060	15888.67	15888.67	15888.67	
		Aguijudo	1	Mes	71	0	11	9400	9400	0.00	0.00	9400.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	9400	9400	0.00	9400.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Almuerzos	180	Almuerzo	211	37820	11	30	4800	0.00	2400.00	2400.00	
		Miscelánea	3	Caja	295	36366	11	20	60	0.00	60.00	0.00	
		Papel	3	Resma	241	1589	11	30	90	0.00	90.00	0.00	
		Papel manila	72	pliego	282	29434	11	1	72	0.00	72.00	0.00	

-1 Acción	2 Código geográfico	3 Instamo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Rango	7 Código del Instamo	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Lepicaro	14	Caja	291	46155	11	15	210	0.00	210.00	0.00	
Acciones estratégicas para promover tecnología en Pinar Grande-Holón	1420	Servicio	3	Servicio	165	N/A	11	1500	4500	3,000.00	6,250.00	700.00	
		Almuerzo	30	Almuerzo	211	37620	11	35	1050	1,500.00	3000.00	0.00	
		Almuerzo	35	Almuerzo	211	37620	11	35	1225	0.00	525.00	700.00	
		Papel	4	Resmas	241	1552	11	45	180	0.00	180.00	0.00	
		Repuestos y accesorios en general	2	1 UNIDAD(ES)	298	0	11	1500	3000	1,500.00	1500.00	0.00	
Acciones estratégicas para promover tecnología en San Antonio	1507	Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1391	16572	19,215.67	23,735.67	25,835.67	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1500	18000	6,000.00	6000.00	6000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	50	600	200.00	200.00	200.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1522.916667	18276	6,091.67	6091.67	6091.67	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	4170	4170	0.00	0.00	4170.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	4170	4170	0.00	4170.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Servicio	2	servicios	165	N/A	11	2250	4500	1,500.00	3000.00	0.00	
		Galletas	400	UNIDAD(ES)	211	3519	11	5	2000	0.00	750.00	1250.00	
		Bebidas	400	UNIDAD(ES)	211	3519	11	5	2000	0.00	750.00	1250.00	
		Agua	400	UNIDAD(ES)	211	4977	11	5	2000	0.00	750.00	1250.00	
		Accesorios y repuestos en general	2	1 Unidad(es)	298	N/A	11	3250	6500	0.00	6500.00	0.00	
Acciones estratégicas para promover tecnología en Pinar Grande-Holón	1615	Jornales	3	Jornales	035	N/A	11	750	2250	1,500.00	6,000.00	600.00	
		Servicio	2	Servicio	165	N/A	11	1500	3000	1,500.00	1500.00	0.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Unidad de medida	Región	Código del Insumo	
			Almuerzo	10	Almuerzo	211	37600	11	35	350	0.00	350.00	0.00	
			Gallina	20	12 UNIDADES	211	66023	11	20	400	0.00	0.00	400.00	
			Agua	10	2 Lítro	211	5458	11	20	200	0.00	0.00	200.00	
			Armedador Traseco	2	1 UNIDADES	298	0	11	300	600	0.00	600.00	0.00	
			Armedador Delantero	2	1 UNIDADES	298	0	11	300	600	0.00	600.00	0.00	
			Repuestos varios	1	1 UNIDADES	298	0	11	1500	1500	0.00	1500.00	0.00	
	Acciones estratégicas para Avanzar Tecnología en La Alimentación	1705										42,044.33	54,131.33	48,816.33
			Personal permanente	12	Mes	11	0	11	3295	39540	13,880.00	13,880.00	13,880.00	
			Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2000	24000	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
			Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
			Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	3638.593333	43663	15,354.33	15,354.33	15,354.33	
			Agrivado	1	Mes	71	0	11	9182	9182	0.00	0.00	9182.00	
			Bono 14	1	Mes	72	0	11	9182	9182	0.00	9182.00	0.00	
			Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
			Retracción a despido	60	Jornales	005	n/a	11	100	6000	0.00	6000.00	0.00	
			Mantenimiento y reparación de medios de transporte	4	Servicio	165	n/a	11	600	2400	0.00	0.00	2400.00	
			Reflexión	70	11 unidades	211	3552	11	20	1400	4080.00	4080.00	9000.00	0.00
			Repuestos y accesorios en general	1	0	298	n/a	11	4000	4000	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00
	Acciones estratégicas para Avanzar Tecnología en La Alimentación	1805										36,044.33	54,131.33	53,816.33
			Personal permanente	12	Mes	11	0	11	3295	39540	13,880.00	13,880.00	13,880.00	
			Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	2000	24000	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
			Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
			Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	3638.593333	43663	15,354.33	15,354.33	15,354.33	
			Agrivado	1	Mes	71	0	11	9182	9182	0.00	0.00	9182.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Flujo de Insumo	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuadrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	9182	9182	0.00	9182.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Jornales	50	Día	35	n/a	11	100	5000	0.00	3000.00	2000.00	
		Válidos	8	Día	133	0	11	420	3360	0.00	1680.00	1680.00	
		Mantenimiento y reparación de vehículos	2	Servicio	165	0	11	1000	2000	0.00	1000.00	1000.00	
		Reflexión para asfalto	165	Unidad	211	747241	11	15	2475	0.00	675.00	1800.00	
		Banner informativo	1	Unidad	284	76092	11	250	250	0.00	250.00	0.00	
		Caja plástica multiusos	1	Unidad	289	43642	11	150	150	0.00	150.00	0.00	
		Piso	2	10 Libras	232	60771	11	80	160	0.00	160.00	0.00	
	1902									57,052.67	91,953.66	81,405.67	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	4806	58872	19,824.50	19824.50	19824.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	3500	42000	14,000.00	14000.00	14000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	50	600	200.00	200.00	200.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1500.00	1500.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	5432.1669697	65186	21,728.67	21728.67	21728.67	
		Aguinaldo	1	Mes	71	0	11	13650	13650	0.00	0.00	13650.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	13650	13650	0.00	13650.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Válidos	10	Día	133	n/a	11	420	4200	0.00	4261.00	0.00	
		Almuerzo	500	Unidad	211	37620	11	35	17500	0.00	7700.00	9800.00	
		Agua	100	Unidad	211	4877	11	5	500	0.00	500.00	0.00	
		Bebidas	300	Unidad	211	3516	11	5	1500	0.00	1000.00	500.00	
	2201									28,964.50	15,821.00	15,121.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	1105	13260	4,420.00	4420.00	4420.00	

-1 Acción	2 Clasificador geográfico	3 Ítem	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del ítem	8 Fuente de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuadrimestre			12 Responsable
										Cuadro. 1	Cuadro. 2	Cuadro. 3	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	1000	12000	4000.00	4000.00	4000.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	1134	13608	4536.00	4536.00	4536.00	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	2965	2965	0.00	0.00	2965.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	2965	2965	0.00	2965.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	200	200	0.00	0.00	200.00	
		Jornal	60	Día	005	0	11	100	6000	6000.00	0.00	0.00	
		Refacción	125	1 Unidades	211	3652	11	30	3750	3750.00	0.00	0.00	
		Refacción	125	1 Unidades	211	3652	11	30	3750	3750.00	0.00	0.00	
		Caja plástica multicolor	1	unidad	268	43642	11	148	148	148.00	0.00	0.00	
										152,603.00	142,438.00	101,038.00	Edwin Leonel Aguilar Ventura 19750226
	115	Acciones educativas para el mejoramiento de las publicaciones agropecuarias e agrarias Villahermosa								142,438.00	142,438.00	101,038.00	
		Personal permanente	12	Mes	11	0	11	7050	84600	28200.00	28200.00	28200.00	
		Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	4000	48000	16000.00	16000.00	16000.00	
		Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	0	0	0.00	0.00	0.00	
		Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	750	9000	3000.00	3000.00	3000.00	
		Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	7943.25	94119	31373.00	31373.00	31373.00	
		Aguiñado	1	Mes	71	0	11	18965	18965	0.00	0.00	18965.00	
		Bono 14	1	Mes	72	0	11	18965	18965	0.00	18965.00	0.00	
		Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	400	400	0.00	0.00	400.00	
		Banner roll up	8	Banner	121	No aplica	11	500	4000	1,000.00	2000.00	1000.00	
		Mantas vinílicas	4	Mantas vinílicas	121	No aplica	11	800	3200	800.00	800.00	1600.00	
		Servicios de impresión de documentos	3000	Ejemplar	122	No aplica	11	15	45000	30,000.00	15000.00	0.00	
		Servicios de impresión de documentos	5000	Ejemplar	122	No aplica	11	4	20000	4,000.00	12000.00	4000.00	
		Válculos en el interior	25	Día	133	No aplica	11	420	10500	2,400.00	6720.00	840.00	
		Parques	60	Hora	189	No aplica	11	10	600	17,600	220.00	210.00	
		Pasajes	35	Vehículo	189	No aplica	11	40	1400	28,000	640.00	480.00	

-1	Acción	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			12
											Programación por cuatrimestre			
	Clasificador geográfico	Insueto	Cantidad	Unidad de medida	Región	Código del Insumo	Planes de financiamiento	Precio Unitario	Precio Total	Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3		
			Combustible	121	Galón	262	33102	11	100	12100	1,700.00	7500.00	2900.00	
			Tóner	4	Toner	267	62262	11	800	3200	3,200.00	0.00	0.00	
			Computadora de escritorio	1	Unidad	308	90647	32	10000	10000	10,000.00	0.00	0.00	
											478,391.00	244,922.00	207,292.00	Edwin Leonel Argueta Mora 19920239
	Servicio de procesamiento y acondicionamiento de semillas de granos básicos en Vía ligera	115									478,391.00	244,922.00	207,292.00	
			Personal permanente	12	Mes	11	0	11	6294	69408	33,136.60	33136.00	33136.00	
			Complemento salarial	12	Mes	12	0	11	7000	84000	28,000.00	28000.00	28000.00	
			Complemento por antigüedad	12	Mes	13	0	11	183,333.33	2200	73333	73333	73333	
			Complemento por calidad profesional	12	Mes	14	0	11	375	4500	1,500.00	1500.00	1500.00	
			Complementos específicos al personal permanente	12	Mes	15	0	11	6656.666667	108680	36,226.67	36226.67	36226.67	
			Servicios extraordinarios de personal permanente	12	Mes	41	0	32	15000	15000	5,000.00	5000.00	5000.00	
			Agarado	1	Mes	71	0	11	23456	23456	0.00	0.00	23456.00	
			Bono 14	1	Mes	72	0	11	23456	23456	0.00	23456.00	0.00	
			Bono vacacional	1	Mes	73	0	11	1000	1000	0.00	0.00	1000.00	
			Retribuciones e destino	2600	Jornada	35	N/A	32	100	260000	120000.00	57000.00	73000.00	
			Válidos en el interior	5	Días	133	N/A	32	420	2100	420.00	840.00	840.00	
			Derechos y bienes intangibles	1	Licencia	159	N/A	32	860	860	860.00	0.00	0.00	
			Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2	Servicios	105	N/A	32	1650	3160	3,160.00	0.00	0.00	
			Reparación y mantenimiento de otras máquinas y equipo	25	Servicios	169	N/A	32	2500	62500	56,000.00	7500.00	0.00	
			Mantenimiento y reparación de instalaciones	2	Servicios	174	N/A	32	5000	25000	0.00	25000.00	0.00	
			Cono de hilo	3	Cuento	231	N/A	32	1500	4500	4,500.00	0.00	0.00	
			Carrizales	9	Unidad	253	109465	32	195	1755	1,755.00	0.00	0.00	
			Perforación	9	Unidad	253	133128	32	250	2250	2,250.00	0.00	0.00	
			Bolsa doble	1000	1 Unidad(es)	299	132726	32	7	7000	7,000.00	0.00	0.00	
			Bolsa doble	1000	1 Unidad(es)	299	132728	32	7	7000	7,000.00	0.00	0.00	
			Bolsa doble	1000	1 Unidad(es)	299	132729	32	7	7000	7,000.00	0.00	0.00	

-1 Acción	2 Categoría geográfica	3 Insumo	4 Cantidad	5 Unidad de medida	6 Región	7 Código del Insumo	8 Pense de financiamiento	9 Precio Unitario	10 Precio Total	11 Programación por cuatrimestre			12 Responsable
										Cuadro 1	Cuadro 2	Cuadro 3	
		Combustibles y lubricantes	200	Unidades	262	33102	32	100	20000	9000.00	9100.00	1900.00	
		Insecticida	50	Litros	264	123033	32	1100	55000	55,000.00	0.00	0.00	
		Fungicida	50	Litros	264	130356	32	415	20750	20,750.00	0.00	0.00	
		Insecticidas	70	Kilo	254	129177	32	300	21000	21,000.00	0.00	0.00	
		Rodenticida	15	Cubetas de 9 kg	264	129421	32	1100	16500	16,500.00	0.00	0.00	
		Insecticida	8	Litros	254	41805	32	450	3600	3,600.00	0.00	0.00	
		Tarima para carga	10	Unidad	268	94542	32	900	9000	9,000.00	0.00	0.00	
		Juego de Llaves	1	Unidades	266	124071	32	900	900	900.00	0.00	0.00	
		Pielota de fuego	1	Unidad	268	117702	32	100	100	100.00	0.00	0.00	
		Repuestos en General	18	Unidad	268	N/A	32	2500	45000	25,000.00	17500.00	2500.00	
		Troquet	1	Unidad	329	141853	32	2000	2000	2,000.00	0.00	0.00	
TOTAL Q										14,715,304.31	11,912,688.30	13,872,807.39	

Fuente: Propia.

3.4. Ficha de seguimiento POA 2023

Tabla 24. Seguimiento a nivel anual del producto (SPPD-18)

Producto	Unidad de medida	Indicador del producto y fórmula	Año	INDICADORES DE PRODUCTO																		
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			TOTAL						
				Datos Absolutos	Datos Relativos	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	META				
Dirección y coordinación	Documento	Documentos ejecutados/documentos planificados*100	2021	15			0	0				0	0				15	1			15	1
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	Informes científicos ejecutados/informes científicos planificados*100	2021	70			0	0				0	0				79	1.1			79	1.1
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	Toneladas métricas producidas/toneladas métricas planificadas*100	2021	375			266	0.7				304	0.8				31	0.08			601	1.6
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	Personas beneficiadas/personas planificadas*100	2021	2,188			770	0.3				6730	3.0				3867	1.7			11,367	5.1
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	Toneladas métricas producidas/toneladas métricas planificadas*100	2021	616			310	0.5				165	0.2				125	0.2			600	0.9

Ficha: Propia.

Tabla 25. Seguimiento a nivel anual de subproductos (SPPD-18)

Subproducto	Unidad de medida	Indicador del subproducto y fórmula	Año	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			TOTAL		
				META		Ejecutada	META		Ejecutada	META		Ejecutada	META		Ejecutada	META		Ejecutada
Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos							
Dirección y coordinación	Documento	Documentos ejecutados/ documentos planificados*100	2021	15	0	0	0	0	0	0	0	15	1.0	15	1.0	15	1.0	
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	Informes científicos ejecutados/ informes científicos planificados*100	2021	70	0	0	0	0	0	0	0	79	1.1	79	1.1	79	1.1	
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	Toneladas métricas producidas/toneladas métricas planificadas*100	2021	375	189	0.5	304	0.8	31	0.08	601	1.6	601	1.6	601	1.6	601	1.6
Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	Unidades de semillas producidas/unidades de semillas planificadas en producir*100	2021	317,000	350,000	1.1	350,000	1.1	0	0	600,000	1.8	600,000	1.8	600,000	1.8	600,000	1.8
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	Plantas producidas/plantas planificadas*100	2022	23,500	0	0	75,500	3.2	0	0	75,500	3.2	0	0	75,500	3.2	75,500	3.2
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	(Agricultores beneficiados en el año en curso + Agricultores beneficiados en el año base/ agricultores beneficiados en el año base) - 1) x 100	2021	2188	370	0.1	1705	0.7	2042	0.9	4,167	1.9	2042	0.9	4,167	1.9	4,167	1.9

Subproducto	Unidad de medida	Indicador del subproducto y fórmula	Año	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			TOTAL		
				META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	(Agricultores beneficiados en el año en curso + Agricultores beneficiados en el año base/ Agricultores beneficiados en el año base) - 1) x 100	2021	6000	350	0.05	5025	0.8	1825	0.3	7,200	1.2						
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	(Toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año en curso + toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base/toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base) x 100	2021	616	310	0.5	165	0.2	125	0.2	600	0.9						

Fuente: Propia.

3.4.1. Ficha del indicador (seguimiento SPPD-10)

Resultado Final al 2032

Nombre del Indicador	Porcentaje de variación (incremento o decremento) de las tecnologías agrícolas generadas, validadas, promovidas y publicadas	Indicador de Impacto
<p>Categoría del Indicador</p> <p>Meta de la Política General de Gobierno asociada</p>	<p>Resultado Final</p> <p>Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.</p>	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Variación (incremento o decremento) de las tecnologías programadas en función de la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación (incremento o decremento) de las tecnologías generadas, validadas y publicadas con respecto a la línea base.	
Fórmula de Cálculo	(Tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año fiscal + tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año base/tecnologías agrícolas generadas, validadas y publicadas en el año base) -1) x 100.	
Ámbito Geográfico	Nacional X	Departamento Municipio**
Frecuencia de la medición	Mensual Cuatrimestral	Semestral Anual X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Años												
Datos absolutos	5	7	18	10	18	18	13	10	12	13	6	25
Datos relativos	2.6	3.4	8.9	4.9	8.9	8.9	6.4	4.9	5.9	6.4	3.0	12.3

Línea Base Institucional	203
Año	Meta en datos absolutos
2021	203

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Asuntos Estratégicos, Direcciones de Investigación y Dirección de Validación y Transferencia de Tecnología.
Unidad Responsable	Gerencia y Subgerencia Técnica y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gerencia y Subgerencia Técnica solicitan anualmente los informes técnicos a los Directores de Asuntos Estratégicos, Investigación y Validación y Transferencia de Tecnología; 2. Gerencia envía copia de los informes técnicos, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

Resultados inmediatos al 2023

1. Tasa de variación de informes de Investigación científica generados.

Nombre del Indicador	Tasa de variación de informes de investigación científica generados	Indicador del Producto
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de informes de investigación agrícola con relación a la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de los informes científicos de investigación con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Fórmula de Cálculo	(Informes científicos generados año actual + informe científicos generados año base / Informe científicos generados año base) – 1) x 100.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	76	87	94	90	90	90
Datos relativos	108.6	124.3	134.3	128.6	128.6	128.6

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	70

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subgerencia Técnica, Coordinación de Programas, Directores de Investigación.
Unidad Responsable	Subgerencia Técnica, Directores de Investigación y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subgerencia Técnica solicita anualmente informes técnicos a Directores de Investigación; 2. Subgerencia Técnica envía copia de los informes técnicos, vía ONE DRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

2. Tasa de variación de agricultores atendidos.

Nombre del Indicador Categoría del Indicador	Tasa de variación de agricultores atendidos	
	Resultado inmediato	Indicador del Producto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	<p>Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.</p>	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de agricultores atendidos con relación a la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de los agricultores atendidos con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Fórmula de Cálculo	$(\text{Agricultores atendidos en el año fiscal} + \text{agricultores atendidos año base} / \text{agricultores atendidos año base}) - 1) \times 100.$	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		x		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	4,100	8,180	8,500	8,500	8,500	8,500
Datos relativos	187.4	373.9	388.5	388.5	388.5	388.5

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	2188

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Director y Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología, Técnicos de Validación y Jefe de Unidad de Divulgación.
Unidad Responsable	Dirección de Validación y Transferencia de Tecnología y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none">1. Director de Validación y Transferencia de Tecnología solicita anualmente los informes al Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología;2. Director de Validación y Transferencia de Tecnología envía copia de los informes técnicos, vía One Drive a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo;3. Aplicación de la fórmula del indicador.

3. Tasa de variación de eventos realizados.

Nombre del Indicador	Tasa de variación de eventos realizados	Indicador del Subproducto
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objeto sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objeto sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de los eventos realizados con relación a la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de los eventos realizados con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Fórmula de Cálculo	(Eventos realizados en el año fiscal + eventos realizados año base/eventos realizados año base) -1) x 100.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional		Departamento	Municipio**
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral		Semestral	Anual
					X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	30	30	35	40	45	45
Datos relativos	100.0	100.0	116.7	133.3	150.0	150.0

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	30

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Director y Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología, Técnicos de Validación y Jefe de Unidad de Divulgación.
Unidad Responsable	Dirección de Validación y Transferencia de Tecnología y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none">1. Director de Validación y Transferencia de Tecnología solicita anualmente los informes al Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología;2. Director de Validación y Transferencia de Tecnología envía copia de los informes técnicos, vía One Drive a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo;3. Aplicación de la fórmula del indicador.

4. Tasa de variación de ejemplares.

Nombre del Indicador	Tasa de variación de ejemplares					
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	Indicador del Subproducto				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	<p>Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático</p>					
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.					
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de personas atendidas con relación a la línea base.					
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de ejemplares entregados con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.					
Fórmula de Cálculo	(Ejemplares entregados en el año fiscal + ejemplares entregados año base /ejemplares entregados año base) -1) x 100					
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual		
				x		
Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	6,000	9,500	9,500	9,500	10,000	11,000
Datos relativos	100.0	158.33	158.33	158.33	166.66	183.33

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	6000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Director y Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología, Técnicos de Validación y Jefe de Unidad de Divulgación.
Unidad Responsable	Unidad de Divulgación y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad de Divulgación realiza informe de divulgación y promoción de publicaciones agrotecnológicas e imagen institucional 2. Coordinadora de Unidad de Divulgación envía formulario UPSE, vía One Drive a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo. 3. Aplicación de la fórmula del indicador

5. Tasa de variación de personas atendidas.

Nombre del Indicador Categoría del Indicador	Tasa de variación de personas atendidas		Indicador del Producto
	Resultado inmediato		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	<p>Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.</p>		
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.		
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de personas atendidas con relación a la línea base.		
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de personas atendidas con recomendaciones técnicas con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.		
Fórmula de Cálculo	(Personas atendidas en el año fiscal + personas atendidas año base/personas atendidas año base) - 1) x 100		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	6,000	9,500	9,500	9,500	10,000	11,000
Datos relativos	100.0	158.33	158.33	158.33	166.66	183.33

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	6000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Director y Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología, Técnicos de Validación y Jefe de Unidad de Divulgación.
Unidad Responsable	Dirección de Validación y Transferencia de Tecnología y Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Director de Validación y Transferencia de Tecnología solicita anualmente los informes, listados y formulario UPSE al Coordinador de Validación y Transferencia de Tecnología; 2. Director de Validación y Transferencia de Tecnología envía copia de los informes técnicos, formularios y listados vía One Drive a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

6. Tasa de variación de toneladas métricas producidas.

Nombre del Indicador		Tasa de variación de toneladas métricas producidas				Indicador del Subproducto				
Categoría del Indicador		Resultado inmediato								
Meta de la Política General de Gobierno asociada		Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.								
Política Pública Asociada		Seguridad Alimentaria y Nutricional.								
Descripción del Indicador		Expresa el incremento o decremento de toneladas métricas producidas con relación a la línea base								
Interpretación		Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de las toneladas métricas de semilla botánica producida con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.								
Fórmula de Cálculo		(Toneladas métricas de semilla botánica producidas en el año fiscal + toneladas métricas producidas año base/toneladas métricas producidas año base) -1) x 100								
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**						
Frecuencia de la medición	X Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual		X				
Tendencia del Indicador										
Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026				
Datos absolutos	130	130	139	130	130	139				
Datos relativos	113.0	113.0	120.9	113.0	113.0	120.9				
Línea Base Institucional										
Año	Meta en datos absolutos									
2021	115									

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Coordinación de Programas de Producción y Tecnología de Semillas
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Estratégicos y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Metodología de Recopilación	1. Dirección de Asuntos Estratégicos solicita anualmente los informes técnicos al Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas; 2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos y formularios UPSE, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

7. Tasa de variación de personas atendidas.

Nombre del Indicador	Tasa de variación de personas atendidas	Indicador del Producto
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de personas atendidas con relación a la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de personas atendidas con semilla botánica con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Fórmula de Cálculo	(Personas atendidas con semilla botánica en el año fiscal + personas atendidas con semilla botánica en el año base/personas atendidas con semilla botánica año base) -1) x 100.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Años						
Datos absolutos	9	109	109	109	109	109
Datos relativos	100.0	1211.1	1211.1	1211.1	1211.1	1211.1

Línea Base Institucional	Meta en datos absolutos
Año 2021	9

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Coordinación de Programas de Producción y Tecnología de Semillas, Planta Procesadora de Semillas, Coordinación de Validación y Transferencia de Tecnología
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Estratégicos y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none">1. Dirección de Asuntos Estratégicos solicita anualmente los informes técnicos al Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas, Jefe de Planta Procesadora de Semillas;2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos, listados y formularios UPSE, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo;3. Aplicación de la fórmula del indicador.

8. Tasa de variación de unidades producidas.

Nombre del Indicador	Tasa de variación de unidades producidas	Indicador del Subproducto
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de unidades producidas con relación a la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de las unidades producidas de semilla vegetativa producida con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Fórmula de Cálculo	(Unidades de semilla vegetativa producidas en el año fiscal + unidades de semilla vegetativa producidas en el año base/unidades de semilla vegetativa producidas en el año base) - 1) x 100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	275,000	300,000	375,000	480,500	480,500	480,500
Datos relativos	100.0	109.1	136.4	174.7	174.7	174.7

Línea Base Institucional	Meta en datos absolutos
Año 2021	275,000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Coordinación de Programas de Producción y Tecnología de Semillas.
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Estratégicos y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	1. Dirección de Asuntos Estratégicos solicita anualmente los informes técnicos al Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas; 2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos y formularios UPSE, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador

9. Tasa de Variación de agricultores y semilleros atendidos.

Nombre del Indicador Categoría del Indicador	Tasa de variación de agricultores y semilleros atendidos	
	Resultado inmediato	Indicador del Producto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	<p>Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático</p>	
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.	
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de agricultores y semilleros atendidos con relación a la línea base.	
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de agricultores y semilleros atendidos con el acondicionamiento de semilla con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.	
Fórmula de Cálculo	(Agricultores y semilleros atendidos con el acondicionamiento de semillas en el año fiscal + Agricultores y semilleros atendidos con el acondicionamiento de semillas año base/Agricultores y semilleros atendidos con el acondicionamiento de semillas año base - 1) x 100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador Años	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	9	9	9	12	12	12
Datos relativos	100.0	100.0	100.0	133.3	133.3	133.3

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	9

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Planta Procesadora de Semillas.
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Estratégicos, Coordinación de Producción y Tecnología de Semillas y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none">1. Dirección de Asuntos Estratégicos solicita anualmente los informes técnicos al Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas y Jefe de Planta Procesadora de Semillas;2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos y formularios UPSE, vía ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo;3. Aplicación de la fórmula del indicador.

10. Tasa de variación de toneladas métricas adicionadas.

Nombre del Indicador		Tasa de variación de toneladas métricas adicionadas	
Categoría del Indicador	Resultado inmediato	Indicador del Subproducto	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad. Objetivo sectorial: Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Acción estratégica: Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático. Pilar Desarrollo Social. Objetivo sectorial: Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos. Acción estratégica: Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático.		
Política Pública Asociada	Seguridad Alimentaria y Nutricional.		
Descripción del Indicador	Expresa el incremento o decremento de toneladas métricas acondicionadas con relación a la línea base.		
Interpretación	Se evaluará la variación en tasa (incremento o decremento) de las toneladas métricas de semilla botánica acondicionada con respecto al año base. Un resultado mayor a la unidad representa incremento y menor a la unidad decremento.		
Fórmula de Cálculo	$\left(\frac{\text{Toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año fiscal} + \text{toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base}}{\text{toneladas métricas de semillas botánicas acondicionadas año base}} - 1 \right) \times 100.$		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	x			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Datos absolutos	350	500	500	500	500	500
Datos relativos	100.0	142.9	142.9	142.9	142.9	142.9

Línea Base Institucional	
Año	Meta en datos absolutos
2021	350

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Planta Procesadora de Semillas.
Unidad Responsable	Coordinación de Producción y Tecnología de Semillas, Planta Procesadora de Semillas y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Metodología de Recopilación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinador de Producción y Tecnología de Semillas solicita anualmente los informes técnicos Jefe de Planta Procesadora de Semillas y envía a Dirección de Asuntos Estratégicos; 2. Director de Asuntos Estratégicos envía copia de los informes técnicos y formularios UPSE, via ONEDRIVE, a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación para su archivo y resguardo; 3. Aplicación de la fórmula del indicador.

3.5. Objetivo general del POA 2023

Ampliar la oferta tecnológica para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, de esta forma participar en las acciones de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), plan de gobierno, estrategias del MAGA, ejes del Katún 2032, en consonancia con el uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.

3.6. Objetivos estratégicos, operativos y acciones

Los ejes y objetivos estratégicos guiarán las acciones operativas para el período fiscal 2023, los cuales se resumen a continuación:

Eje generación y validación de tecnología agrícola

Objetivo estratégico: Generar y validar tecnología agrícola que permita incrementar la productividad y calidad nutricional de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos, que incidan en el bienestar social de la población guatemalteca.

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
Obtener información de línea base sobre aspectos socioeconómicos y productivos; así como identificar la problemática de diferentes cultivos prioritarios en cada región.	Recopilar información de fuentes primarias y secundarias para retroalimentar con aspectos económicos, sociales y agrícolas a los programas y disciplinas del instituto para que estos elaboren los lineamientos de sus planificaciones a futuro. Estudios de adopción de los cultivos priorizados por el ICTA.
Contribuir a desarrollar el componente tecnológico para mejorar la productividad de los cultivos, mejorando la productividad, disponibilidad y acceso de alimentos y fomentar la seguridad alimentaria.	Promoción, disseminación de semilla, ensayos preliminares de rendimiento de líneas para obtener una nueva variedad de cultivos.
Generar tecnología para los cultivos de hortalizas, que permita el incremento de la productividad de ese cultivo en Guatemala, de una manera sustentable y sostenible.	Desarrollo de tecnología que permita facilitar y poner a disposición de los productores semilla de hortalizas de alta calidad genética y fitosanitaria a un bajo costo.
Determinar las prácticas agronómicas (manejo de la fertilidad y fertilización orgánica y química de los suelos y	Diagnosticar, validar y ajustar técnicas para el manejo de la fertilidad y fertilización orgánica y química de los

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
nutrición de los cultivos, densidades, arreglos topológicos, fechas de siembra, épocas de siembra, necesidades de agua y otras) apropiadas para la producción de cultivares prioritarios en cada región.	suelos y nutrición de los cultivos, realizar estudios y clasificaciones de suelos para un mejor aprovechamiento de las tierras, fortalecer el laboratorio de suelos y agua como parte fundamental de la disciplina de Suelos y agua y que sirva de apoyo a los distintos Programas y Disciplinas del ICTA, a los planes y políticas de Estado y por último, como servicio a usuarios externos según se requiera.
Recolectar el germoplasma y la información etnobotánica relacionada al uso y manejo de diferentes cultivares prioritarios en diferentes regiones de Guatemala.	Colectar, conservar y manejar de forma sostenible la variabilidad genética de especies vegetales, de uso actual y potencial con el fin de evitar la pérdida de germoplasma valioso que podrá ser conservado para las futuras generaciones.
Aplicar técnicas de biotecnología para la producción de cultivares libre de virus destinadas a semilla de calidad.	Generar variabilidad genética en cultivares con fines de mejoramiento genético.
Generar, validar y transferir tecnologías, sobre manejo integrado de plagas en el cultivo priorizados institucionalmente.	Aislar, purificar, multiplicar inoculo de las principales plagas aplicadas a los cultivares priorizados por el ICTA.
Identificar buenas prácticas de cosecha, post cosecha y procesos agroindustriales para agregar valor a los cultivos priorizados institucionalmente.	<p>Desarrollar productos alimenticios utilizando mezcla de harinas de granos básicos y hortalizas biofortificadas.</p> <p>Validar productos empacados y procesados de hortalizas nativas de Guatemala.</p> <p>Capacitar a productores sobre buenas prácticas de manufactura y procesamiento agroindustrial de frutas y hortalizas para apoyar la construcción de capacidades.</p>

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
	Asesorar tecnológicamente a grupos organizados de productores en los procesos agroindustriales de frutas y hortalizas para apoyar la construcción de capacidades de comercialización.

Eje promoción de tecnología agrícola

Objetivo estratégico: Propiciar la promoción y transferencia del conocimiento de tecnología agrícola a los agricultores y extensionistas para que estos ejerzan un efecto multiplicador.

Objetivos Operativos	Acciones Estratégicas
Generar tecnología para la producción de semillas registradas y certificadas.	Producir semilla para obtención de semilla progenitora registrada y certificada y que la misma esté a disposición de los interesados.
Generar tecnología para ser utilizada en el acondicionamiento de semillas de granos básicos.	Promover la prestación de servicios de la planta de acondicionamiento de semillas de granos básicos.
Transferir tecnología para la producción y el aprovechamiento de producción de granos básicos, de frutales, manejo pos cosecha de hortalizas, frutas, bambú, entre otros.	Promocionar la tecnología producida por el instituto para beneficiar a agricultores.
Formular manuales de recomendaciones técnicas agrícolas generadas por el ICTA y promoverlos estratégicamente.	Promocionar tecnología agrícola prioritariamente enfocada a cultivos de seguridad alimentaria y nutricional a través de generar manuales técnicos de manejo de cultivos.
Posicionar la imagen institucional, mediante estrategias de comunicación que difundan el objetivo de creación del ICTA.	Dar a conocer la ciencia y la tecnología agrícola que genera el ICTA a la población en general, mediante programas de radio, de televisión, de exposiciones agrícolas y de la página web, entre otros medios de publicidad.

Eje producción de semillas

Objetivo estratégico: Disponer de semilla de cultivares mejorados para el uso de investigadores, semilleros y agricultores.

Objetivos Operativos
Producir y poner a disposición del mercado, semillas mejoradas de las variedades de granos básicos y hortalizas en sus diferentes categorías, generadas por los programas de investigación del ICTA y que garanticen altos rendimientos, resistencia o tolerancia a factores bióticos o abióticos y alta calidad nutritiva.
Producir y poner a disposición de la agricultura nacional semilla botánica de granos básicos y semilla vegetativa de hortalizas en sus diversas categorías para propiciar su consumo y garantizar la seguridad alimentaria.
Favorecer el fortalecimiento de la industria semillera y por ese medio hacer llegar a los agricultores semillas comerciales de alta calidad alimentaria que favorezcan la nutrición humana.
Asegurar el cumplimiento de la calidad de las semillas en todo el proceso de producción y manejo pos cosecha.
Propiciar el desarrollo de otras actividades afines a la producción de semillas en el ICTA, tales como, investigación básica en semillas y mejoras en la infraestructura de los centros experimentales, a través de la reinversión de los recursos económicos generados por la comercialización de las semillas.
Fortalecer la planta de acondicionamiento y procesamiento de semillas para garantizar la calidad física y fisiológica de dichas semillas para que cumplan con los estándares de calidad.
Mantener un stock de semillas en sus diferentes categorías para garantizar la producción y el incremento de granos básicos, para cumplir con las diferentes demandas de semilleros particulares y demandas institucionales.

Eje fortalecimiento institucional

Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad instalada del instituto para el cumplimiento de su mandato institucional.

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
Fortalecer las actividades del ICTA, a través de contar con una estructura organizacional	Reglamento orgánico interno elaborado y autorizado.
	Manual de organización.

Objetivo Operativo	Acciones Estratégicas
que facilite la sostenibilidad de la oferta tecnológica.	Manual del régimen de puestos y salarios elaborado y autorizado. Personal técnico-científico y administrativo- financiero nombrado de acuerdo a los manuales de organización de puestos y salarios.
Diseñar e implementar un sistema integral de gestión de recursos humanos.	Formular el plan de puesto y salarios para su autorización por parte de Junta Directiva.
Disponer de una infraestructura (vehículos, maquinaria, equipo, mobiliario) moderna y adecuada a las funciones de la institución.	Plan institucional de mejoramiento de la Infraestructura (vehículos, maquinaria, equipo, mobiliario) actualizado, priorizado y aprobado por gerencia general.
Disponer de una plataforma tecnológica que permita la interconexión, comunicación y divulgación de la información.	Formular, aprobar e implementar el plan tecnológico en su primera etapa.
Fortalecer las estaciones experimentales para la promoción de tecnologías.	Diseñar el plan para fortalecer las estaciones experimentales para la promoción de tecnologías con la participación de programas y disciplinas y su implementación.
Lograr la certeza jurídica de las fincas que se tienen en posesión y fortalecer la certeza jurídica de las fincas que se tienen en propiedad y adscripción.	Plan para lograr la certeza jurídica en cuanto a las fincas que se tienen en posesión y plan para fortalecer la certeza jurídica de las fincas que se tienen en propiedad y adscripción. Plan de uso de las tierras para los fines del ICTA, elaborado y autorizado por gerencia general.
Se cuenta con una estrategia de sostenibilidad financiera del ICTA aprobada por la Junta Directiva.	Elaborar un plan de sostenibilidad financiera de acuerdo a tres aspectos: 1. El aporte obligatorio del gobierno. 2. Los fondos de cooperación externa a través de alianzas 3. Ingresos propios.

3.7. Seguimiento a nivel institucional

La Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación realiza este proceso utilizando al respecto los formularios institucionales siguientes:

1. Formulario UPSE 1 planificación anual actividades;
2. Formulario UPSE 1-CE planificación anual actividades cooperación externa;
3. Formulario UPSE 2 planificación de metas físicas;
4. Formulario UPSE 4, informe mensual de metas físicas;
5. Formulario UPSE 8, modificación de metas físicas;
6. Formulario UPSE 9, evaluación del cumplimiento de metas del PEI.

Como parte de las competencias de la unidad se ha establecido un mecanismo de control interno en papel, con instrumentos de planificación y seguimiento, para lo que se proporciona capacitación al personal técnico de investigación y administrativo en el uso y aplicación de los formularios definidos para el efecto, esto ha permitido efectuar el control del avance de las actividades que el instituto realiza a nivel institucional, gerencial y técnico, para lograr en un futuro establecer un sistema informático integrado de planificación, seguimiento, evaluación y formulación de indicadores y así determinar un esquema participativo en el que los usuarios sean los actores principales de su definición e implementación institucional.

Como parte del fortalecimiento institucional, se planifica realizar visitas de campo a los diferentes proyectos establecidos por los coordinadores de programas, para evaluar in situ el tema de generación, validación y transferencia de tecnología agrícola; para establecer las bases técnicas y administrativas a fin de definir la estrategia de monitoreo y evaluación de los trabajos realizados.

Para el caso de los controles internos, se cuenta con formatos autorizados por la gerencia general y los responsables de cada uno de los programas los que han facilitado la creación de una base de datos en Excel, la cual tiene la ventaja de estandarizar la información institucional.

El proceso de seguimiento y evaluación se realizará de la manera siguiente:

1. Envío de información de avance de actividades mensuales por parte de los coordinadores de programas a la unidad de planificación, seguimiento y evaluación;
2. Envío de información de avance de metas institucionales por parte de los responsables, para su posterior consolidación por la unidad de planificación, seguimiento y evaluación e informar a la gerencia general y a las entidades del estado que corresponda;
3. Consolidación mensual de la ejecución de los productos y subproductos institucionales y su debido registro en SIGES;
4. Integración de ejecución física y financiera (SICOIN) para medir el avance por metas institucionales y elaboración de comparativos de ejecución. El informe es

- enviado a diferentes instituciones rectoras y fiscalizadoras del estado como SEGEPLAN, MINFIN, Contraloría General de Cuentas, SESAN, entre otras, gerencia y sub-gerencia del instituto, estas dos últimas para la toma oportuna de decisiones;
5. Implementación de procesos de seguimiento acompañado de evaluación de campo a través de las visitas técnicas y administrativas durante el segundo y tercer cuatrimestre de cada año;
 6. A solicitud, elaboración de informes de seguimiento a programas de gobierno tales como la Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición;
 7. Formulación de informes cuatrimestrales donde se da a conocer el avance de las metas físicas y financieras del instituto, informe que es enviado a SEGEPLAN, MINFIN, SESAN, entre otros;
 8. Formulación del informe anual de resultados, el cual es enviado a SEGEPLAN para que sirva de base a la elaboración del informe anual presidencial;
 9. Evaluación anual del cumplimiento de metas del PEI;
 10. Medición del cumplimiento de metas multianuales a través el avance de la ejecución física y financiera del instituto.

Se tiene planificado generar un documento, en coordinación con informática, unidad científica y técnica y unidad de servicios administrativos y financieros, para diseñar y crear un sistema automático de control interno integrado de planificación, seguimiento, evaluación y formulación de indicadores por medio del desarrollo de una herramienta informática y lograr de esta forma un esquema participativo en el que los usuarios sean los actores principales de su definición e implementación institucional. Para alcanzar la sistematización, se coordinarán estrategias y esfuerzos con entes internacionales para la obtención de los recursos financieros y humanos necesarios para el diseño y desarrollo.



4. Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas

Tabla 26. Vinculación de productos y subproductos con red de categorías programáticas

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negritas)	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FINALIDAD, FUNCIÓN Y DIVISION	TIPO DE PROYECTO	
													NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS
Sin resultado	Dirección y Coordinación			11						GENERACION, VALIDACION Y PROMOCION DE TECNOLOGIA AGRICOLA			
	Dirección y Coordinación	Documentos	15	11	0	0	1	0	0	DIRECCION Y COORDINACION	050802		
	Dirección y Coordinación	Documentos	15										
	Generación, validación y promoción de tecnología agrícola			11	0	0	2	0	0	GENERACION Y VALIDACION DE TECNOLOGIA AGRICOLA	050802		
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79										
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79										
	Producción de semillas mejoradas para promoción			11	0	0	3	0	0	0	PRODUCCION DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCION	050802	
	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	801										
	Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores/1	Tonelada métrica	601										
	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores/2	Semilla	600,000										
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500											
Promoción de la tecnología agrícola			11	0	0	4	0	0	0	PROMOCION DE LA TECNOLOGIA AGRICOLA	050802		
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	11,387											
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167											
Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200											
Servicios técnicos agrícolas			11	0	0	5	0	0	0	SERVICIOS TECNICOS AGRICOLAS	050802		
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	Tonelada métrica	600											
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	Tonelada métrica	600											

Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementan la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 388 al 2032)

5. Anexos

Anexo 1. Análisis de mandatos (SPPD-01)

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 80. Promoción de la ciencia y la tecnología. El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional. La ley normará lo pertinente. Artículo 99. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo. Artículo 119.- Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: a. Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; c) adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente; d) velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia; j) impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica; Artículo 134.- Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por</p>	<p>Contribuir con la generación, prueba, validación, promoción y transferencia de tecnología agrícola que demanda la población guatemalteca.</p>	<p>Tecnología agrícola para la innovación y desarrollo nacional del sector agrícola y la población en general.</p>	<p>Semillas mejoradas, recomendaciones agronómicas, manuales técnicos.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes: a) coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b) mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.</p> <p>Decreto No. 68-72, Del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del ICTA". Artículo 1° - Creación. Con carácter de entidad estatal descentralizada autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, se crea el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, cuya denominación abreviada será -ICTA-. Artículo 3° - Objeto. El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, es la Institución de Derecho Público responsable de generar y promover el uso de la Ciencia y Tecnología Agrícolas en el sector respectivo. En consecuencia, le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional Agrícola que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el Sector Público Agrícola.</p>	<p>Generar, probar, validar, promocionar y transferir tecnología agrícola que aporte a la seguridad alimentaria y nutricional de los guatemaltecos.</p>	<p>Tecnología que mejora el rendimiento y la calidad de los productos agrícolas y pecuarios</p>	<p>Semilla mejoradas, recomendaciones agronómicas, manuales técnicos, estadísticas, días de campo, capacitaciones, jornadas de transferencia de tecnología agrícola.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Decreto 63-91, Ley de Promoción del Desarrollo Tecnológico y Científico. ARTÍCULO 2. Objeto: Esta ley tiene por objeto crear el marco general para el fomento, organización y orientación de las actividades científicas y tecnológicas, a efecto de estimular su generación, difusión, transferencia y utilización. ARTÍCULO 3.— Actividades Científico-Tecnológicas: Para los efectos de esta ley se consideran actividades científicas y tecnológicas las siguientes: a) La investigación básica aplicada; b) La gestión e innovación tecnológica; c) La transferencia de tecnología; d) Los servicios científicos y tecnológicos; e) La prospectiva tecnológica; f) La formación de recursos humanos en áreas científico-tecnológico; g) La obtención, generación, procesamiento y difusión de información científico tecnológica; h) La formulación, planificación, seguimiento de políticas científico-tecnológicas. i) La invención. ARTÍCULO 4. — Sistema nacional de ciencia y tecnología: Para los efectos de esta ley, se considera que el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología está integrado por el conjunto de instituciones, entidades y órganos del Sector Público, del Sector Privado, del Sector Académico, personas individuales y jurídicas y centros de investigación y desarrollo regionales que realicen actividades científico-tecnológicas. Reglamento de ley de promoción de desarrollo tecnológico nacional, acuerdo gubernativo No. 34-94.</p>	<p>Formular y ejecutar proyectos de investigación básica y aplicada, transferencia de tecnología agrícola.</p>	<p>Mayor calidad y cantidad de tecnología agrícola generada para beneficio de la agricultura.</p>	<p>Informes de resultados presentados a SEGEPLAN, memoria de labores, informe de logros, manuales técnicos.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 2. AMBITO DE APLICACION. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley: b. Las entidades descentralizadas y autónomas; Artículo 8. VINCULACION PLAN - PRESUPUESTO. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto y las cuentas agregadas del sector público. Además, formulará el presupuesto multianual. ARTICULO 40. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO. Las entidades descentralizadas presentaran su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos al Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas. El Organismo Ejecutivo los aprobará antes del quince de diciembre de cada año y ordenará publicar en el Diario Oficial el acuerdo gubernativo correspondiente. Si dichas entidades no presentaren su presupuesto en la fecha prevista, el Ministerio de Finanzas Públicas los elaborará de oficio y los someterá a la consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo. Las entidades autónomas remitirán anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la Republica sus presupuestos para su conocimiento e información. Acuerdo gubernativo No. 75-2006, reglamento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>Gestionar administrativamente la asignación de los recursos financieros alineados a su planificación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>Transparencia, eficiencia, economía y equidad en el uso de recursos financieros asignados a la investigación.</p>	<p>Rendición de cuentas a través de los informes de gestión física y financiera.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Decreto No. 35-2005, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Artículo 8. Estructura del SINASAN. El SINASAN estará conformado por tres niveles de acción; c) Nivel de ejecución, conformado por las instituciones o entes responsables de la ejecución directa de las acciones en SAN en todos los niveles. Artículo 9. Organos. El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional está integrado por los siguientes órganos; d) grupo de instituciones de apoyo. Artículo 27. Instituciones de apoyo. La SESAN contará con un grupo de instituciones de apoyo conformado por instituciones de gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN, para lo cual los titulares superiores de las instituciones formalizarán su apoyo mediante convenios de cooperación o coordinación que se acuerden. Artículo 28. Disponibilidad de alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria de la población, ya sea por producción local o vía importaciones, en forma oportuna, permanente e inocua. Artículo 29. Acceso a los alimentos. En el ámbito sectorial, corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones tendientes a contribuir al acceso físico, económico y social a los alimentos de la población de forma estable. Artículo 38. Asignación presupuestaria específica. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de</p>	<p>Proveer materiales vegetales y métodos agrícolas para la seguridad alimentaria y nutricional nacional.</p>	<p>Acceso a las tecnologías apropiadas para la disponibilidad y consumo de alimentos.</p>	<p>Informes de resultados presentados a SESAN reportes del SIINSAN.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>La Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN define de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e institucionales que el Plan Estratégico establece. Acuerdo gubernativo No. 75-2006, reglamento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>Coadyuva a la formulación de estrategias agrícolas que inciden en el bienestar social en cumplimiento a las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo agrícola social.</p>	<p>Tecnología agrícola que contribuye al bienestar socioeconómico del agricultor, su familia y población en general.</p>	<p>Informes de resultados presentados a SEGEPLAN, memoria de labores, informe de logros, manuales técnicos.</p>
<p>Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social. ARTÍCULO 10. Obligación del Estado. El Estado, por conducto del Organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano, fundamentados en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Por lo anterior, el Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y en su caso promover las medidas necesarias para: 8) Promover y verificar que el desarrollo beneficie a todas las personas y a la familia, guardando una relación de equilibrio, con el ambiente y el uso racional de los recursos naturales.</p>			

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo. Artículo 29, Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen Jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones; h) desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos;	Generar investigación agrícola que contribuya a la seguridad alimentaria y nutricional. Coordinación interinstitucional en temas de desarrollo y productividad agrícola.	Tecnología agrícola que contribuye al bienestar socioeconómico del agricultor, su familia y población en general	Informes de resultados presentados a SEGEPLAN, memoria de labores, informe de logros, manuales técnicos.
Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo. ARTICULO 3. Objeto. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. Acuerdo gubernativo 461-2002, reglamento de la ley de los consejos de desarrollo urbano rural.	Coordinación interinstitucional en temas de desarrollo y productividad agrícola.	Asistencia técnica relacionada con la producción agrícola.	Proyectos agrícolas asesorados y aprobados.
Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas. ARTICULO 5. *Objetivos Generales. Los objetivos de la Ley de Áreas Protegidas son: b) Lograr la conservación de la diversidad biológica del país. d) Defender y preservar el patrimonio natural de la Nación.	Conservación y protección de los recursos filogenéticos de interés institucional y del país.	Conservación y acceso al patrimonio de los recursos filogenéticos nativos preservados institucionalmente.	Colecta de materiales de recursos filogenéticos. Banco de germoplasma.
Decreto No. 7-2013, Ley de Cambio Climático. Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país. Artículo 2. Fin. La presente ley tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central. Entidades descentralizadas • Entidades autónomas, las	Desarrollar tecnología agrícola en respuesta o mitigación al cambio climático.	Acceso a la tecnología agrícola generada por la problemática del cambio climático.	Semillas tolerantes al estrés biótico y abiótico, recomendaciones agronómicas para mitigar el impacto del cambio climático.

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>municipalidades, la sociedad civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan- desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. ARTICULO 1. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.</p> <p>Decreto 96-98, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. ARTICULO 59. Los requisitos técnicos y legales para el registro y renovación de insumos para uso agrícola o animal, serán establecidos en el Acuerdo Ministerial que emita el MAGA. ARTICULO 60. El MAGA a través de Acuerdo Ministerial correspondiente determinará los insumos para uso agrícola que podrán utilizarse en el proceso de producción de agricultura ecológica. ARTICULO 68. Todo insumo de uso agrícola o animal, que se pretenda registrar con fines comerciales, y que contenga un nuevo ingrediente activo solo o en mezcla no registrado en el país, debe ser objeto de evaluación de eficacia, avalado por entidad nacional oficial correspondiente. Acuerdo Gubernativo No. 745-99, reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal.</p> <p>Acuerdo Ministerial 0012-2010, requisitos para obtener el registro de variedades vegetales (completo)</p>	<p>Generar tecnología agrícola amigable con el ambiente.</p>	<p>Acceso a la tecnología agrícola amigable con el ambiente.</p>	<p>Semillas de variedades e híbridos mejorados, recomendaciones técnicas, folletos, trifoliales orientados a ser amigable con el ambiente.</p>
<p>Decreto 96-98, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. ARTICULO 59. Los requisitos técnicos y legales para el registro y renovación de insumos para uso agrícola o animal, serán establecidos en el Acuerdo Ministerial que emita el MAGA. ARTICULO 60. El MAGA a través de Acuerdo Ministerial correspondiente determinará los insumos para uso agrícola que podrán utilizarse en el proceso de producción de agricultura ecológica. ARTICULO 68. Todo insumo de uso agrícola o animal, que se pretenda registrar con fines comerciales, y que contenga un nuevo ingrediente activo solo o en mezcla no registrado en el país, debe ser objeto de evaluación de eficacia, avalado por entidad nacional oficial correspondiente. Acuerdo Gubernativo No. 745-99, reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal.</p> <p>Acuerdo Ministerial 0012-2010, requisitos para obtener el registro de variedades vegetales (completo)</p>	<p>Evaluar agroquímicos con fines de registro comercial y verificar su eficacia ante MAGA.</p>	<p>Garantía en productos eficaces probados, con marca comercial registrados avalados científicamente por ICTA.</p>	<p>Informes avalados de eficacia de productos agroquímicos a registrar.</p>
<p>Acuerdo Ministerial 0012-2010, requisitos para obtener el registro de variedades vegetales (completo)</p>	<p>Garantizar la calidad genética y sanitaria de la semilla.</p>	<p>Semilla de calidad.</p>	<p>Certificación de la etiqueta en la</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>Acuerdo Gubernativo No. 1136-83.</p>	<p>Evaluar conjuntamente con la iniciativa privada la eficacia de los productos agroquímicos en campo, que ingresan por primera vez a Guatemala, así como la ampliación de uso.</p>	<p>Los productos que utilizan los agricultores tienen eficacia para el control de plagas.</p>	<p>semilla y facturación.</p> <p>Informe de eficacia autorizado por la gerencia general.</p>
<p>Mandatos internacionales</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 para el desarrollo sostenible aprobada por el Alto Nivel de las Naciones Unidas (ONU), septiembre de 2015.</p> <p>Objetivo 2, meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas; 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/ silvícola Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los</p>	<p>Funciones que desarrolla la Institución</p> <p>Contribuir en la producción de alimentos, conservación del recurso suelo, recursos filogenéticos, cambio climático. Generar, probar, transferir y promover tecnología agrícola.</p>	<p>Beneficio que recibe la población</p> <p>Tecnologías para el manejo racional de recursos naturales para la producción de alimentos con enfoque de equidad, sostenibilidad y resiliencia.</p>	<p>Evidencia</p> <p>Semillas, días de campo, transferencia de tecnología, banco de germoplasma, manuales técnicos con enfoque de género.</p>

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
<p>fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra; 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible; meta 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente; 2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo; Objetivo 13, meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>Convenio sobre la Diversidad Biológica, junio de 1992 y Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Agricultura Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (Vinculación completa al convenio)</p>	<p>Contribuir al uso racional de la diversidad biológica, para la generación de tecnología sostenible en la producción de alimentos.</p> <p>Generación de tecnología para el uso racional y sostenible del recurso suelo.</p>	<p>Uso y transporte seguro de organismos vivos modificados</p> <p>Tecnologías y recomendaciones para el uso y buen manejo del recurso del suelo.</p>	<p>Generación de reglamento de uso y transporte de organismos vivos modificados</p> <p>Manuales de recomendaciones técnicas de suelo</p>
<p>Convención de Lucha contra la Desertificación, año 2003. (Vinculación completa al convenio)</p>			

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población	Evidencia
Sistema de Integración Centroamericana de Tecnología Agrícola (SICTA) establecido por acuerdo del Consejo Agropecuario Centroamericano CAC.	Vinculación con los institutos nacionales de investigación de los países firmantes de este convenio para priorizar temas tecnológicos como elementos estratégicos para el desarrollo de los sectores agropecuarios y el medio rural de la región.	Más calidad y cantidad de investigación agrícolas.	Proyectos de investigación a nivel centroamericano
Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centro América 2009-2024, (ERAS). Vinculación a los ejes 1, 2 y 3.	Desarrollar investigaciones para promover la seguridad alimentaria y una agricultura sostenible.	Más calidad y cantidad de investigación agrícolas.	Proyectos de investigación en temas de suelos, cambio climático y biodiversidad a nivel local
Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centro América y República Dominicana, 2012-2032 (Vinculación completa a la política)	Contribuir a que la población disponga, acceda, consuma y utilice alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para satisfacer sus necesidades alimenticias, sus preferencias y así llevar una vida activa y sana.	Más calidad y cantidad de investigación agrícolas para la producción de alimentos en cantidad, calidad e inocuos para la población.	Proyectos de investigación relacionados a la producción de alimentos.
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Vinculación completa al convenio)	Generar tecnología amigable con el ambiente.	Tecnología agrícola resiliente al cambio climático.	Proyectos de investigación relacionados a mitigar los efectos del cambio climático

Anexo 2. Análisis de políticas públicas vinculadas al ICTA (SPPD-02)

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
1	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	2005 vigente	Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.	La población de Guatemala en general, con énfasis en la población más vulnerable.	Derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, de preferencia de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.	Desarrollar investigaciones para generar tecnología y transferirla a los extensionistas del gobierno central, municipalidades y ONG's.	Manuales, folletos, recomendaciones técnicas, semillas, capacitaciones, memoria de labores.
2	Política Nacional de Desarrollo, Katún nuestra Guatemala 2032	2032	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional, para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a	Toda la población, con énfasis en las personas con más vulnerabilidad, con equidad de género y con multiculturalidad.	Toda la población.	Desarrollar investigaciones para generar tecnología y transferirla a los extensionistas del gobierno central, municipalidades y ONG's.	Manuales, folletos, recomendaciones técnicas, semillas, capacitaciones, memoria de labores.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
3	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR), mayo de 2009.	2009 vigente	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente política nacional de desarrollo rural integral y en general de los habitantes de los territorios rurales a través del acceso equitativo y sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.	La población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.	Modelos de producción sostenible y culturalmente pertinentes en materia agrícola, pecuaria, forestal, hidrobiológica, en la perspectiva de alcanzar el pleno desarrollo humano del sujeto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y de la Ley.	Promueve y facilita las investigaciones participativas en las áreas de producción de alimentos, prácticas agrícolas, así como el uso de la tecnología apropiada derivada de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas, velando por su rescate, protección y registro como patrimonio de la nación. Producir	Tecnologías liberadas, manuales, folletos, recomendaciones técnicas, capacitaciones, memoria de labores.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
4	Política Marco Gestión Ambiental	2003 vigente	Promover acciones para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras.	Toda la población guatemalteca.	Sostenibilidad de la calidad ambiente.	tecnologías para incrementar la productividad de los cultivos orientados a la seguridad alimentaria y nutricional, promover la utilización de variedades mejoradas que contribuyan a la disponibilidad de alimentos en la finca y para los mercados locales. Promueve y facilita la investigación en las áreas de producción de alimentos, prácticas agrícolas, así como el uso de la tecnología apropiada para la conservación del ambiente como patrimonio nacional.	Tecnologías liberadas, manuales de recomendaciones técnicas en tema de control de enfermedades, control de insectos, nutrición de plantas, manejo de suelos, productos de la biotecnología, recursos

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
5	Política de Cambio Climático	2009 vigente	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	Toda la población guatemalteca.	Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos del cambio climático.	Generar tecnologías en la mitigación de los efectos del cambio climático en la agricultura y ganadería. Adoptando prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejorar la adaptación al cambio climático.	filogenéticos, manejo agroindustrial de productos agrícolas. Variedades con tolerancia a sequía y precoces, manuales para análisis de suelos.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
6	Política Nacional de Diversidad Biológica	2011 vigente	Promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca, enfatizando conservación y uso sostenible, valorando en la misma como factor crucial en el desarrollo humano integral transgeneracional.	Involucra a todos los actores públicos y privados, organizaciones gubernamentales, sociedad civil organizada y organizaciones de pueblos indígenas.	Toda la población guatemalteca.	Genera tecnologías con énfasis en la conservación y utilización racional de la biodiversidad.	Estudios de biodiversidad y conservación de la biodiversidad en bancos de germoplasma.
7	Política Nacional de Bioseguridad de Organismos vivos modificados	2013-2023	Proporcionar el marco estratégico con visión de Estado, que oriente las acciones para el desarrollo, uso y aplicación seguros de los organismos vivos modificados, con el fin de contribuir a garantizar la protección de la salud humana, el ambiente, la diversidad biológica y su uso sostenible, con miras al desarrollo integral de la población, fomentando la participación y auditoría social que mantenga a la población informada.	La presente Política busca definir líneas de investigación para impulsar proyectos que tiendan a la innovación, utilización de los productos de la biotecnología moderna en beneficio de la sociedad, así como valorar, respetar y garantizar la protección de los conocimientos tradicionales que se relacionen con	Toda la población guatemalteca.	Aplicar tecnología para la detección de organismos vivos modificados.	A solicitud del interesado, se elaboran informes de análisis de organismos vivos modificados.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
8	Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Guatemala (2015)	2015 vigente	Construir una Sociedad del Conocimiento que nos permita una nación con capacidad productiva, sostenible y competitiva, tanto en el orden nacional como regional e internacional, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología que, desde todos los estratos, sectores y disciplinas, permita el paso a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, de manera sustentable.	los recursos genéticos. Las instituciones y centros de investigación, sea cuando posible, trabajarán de forma coordinada para el mejor aprovechamiento de los recursos. Sociedad del conocimiento.	Cuenta con profesionales de alto nivel académico que contribuyen al desarrollo del país.	Apoyar la vinculación tecnológica interinstitucional, formación de capital humano de alto nivel para desarrollar investigación e innovación tecnológica.	Proyectos de investigación aprobados y ejecutados, informe de resultados publicados en la página de CONCYT.

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
9	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Mujeres mayas, garifunas, xinkas y mestizas.	Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.	Capacitación a mujeres en el tema agrícola.	Listado de participantes, informes cuatrimestrales, y semestrales y anuales.
10	Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial	2006 vigente	Implementar acciones orientadas a la construcción del estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial.	Pueblos indígenas	Evaluar e incorporar el enfoque étnico cultural y de género en las políticas, estrategias y planes relacionados con el desarrollo rural	Capacitación en el tema agrícola.	Listado de participantes, informes cuatrimestrales, y semestrales y anuales.
11	Política Agropecuaria		Lograr las condiciones adecuadas para que los productores de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios produzcan sus alimentos en armonía con el ambiente y que logren excedentes destinados a mercados nacionales e internacionales. Lograr que los productores comerciales mejoren los niveles de competitividad y acceso a	Agricultores de infra subsistencia, excedentarios y comerciales.	Lograr condiciones adecuadas para que los productores de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios produzcan sus alimentos en armonía con el ambiente y que logren excedentes destinados a mercados nacionales e internacionales. Lograr que los productores comerciales mejoren los niveles de competitividad y acceso a	Generar tecnologías agrícolas para que produzcan alimentos en armonía con el ambiente y que logren excedentes para los mercados nacionales e internacionales, mejorando la competitividad	

No.	Nombre de la política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional	Evidencia
			<p>mercados, con sistema de producción amigable con el ambiente, respetando los derechos laborales y compromisos fiscales.</p>		<p>internacionales. Lograr que los productores comerciales mejoren los niveles de competitividad y acceso a mercados, con sistema de producción amigable con el ambiente, respetando los derechos laborales y compromisos fiscales.</p>	<p>del proceso productivo.</p>	

Anexo 3. Matriz de planificación estratégica

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			LINEA BASE *		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)						
	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024		Acción Estratégica	Objetivo Sectorial	Pilar	RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	Nombre del Indicador	Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Fórmula de Cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %
		Meta	Acción															
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad	Desarrollo Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Objetivo Sectorial	Pilar	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías agrícolas que incrementan la productividad de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros (De tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)	X			Porcentaje de variación (incremento o decremento) de las tecnologías agrícolas generadas, validadas, promovidas y publicadas	2019	203		Tecnologías agrícolas programadas/tecnologías agrícolas de la línea base*100	155	12%
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad	Desarrollo Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Objetivo Sectorial	Pilar	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han publicado 409 informes científicos de investigación básica o aplicada que contribuyan a la generación de tecnología agrícola en los granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos.	X			Tasa de variación de informes de investigación científica generados	2021	70		Informes generados actual/informe científicos generados año base	103	1.5

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Dato absoluto	Dato relativo %
								Final	Intermedio	Inmediato		
		Métas de la Política General de Gobierno 2020-2024				NOMBRE DEL INDICADOR		LINEA BASE *		FORMULA DE CALCULO		
								Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural impulsando un programa de mejoramiento de la cosecha de maíz y frijol.	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X	2,188	8,180	3.7	Agricultores programados/agricultores atendidos año base	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, a través de la utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X	124	33	0.3	Eventos programados/eventos realizados año base	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE *		FORMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024		Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial					Final	Intermedio	Inmediato					
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 48.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han beneficiado 110,000 personas, entre agricultores, semilleros, estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas.	X			2021	6000	Personas programadas/pensiones atendidas año base	23,000	3.8
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible, incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 48.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han publicado 110,000 ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de rendimiento, de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos.	X			2021	6000	Ejemplares de tecnología agrícolas programados/ejemplares de tecnologías agrícolas de la línea base	23,000	3.8

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024		Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	Nombre del Indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	
		Pilar	Objetivo Sectorial									Objetivo	Año	Dato absoluto	Dato relativo %
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2022, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Proveer el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fortalecer un programa de fertilización, a través de la utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han beneficiado 28 agricultores y semilleristas con la producción de semilla botánica.	X			Tasa variación personas atendidas	2021	9	7	0.8
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2022, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fortalecer un programa de fertilización, a través de la utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; Y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han producido 532 toneladas de semilla botánica.	X			Tasa variación toneladas métricas producidas	2021	375	133	0.4

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024		Acción Estratégica	RED	Descripción de Resultado	NOMBRE DEL INDICADOR				
		Pilar	Objetivo Sectorial				Final	Intermedio	Inmediato	LÍNEA BASE *	
							Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y fuentes de empleo, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han beneficiado 608 agricultores y semilleras con la producción de semilla vegetativa.	2021	152		Personas programadas/personas atendidas año base	1
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, xinka y garífuna, y del área rural.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y fuentes de empleo, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2027 se han producido 2,576,000 unidades de semilla vegetativa.	2021	317,000		Unidades programadas/unidades producidas año base	2

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024			RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto		Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica			Meta								Final
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Insursumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X	2021	12	Agricultores semilleros/Agricultores programados y semilleros atendidos año base	4	0.3		
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Insursumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X	2021	616	Toneladas métricas programadas/toneladas métricas acondicionadas año base	225	0.4		

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024			RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		Año	Dato absoluto		Dato relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %	
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica			Meta								Final
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	recursos que faciliten la producción de alimentos	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, a través de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 48.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X	2021	70	Informes generados actual/informe científicos generados año base	112	1.6		
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	recursos que faciliten la producción de alimentos	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, a través de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 48.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	X	2021	2,168	Agricultores programados/agricultores atendidos año base	4,100	1.9		

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024		Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
		Pilar	Objetivo Sectorial					Final	Intermedio	Inmediato					
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad	Facilitar la producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en las familias de situación de pobreza y extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han realizado 99 eventos para promocionar la tecnología generada por ICTA.	Final	Intermedio	Inmediato	2021	124	30	0.2	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad	Facilitar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias de situación de pobreza y extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han beneficiado 81,500 personas, entre agricultores, extensionistas, semilleros y estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas.	Final	Intermedio	Inmediato	2021	6000	10,500	1.8	

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Final		Intermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, de semillas mejoradas y de la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han publicado 81.500 ejemplares de publicaciones científicas y agrotecnológicas para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de producción de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos.		X		2021	6000		Ejemplares de tecnología agrícolas programados/ejemplares de tecnologías agrícolas de la línea base	10,500	1.8
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garfuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza y extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, de semillas mejoradas y de la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han beneficiado 21 agricultores y semilleros con la producción de semilla botánica.		X		2021	9		Personas programadas/personas atendidas año base	7	0.8

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			LINEA BASE *		FÓRMULA DE CÁLCULO		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)				
	Meja Estratégica de Desarrollo	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024		Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %			
		Pilar	Objetivo Sectorial					Final	Intermedio	Inmediato								
NOMBRE DEL INDICADOR																		
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, semillas mejoradas y agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han producido 399 toneladas métricas de semilla botánica.			X	de	de	de	2021	375	Toneladas métricas programadas/toneladas métricas producidas año base	130	0.3
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2023, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Producción y comercialización agrícola	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, semillas mejoradas y agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se reduce la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han beneficiado 45 agricultores y semilleras con la producción de semilla vegetativa. (Línea base 2018, histórico de los agricultores y semilleras beneficiados con la producción de semilla vegetativa)			X	de	de	de	2021	152	Personas programadas/personas atendidas año base	152	1

Prioridad Nacional de Desarrollo		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL				MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)							
		Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato	NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA BASE *		FÓRMULA DE CALCULO		
												Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad	Desarrollo Social	producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han producido 1,532,000 unidades de semilla vegetativa.	X		X	2021	317,000		Unidades programadas/unidades producidas año base	630,000	2
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad	Desarrollo Social	producción de alimentos	Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Para el 2023 se han beneficiado a 12 semilleros con el procesamiento y acondicionamiento de semilla de granos básicos.	X		X	2021	12		Agricultores semilleros programados/Agricultores y semilleros atendidos año base	4	0.3

Prioridad Nacional de Desarrollo	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			LINEA BASE *		MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado	NOMBRE DEL INDICADOR	Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Economía, competitividad y prosperidad Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)	RED	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	Tasa de variación de toneladas métricas acondicionadas	2021	616		225	0.4
			<p>Objetivo Sectorial de producción de alimentos</p> <p>Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible. Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) o proveer de insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos</p>		Final	de					
			<p>Acción Estratégica</p> <p>Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objetivo de mejorar la adaptación al cambio climático</p>		Intermedio	de					
					Intermedio	de					
					Final	de					

Anexo 4. Alineación y Vinculación al Plan Katún 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), y la Política General de Gobierno (PGG- 2020- 2024)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
No.	Eje Katún 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
1	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños, niñas y adolescentes, a alimentos saludables, nutritivos y suficientes durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, ENCOVI, INE, (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
2	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños, niñas y adolescentes, a alimentos saludables, nutritivos y suficientes durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, ENCOVI, INE, (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han publicado 409 informes científicos de investigación o aplicada que contribuyan a la generación de tecnología agrícola en los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL													
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024													
No.	Eje K'atun 2023	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
3	Bienestar para la gente	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular, los niños y niñas vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia crónica de desnutrición en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado 31,240 personas con la promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas de instituciones públicas o privadas.	Sector productivo y Social	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: -46.50% año 2014)
4	Bienestar para la gente		Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular, los niños y niñas vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia crónica de desnutrición en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han realizado 132 eventos para promover la tecnología generada por ICTA.	Sector productivo y Social	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: -46.50% año 2014)
5	Bienestar para la gente	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular, los niños y niñas vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia crónica de desnutrición en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado 110,000 personas, entre agricultores, extensionistas, semilleros y estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas.	Sector productivo y Social	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: -46.50% año 2014)

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
6	Bienestar para la gente	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	durante todo el año. Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños y niñas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han publicado 110.000 ejemplares de publicaciones científicas y agrotecnológicas para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de rendimiento, producción de semilla, manejo de suelos y postosecha de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social productivo	Economía y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46,50% año 2014)
7	Bienestar para la gente	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	durante todo el año. Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños y niñas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado 28 agricultores y semilleros con la producción de semilla botánica.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social productivo	Economía y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46,50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
8	Bienestar para la gente	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente durante todo el área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente durante todo el área rural.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, ENCOVI, INE, Estadísticas (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han producido 532 toneladas métricas de semilla botánica.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46,50% año 2014)
9	Bienestar para la gente	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente durante todo el área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente durante todo el área rural.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, ENCOVI, INE, Estadísticas (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado 608 agricultores y semilleros con la producción de semilla vegetativa.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46,50% año 2014)
10	Bienestar para la gente	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente durante todo el área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente durante todo el área rural.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, ENCOVI, INE, Estadísticas (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han producido 2,576,000 unidades de semilla vegetativa.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46,50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
11	Bienestar para la gente	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	suficiente durante todo el año. Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se han beneficiado a semilleras con procesamiento y acondicionamiento de semilla botánica.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
12	Bienestar para la gente	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	suficiente durante todo el año. Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2027 se ha procesado y acondicionado 900 toneladas métricas de granos básicos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL										POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024				
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
13	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños y niñas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han publicado 338 informes científicos de investigación básica o aplicada que contribuyan a la generación de tecnología agrícola en los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros cultivos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: -46.50% año 2014)
14	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños y niñas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado 23,060 personas con la promoción de tecnología agrícola dirigida a agricultores, semilleros y extensionistas de instituciones públicas o privadas.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: -46.50% año 2014)
15	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente los niños y niñas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada en la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han realizado 99 eventos para promover la tecnología generada por ICTA	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: -46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MEED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
16	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	suficiente durante todo el año. Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, particularmente en las zonas rurales pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCOVI, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado 81,500 personas, entre agricultores, extensionistas, seminaristas y estudiantes, con ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
17	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, particularmente en las zonas rurales pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCOVI, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han publicado 81,300 ejemplares de publicaciones científicas y agro tecnológicas para el manejo de plagas, cultivos con alto potencial de rendimiento, producción de semilla, manejo de suelos y postcosecha de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL													
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024													
No.	Eje K'atun 2022	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
18	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular, los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia crónica de desnutrición en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, INCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado 21 agricultores con la producción de semilla botánica	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
19	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular, los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia crónica de desnutrición en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, INCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han producido 399 toneladas de semilla botánica.	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
20	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular, los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia crónica de desnutrición en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, INCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado 45 agricultores con la producción de semilla vegetal (líneas base 2018, histórico de los agricultores beneficiados con la producción de	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
No.	Eje K'atun 2023	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83) durante todo el año.	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
21	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente las pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han producido 1,932,000 unidades de semilla vegetaliva.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)
22	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particularmente las pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos, y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, MAGA, INCAP, INE, ENCOVI (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se han beneficiado a 12 semilleras con el procesamiento y acondicionamiento de semilla de granos básicos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad y Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46.50% año 2014)

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL														
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2020-2024														
No.	Eje K'atun 2032	Objetivo ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Coordinador RED	Corresponsable	Cadena de Resultados (ICTA)	Políticas Públicas Asociadas	Sector	Pilar	Meta PGG 2020-2024
23	Bienestar para la gente	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y suficiente del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, particular pobres y personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria o moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13,23 puntos porcentuales.	MSPAS	MIDES, SESAN, INCAP, MAGA, ENCOVI INE, (Estadísticas vitales de otras instituciones)	Para el 2023 se ha procesado y adicionado 675 toneladas métricas de granos básicos.	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Social y productivo	Economía, competitividad y prosperidad Desarrollo Social	Para el año 2024 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (Línea Base: 46,50% año 2014)

Anexo 5. Análisis de la población (SPPD-07)

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:													
PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la Población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Baja productividad escasa generación en ciencia y tecnología agrícola	Generación y validación de tecnología	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Incremento de plagas y enfermedades	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Pérdida de la biodiversidad	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Resistencia a plagas	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Efectos del cambio climático	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Expansión de monocultivos	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Débil generación de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Suelos degradados	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Cultivos en tierras marginales	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Pérdida de fertilidad de los suelos	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Inadecuada fertilización del suelo	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Falta de uso de buenas prácticas de manejo de conservación de suelos	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
Insuficiente generación de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe	
Promoción de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe	
Uso de cultivos con bajo potencial de rendimiento	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe	
Escasa generación de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe	

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que pertenece la Población	Comunidad Lingüística
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
	Escasa transferencia de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Escasa promoción de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Producción de semillas	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Uso de semilla de baja calidad	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Escasa transferencia de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Escasa promoción de tecnología agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Limitado acceso a semillas mejoradas	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Débil extensión agrícola	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe
	Alto costo de la semilla	1,299,377	790,545	11,367			13-69		X	Nacional	Intermunicipal	Multiétnico	Multilingüe

Anexo 6. Análisis de actores (SPPD-13)

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol		Importancia		Poder		Interés				
Actores a nivel nacional de agricultores												
1	Agricultores	1	1	1	1	1	1	1	1	Financieros Humanos	Participación directa en generación de tecnología al establecer las demandas, promoción, transferencia, adopción y efecto multiplicador de innovaciones tecnológicas generadas por ICTA	Nacional
2	Agricultores líderes de comunidades	1	1	1	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	Participación en procesos de promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
3	Asociaciones de agricultores organizados.	1	1	1	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	Participación en procesos de promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
4	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES)	1	1	1	1	1	1	1	1	Técnicos	Participación en procesos de promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
Actores a nivel nacional de gobierno												
5	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	-1	-1	-1	-1	1	1	-1	-1	Financieros Técnicos	El Ministro de Agricultura, preside la Junta Directiva de ICTA. Es el ente rector en asignación	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)				(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol		Importancia	Poder						
6	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER)(MAGA)	-1	-1	1	-1	Humanos	Financieros Técnicos Humanos	El ICTA necesita al cuerpo de extensionistas del MAGA para lograr el efecto multiplicador en la diseminación del uso de las innovaciones tecnológicas generadas por ICTA hacia el agricultor, es de mutuo interés mantener y profundizar una estrecha colaboración en la promoción y transferencia. Las tecnologías que genera el ICTA, pueden servir para solucionar los problemas de la producción del Sector Agropecuario y de Alimentación. Por lo tanto, es de mutuo interés fortalecer la coordinación con este Consejo para la reactivación y modernización de la agricultura y que cumpla con su atribución de apoyar a la seguridad alimentaria	Nacional		
7	Consejo Nacional de Desarrollo Agrícola (CONADEA)	2	1	0	-1	Técnicos	Técnicos	Las tecnologías que genera el ICTA, pueden servir para solucionar los problemas de la producción del Sector Agropecuario y de Alimentación. Por lo tanto, es de mutuo interés fortalecer la coordinación con este Consejo para la reactivación y modernización de la agricultura y que cumpla con su atribución de apoyar a la seguridad alimentaria	Nacional		

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)		(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia		Poder	Interés				
8	Consejo de Coordinación Agrícola Departamental (COAPED)	2	1	0	1	Técnicos Humanos	El COAPED, es un Consejo que preside el MAGA a nivel departamental. Es una instancia de coordinación de trabajo donde participan los diferentes departamentos del MAGA, pero participan también otras instituciones estatales y ONGs que trabajan en temas agropecuarios. Debido a la necesidad del ICTA de buscar espacios para poder transferir la tecnología agrícola que genera, es importante fortalecer la presencia institucional en este Consejo y profundizar una estrecha colaboración.	guatemalteco con productos agrícolas	Nacional	
9	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	2	1	0	1	Asesoría técnica	Ente rector de la planificación gubernamental. Acompañamiento en		Central	

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
10	Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	2	1	1	1	-1	Asesoría técnica	Ente rector de las finanzas nacionales. Acompañamiento en procesos de planificación y presupuesto anual, multianual y estratégica. Capacitación en el uso de sistemas SIGES Y SICOIN	Central
11	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)	1	1	1	-1	1	Asesoría técnica	Como ente rector de seguridad alimentaria y nutricional, coordina elaboración de POASAN y su ingreso a SIINSAN	Central
12	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN)	2	1	1	0	-1	Técnico y financiero	La CODESAN, la preside la Secretaría de Seguridad Alimentaria a nivel departamental. Es una instancia de coordinación donde participan las instituciones estatales que tienen que ver con la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Debido a que las tecnologías que genera el ICTA en granos básicos están orientados a contribuir con la seguridad alimentaria de los agricultores, es	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol		Importancia		Poder		Interés				
13	Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR)	1		1		1		1		Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
14	Contraloría General de Cuentas (CGC)	2		0		1		1		Asesoría técnica	Fiscalización de operaciones físicas, contables y financieras. Se debe ejecutar con transparencia y apego a las leyes del país.	Central
15	Dirección de Planeamiento MAGA (DIPLAN)	0		0		0		-1		Asesoría técnica	Integración de presupuesto de ICTA al de MAGA, de acuerdo a asignación. Registro de producto ICTA en SAN	Central
Actores a nivel internacional												
16	Centro Internacional Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT)	1		1		0		1		Tecnológicos Humanos Financieros	Proporciona germoplasma de maíz en proceso de investigación. Brinda capacitaciones y cursos a personal de ICTA, en cultivos que ambos trabajan. Asigna fondos para que ICTA continúe procesos de investigación iniciados por CIMMYT.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
17	Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)	2	1	-1	1	Tecnológicos Humanos Financieros	<p>con el propósito de que los materiales sean adaptados a condiciones propias de Guatemala. Visitas de expertos a procesos de investigación que realiza ICTA.</p> <p>Convenio sobre generación, evaluación y validación de genotipos de frijol adaptados a diferentes ambientes de Guatemala.</p> <p>Asigna fondos para que ICTA continúe procesos de investigación iniciados por CIAT, con el propósito de que los materiales sean adaptados a condiciones propias de Guatemala. Visitas de expertos a procesos de investigación que realiza ICTA.</p>	Nacional	
18	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	2	1	0	1	Tecnológicos Humanos Financieros	<p>En ocasiones, desarrolla proyectos de investigación conjuntamente con ICTA. Administra fondos de proyectos que desarrolla ICTA.</p> <p>El ICTA necesita una estrategia y plan de</p>	Nacional	

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
19	Programa de Consorcios Regionales de Investigación Agropecuaria (CRIA)	1	1	1	1	1	Tecnológicos Humanos Financieros	búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnología agrícola. Para este caso el IICA, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración. Fortalecer consorcios de instituciones de investigación para que en conjunto se conviertan en eficaces protagonistas para el desarrollo económico territorial, y se estimule el proceso de promoción y transferencia de tecnología generada por ICTA	Regional Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
20	Proyecto HarvestPlus LAC	2	1	1	1	1	Tecnológicos Humanos Financieros	Realizar investigación en agricultura para un futuro con seguridad alimentaria, mediante el consumo de cultivos biofortificados y de los productos alimenticios basados en esos cultivos, adaptados al	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
21	Asociación gubernamental Nueva Semilla no	-1	-1	0	-1	Tecnológicos Humanos Financieros	<p>país. Aporta recursos financieros para continuación de estudios de investigación en el país</p> <p>Empezó siendo un facilitador y aliado de ICTA, luego se volvió un oponente al utilizar variedades generadas por ICTA, con otro nombre y así apropiarse de las tecnologías</p> <p>El ICTA necesita una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso el CIP, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.</p>	Regional	
22	Centro Internacional de Papa (CIP)	1	1	0	1	Tecnológicos Humanos Financieros	<p>El ICTA necesita una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso el CIP, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.</p>	Nacional	

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
23	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	2	1	0	-1	Tecnológicos Humanos Financieros	El ICTA necesita elaborar una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso la JICA, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.	Nacional	
24	Misión Técnica de Taiwán	2	1	0	-1	Tecnológicos Humanos Financieros	El ICTA necesita elaborar una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso la Misión Técnica de Taiwán, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.	Nacional	

No.	Actor nombre y descripción	(1)				(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés						
25	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)	2	1	1	-1			Tecnológicos Humanos Financieros	El ICTA necesita una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso la USAID, ha sido un aliado del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.	Nacional	
Otros actores											
26	Asociación Guatemalteca de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT)	2	1	1	-1			Tecnológicos Humanos Financieros	Las tecnologías que genera el ICTA en varios cultivos, pueden servir para solucionar los problemas de la producción. Por lo tanto es importante fortalecer la coordinación con esta Asociación	Nacional	
27	Colegios Profesionales	1	1	0	1			Humanos	Los Colegios de Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios y Zootecnistas agremian a profesionales que realizan actividades de investigación y extensión en diferentes ámbitos. Es	Central	

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol				Importancia	Poder			
28	Cooperativa Agrícola Integral Atescatel R.L.	1		1	0	1	Financieros	Productor de semilla de distintas variedades de frijol y otros cultivos, especialmente ICTA Ligerio, la biofortificada ICTA-Chorti ^{ACM} e ICTA B-7, con ello realiza promoción a la imagen institucional	Atescatempa, Jutiapa	
29	Cooperativas Agrícolas	1		1	1	1	Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal	
30	Semilleristas	2		1	0	1	Financieros	Al requerir servicios institucionales y adquirir semilla genera ingresos propios y promociona indirectamente las variedades generadas por ICTA	Olintepeque, Quetzaltenango Cercanos a Villa Nueva, Guatemala	

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación y geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
31	Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	1	1	1	1	0	Humanos	El decano de la Facultad de Agronomía de la USAC, es miembro de la Junta Directiva del ICTA. Existe relación con la Facultad de Agronomía principalmente en realizar trabajos de investigación que sirven de tesis de graduación de los profesionales. Por lo tanto, es de mutuo interés mantener y profundizar una estrecha colaboración. Alumnos de USAC, de diferentes sedes, acuden a instalaciones de ICTA por interés en capacitaciones, días de campo, etc. Por otro lado en el CRIA, pelea con ICTA por elaboración de proyectos, financiamiento, etc. Al utilizar la tecnología generada por ICTA realizan promoción y transferencia.	Central Bárcenas, Villa Nueva, Olintepeque, Quetzaltenango, Masagua, Escuintla, Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
32	Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos	1	1	1	0	1	Humanos	Las Carreras de Agronomía de los Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizan trabajos de	Regional

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
33	Universidad Landívar (URL) Rafael	1	0	0	1	Humanos	investigación que sirven de tesis de graduación de los profesionales. Por lo tanto es de mutuo interés mantener y profundizar una estrecha colaboración, en los procesos de formación de recurso humano en temas de investigación agrícola y en aspectos técnicos en la academia. Alumnos de URL, de diferentes sedes, acuden a instalaciones de ICTA por interés en capacitaciones, días de campo, etc.	Bárcenas, Villa Nueva, Olinitepeque, Quetzaltenango, Masagua, Escuintla	
34	Universidad del Valle de Guatemala (UVG)	1	0	0	1	Humanos	Alumnos de UVG, de diferentes sedes, acuden a instalaciones de ICTA por interés en capacitaciones, días de campo, etc.	Bárcenas, Villa Nueva,	
35	Universidades	2	1	0	1		El ICTA tiene la necesidad de elaborar una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional tanto técnica como financiera, para dar seguimiento al proceso de generación de tecnologías agrícolas. Para este caso las Universidades		

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia						
36	Escuelas de Agricultura	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	extranjeras, han sido aliados del ICTA en la gestión de la investigación agrícola. Por lo tanto, es muy importante mantener y profundizar una estrecha colaboración.	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
37	Pastoral Social-Caritas	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
38	ONGs de Desarrollo Agrícolas	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
39	Municipalidades a través de los técnicos agrícolas de las OMPs (Oficinas Municipal de Planificación)	1	1	1	1	1	Técnico y financiero	Promoción y transferencia de las tecnologías generadas por el ICTA	Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa e Izabal
40	Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)	1	0	-1	-1	-1	Técnico y financiero	Debido a la dependencia del que hacer del ICTA de la extensión agrícola y tomando en consideración algunas experiencias exitosas de trabajo conjunto con las municipalidades en	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol		(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
41	Organizaciones de la sociedad civil que se dedican a actividades agrícolas como Cooperativas, Asociaciones y ONGs.	1		1	0	1	Técnico y financiero	transferencia de tecnología agrícola, un aliado con el cual es necesario seguir fortalecer los procesos de cooperación es con la ANAM con miras a la municipalización de la extensión agrícola. La participación de la sociedad civil local debe fortalecerse en todas las fases del proceso de generación y transferencia de tecnologías agrícolas. Para lograr una participación directa en este proceso es necesario contar con estrategia institucional novedosa y efectiva del ICTA en los territorios que generen alianzas estratégicas con las organizaciones de base.	Nacional

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
			Alto	Bajo	Alto interés	Bajo interés
Facilitador	2	A favor	1		1	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0		0	-1
Oponente	-1	En contra	-1		-1	

No.	Actor nombre y descripción	(1)		(2)		(3)		(4)		Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol		Importancia		Poder		Interés				
Neutro	0											

Anexo 7. Clasificadores temáticos presupuestarios

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, de acuerdo al cumplimiento de su mandato no está vinculado al clasificador temático Reducción de la Desnutrición. Según lo convenido, en reunión sostenida con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a partir de abril de 2022 la estructura presupuestaria completa del ICTA, se vincula al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE ASOCIAN AL TEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Metas al 2023		
		Unidad de medida	Física	Financiera en Q.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Dirección y coordinación	Documento		
	Dirección y coordinación	Documento		
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento		
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento		
	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica		
	Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica Semilla		

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE ASOCIAN AL TEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Metas al 2023	
		Unidad de medida	Financiera en Q.
	Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	
	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	
	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	
	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Personas	
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	
	TOTAL ICTA POASAN 2023		

Anexo 8. Vinculación a la gran cruzada nacional por la nutrición

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE ASOCIAN A LA GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN	Metas al 2023	
		Unidad de medida	Financiera en Q.
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	
	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	
	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada métrica	
	Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	

POLÍTICA PÚBLICA	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE ASOCIAN A LA GRAN CRUZADA NACIONAL POR LA NUTRICIÓN	Metas al 2023		
		Unidad de medida	Física	Financiera en Q.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla		
	Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas		
	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas		
	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas		
	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Personas		
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica		
	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica		
TOTAL ICTA POA GCNN 2023				

Anexo 9. Información presupuestaria de los últimos diez años

Año	Presupuesto solicitado en Q. (Sin techos indicativos)	Presupuesto aprobado en Q. (Con techos indicativos)	Presupuesto vigente en Q.	Presupuesto ejecutado en Q. (Devengado)	% de ejecución
2013	50,000,000	41,100,000	45,182,076	34,292,885.99	75.90
2014	60,000,000	38,000,000	40,430,500	32,599,254.45	80.63
2015	57,000,000	37,500,000	37,500,000	32,331,295.74	86.22
2016	62,000,000	39,500,000	39,500,000	37,841,926.59	95.80
2017	60,000,000	39,000,000	41,265,000	36,001,248.87	87.24
2018	88,720,000	39,000,000	39,000,000	34,302,816.24	87.96
2019	62,500,000	27,640,816	33,335,562	31,110,207.92	93.32
2020	62,500,000	28,640,816	63,055,816	28,505,081.49	45.21
2021	57,000,000	27,140,816	65,348,666	42,166,539.99	64.53
2022	55,287,420	39,196,223	51,196,223	42,758,364.35	83.52

Anexo 10. Primera actualización, enero 2023.

Acuerdo gubernativo 339-2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del ICTA para el ejercicio fiscal 2023

Fundado en 1880

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

LUNES 9 de ENERO de 2023 No. 40 Tomo CCCXXI


Directora General: Silvia Lanuza

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 339-2022	Página 1
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 342-2022	Página 4
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 363-2022	Página 6
MINISTERIO DE ECONOMÍA	
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 335-2022	Página 7
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 316-2022	Página 10
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 12-2023	Página 12
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 598-2022	Página 13
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	
ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1308-2022	Página 13
PUBLICACIONES VARIAS	
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS PARA EL AÑO 2023	Página 15
ANUNCIOS VARIOS	
- Matrimonios	Página 18
- Títulos Supletorios	Página 18
- Edictos	Página 18
- Remates	Página 19
- Convocatorias	Página 20
ATENCIÓN ANUNCIANTES:	
IMPRESIÓN SE HACE CONFORME ORIGINAL	
<p>Toda impresión en la parte legal del Diario de Centro América, se hace respetando el original. Por lo anterior, esta administración ruega al público tomar nota.</p>	

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 339-2022

Guatemala, 14 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, con base en lo que establece el Decreto Número 68-72 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Artículo 11, numeral 4, emitió el Punto Resolutivo Número JD-1-2-05/2022 incluido en el Punto Segundo del Acta Número JD-05-2022 del 14 de julio de 2022, por medio del cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la referida Entidad para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con el propósito de someterlo a consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, serán responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su Entidad, por lo que, quedan bajo su responsabilidad los montos programados y la utilización correcta de los recursos asignados para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 433 de fecha 08 DIC 2022, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución Número 427-2022 del 08 DIC. 2022, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literal e) y q); y, con fundamento en lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 40, así como lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 340-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 43.

ACUERDA

Artículo 1. Presupuesto de Ingresos. Aprobar el Presupuesto de Ingresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, en el monto de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q53,124,200), originado de los recursos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Montos en Quetzales)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN
TOTAL:		53,124,200
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,511,488
1	Venta de Bienes	968,388
10	Bienes	968,388
11	Venta de insumos agrícolas	968,388
2	Venta de Servicios	543,100
40	Servicios agropecuarios	543,100
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	288,512
1	Intereses	60,000
30	Por depósitos	60,000
31	Por depósitos internos	60,000
3	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	928,512
10	Arrendamiento de Tierras y terrenos	928,512
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,624,200
2	Del Sector Público	42,624,200
10	De la Administración Central	42,624,200
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	8,889,000
1	Disminución de Disponibilidades	8,889,000
10	Disminución de caja y bancos	8,889,000
RESUMEN		
TOTAL:		53,124,200
A. INGRESOS CORRIENTES		45,124,200
B. FUENTES FINANCIERAS		8,000,000

Artículo 2. Presupuesto de egresos. Aprobar el Presupuesto de Egresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en el monto de CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q53,124,200), distribuido de la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Montos en Quetzales)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
TOTAL:		53,124,200
11	Generación, Validación y Promoción de Tecnología Agrícola	53,124,200

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (Montos en Quetzales)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
TOTAL (A+B):		53,124,200
A. FUNCIONAMIENTO		53,112,300
8	SERVICIOS PERSONALES	31,678,154
011	Personal permanente	5,671,110
012	Complemento personal al salario del personal permanente	4,008,000
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	61,860
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	371,250
015	Complementos específicos al personal permanente	6,157,448
029	Otros remuneraciones de personal temporal	216,000
031	Jornales	2,006,697
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	34,023
033	Complementos específicos al personal por jornal	1,022,567
035	Retribuciones a destajo	5,404,121
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	47,400

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
051	Aporte patronal al IGSS	1,952,792
053	Aporte para clases pasivas	1,494,772
061	Dieta	6,000
063	Gastos de representación en el interior	120,000
071	Aguijaldo	1,528,176
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,528,176
073	Bono vacacional	57,800
1	SERVICIOS NO PERSONALES	18,924,031
111	Energía eléctrica	1,798,920
112	Agua	18,856
113	Telefonía	680,340
114	Correos y telégrafos	8,416
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	16,863
121	Divulgación e información	1,782,810
122	Impresión, encuadernación y reproducción	286,180
131	Viajes en el exterior	3,000
133	Viajes en el interior	510,312
141	Transporte de personas	3,000
151	Arrendamiento de edificios y locales	52,800
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	27,000
158	Derechos de bienes intangibles	106,860
161	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	332,990
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	27,780
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	278,500
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	840,841
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	24,000
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	3,000
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	170,000
171	Mantenimiento y reparación de edificios	484,050
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	475,865
176	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	32,500
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	1,500,000
189	Otros servicios y/o estudios	24,000
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	260,000
195	Impuestos, derechos y tasas	52,150
196	Servicios de atención y protocolo	200,000
199	Otros servicios	99,888
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,786,264
211	Alimentos para personas	166,693
214	Productos agroforestales, madera, caucho y sus manufacturas	41,170
219	Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	71,000
223	Piedra, arcilla y arena	3,250

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
224	Pómez, cal y yeso	3,300
232	Acabados textiles	100,390
233	Prendas de vestir	59,005
241	Papel de escritorio	33,045
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	646
243	Productos de papel o cartón	77,594
244	Productos de artes gráficas	3,143
247	Especies timbradas y valores	2,802
253	Líneas y neumáticos	88,698
254	Artículos de caucho	10,000
261	Elementos y componentes químicos	543,047
262	Combustibles y lubricantes	1,997,100
263	Abonos y fertilizantes	1,194,080
264	Insecticidas, fungicidas y similares	1,624,663
265	Asfalto y similares	23,800
266	Productos medicinales y farmacéuticos	5,000
267	Tintas, plumas y esferográficas	336,300
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	123,119
274	Cemento	16,500
283	Productos de metal y sus aleaciones	10,700
284	Estructuras metálicas acabadas	1,000
286	Herramientas menores	5,570
291	Útiles de oficina	41,188
292	Productos sanitarios, de limpieza y uso personal	34,198
293	Útiles educacionales y culturales	3,422
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico, de laboratorio y cuidado de la salud	38,996
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	20,020
298	Accesorios y repuestos en general	818,295
299	Otros materiales y suministros	325,530
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,452,811
411	Ayuda para fianzas	100,000
412	Prestaciones póstumas	125,000
413	Indemnizaciones al personal	2,745,000
415	Vacaciones pagadas por retiro	350,000
436	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	132,811
B.	INVERSIÓN	12,800
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	12,800
328	Equipo de cómputo	10,500
329	Otras máquinas y equipos	2,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
TOTAL:		53,124,280
11	Ingresos corrientes	5,900,000
21	Ingresos tributarios IVA Paz	37,624,200
31	Ingresos propios	2,500,000
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	8,000,000

Artículo 3. Distribución analítica del presupuesto. Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres, con base en los montos autorizados en este Acuerdo Gubernativo.

Artículo 4. Presupuesto analítico de sueldos. La máxima autoridad de la Institución, es responsable de aprobar para el próximo ejercicio fiscal, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, debiendo remitir copia del mismo y de su resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onseco- y a la Dirección Técnica del Presupuesto, durante el mes de enero del año dos mil veintitres.

Artículo 5. Creación de puestos. La creación de puestos para el personal permanente y temporal, sólo podrá autorizarse cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura por disposición legal vigente y que se encuentren vinculados con los Programas Estratégicos de Gobierno, siempre que para ello exista la disponibilidad y sostenibilidad financiera que cubra el costo adicional sin afectar la prestación de los servicios; así como, la aprobación previa del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onseco-. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.

Artículo 6. Dietas. La fijación de dietas se autoriza por medio de Acuerdo gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 78.

Artículo 7. Gastos de representación. La asignación y modificación de gastos de representación, deberá aprobarse por medio de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 91.

Artículo 8. Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales. La máxima autoridad de la Institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos.

Artículo 9. Modificaciones a la red de categorías programáticas. Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse dicha modificación a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis informará sobre la procedencia o ajustes necesarios a la misma, para que posteriormente la Institución emita la Resolución aprobatoria correspondiente e incorpore los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoia-, remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas, tendrá que incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a la nueva estructura.

Artículo 10. Gestiones presupuestarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas. Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Públicas, deben adjuntar la documentación siguiente:

- La solicitud de la máxima autoridad o la autoridad superior designada, dirigida al Ministro de Finanzas Públicas;
- La justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,
- Los comprobantes de modificación presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoia- a nivel de solicitado, avalados por las autoridades superiores de la Institución.

Artículo 11. Actualización de la información de la ejecución física. La Institución queda obligada a actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planeación y Programación de la Presidencia -Segeplan-. Cuando se modifiquen las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir el comprobante de modificación física -CO2F-, el cual será aprobado por la autoridad superior mediante la resolución de reprogramación de metas correspondiente.

Artículo 12. Clasificadoras temáticas. La Institución con base al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Quáter, es responsable de la ejecución presupuestaria por clasificadores temáticos, para lo cual debe utilizar el módulo disponible en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoia-. En caso de requerir asesoría respecto a los temas estipulados en el artículo en mención, podrá invocarse al ente rector de cada tema.

Artículo 13. Disposiciones generales. La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban con el presente Acuerdo Gubernativo, está sujeta a lo que para el efecto estipulan el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley; los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres.

El Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de órgano rector de la ejecución presupuestaria establecida en el Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, artículos 23 y 35, podrá consultar la programación y ejecución de los créditos presupuestarios aprobados, por medio de los diferentes instrumentos informáticos del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-.

Con el fin de llevar a cabo la consolidación de cuentas del Sector Público a que hace referencia el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 8, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), deberá proporcionar la información que se requiera y dar las facilidades necesarias, conforme lo preceptuado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 134 literales c) y e).

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 38 y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 42.

Artículo 14. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el uno de enero de dos mil veintitres y concluirá el treinta y uno de diciembre del mismo año y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE


ALEJANDRO EDUARDO GRAMMATTE FALLA

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN


Sr. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Ing. Edgar Raúl de León Moreno
MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN


Lidia María Guzmán Román Sempit
SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Anexo 11. Segunda actualización, abril 2023.

Autorizada por la Honorable Junta Directiva según puntos resolutivos: JD-2-2-03/2023, Autorización de segunda actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2023; JD-4.1-4-03/2023, Autorización de modificación presupuestaria; y JD-4.2-4-03/2023, Autorización de reprogramación de metas físicas. CO2F 2 y 4. Reporte SIGES R00817597.

EL GERENTE GENERAL INTERINO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-03-2023, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DONDE EN EL PUNTO SEGUNDO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-2-2-03/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República, en el artículo 99, se puntualiza que el Estado de Guatemala velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud y se realicen esfuerzos para coordinar acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo;

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto No. 68-72, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la Máxima Autoridad del ICTA, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 del Decreto No. 68-72, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- define que el ICTA es la institución de derecho público responsable de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas en el sector respectivo, en consecuencia, le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola, que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural regional, que determine el sector público agrícola;

CONSIDERANDO

Que mediante Punto Resolutivo No. JD-2-3-02/2020, esta Junta Directiva aprobó el Plan Estratégico Institucional 2021-2032 del ICTA;

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Oficio UPSE-042-2023, suscrito por la directora de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación del ICTA, licenciada Lucy Juárez Morales de Ramos, la Gerencia General presenta ante esta Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación, la segunda actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2032, de acuerdo a las observaciones y recomendaciones efectuadas por el equipo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en ficha técnica de evaluación, la cual no modifica resultados ni metas;

CONSIDERANDO

Que la Gerencia General revisó los indicadores contenidos en la segunda actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2032, con el equipo técnico del ICTA, y estimó conveniente actualizarlos de acuerdo a la Gestión por Resultados, considerando que estas actualizaciones se incorporarán al Plan Operativo Anual 2023;

POR TANTO

En el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No. 68-72 "Ley Orgánica del ICTA".

RESUELVE

- I. Aprobar la segunda actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2032.
- II. Notifíquese al Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas, y a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- III. EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a.i. ICTA



EL GERENTE GENERAL INTERINO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-03-2023, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DONDE EN EL PUNTO CUARTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-4.1-4-03/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto No. 68-72, Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la Máxima Autoridad del ICTA, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022, por lo tanto es necesario realizar una modificación presupuestaria, fundamentada en el Decreto número 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenidas en el Decreto No. 13-2013, Artículo 25 que reforma el Artículo 41: Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, literal b); Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 44 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias y el Acuerdo Gubernativo No. 258-2021, Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 7. Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales;

CONSIDERANDO

El contenido del Dictamen USAF-D-2023-007, emitido por el Director Administrativo y Financiero del ICTA, por medio del cual eleva a consideración de la Gerencia General el expediente que contiene la propuesta de Modificación Interna entre renglones al presupuesto de gastos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-, en el Programa 11 "Generación, Validación y Promoción de Tecnología Agrícola", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta Quetzales (Q.1,464,850.00); 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", por la cantidad de Cuatro Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Quetzales (Q.4,318,495.00); 31 "Ingresos Propios", por la cantidad de Un Millón Doscientos Sesenta y Dos Mil Cincuenta y Cinco Quetzales (Q.1,262,055.00); y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", por la Cantidad de Dos Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Nueve Quetzales (Q.2,289,399.00);

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA";

RESUELVE

- I. Autorizar dentro del presupuesto de egresos vigente del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, la modificación presupuestaria en el programa 11 "GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA", de la forma siguiente:

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
11 "INGRESOS CORRIENTES"**

PG	SUBPG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO	
11	00		GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA					
		001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		31,848.00	41,758.00	
				100	11	826,530.00	271,069.00	
				400		79,632.00	0.00	
				SUBTOTAL			938,010.00	312,827.00
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		45,448.00	38,166.00	
				100	11	0.00	412,619.00	
				200		2,342.00	446,985.00	
				900		16,846.00	0.00	
					SUBTOTAL		64,636.00	897,770.00
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000	11	28,482.00	0.00	
					SUBTOTAL		28,482.00	0.00
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		30.00	0.00	
				100	11	425,000.00	147,588.00	
				200		0.00	106,665.00	
			SUBTOTAL		425,030.00	254,253.00		
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000	11	8,692.00	0.00	
					SUBTOTAL		8,692.00	0.00
				TOTAL FUENTE 11			1,464,850.00	1,464,850.00

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**

PG	SUB PG	ACT	DESCRIPCION	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO		
11	00		GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA						
		001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000	21	419,114.00	243,844.00		
				100		603,745.00	659,256.00		
				200		136,195.00	549,000.00		
				400		0.00	1,545,000.00		
			SUBTOTAL			1,159,054.00	2,997,100.00		
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000	21	612,830.00	186,631.00		
				100		624,684.00	254,900.00		
				200		463,829.00	213,107.00		
			SUBTOTAL			1,701,343.00	654,638.00		
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000	21	9,613.00	315,000.00		
				100		0.00	45,000.00		
				200		1,028,000.00	0.00		
			SUBTOTAL			1,037,613.00	360,000.00		
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000	21	70,440.00	18,800.00		
				100		105,920.00	284,357.00		
				200		71,950.00	3,600.00		
			SUBTOTAL			248,310.00	306,757.00		
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000	21	54,376.00	0.00		
				200		117,799.00	0.00		
			SUBTOTAL			172,175.00	0.00		
					TOTAL FUENTE 21			4,318,495.00	4,318,495.00

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**

PG	SUB PG	ACT	DESCRIPCION	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO	
11	00		GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA					
		001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000	21	419,114.00	243,844.00	
				100		603,745.00	659,256.00	
				200		136,195.00	549,000.00	
				400		0.00	1,545,000.00	
				SUBTOTAL		1,159,054.00	2,997,100.00	
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000	21	612,830.00	186,631.00	
				100		624,684.00	254,900.00	
				200		463,829.00	213,107.00	
				SUBTOTAL		1,701,343.00	654,638.00	
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000	21	9,613.00	315,000.00	
				100		0.00	45,000.00	
				200		1,028,000.00	0.00	
				SUBTOTAL		1,037,613.00	360,000.00	
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000	21	70,440.00	18,800.00	
				100		105,920.00	284,357.00	
				200		71,950.00	3,600.00	
				SUBTOTAL		248,310.00	306,757.00	
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000	21	54,376.00	0.00	
				200		117,799.00	0.00	
				SUBTOTAL		172,175.00	0.00	
		TOTAL FUENTE 21					4,318,495.00	4,318,495.00

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
31 INGRESOS PROPIOS**

PG	SUBPG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	001	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA				
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000	31	27,000.00	177,500.00
				100		347,581.00	1,028,415.00
				200		887,474.00	56,140.00
			SUBTOTAL			1,262,055.00	1,262,055.00
TOTAL FUENTE 31			1,262,055.00	1,262,055.00			

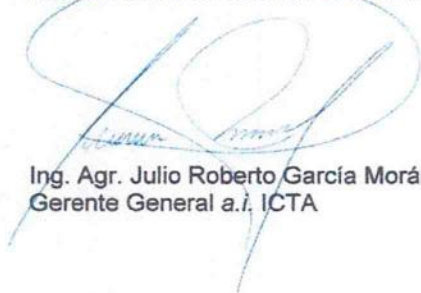
**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**

PG	SUBPG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CREDITO	DEBITO	
11	00	001	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA					
			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000	32	34,000.00	0.00	
				100		46,009.00	482,879.00	
				200		10,260.00	81,200.00	
			SUBTOTAL			90,269.00	564,079.00	
			002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	100	32	0.00	600,000.00
					300		9,000.00	0.00
				SUBTOTAL			9,000.00	600,000.00
			003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000	32	1,468,660.00	139,600.00
					100		48,650.00	439,170.00
					200		608,685.00	334,781.00
				SUBTOTAL		2,125,995.00	913,551.00	
			004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	100	32	0.00	5,000.00
					200		0.00	0.00
				SUBTOTAL			0.00	5,000.00
			005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000	32	28,100.00	0.00
					100		940.00	29,020.00
					200		35,095.00	177,749.00
				SUBTOTAL		64,135.00	206,769.00	
			TOTAL FUENTE 32			2,289,399.00	2,289,399.00	

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500

- II. La propuesta de modificación presupuestaria de egresos, implica modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023, las cuales serán solicitadas a la honorable Junta Directiva.
- III. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros del ICTA, proceda con el proceso de aprobación en los sistemas informáticos, y realice las gestiones que esta modificación presupuestaria demanda, ante las instancias respectivas.
- IV. **EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.**
- V. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN CINCO HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a.i. ICTA



EL GERENTE GENERAL INTERINO DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-03-2023, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, DONDE EN EL PUNTO CUARTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**PUNTO RESOLUTIVO No. JD-4.2-4-03/2023
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS
-ICTA-**

CONSIDERANDO

El artículo 11 del Decreto 68-72 Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la máxima autoridad del Instituto, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2022, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022;

CONSIDERANDO

El contenido de los oficios de referencia: OFICIO-UPSE-021-2023, suscrito por la directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación, licenciada Lucy Juárez de Ramos, mediante el cual solicita a la Gerencia General someter a consideración de la Junta Directiva, autorización para la reprogramación de metas físicas del POA 2023.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA".

RESUELVE

- I. Autorizar la reprogramación de metas físicas, de acuerdo a la solicitud planteada, la cual queda de la forma siguiente:

Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta inicial	Incremento o disminución meta física	Meta vigente	Justificación
Dirección y coordinación	Documento	15	0	15	Se mantiene la meta
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	+15	94	Aumento del presupuesto del ICTA, según Acuerdo Gubernativo No. 339-2022 y al oficio de Gerencia General No. GG-019-2023.

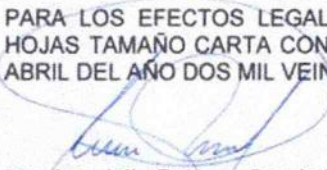
Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta inicial	Incremento o disminución meta física	Meta vigente	Justificación
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	11,367	+5,883	17,250	Aumento del presupuesto del ICTA, según Acuerdo Gubernativo No. 339-2022 y al oficio de Gerencia General No. GG-019-2023.
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	4,167	+3,883	8,050	
Agricultores beneficiados con publicaciones agro tecnológicas	Personas	7,200	+2,000	9,200	
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	+181	782	Se incrementa la meta para cumplir con los convenios suscritos entre MAGA-ICTA
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	+181	782	Se incrementa la meta para cumplir con los convenios suscritos entre MAGA-ICTA
Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	27,000	627,000	Se incrementa la meta debido al contrato particular para producción de minitubérculos de papa ICTAFRIT
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500	0	75,500	Se mantiene la meta
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	Tonelada métrica	600	+300	900	Se incrementa la meta debido a que ICTA realizará mayor producción de semillas, para cumplir con compromisos adquiridos en los convenios entre MAGA-ICTA

II. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación del ICTA, se proceda a efectuar la gestión que esta reprogramación demanda, ante las instancias respectivas.

III. EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.

IV. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a.i. ICTA



Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



PAGINA No. 1 DE 1

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0041	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS (ICTA)	Fecha Elaboración	04 05 2023		No. COMPROBANTE	2
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación	
RESOLUCIONES	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD-4 2-4-03/2023	27 04 2023			REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de s	15.00	2303
11	0	0	4	0	16	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	2,000.00	2202
11	0	0	4	0	9	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	3,883.00	2202
11	0	0	2	0	11	Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de e	15.00	2303
11	0	0	4	0	1	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	5,883.00	2202

DESCRIPCION:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 DE LOS GRUPOS DE GASTO 000, 100, 200 Y 400 PARA EL REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO



FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a. i.
ICTA

Fecha	04 05 2023	
-------	------------	--

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0041	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRICOLAS (ICTA)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08 05 2023	4
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD-4.2-4-03/2023	27 04 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	181.00	1104
11	0	0	5	0	1	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	300.00	1104
11	0	0	5	0	2	Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleras y agricultores	300.00	1104
11	0	0	3	0	10	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	27,000.00	2205
11	0	0	3	0	17	Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	181.00	1104

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DE LOS GRUPOS DE GASTO 000, 100 Y 200 COMO PARTE DEL REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO



FIRMA SOLICITADO



FIRMA APROBADO

Fecha
08 05 2023

Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General a. i.
ICTA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera	PAGINA: 1 DE 11
	Expresado en Quetzales	FECHA: 09-05-2023
	Del mes de Enero al mes de Mayo	HORA: 10:06:43
	Ejercicio Fiscal 2023	REPORTE: R00817597

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Entidad: 11200041 - INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-									
002 Al 2022, se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2022)						53,124,200.00	53,124,200.00	10,752,887.66	20.24
Actividad u Obra: 11-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									
002-001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	23,990,138.00	5,399,892.72	22.51
002-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	23,990,138.00	5,399,892.72	22.51
Actividad u Obra: 11-00-000-002-000 GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGIA AGRICOLA									
002-002 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	11,285,371.00	1,851,634.54	16.41
002-002-0010 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	11,285,371.00	1,851,634.54	16.41
Actividad u Obra: 11-00-000-003-000 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCIÓN									
002-003 Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada	601	782	240	30.69	9,140,555.00	11,025,739.00	2,550,549.02	23.13
002-003-0009 Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	627,000	0	0.00	505,000.00	169,700.00	26,800.00	15.79
002-003-0016 Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	782	240	30.69	8,305,485.00	10,185,733.00	2,408,836.52	23.63
002-003-0017 Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Planta	75,500	75,500	500	0.66	530,070.00	670,306.00	118,912.50	17.44
Actividad u Obra: 11-00-000-004-000 PROMOCIÓN DE TECNOLOGIA AGRICOLA									
002-004 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	17,250	1,406	8.14	3,633,419.00	3,799,572.00	684,716.27	18.02
002-004-0008 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167	8,050	50	0.62	2,749,330.00	3,118,483.00	604,253.95	19.38
002-004-0015 Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200	9,200	1,355	14.73	684,089.00	681,089.00	80,462.32	11.81
Actividad u Obra: 11-00-000-005-000 SERVICIOS TÉCNICOS AGRICOLAS									
002-005 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada	600	900	221	24.56	2,971,675.00	3,023,380.00	266,095.11	8.80
002-005-0001 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600	900	221	24.56	2,971,675.00	3,023,380.00	266,095.11	8.80
TOTAL ENTIDAD 11200041 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-						53,124,200.00	53,124,200.00	10,752,887.66	20.24

Anexo 12. Tercera actualización, agosto 2023.

Autorizada por la Honorable Junta Directiva, según punto resolutivo: JD-3-306/2023, Autorización de modificación interna del presupuesto vigente de la institución, en el programa 11 "generación, validación y promoción de tecnología agrícola, misma que no implica modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023, ya que obedece únicamente a readecuaciones presupuestarias. Reporte SIGES R00817597, de fecha 11 de septiembre de 2023, donde se aprecia el presupuesto vigente por actividad presupuestaria.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-06-2023, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, DONDE EN EL QUINTO PUNTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-3-3-06/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto 68-72 Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la máxima autoridad del Instituto, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades; (...)

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022, por lo tanto, es necesario realizar una modificación presupuestaria, fundamentada en el Decreto número 101-97 y sus reformas Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 39 y 41 literal b); Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 43 Aprobación del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobación del presupuesto analítico del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, ejercicio fiscal 2023, artículo 3;

CONSIDERANDO

El contenido del Dictamen USAF-D-2023-014, emitido por el Director Administrativo y Financiero del ICTA, por medio del cual eleva a consideración de la Gerencia General el expediente que contiene la propuesta de Modificación Interna Del Presupuesto Vigente de Egresos Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- en el Programa 11 "Generación, Validación y Promoción de Tecnología Agrícola", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de Setecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Quetzales (Q. 782,254.00), Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", por la cantidad de Quinientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Quetzales (Q. 583,187.00) Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" por la cantidad de Trescientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Quetzales (Q. 395,264.00) y Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" por la cantidad de Un Millón Seiscientos Cuatro Mil Novecientos Setenta y Un Quetzales (Q. 1,604,971.00);

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA";

RESUELVE

- I. Autorizar dentro del presupuesto de egresos vigente del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, la modificación presupuestaria en el programa 11 "GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA", de la forma siguiente:

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

PG	SUB PG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO	
11	00		GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA					
		001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		115,125.00	13,862.00	
				100	11	576,126.00	324,926.00	
				200		0.00	59,632.00	
				SUBTOTAL			691,251.00	398,420.00
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		9,693.00	58,782.00	
				100	11	0.00	21.00	
				200		81,014.00	200.00	
				SUBTOTAL			90,707.00	59,003.00
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000	11	296.00	7,774.00	
						SUBTOTAL		296.00
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000	11	0.00	15,586.00	
				100		0.00	299,908.00	
				SUBTOTAL		0.00	315,494.00	
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000	11	0.00	1,563.00	
						SUBTOTAL		0.00
				TOTAL FUENTE 11			782,254.00	782,254.00

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ

PG	SUB PG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO	
			GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA					
		001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		221,280.00	72,552.00	
				100	21	23,732.00	0.00	
				200		10,000.00	0.00	
			SUBTOTAL				255,012.00	72,552.00
		002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		229,682.00	417,262.00	
				100	21	15,786.00	0.00	
				200		7,200.00	0.00	
			SUBTOTAL				252,668.00	417,262.00
		003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000		3,343.00	10,774.00	
				100	21	5,000.00	0.00	
				200		19,428.00	0.00	
			SUBTOTAL				27,771.00	10,774.00
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000	21	1.00	82,599.00	
				100		46,335.00	0.00	
			SUBTOTAL				46,336.00	82,599.00
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	200		1,400.00	0.00	
		SUBTOTAL				1,400.00	0.00	
		TOTAL FUENTE 21					583,187.00	583,187.00

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PG	SUBPG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO
			GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA				
		001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	000		0.00	9,500.00
				100	31	211,494.00	173,084.00
				200		168,395.00	212,680.00
			SUBTOTAL			31	379,889.00

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



	002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	200	15,375.00	0.00
		SUBTOTAL		15,375.00	0.00
		TOTAL FUENTE 31		395,264.00	395,264.00

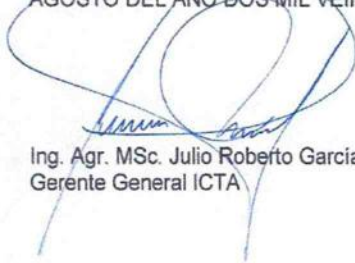
**PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32
DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**

PG	SUB PG	ACT	DESCRIPCIÓN	GG	FF	CRÉDITO	DÉBITO			
11	00	001	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	000		348,000.00	0.00			
				100	32	600,222.00	8,956.00			
				200		35,000.00	10,260.00			
				300		331,000.00	0.00			
						SUBTOTAL		1,314,222.00	19,216.00	
			002	GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	100	32	363.00	899,637.00		
					300		25,000.00	0.00		
							SUBTOTAL		25,363.00	899,637.00
					003	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	000		171,000.00	194,100.00
							100	32	12,940.00	2,940.00
		200		29,777.00			486,508.00			
				SUBTOTAL		213,717.00	683,548.00			
		004	PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	300	32	6,779.00	0.00			
						SUBTOTAL		6,779.00	0.00	
		005	SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	000		20,545.00	0.00			
				200	32	10,150.00	2,570.00			
				300		14,195.00	0.00			
						SUBTOTAL		44,890.00	2,570.00	
				TOTAL FUENTE 32		1,604,971.00	1,604,971.00			

- II. La propuesta de modificación presupuestaria de egresos, no implica modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023, ya que obedece únicamente a readecuaciones presupuestarias.

- III. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros del ICTA, proceda con el proceso de aprobación en los sistemas informáticos, y realice las gestiones que esta modificación presupuestaria demanda, ante las instancias respectivas.
- IV. **EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.**
- V. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN CINCO HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Ing. Agr. MSc. Julio Roberto García Morán
Gerente General ICTA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera	PAGINA: 1 DE 11
	Expresado en Quetzales	FECHA: 11-09-2023
	Del mes de Enero al mes de Agosto	HORA: 11:50:47
	Ejercicio Fiscal 2023	REPORTE: R00817597

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Entidad: 11200041 - INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS-ICTA-									
002 Al 2032, se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)						53,124,200.00	53,124,200.00	28,152,612.92	52.99
Actividad u Obra: 11-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									
002-001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,745,090.00	14,291,017.25	55.51
002-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,745,090.00	14,291,017.25	55.51
Actividad u Obra: 11-00-000-002-000 GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGIA AGRICOLA									
002-002 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	10,293,582.00	4,925,635.16	47.85
002-002-0010 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	10,293,582.00	4,925,635.16	47.85
Actividad u Obra: 11-00-000-003-000 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCIÓN									
002-003 Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada	601	782	540	69.05	9,140,555.00	10,565,427.00	6,513,507.84	61.65
002-003-0009 Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	627,000	344,600	54.96	305,000.00	235,645.00	103,600.00	43.96
002-003-0016 Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	782	540	69.05	8,305,455.00	9,761,892.00	6,150,699.55	63.01
002-003-0017 Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Planta	75,500	75,500	35,500	47.02	530,070.00	567,890.00	259,208.39	45.64
Actividad u Obra: 11-00-000-004-000 PROMOCIÓN DE TECNOLOGIA AGRICOLA									
002-004 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	17,250	9,140	52.89	3,633,419.00	3,454,594.00	1,611,312.51	46.64
002-004-0008 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167	8,050	2,082	25.86	2,749,330.00	2,766,736.00	1,390,193.27	50.25
002-004-0015 Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200	9,200	7,058	76.72	884,089.00	687,868.00	221,119.24	32.15
Actividad u Obra: 11-00-000-005-000 SERVICIOS TÉCNICOS AGRICOLAS									
002-005 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semillistas y agricultores	Tonelada	600	900	577	64.11	2,971,675.00	3,065,537.00	811,140.06	26.46
002-005-0001 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semillistas y agricultores	Tonelada métrica	600	900	577	64.11	2,971,675.00	3,065,537.00	811,140.06	26.46
TOTAL ENTIDAD 11200041 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS-ICTA-						53,124,200.00	53,124,200.00	28,152,612.92	52.99

Anexo 13. Cuarta actualización, noviembre 2023.

Autorizada por la Honorable Junta Directiva, según punto resolutivo: JD-2-2-08/2023, Autorización de modificación exclusiva de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual 2023. Comprobante de modificación física CO2F No. 5, de fecha 03 de noviembre de 2023. Reporte SIGES R00817597, de fecha 06 de noviembre de 2023, donde se aprecia la modificación de metas físicas por actividad presupuestaria.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-08-2023, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, DONDE EN EL SEGUNDO PUNTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-2-2-08/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

El artículo 11 del Decreto 68-72 Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la máxima autoridad del Instituto, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022;

CONSIDERANDO

El contenido del oficio de referencia: OFICIO-UPSE-149-2023, suscrito por la directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación, licenciada Lucy Juárez de Ramos, mediante el cual solicita a la Gerencia General someter a consideración de la Junta Directiva, autorización para la reprogramación de metas físicas del POA 2023;

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA";

RESUELVE

- I. Autorizar la reprogramación de metas físicas, de acuerdo a la solicitud planteada, la cual queda de la forma siguiente:

Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta vigente	Incremento o disminución meta física	Meta reprogramada	Justificación
Dirección y coordinación	Documento	15	0	15	Se mantiene la meta
Dirección y coordinación	Documento	15	0	15	Se mantiene la meta
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	94	0	94	Se mantiene la meta

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta vigente	Incremento o disminución meta física	Meta reprogramada	Justificación
Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	94	0	94	Se mantiene la meta
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	782	0	782	Se mantiene la meta
Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	627,000	0	627,000	Se mantiene la meta
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	782	0	782	Se mantiene la meta
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500	0	75,500	Se mantiene la meta total. A nivel de centro de costo 8,000 plantas de melocotón Diamante planificadas originalmente en Labor Ovale, Ofintepeque, Quetzaltenango, se trasladarán a Chimaltenango, Chimaltenango
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	17,250	+1,952	19,202	Se incrementa la meta en el número de extensionistas del MAGA a capacitar y la entrega de publicaciones técnicas
Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Personas	8,050	+1,152	9,202	Se incrementa la meta en el número de extensionistas del MAGA a capacitar

Km 21.5 Carretera hacia el Pacífico, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala
Teléfono: 6670 1500



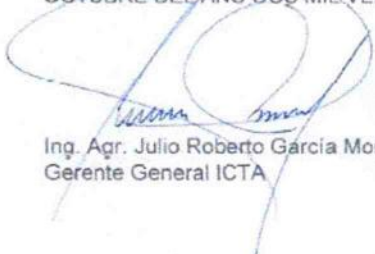
Descripción del producto y subproducto	Unidad de Medida	Meta Vigente	Incremento o disminución meta física	Meta reprogramada	Justificación
Agricultores beneficiados con publicaciones agr. tecnológicas	Personas	9,200	+800	10,000	Se incrementa la meta para beneficiar a más personas en la entrega de publicaciones técnicas agrotecnológicas y se modifican algunos municipios de entrega
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	900	0	900	Se mantiene la meta
Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	900	0	900	Se mantiene la meta

II. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación del ICTA, se proceda a efectuar la gestión que esta reprogramación demanda, ante las instancias respectivas.

III. EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.

IV. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN TRES HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General ICTA



INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS
REGISTRACIÓN
REC 02 NOV 2023
Laura 10:50

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución:	1120 - 0041	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS (ICTA)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03 11 2023	5
Unid. Desc.	00			
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
PUNTO DE ACTA	PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	JD-2-2-2023	25 10 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	4	0	1	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	1.952.00	2202
11	0	0	4	0	15	Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	800.00	2202
11	0	0	4	0	9	Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	1.152.00	2202

DESCRIPCION: Reprogramación de metas físicas, autorizada por Junta Directiva según Punto Resolutivo No. JD-2-2-08/2023, de fecha 25 de octubre de 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

 FIRMA SOLICITADO	Ing. Agr. MSc. Julio Roberto García Morán Gerente General Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas	Fecha
		03 11 2023
 FIRMA APROBADO		

SISTEMA DE GESTION SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera	PAGINA: 1 DE 11
	Expresado en Quetzales	FECHA: 06-11-2023
	Del mes de Enero al mes de Diciembre	HORA: 09:30:51
	Ejercicio Fiscal 2023	REPORTE: R00817597

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Entidad: 11200041 - INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-									
002 Al 2032, se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)						53,124,200.00	53,124,200.00	34,154,885.98	64.29
Actividad u Obra: 11-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									
002-001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,745,060.00	17,302,446.12	67.21
002-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,745,060.00	17,302,446.12	67.21
Actividad u Obra: 11-00-000-002-000 GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA									
002-002 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	10,293,582.00	6,589,092.71	64.01
002-002-0010 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	10,293,582.00	6,589,092.71	64.01
Actividad u Obra: 11-00-000-003-000 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCIÓN									
002-003 Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada	601	782	583	74.55	9,140,555.00	10,586,427.00	7,365,040.58	68.71
002-003-0006 Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	627,000	410,600	65.52	305,000.00	235,645.00	149,600.00	63.49
002-003-0016 Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	782	583	74.55	8,305,485.00	9,761,692.00	6,932,344.24	71.01
002-003-0017 Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Planta	75,500	75,500	51,000	67.55	530,070.00	567,690.00	283,096.34	49.85
Actividad u Obra: 11-00-000-004-000 PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA									
002-004 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	19,202	13,129	68.37	3,633,419.00	3,454,594.00	1,948,637.39	56.41
002-004-0008 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167	9,202	4,715	51.24	2,749,330.00	2,766,726.00	1,685,644.15	60.93
002-004-0015 Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200	10,000	8,414	84.14	684,089.00	687,868.00	262,993.24	38.23
Actividad u Obra: 11-00-000-005-000 SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS									
002-005 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada	600	900	632	70.22	2,971,675.00	3,065,537.00	949,669.18	30.98
002-005-0001 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600	900	632	70.22	2,971,675.00	3,065,537.00	949,669.18	30.98
TOTAL ENTIDAD 11200041 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-						53,124,200.00	53,124,200.00	34,154,885.98	64.29

Anexo 14. Quinta actualización, diciembre 2023.

Modificación de metas físicas exclusivamente, autorizada por la Honorable Junta Directiva, de acuerdo al contenido del Punto Resolutivo No. JD-4.2-4-10/2023 el 14 de diciembre de 2023, que se ingresó y autorizó en SIGES, generando el COF número 6, de fecha 15 de diciembre de 2023 y reporte emitido R00817597 de fecha 19 de diciembre de 2023.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO JD-10-2023, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DONDE EN EL CUARTO PUNTO CONTIENE EL PUNTO RESOLUTIVO EMITIDO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO No. JD-4.2-4-10/2023

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS -ICTA-

CONSIDERANDO

El artículo 11 del Decreto 68-72 Ley Orgánica del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- regula que la Junta Directiva es la máxima autoridad del Instituto, en consecuencia, le corresponde la dirección, planificación y coordinación de sus actividades;

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ICTA para el Ejercicio Fiscal 2023, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 339-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022;

CONSIDERANDO

El contenido del oficio de referencia: OFICIO-UPSE-174-2023, suscrito por la directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación, licenciada Lucy Juárez de Ramos, mediante el cual solicita a la Gerencia General someter a consideración de la Junta Directiva, autorización para la reprogramación de metas físicas del POA 2023.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 11, numeral 11, del Decreto Legislativo No.68-72 "Ley Orgánica del ICTA".

RESUELVE

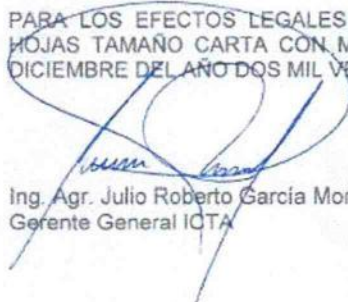
- i. Autorizar la reprogramación de metas físicas, de acuerdo a la solicitud planteada, la cual queda de la forma siguiente:

Descripción del producto y subproducto	Unidad de medida	Meta vigente	Incremento	Disminución	Meta total	Justificación
Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada	762		102	660	Semilla en producción establecida en el año 2023, pero que será entregada en el año 2024 según adenda a los convenios No. 12-20 (VIDER) y VIDER-14-2020 (DICORER)

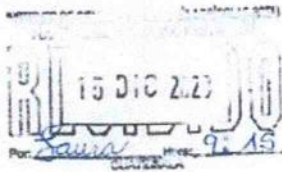
Descripción del producto y subproducto	Unidad de medida	Meta vigente	Incremento	Disminución	Meta total	Justificación
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	782		102	680	Semilla en producción establecida en el año 2023, pero que será entregada en el año 2024 según adenda a los convenios No. 12-20 (VIDER) y VIDER-14-2020 (DÍCORER)
Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	627,000		132,600	494,400	Se reprograma la entrega de estacas de yuca al MAGA para el convenio No. VIDER-14-2020, según consta en Adenda 2 al convenio. (105,600) La semilla de papa se produjo en el año 2023 sin embargo se entregará en el año 2024.
Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Plantas	75,500		5,500	70,000	Se reprograma la entrega de 5,500 plantas de mango al MAGA para el convenio No. 12-2020, según consta en Adenda 2 al convenio.

- II. Esta reprogramación de metas físicas no implica modificación presupuestaria.
- III. Instruir a la Gerencia General, para que a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros y la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación del ICTA, se proceda a efectuar la gestión que esta reprogramación demanda, ante las instancias respectivas.
- IV. **EL PRESENTE PUNTO RESOLUTIVO TIENE VIGENCIA INMEDIATA.**
- V. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMO Y SELLO EN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EL CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Ing. Agr. Julio Roberto García Morán
Gerente General ICTA





SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120-0041	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS (ICTA)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		15 12 2023	6	
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación	
ACUERDOS	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA	4.2-4-1023	14 12 2023	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	-102.00	1104
11	0	0	3	0	18	Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	-5.500.00	2203
11	0	0	3	0	10	Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	-132.600.00	2205
11	0	0	3	0	17	Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	-102.00	1104

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Reprogramación de metas físicas, autorizada por Junta Directiva según Punto Resolutivo No. JD-4.2-4-10/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA SOLICITADO



FIRMA APROBADO

Ing. Agr. MSc. Juan Roberto García Morán
Gerente General

Fecha		
15	12	2023




SISTEMA DE GESTION SIGES	Reporte de Ejecución Física y Financiera	PAGINA: 1 DE 11 FECHA: 19-12-2023 HORA: 07:49:26 REPORTE: R00817597
	Expresado en Quetzales Del mes de Enero al mes de Enero Ejercicio Fiscal 2023	

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
Entidad: 11200041 - INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-									
002 Al 2032, se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutales y otros cultivos (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)						53,124,200.00	53,124,200.00	113,887.03	0.21
Actividad u Obra: 11-00-000-001-000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									
002-001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,715,751.00	111,887.03	0.44
002-001-0001 Dirección y coordinación	Documento	15	15	0	0.00	25,715,751.00	25,715,751.00	111,887.03	0.44
Actividad u Obra: 11-00-000-002-000 GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRICOLA									
002-002 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	11,662,800.00	0.00	0.00
002-002-0010 Informes científicos de generación y validación de tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Documento	79	94	0	0.00	11,662,800.00	11,662,800.00	0.00	0.00
Actividad u Obra: 11-00-000-003-000 PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA LA PROMOCIÓN									
002-003 Producción de semillas mejoradas para promoción en beneficio de los agricultores	Tonelada	601	680	0	0.00	9,140,555.00	9,140,555.00	0.00	0.00
002-003-0009 Semilla vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla	600,000	494,400	0	0.00	305,000.00	305,000.00	0.00	0.00
002-003-0016 Semilla botánica producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Tonelada métrica	601	680	0	0.00	8,305,485.00	8,305,485.00	0.00	0.00
002-003-0017 Plantas producidas y entregadas para promoción en beneficio de agricultores	Planta	75,500	70,000	0	0.00	530,070.00	530,070.00	0.00	0.00
Actividad u Obra: 11-00-000-004-000 PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRICOLA									
002-004 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	11,367	19,202	0	0.00	3,633,419.00	3,633,419.00	0.00	0.00
002-004-0008 Agricultores beneficiados con la promoción del uso de la tecnología agrícola	Persona	4,167	9,202	0	0.00	2,749,330.00	2,749,330.00	0.00	0.00
002-004-0015 Agricultores beneficiados con publicaciones agrotecnológicas	Persona	7,200	10,000	0	0.00	884,089.00	884,089.00	0.00	0.00
Actividad u Obra: 11-00-000-005-000 SERVICIOS TÉCNICOS AGRICOLAS									
002-005 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada	600	900	0	0.00	2,971,675.00	2,971,675.00	2,000.00	0.07
002-005-0001 Servicios técnicos agrícolas en beneficio de semilleros y agricultores	Tonelada métrica	600	900	0	0.00	2,971,675.00	2,971,675.00	2,000.00	0.07
TOTAL ENTIDAD 11200041 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLAS -ICTA-						53,124,200.00	53,124,200.00	113,887.03	0.21

6. Bibliografía



- Decreto Número 32-2005. Ley de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Directrices para la formulación plan-presupuesto en el marco de la gestión por resultados. Ejercicio fiscal 2021 y multianual 2021-2025. Guatemala. Presidencia de la República 2021.
- Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial, ECADERT, San José de Costa Rica, 23 de octubre 2009.
- Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009-2024, ERAS. Centroamérica, mayo 2008.
- Evaluación y Marco Estratégico del Gasto Público para el Desarrollo Agrícola Guatemalteco. RUTA, febrero de 2009.
- Gestión de gobiernos sub-nacionales para resultados, módulo 1, gestión para resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2016.
- Gestión de gobiernos sub-nacionales para resultados, módulo 2, la planificación orientada a resultados. Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 2016.
- Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Guatemala. SEGEPLAN, 2013.
- Lineamientos generales de política 2017-2019. Guatemala, SEGEPLAN, 2016.
- Marco Conceptual de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá. Guatemala.
- Orientaciones estratégicas de política 2014-2016. Guatemala. SEGEPLAN, 2013.
- Plan Estratégico Institucional del ICTA 2021-2032.
- Plan Nacional Agropecuario, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2020-204, enero 2020.
- Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032. Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala: Conadur/Segeplán, 2014.
- Política Agraria y Sectorial 1998-2030, Instrumento para la Revalorización de la Ruralidad y el Desarrollo en Guatemala, Guatemala, agosto 1998.
- Política Agropecuaria Centroamericana 2008-2017: una agricultura competitiva e integrada para un mundo global. Consejo Agropecuario Centroamericano. San José, Costa Rica: Consejo Agropecuario Centroamericano, 2007. 96 páginas.
- Política de Desarrollo Social y Población, Decreto 42-2001 del Congreso de la República.
- Política General de Gobierno 2020-2024, enero de 2020.

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, Acuerdo Gubernativo Número 196-2009. Publicada en Diario Oficial el 13 de julio del año 2009.

Programa de Naciones Unidas. 2009-2010. Informe de Desarrollo Humano, Guatemala, 2010.

Resultados Estratégico de Gobierno, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Dirección de Planeamiento. Año 2017.

Secretaría de Seguridad Alimentaria -SESAN-, 2009. Respuesta Integral a Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el Corredor Seco. Guatemala: Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional.

Secretaría de Seguridad Alimentaria -SESAN-, 2009. Situación Actual del Corredor Seco. Guatemala: SESAN.